IMPO DiarioOficial
Servicio de Información Oficial | impo.com.uy

La **Ley 19.684** establece que toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad conforme a su propia identidad de género, con independencia de su sexo biológico, genético, anatómico, morfológico, hormonal, de asignación u otro.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIX - Nº 31.747 - Montevideo, lunes 8 de setiembre de 2025

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .....Pág. 58
Convocatorias .....Pág. 82
Dirección de Necrópolis.....Pág. 83
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....Pág. 83
Divorcios .....Pág. 85
Emplazamientos.....Pág. 87
Expropiaciones.....Pág. 94
Incapacidades.....Pág. 96
Licitaciones .....Pág. 100
Edictos Matrimoniales.....Pág. 101
Prescripciones.....Pág. 103
Propiedad Literaria y Artística .....Pág. 108
Procesos Concursales.....Pág. 108
Rectificaciones de Partidas.....Pág. 110
Remates.....Pág. 117
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....Pág. 120
Venta de Comercios .....Pág. 121
Niñez y Adolescencia.....Pág. 121
Varios .....Pág. 126
Sociedades Anónimas y Balances .....Pág. 131
Tarifas.....Pág. 133

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 181/025.- Reglaméntase lo dispuesto por el art. 47 de la Ley 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2025, por el que se crea el Sistema de Permiso Nacional de Conducir por Puntos, con fines de información, análisis y evaluación bajo la coordinación del Congreso de Intendentes y la Unidad Nacional de Seguridad Vial. (4.186*R)..... Pág. 3

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (GRUPO DISMAY S.R.L.) e importador (GODICOR S.A.) (4.188) ..... Pág. 4

3 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CHOCOLATE COLONIAL S.A.) e importador (DOMINGO RAFAEL GHELFA LTDA.). (4.189). ... Pág. 5

4 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (LEMU S.A.). (4.191)..... Pág. 6

5 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALTA ROTACIÓN S.R.L.) e importador (ASANOVA S.A.). (4.192) ..... Pág. 7

6 - Resolución S/n.- Apruébanse las Bases 2025 MUJERES QUE TRANSFORMAN. (4.193*R)..... Pág. 8

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2903 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Lic. Miguel Lorenzoni (mlorenzoni@impo.com.uy) | **Gerente General (i).** Lucas Rodríguez Berrospe (lrodriguez@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

7 - Notificación 224/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.168)..... Pág. 17

8 - Notificación 225/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.169)..... Pág. 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

9 - Resolución 2.487/025.- Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de Región Sur de ASSE, a la Lic. en Psicología María Gabriela Suárez Veirano, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002. (4.139)..... Pág. 39

10 - Resolución 2.488/025.- Designase en la función de Adjunta a la Dirección de Región Sur de ASSE, a la Q.F. Claudia Virginia Escayola Latierra, Técnico III Química Farmacéutica, perteneciente a la RAP Metropolitana. (4.140)..... Pág. 39

11 - Resolución 2.489/025.- Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de Región Sur de ASSE, a la Lic. en Enf. Analía Barbieri Moreira, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la RAP Metropolitana. (4.141)..... Pág. 40

12 - Resolución 3.284/025.- Autorízase el Pase en Comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, del Dr. José Gabriel Constela Stabilito, Técnico III Abogado, perteneciente al Centro Departamental de Salto. (4.142)..... Pág. 40

13 - Resolución 3.294/025.- Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Edyth Rita Suárez Scolavino, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Las Piedras. (4.143)..... Pág. 40

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

14 - Notificación 30/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.190)..... Pág. 41

INTENDENCIA DE MALDONADO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

15 - Notificación 157/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.195)..... Pág. 43

16 - Notificación 415/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.167)..... Pág. 45

IMPOmultimedia

Un servicio de gestión de medios, de alcance nacional, más de 1400 pantallas, en vía pública, transporte público, canales corporativos y redes de cobranzas.

Departamento Comercial
+598 2908 5042 Interno: 347
comercial@impo.com.uy

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 1 y 4 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1

Decreto 181/025

Reglaméntase lo dispuesto por el art. 47 de la Ley 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2025, por el que se crea el Sistema de Permiso Nacional de Conducir por Puntos, con fines de información, análisis y evaluación bajo la coordinación del Congreso de Intendentes y la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

(4.166*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: lo dispuesto por los artículos 21, 22, 23 de la Ley Nº 19.824, de 18 de setiembre de 2019, el artículo 47 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 52 de la Ley Nº 19.824 y el artículo 6º de la Ley Nº 18.113, de 18 de abril de 2007, en la redacción dada por el artículo 45 numeral 6º de la Ley Nº 19.355;

RESULTANDO: I) que por el artículo 47 de la Ley Nº 19.355 en la redacción dada por el artículo 52 de la Ley Nº 19.824 se creó el Sistema del Permiso Único Nacional de Conducir con fines de información, análisis y evaluación bajo la coordinación del Congreso de Intendentes y la Unidad Nacional de Seguridad Vial, de acuerdo a los requisitos y con los alcances que fije la reglamentación, siendo de competencia de las Intendencias su gestión, otorgamiento, registro, contralor y decisión sancionatoria;

II) que los artículos 21 y siguientes del Capítulo III de la Ley Nº 19.824, refieren al Permiso por Puntos, la clasificación de las infracciones, las sanciones administrativas aplicables y el procedimiento en general de dicho sistema;

CONSIDERANDO: 1) que la creación del referido Sistema coordinado requiere un conjunto de normas y capaces de regular toda su gestión administrativa, el otorgamiento y quita de los puntos a cada conductor, categorización, requisitos de admisibilidad, protocolos médicos aplicables, tipo de exámenes teóricos y prácticos exigibles, más un Programa de Recuperación de Puntos (PRP), para quienes infrinjan las normas y se cancele o suspenda temporalmente su permiso de conducir;

II) que se estima necesario reglamentar de forma unificada el Sistema del Permiso Nacional de Conducir por Puntos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- (Sistema del Permiso Nacional de Conducir por Puntos). Se crea el Sistema del Permiso Nacional de Conducir por Puntos de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley Nº 19.824, de 18 de setiembre de 2019 asociado al Permiso Único Nacional de Conducir (PUNC), gestionado por los Gobiernos Departamentales.

Artículo 2º.- (Sistema de puntos). El Sistema del Permiso Nacional de Conducir por Puntos comenzará con un saldo inicial de puntos, los cuales se perderán o ganarán por la comisión o no de las infracciones que se establecen en el presente Decreto o se recuperaran mediante el Programa de Recuperación de Puntos.

Artículo 3º.- (Saldo inicial de puntos). Cada conductor que tramite por primera vez (principiante) su Permiso Único Nacional de Conducir iniciará en el Sistema con 8 (ocho) puntos.

Iguales condiciones tendrán los conductores que obtengan nuevamente su Permiso Único Nacional de Conducir tras habérsete suspendido, o por tenerlo vencido por más de 2 (dos) años.

Dichos conductores sumarán puntos cuando:

a) Transcurrido 2 (dos) años sin infracciones que les quiten puntos, sumará 4 (cuatro) puntos más, alcanzando 12 (doce) puntos.

b) Transcurridos 3 (tres) años más sin infracciones que les quiten puntos, sumará 2 (dos) puntos más, alcanzando 14 (catorce) puntos.

c) Transcurridos 3 (tres) años más sin infracciones que les quiten puntos, sumará 1 (un) punto más, totalizando 15 (quince) puntos, siendo este el puntaje máximo posible.

Para todos los conductores no comprendidos en las condiciones descriptas anteriormente, la asignación inicial general será de 8 (ocho) puntos.

De manera excepcional y cuando se inicie el sistema, cada conductor con un Permiso Unico Nacional de Conducir vigente comenzará en el sistema con 12 (doce) puntos.

Artículo 4º.- (Clasificación de infracciones). A los efectos de la instrumentación del Permiso Nacional de Conducir por Puntos se considerarán gravísimas las siguientes infracciones:

* Conducir bajo los efectos de alcohol u otras drogas (Códigos 4.2.1 y 4.2.2).
* Negarse a la prueba de alcohol u otras drogas (Códigos 4.2.1 y 4.2.2).
* Participar en competencias vehiculares no autorizadas (Código 2.6).
* Conducir manipulando teléfono celular (Código 4.4.2).
* Conducir al doble o más de la velocidad permitida (Código 13.3D).
* Exceso de velocidad que supere 30 km de la velocidad permitida sin alcanzar el doble de la velocidad máxima permitida (Código 13.3C).
* Sin el Permiso Único Nacional de Conducir habilitante para la categoría del vehículo que conduce (Código 3.1.2).
* No usar cinturón de seguridad (Código 4.8).
* No usar casco (Código 21.3.1).
* Menor 12 años en asiento delantero (Código 4.9.1).
* Menor 12 años sin Sistema de Retención Infantil (Código 4.9.2).

La Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) podrá proponer la incorporación de otras infracciones a este artículo, de acuerdo con

lo previsto en el artículo 22 de la Ley Nº 19.824 del 19 de setiembre de 2019.

Artículo 5º.- (Criterio de pérdida de puntos). Los criterios para la pérdida de puntos se gradúan en relación a su incidencia en la seguridad vial.

Código *Sanción Decreto 303/023*	Descripción de la infracción	Pérdida de puntos
4.2.1 y 4.2.2	Conducir bajo los efectos de alcohol u otras drogas	Quita total de puntos
4.2.1 y 4.2.2	Negarse a las pruebas de alcohol u otras drogas	Quita total de puntos
2.6	Participar en competencias vehiculares no autorizadas	Quita total de puntos
4.4.2	Conducir manipulando teléfono celular	Quita de 6 puntos
13.3D	Conducir al doble o más de la velocidad permitida	Quita de 6 puntos
3.1.2	Sin el PUNC habilitante para la categoría del vehículo que conduce	Quita de 4 puntos
13.3C	Exceso de velocidad que supere 30 km la velocidad permitida sin alcanzar el doble de la velocidad permitida	Quita de 2 puntos
4.8	No usar cinturón de seguridad (conductor y acompañante)	Quita de 2 puntos
21.3.1	No usar casco (conductor y acompañante	Quita de 2 puntos
4.9.1	Menor 12 años en asiento delantero	Quita de 2 puntos
4.9.2	Menor 12 años sin SRI	Quita de 2 puntos

La quita de puntos se registrará en forma inmediata posterior a que la sanción devenga firme al culminar el procedimiento administrativo pertinente. Cuando la quita de puntos alcance o exceda el saldo, automáticamente ocurrirá la suspensión temporal del Permiso Único Nacional de Conducir por el término de 3 (tres) meses; notificándose al conductor por los medios administrativos correspondientes.

Artículo 6º.- (Recuperación de puntos). El conductor que haya cometido infracciones que le quiten puntos, y cuente con un saldo positivo, podrá recuperar puntos cumpliendo las siguientes condiciones:

6.1 Por tiempo transcurrido:

Si en los 2 años siguientes a la última infracción que quite puntos no se cometieran nuevas infracciones que quiten puntos, recuperará automáticamente puntos hasta el saldo de 12 puntos.

6.2 Mediante cursos de recuperación de puntos:

a) De manera voluntaria si la quita de puntos no alcanza o excede su saldo. En este caso, se obtendrán 6 puntos, hasta el un tope de los puntos perdidos. Estos cursos se podrán realizar una vez por año.

b) De manera obligatoria para los conductores que hayan alcanzado o excedido su saldo.

Artículo 7º.- (Programa de Recuperación de Puntos). El Permiso Nacional de Conducir por Puntos contará con un Programa de Recuperación de Puntos, (PRP), dirigido al cambio conductual, que mejore los comportamientos seguros de los conductores. Las actividades se podrán diseñar para la participación presencial o a distancia, mediante la utilización de plataformas digitales.

Las condiciones y características del Programa serán acordadas entre la UNASEV y el Congreso de Intendentes.

Artículo 8º.- (Comisión de Seguimiento de la Gestión Integrada del Permiso Nacional de Conducir por Puntos). Créase la Comisión de Seguimiento de la Gestión Integrada del Permiso Nacional de Conducir por Puntos, que se integrará con: 3 (tres) representantes del Congreso de Intendentes y 3 (tres) representantes de la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

Sus cometidos serán:

a) El seguimiento de los procesos, gestiones y desarrollos del Permiso Nacional de Conducir por Puntos.

b) Analizar la inclusión o exclusión de infracciones gravísimas a los efectos del Permiso Nacional de Conducir por Puntos.

c) Elaborar los contenidos, criterios y supervisión del Programa de Recuperación de Puntos

La Comisión de Seguimiento podrá solicitar o recabar los asesoramientos que entienda pertinentes en la materia de su cometido.

Artículo 9º.- (Individualización del conductor). A los efectos de la quita de puntos, cuando el conductor infractor no pudiere ser identificado o individualizado por las autoridades, se notificará a quien figure inscripto en el registro vehicular departamental.

El poseedor o titular del vehículo tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles para comunicar los datos del conductor que cometió la infracción, para identificar y notificarle la quita de puntos.

Deberán presentarse ambos ante la oficina competente para realizar la solicitud y completar las declaraciones juradas correspondientes.

Si no se evacúa el traslado conferido se aplicará la pérdida de puntos al/los poseedor/es o titular/es del vehículo.

Si el titular o poseedor registrado fuera una persona jurídica, ésta tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles para comunicar los datos del conductor que cometió la infracción, con el objetivo de identificar y notificarle que cometió la infracción la quita de puntos.

Si en los casos antes previstos, no se evacúa el traslado conferido en el plazo establecido, se aplicará la multa correspondiente.

En ambos casos y a su sola voluntad, se podrá también realizar mediante los medios informáticos o tecnológicos que se determinen para el caso.

Artículo 10º.- (Prescripción). La prescripción de las sanciones por infracciones de tránsito se regirá de conformidad a lo establecido en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley Nº 19.824 del 18 de setiembre de 2019.

Artículo 11º.- (Comunicación de sanciones al Registro Nacional Único de Conductores, Vehículos, Infracciones e Infractores). Todos los organismos con competencia legal en el control de tránsito en la vía pública, deberán comunicar al Registro Nacional Único de Conductores, Vehículos, Infracciones e Infractores, las infracciones devenidas firmes que generen la quita de puntos.

Artículo 12º.- (Implantación del sistema). Este sistema se implementará en su totalidad en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la aprobación del presente Decreto.

Artículo 13º.- Comuníquese, etc.

PROF. YAMANDÚ ORSI; CARLOS NEGRO; MARIO LUBETKIN; GABRIEL ODDONE; SANDRA LAZO; GABRIELA VERDE; LUCÍA ETCHEVERRY; FERNANDA CARDONA; JUAN CASTILLO; CRISTINA LUSTEMBERG; ALFREDO FRATTI; PABLO MENONI; TAMARA PASEYRO; GONZALO CIVILA; EDGARDO ORTUÑO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

2

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (GRUPO DISMAY S.R.L.) e importador (GODICOR S.A.).

(4.188)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1181/25

Montevideo, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: que la empresa GODICOR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de

noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa GODICOR S.A. con fecha 10 de julio de 2025, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por GODICOR S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006, y el Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	GRUPO DISMAY SRL.	GRUPO DISMAY SRL.	GODICOR S.A. RUT 214662920018
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas	GRUPO DISMAY SRL.	GRUPO DISMAY SRL.	GODICOR S.A. RUT 214662920018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 10 de julio de 2025 y hasta el 9 de julio de 2027 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. FERNANDA CARDONA.

3

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CHOCOLATE COLONIAL S.A.) e importador (DOMINGO RAFAEL GHELFA LTDA.).

(4.189)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1199/25

Montevideo, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: que la empresa DOMINGO RAFAEL GHELFA LTDA., se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa DOMINGO RAFAEL GHELFA LTDA., presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 8 de julio de 2025 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial del 7 de octubre de 2021 y prorrogada por Resolución Ministerial del 25 de julio de 2023 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 8 de setiembre de 2023 y hasta el 7 de setiembre de 2025) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	DOMINGO RAFAEL GHELFA LTDA RUT 120098240014
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	DOMINGO RAFAEL GHELFA LTDA RUT 120098240014
1806.10.00.00: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	DOMINGO RAFAEL GHELFA LTDA RUT 120098240014
1806.32.10.90: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Los demás	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	DOMINGO RAFAEL GHELFA LTDA RUT 120098240014
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	DOMINGO RAFAEL GHELFA LTDA RUT 120098240014
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	DOMINGO RAFAEL GHELFA LTDA RUT 120098240014

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 8 de setiembre de 2025 y hasta el 7 de setiembre de 2027 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. FERNANDA CARDONA.

4

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (LEMU S.A.).

(4.191)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1205/25

Montevideo, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: que la empresa LEMU S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida

de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa LEMU S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 10 de julio de 2025 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

II) que la Asesoría Jurídica el Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa LEMU S.A.,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial del 4 de agosto de 2014 y prorrogada por última vez por Resolución Ministerial del 20 de octubre de 2023 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de octubre de 2023 y hasta el 25 de octubre de 2025) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3904.22.00.00 POLIMEROS DE CLORURO DE VINILO O DE OTRAS OLEFINAS HALOGENADAS, EN FORMAS PRIMARIAS. Los demás poli (cloruro de vinilo). Plastificados.	ALFAVINIL S.A.	ALFAVINIL S.A.	LEMU S.A. RUT 210153270012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de octubre de 2025 y hasta el 25 de octubre de 2027 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. FERNANDA CARDONA.

5

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALTA ROTACIÓN S.R.L.) e importador (ASANOVA S.A.).

(4.192)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1217/25

Montevideo, 2 de Setiembre de 2025

VISTO: que la empresa ASANOVA SA. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa ASANOVA S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 10 de julio de 2025 de acuerdo con lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industria;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial del 5 de setiembre de 2019, prorrogada por Resolución Ministerial del 9 de julio de 2021, y prorrogada por ultima vez por Resolución Ministerial del 25 de julio de 2023 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de agosto de 2023 y hasta el 19 de agosto de 2025) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos(«gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers»).	ALTA ROTACIÓN S.R.L.	ALTA ROTACIÓN S.R.L.	ASANOVA S.A. RUT 216676450015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de agosto de 2025 y hasta el 19 de agosto de 2027 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. FERNANDA CARDONA.

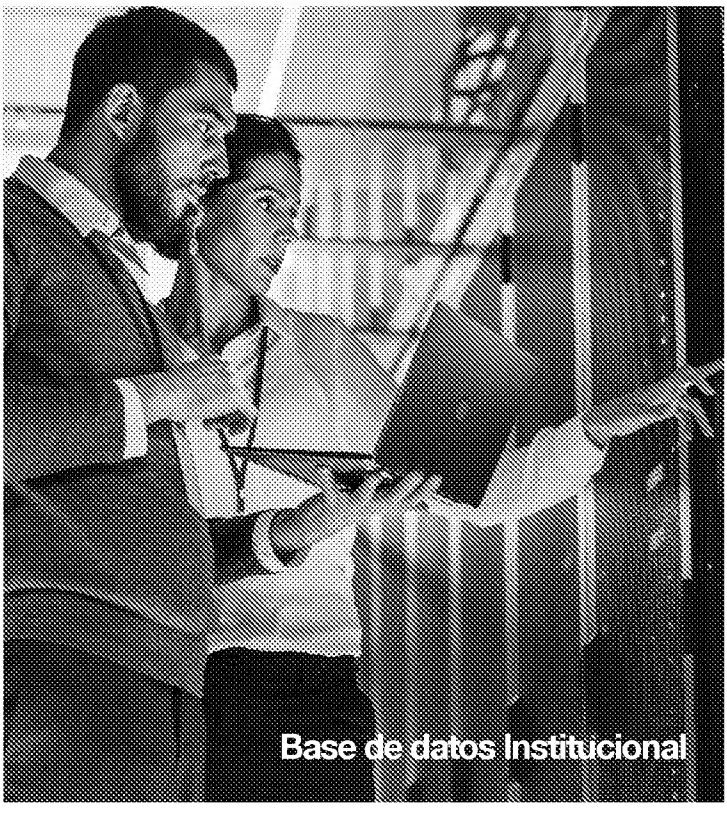

6

Resolución S/n

Apruébanse las Bases 2025 MUJERES QUE TRANSFORMAN.

(4.198*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
541/25

Montevideo, 18 de Agosto de 2025

VISTO: que se proponen las Bases 2025 MUJERES QUE TRANSFORMAN;

RESULTANDO: I) que la Convocatoria es para el fortalecimiento de la autonomía económica de mujeres en el sector productivo;

II) que el objeto de la Convocatoria Mujeres que Transforman 2025 es implementar mediante el otorgamiento de fondos no reembolsables, en modalidad de 100% de subsidio o cofinanciamiento de una parte a definir, destinados a iniciativas productivas que generen un impacto positivo en áreas clave del negocio y del entorno;

CONSIDERANDO: I) que en el marco de las políticas de género que lleva adelante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, podrán postularse mujeres y mujeres trans, que lideren empresas que estén categorizadas como MIPYME, en cualquiera de las siguientes formas jurídicas: Unipersonal; Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.); Sociedad Anónima (S.A.); Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.); Sociedad de Hecho o Cooperativa de Trabajo;

II) que se asignará un monto total máximo de $3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos uruguayos) para financiar los proyectos seleccionados;

III) que el financiamiento será no reembolsable y no superará los $450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos uruguayos) por proyecto, monto que se determinará según el rango de puntajes obtenido en la evaluación, conforme a lo establecido en el numeral 8.2;

IV) que el plazo para la postulación es de 30 días corridos, perentorios e improrrogables, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la web del MIEM.;

V) que se cumple con las condiciones necesarias para aprobar las Bases 2025 MUJERES QUE TRANSFORMAN;

VI) que el Tribunal que evaluará los proyectos estará integrado de la siguiente forma:

Titular	Suplente	Organismo
Silvana Balsa Ruella	Fabiana Caio Vázquez	MIEM – Dirección General de Secretaría, Unidad de Desarrollo Social y Género
José Trujillo	Verónica Santos	MIEM – Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas
Mercedes Benas	Vanina Cuadro	MIDES – Instituto Nacional de las Mujeres

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Apruébanse las Bases 2025 MUJERES QUE TRANSFORMAN, que como anexo, integran la presente Resolución,

2º.- Confórmase el Tribunal Técnico para la gestión y evaluación de

los proyectos que se presenten en la CONVOCATORIA A MUJERES QUE TRANSFORMAN, integrado de la siguiente forma:

Titular	Suplente	Organismo
Silvana Balsa Ruella	Fabiana Calo Vázquez	MIEM – Dirección General de Secretaría, Unidad de Desarrollo Social y Género
José Trujillo	Verónica Santos	MIEM – Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas
Mercedes Benas	Vanina Cuadro	MIDES – Instituto Nacional de las Mujeres

3º.- Comuníquese y publíquese, etc.
FERNANDA CARDONA.

BASES 2025

MUJERES QUE TRANSFORMAN

Convocatoria para el fortalecimiento de la autonomía económica de mujeres en el sector productivo

Contenido

1. ANTECEDENTES 2
2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA 2
3. BENEFICIARIAS 2
4. FONDOS DISPONIBLES 3
5. REQUISITOS FORMALES PARA LA POSTULACIÓN (EXCLUYENTES) 3
5.1 Modalidades, plazos y forma 3
5.2 Consideraciones para postular 4
5.3 Documentación requerida 4
6. DISEÑO Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO 7
6.1 Aspectos formales 7
6.2 Diseño de proyecto 7
6.3 Productos o servicios que podrán incluirse en el proyecto y excluidos 7
7. TRIBUNAL DE EVALUACIÓN 9
8. EVALUACIÓN Y MONTOS AASIGNAR 10
8.1 Criterios de evaluación y puntajes 10
8.2 Montos económicos según puntaje obtenido 14
9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 14
10. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y DESEMBOLSO DE LOS FONDOS 15
11. CAMBIO DE ALCANCE 16
12. CONSIDERACIONES ESPECIALES 16

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) es responsable de diseñar e instrumentar las políticas del gobierno referidas a los sectores industrial, energético, minero, de las telecomunicaciones, servicios de comunicación audiovisual y postal, de la propiedad industrial y de las micro, pequeñas y medianas empresas. También es responsable de orientar la transformación y el fortalecimiento del aparato productivo nacional, de su matriz energética y su infraestructura de comunicaciones, para el desarrollo sustentable e inclusivo, en el marco de la integración regional y la inserción en un mundo globalizado.

La Unidad de Desarrollo Social y Género (UDSG) tiene, entre otros, el cometido de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, dentro del MIEM, de la Política Pública Nacional de Igualdad de Género, así como de otras políticas y planes interinstitucionales orientados a la promoción de la igualdad de género.

Como parte de los compromisos asumidos por el MIEM, se promueve el fortalecimiento de la equidad de género en sus políticas, programas y estructuras organizacionales, asegurando que la perspectiva de género se incorpore de forma transversal en las principales líneas de acción de la cartera. Asimismo, el desarrollo de estos cometidos se articula con los compromisos nacionales e internacionales en la materia.

En este marco, la presente convocatoria de promoción de la autonomía económica, tiene como propósito contribuir a consolidar sectores productivos más inclusivos, en los que las mujeres cuenten con igualdad de oportunidades y sean protagonistas del desarrollo del país.

Por consultas dirigirse a: **mujeres.transforman@miem.gub.uy**

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria *Mujeres que Transforman* 2025 es una política pública de igualdad de género impulsada por el MIEM, con el objetivo de fortalecer la autonomía económica de mujeres en el sector productivo. Se implementa mediante el otorgamiento de fondos no reembolsables, en modalidad de 100% de subsidio o cofinanciamiento de una parte a definir, destinados a iniciativas productivas que generen un impacto positivo en áreas clave del negocio y del entorno.

3. BENEFICIARIAS

Podrán postularse mujeres, y mujeres trans, que lideren empresas que estén categorizada como MIPYME, en cualquiera de las siguientes formas jurídicas: Unipersonal; Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.); Sociedad Anónima (S.A.); Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.); Sociedad de Hecho o Cooperativa de Trabajo. Estas deberán desarrollar actividades productivas o de servicios vinculados a lo productivo, en el marco de las políticas públicas de interés ministerial. Los proyectos que se postulen deberán ser viables técnica, económica y financieramente, generar mejoras sustanciales en áreas clave de la empresa y contribuir a su competitividad. Se considerarán, especialmente aquellos que incorporen innovación en productos, servicios, procesos productivos, estrategias de comercialización y/o en el fortalecimiento de capacidades y habilidades de gestión empresarial, así como los que promuevan prácticas de cuidado del ambiente y circularidad, entre otras dimensiones.

Quedan excluidos de esta convocatoria los servicios profesionales, el comercio, el turismo, los servicios no vinculados al ámbito productivo y la producción primaria.

Para más información, puede consultarse la página web del MIEM: **www.miem.gub.uy**.

4. FONDOS DISPONIBLES

Se asignará un monto total máximo de $ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos uruguayos) para financiar los proyectos seleccionados. No se cubrirá el pago de impuestos, tales como el IVA u otros, con excepción de aquellas empresas para las que signifiquen costo. El financiamiento será no reembolsable y no superará los $450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos uruguayos) por proyecto, monto que se determinará según el rango de puntajes obtenido en la evaluación, conforme a lo establecido en el numeral 8.2 (Montos económicos según puntaje obtenido).

5. REQUISITOS FORMALES PARA LA POSTULACIÓN (EXCLUYENTES)

5.1 Modalidades, plazos y forma

El plazo para la postulación es de 30 días corridos, perentorios e improrrogables, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la web del MIEM.

Las modalidades habilitadas son:

* Electrónica: mediante Trámite en Línea **(https://www.gub.uy/tramites/)** en el enlace: **https://www.gub.uy/tramites/convocatoria-mujeres-transforman**.

* Presencial: mediante entrega de pendrive que contenga la totalidad de la documentación que se detalla en el numeral 5.3

(Documentación requerida) en un sobre cerrado, cuya carátula deberá indicar:

* Convocatoria *Mujeres que Transforman* 2025.
* Razón social, denominación comercial y número de RUT.
* Nombre de la responsable del proyecto.
* Número de teléfono o celular de contacto y dirección de correo electrónico de la responsable del proyecto.

La entrega de la documentación no requiere ser realizada personalmente por la responsable de la postulación, pudiendo ser efectuada por cualquier persona o servicio de mensajería. Lugar físico: Oficina de la Unidad de Desarrollo Social y Género del MIEM en Rincón 719, 1er piso, Montevideo, de lunes a viernes en el horario de 09:30 a 16:00 h.

5.2 Consideraciones para postular

Las postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

* Ser titular mujer o mujer trans.
* Ser mayor de 18 años.
* Ser titular y responsable de la gestión operativa de la empresa/sociedad comercial, o integrar una sociedad en la que al menos el 60% de las socias sean mujeres y la dirección esté a cargo de alguna de ellas.
* No haber resultado beneficiaria de la convocatoria Mujeres Empresarias 8M 2024.
* No haber presentado más de un proyecto para esta convocatoria *Mujeres que Transforman* 2025.

Las empresas deberán cumplir los siguientes requisitos:

* Ser una MIPYME del sector productivo y/o servicios vinculados a lo productivo, en el marco de las políticas públicas de interés ministerial. De modo no taxativo, en lo que refiere a lo productivo se incluye: industrias manufactureras como la de productos de consumo, sector alimenticio, textil/vestimenta, joyería, bebidas artesanales, construcción, fabricación de artículos en madera, industria química (productos de uso cosmético, aceites esenciales, tés, etc.), entre otros. En cuanto a servicios conexos: servicios de distribución de productos, embalaje, entre otros.
* Tener una antigüedad mínima de un año desde el inicio de sus actividades formales. En caso de haber tenido suspensiones, deberá acreditarse una antigüedad mínima de tres años, justificando debidamente dichas suspensiones.

5.3 Documentación requerida

Para las dos modalidades de postulación (electrónica o presencial), al momento de la misma la siguiente documentación deberá estar vigente:

* Inscripción en el SIIF o, en el caso de aspirar a ser proveedora del Estado en el futuro, inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), que deberá encontrarse en estado activo y actualizado. Enlace **aquí**.

* Certificado Pyme vigente, tramitado ante la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME). Enlace **aquí**.

A continuación, se lista la documentación específica requerida según la modalidad de postulación.

Modalidad	Procedimiento y documentación requerida
Electrónica: mediante Trámite en Línea	• Completar el Trámite en Línea. • Completar y adjuntar el Formulario 1 (Datos de las personas socias o cooperativistas). • Completar y adjuntar el Formulario 2 (Detalle financiero) que contiene el último estado de situación patrimonial y estado de resultados firmado por contador/a público/a o, en caso de no tener esta información, presentar antecedentes económicos-financieros según corresponda al tipo de empresa. Deberá incluir: ○ El detalle de ingresos por ventas y gastos de la empresa por rubros, en el último año. ○ Activos (bienes que tiene la empresa) y pasivos (deudas que tiene la empresa). No se admitirá como antecedente económico la liquidación de impuestos sobre fictos. • Completar y adjuntar el Formulario 3 (Diseño de proyecto). • Adjuntar Certificado notarial de vigencia de la persona jurídica.
Presencial: mediante entrega de pendrive	• Completar y adjuntar el Formulario 0 (Datos de postulación presencial). • Completar y adjuntar el Formulario 1 (Datos de las personas socias o cooperativistas). • Completar y adjuntar el Formulario 2 (Detalle financiero) que contiene el último estado de situación patrimonial y estado de resultados firmado por contador/a público/a o, en caso de no tener esta información presentar, antecedentes económicos-financieros según corresponda al tipo de empresa. Deberá incluir:
	○ El detalle de ingresos por ventas y gastos de la empresa por rubros, en el último año. ○ Activos (bienes que tiene la empresa) y pasivos (deudas que tiene la empresa). No se admitirá como antecedente económico la liquidación de impuestos sobre fictos. • Completar y adjuntar el Formulario 3 (Diseño de proyecto). • Completar, firmar y adjuntar el Formulario 4 (Declaración de postulación presencial). • Adjuntar copia fiel de la Cédula de identidad de la postulante. • Adjuntar Certificado notarial de vigencia de la persona jurídica.

Documentación adicional para proyectos específicos

Según la naturaleza del proyecto presentado, deberá entregarse la siguiente documentación adicional:

Mejora o reforma del local:

Se deberá acreditar la propiedad o el derecho que permita la realización de reformas en el local comercial o nota firmada por la persona propietaria autorizando expresamente las mejoras o reformas propuestas. A su vez, en caso de no estar iniciado el trámite de permisos de obra correspondientes (BPS e Intendencia Departamental, según corresponda), se deberá incluir una declaración de compromiso de realizar la solicitud.[1]

Insumos para comercialización y marketing:

Si la marca está registrada o en trámite de registro, se deberá proporcionar el número de trámite. En caso de no estar iniciado el trámite, se deberá incluir una declaración de compromiso de realizar

[1] En caso de que el proyecto sea considerado beneficiario, el trámite deberá estar finalizado y la documentación correspondiente presentada antes del desembolso de los fondos.

la solicitud, siendo el costo del registro asumido por la titular del proyecto.[2]

Incorporación de tecnologías energéticamente eficientes:

Se deberá presentar un resumen técnico indicando el destino que se le dará a la tecnología propuesta, la información técnica del equipo a reemplazar (como su marca, modelo, antigüedad, potencia, clase de eficiencia energética si se trata de un equipo etiquetado) o, en su defecto, si previamente no contaba con un equipo para cubrir esa necesidad, y la información técnica del equipo eficiente que desea adquirir, demostrando que cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.3 (Productos o servicios que podrán incluirse en el proyecto y excluidos).

6. DISEÑO Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO

Con el objetivo de realizar una evaluación más eficiente y equitativa, la presentación del proyecto deberá ajustarse a lo establecido en el numeral 6.1 (Aspectos formales) y presentarse según los requerimientos del numeral 6.2 (Diseño de proyecto).

6.1 Aspectos formales

El proyecto deberá presentarse en formato PDF, redactado en idioma español y en hoja tamaño A4[3]. La extensión máxima será de 15 páginas.

6.2 Diseño de proyecto

El diseño del proyecto deberá presentarse completando el Formulario 3 (Diseño de proyecto).

6.3 Productos o servicios que podrán incluirse en el proyecto y excluidos

Ítems que podrán ser cubiertos por los fondos

* Hardware, software y servicios TIC.
* Equipos o máquinas cuya tecnología constituya una alternativa adecuada y factible para la empresa, así como los gastos de instalación, capacitación para su correcta puesta en funcionamiento y flete en el territorio nacional.[4]
* Insumos para comercialización y marketing, es decir, recursos para promocionar, vender y distribuir los productos o servicios. Estos insumos pueden ser tangibles (como materiales de marketing impresos, folletos, cartelería) o intangibles (propagandas publicitarias digitales, páginas web, redes sociales), entre otras. Todas aquellas herramientas y recursos que ayudan a conectar la oferta de una empresa con la demanda del mercado.
* Asistencia técnica[5] y/o capacitación, que no podrá exceder el 50% del monto total solicitado (ni adjudicado finalmente). Se deberá demostrar experticia del consultor/a, adjuntando el CV de la persona referente o del equipo técnico.
* Mejora o reformas en infraestructura[6], que no podrá exceder el 50% del monto total solicitado (ni adjudicado finalmente).
* Incorporación (compra e instalación) de tecnologías energéticamente eficientes, que no podrá ser el único objetivo del proyecto:
  * Equipos etiquetados clase A según el Sistema Nacional de Etiquetado (calefones, heladeras y freezer y aires acondicionados de 9, 12 o 18 BTU/h y gas refrigerante diferente de HCFC).
  * Equipos eficientes para cocción: cocinas eléctricas de inducción magnética, hornos a pellets.
  * Bomba de calor para calentamiento de agua: i) con tanque de acumulación: la bomba de calor debe estar integrada de origen al tanque de acumulación; ii) sin tanques de acumulación, tecnología inverter.
  * Paneles solares térmicos, autorizados en el listado de URSEA[7] y con instalación a cargo de responsable Técnico de Instalación (RTI).
  * Vehículos nuevos eléctricos puros a batería[8] de litio o superior densidad de energía gravimétrica, de tres o cuatro ruedas, cuyo destino sea reparto o transporte de carga, y posean caja abierta o cerrada. Deben pertenecer a las siguientes categorías acorde al reglamento técnico MERCOSUR/GMC/RES. Nº 60/19: i) L2 y L5: vehículos con tres ruedas (triciclos); ii) L6 y L7: vehículos con 4 ruedas cuyo peso sin carga es menor a 550 kg, excluyendo el peso de las baterías (cuadriciclos). Este ítem no podrá exceder el 60% del monto total solicitado ni adjudicado finalmente. Los fondos solventarán hasta el 80% del costo del vehículo y el restante 20% que integrará la empresa será tomado como contrapartida total o parcial de acuerdo a lo señalado en el proyecto.

Ítems que no podrán ser cubiertos por los fondos (excluidos)

* Capital de giro.
* Mano de obra.
* Contratación de agencia de publicidad.
* Honorarios profesionales relacionados a la elaboración de las rendiciones de cuentas establecidas en estas bases.
* Pasajes y viáticos.
* Pago de tasas (bromatológica, etc.), de multas, moras, sanciones financieras y gastos de procedimientos legales.
* Adquisición de locales, terrenos, vehículos (con excepción de vehículos nuevos eléctricos puros a batería), mobiliario, semovientes y animales.
* Pago de deudas y gastos financieros, inclusive refinanciación de deudas y compra de bonos o acciones.
* Elaboración de estudios de viabilidad del proyecto a presentar, desarrollo de prototipos y pilotos.
* Amortización de bienes de capital.
* Gastos que no se puedan comprobar como resultantes de la ejecución del proyecto.
* Gastos efectuados antes de la fecha de la firma del convenio con el MIEM.

7 TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

El tribunal que evaluará los proyectos estará integrado de la siguiente forma, siendo la titular por la UDSG del MIEM, quien presidirá el mismo:

Titular	Supiente	Organismo
Silvana Balsa Ruella	Fabiana Calo Vázquez	MIEM - Dirección General de Secretaría, Unidad de Desarrollo Social y Género.
José Trujillo	Verónica Santos	MIEM - Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas.
Mercedes Benas	Vanina Cuadro	MIDES - Instituto Nacional de las Mujeres.

[2] Idem

[3] A modo de sugerencia: fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.15.

[4] La maquinaria debe ser nueva. En caso de que los equipos disponibles en el mercado no se ajusten a las necesidades de la empresa y se deba adquirir maquinaria usada, esta deberá cumplir con iguales condiciones de venta y garantía que una nueva.

[5] En este ítem puede solicitar la Certificación de Calidad con Equidad de Género (Enlace aquí).

[6] El local puede ser propio, arrendado o en comodato (prestado): a) Si es propio, se deberá acreditar notarialmente. Si es arrendado, el contrato de arrendamiento debe estar vigente y restar como mínimo dos años para su finalización al momento de postularse a la convocatoria. c) Si es dado en comodato, se debe presentar nota del propietario del local en la que manifiesta que accede a que se realicen las mejoras y comprometiéndose a mantener el comodato al menos por 2 (dos) años.

[7] Enlace aquí.

[8] No están incluidos en esta categoría los vehículos con motor eléctrico de propulsión pero que utilicen derivados de petróleo solo con el fin de recargar una fuente de almacenamiento de energía o potencia.

Durante el proceso de evaluación, el Tribunal podrá:

1. Solicitar el asesoramiento que estime pertinente para analizar características específicas de los proyectos y/o solicitar opiniones técnicas.
2. Requerir la ampliación de la información presentada.
3. Coordinar entrevistas con las empresarias cuyos proyectos cumplan con los aspectos formales requeridos.

A partir de la fecha de cierre de postulaciones, el Tribunal Evaluador de esta convocatoria contará con un plazo de 30 días hábiles para expedirse.

8. EVALUACIÓN Y MONTOS AASIGNAR

8.1 Criterios de evaluación y puntajes

El Tribunal evaluará las propuestas de acuerdo a los siguientes parámetros:

Nº	Dimensión del proyecto	Subdimensión	Descripción	Puntaje máximo
1	Impacto potencial del proyecto en la empresa	1.1 Impacto cuantitativo (ventas, ingresos)	Evalúa el crecimiento esperado en indicadores medibles, aumento en ventas, ingresos, nuevos mercados, exportaciones. Se espera una estimación numérica y razonable de estos efectos *(máx.6 puntos)*.	20
		1.2 Impacto cualitativo (novedad, posicionamiento, impacto social)	Considera cómo el proyecto aporta valor agregado a la empresa, optimiza la propuesta que ofrece, fortalece su imagen, introduce mejoras distintivas frente a la competencia y/o amplía su alcance a nuevos segmentos. Se valora el impacto social en inclusión, contribuciones a la comunidad, responsabilidad social *(máx.7 puntos)*.	
		1.3 Sostenibilidad del impacto en el tiempo	Analiza si los beneficios del proyecto son estructurales o temporales. Se valora que el impacto tenga continuidad más allá del financiamiento concreto que otorga la convocatoria *(máx.5 puntos)*.	
2	Viabilidad técnica y económico-financiera del proyecto	2.1 Claridad técnica (actividades, cronograma, lógica del proyecto)	Evalúa si se identifican claramente las actividades, etapas, recursos y plazos. Se valora la coherencia y precisión en la planificación *(máx.7 puntos)*.	20
		2.2 Viabilidad económico-financiera (coherencia entre objetivos, presupuesto y tiempos)	Considera si los costos están correctamente calculados, si hay congruencia entre lo que se plantea hacer y los recursos solicitados, y si se justifica el uso del financiamiento *(máx.8 puntos)*.	
		2.3 Capacidad de ejecución (personal, recursos, experiencia)	Evalúa si la empresa cuenta con personal calificado, experiencia previa, estructura operativa y condiciones para llevar a cabo el proyecto *(máx.5 puntos)*.	
3	Innovación	3.1 En el producto o servicio	Se valora la creación o mejora sustancial de un producto o servicio en términos de funcionalidad, materiales, packaging innovador, diseño y/o utilidad *(máx.5 puntos)*.	15
		3.2 En procesos u organización	Se analiza si el proyecto incluye innovaciones en métodos de producción, logística, gestión o estructura interna que mejoran la eficiencia/calidad *(máx.5 puntos)*.	
		3.3 En comercialización o canales	Se valora nuevas formas de llegar al cliente/a (e-commerce, estrategias digitales, nuevas alianzas comerciales, etc.) *(máx 5 puntos)*.	
4	Cuidado del ambiente y circularidad	4.1 Enfoque ambiental	Evalúa si el proyecto utiliza insumos menos contaminantes, disminuye el consumo de materias primas, reduce la generación de emisiones, promueve el uso de tecnologías más limpias, de mejores prácticas y/o considera el impacto ambiental y propone acciones para mitigarlo *(máx.5 puntos)*.	10
		4.2 Economía circular	Considera si el proyecto incorpora un enfoque de economía circular: 7R - rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar y/o reciclar *(máx.5 puntos)*.	
5	Distribución territorial	5.1 Ubicación del proyecto en territorio	Se busca promover el acceso equitativo a oportunidades, servicios y recursos, minimizando las desigualdades territoriales a través del otorgamiento específico de mayores puntajes a territorios con menor acceso a recursos. Se otorga puntaje según el departamento donde se desarrollará el proyecto *(máx.10 puntos)*.[9]	10
6	Tecnologías energéticamente eficientes	6.1 Incorporación de tecnologías eficientes	Considera si el proyecto incorpora tecnología que reduzca el consumo energético en comparación con aquellas tradicionales *(máx.8 puntos)*	8
7	Creación de empleo de calidad	7.1 Cantidad de empleos generados	Se valora la generación de nuevos puestos de trabajo como resultado (directos) del proyecto. Se deberá explicitar la cantidad estimada de empleos, si es que se crean, justificando su vinculación con las actividades definidas *(máx.2,5 puntos)*.	5
		7.2 Calidad (formales) e inclusión de mujeres	Se evalúa la calidad de los puestos de trabajo considerando su formalidad, si es/son permanente(s) o temporal(es), acceso a beneficios y condiciones laborales. Se valora la inclusión de mujeres en los nuevos empleos generados *(máx 2,5 puntos)*.	
8	Contrapartida aportada	8.1 Nivel de cofinanciamiento (proporción de aporte propio)	Evalúa si el proyecto aporta recursos propios (dinero) y qué porcentaje representan con respecto al total solicitado, valorándose aquellas propuestas que incluyan un mayor porcentaje de cofinanciamiento con fondos propios *(máx.5 puntos)*.	5
		SUB TOTAL		**93**
Nº	**Dimensión empresa y postulante**	**Subdimensión**	**Descripción**	**Puntaje máximo**
9	Antecedentes de la empresa	9.1 Antigüedad y experiencia	Se priorizan empresas de menor antigüedad y experiencia alineada con el proyecto *(máx.3 puntos)*.	5
		9.2 Participación en convocatorias MM	Se premia a quienes nunca accedieron a fondos de convocatorias anteriores, asignando menor puntaje a quienes ya han sido beneficiarias más de una vez *(máx.2 puntos)*.	
10	Ascendencia étnico racial de la postulante	10.1 Autopercepción ascendencia étnico racial (principal)	Se busca promover la equidad racial y ampliar el acceso a oportunidades mediante la incorporación de medidas afirmativa. Se valora especialmente la	2

[9] 10 = Artigas, Durazno, Lavalleja y Treinta y Tres / 8 = Tacuarembó, Rivera, Flores, Cerro Largo y Rocha / 6 = Paysandú, Soriano y San José / 4 = Maldonado, Colonia, Canelones, Río Negro y Florida / 0 = Montevideo y Canelones Ciudad de la Costa.

		postulación de mujeres afrodescendientes *(máx.2 puntos)*.	
SUB TOTAL			7
TOTAL DE PUNTAJES			100

8.2 Montos económicos según puntaje obtenido

Todos los proyectos serán evaluados con puntaje entre 0 y 100.

Solo se considerarán para financiamiento aquellos que obtengan 50 puntos o más.

Se asignarán los fondos en orden de prelación según el rango de puntaje obtenido hasta completar los $3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos uruguayos) y en ningún caso los proyectos seleccionados superarán los $450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos uruguayos).

En caso de empate en el puntaje, se priorizará el proyecto con mayor puntaje en el criterio de "Impacto potencial del proyecto en la empresa".

En caso de que quedaran fondos disponibles, estos podrán asignarse (total o parcialmente) a proyectos que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido pero que no hayan ingresado al listado de proyectos beneficiarios por orden de prelación.

Se establecen dos categorías que determinan el nivel de apoyo financiero de acuerdo a los puntajes obtenidos:

Rango de puntaje obtenido	Monto máximo a asignar ($UYU)
Entre 70 y 100 puntos	Cómo máximo $450.000.
Entre 50 y 69 puntos	Cómo máximo $300.000.

9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de la evaluación serán comunicados por correo electrónico a todas las postulantes que hayan presentado proyectos, utilizando la dirección asignada para notificaciones como contacto oficial con el MIEM.

Las ganadoras, a quienes se les asignarán los fondos, deberán suscribir un convenio con el MIEM previo al desembolso de los mismos. En dicho convenio quedarán estipuladas las obligaciones de ambas partes[10]. En particular cada ganadora, se compromete a:

* Ejecutar el proyecto, respetando el destino de los fondos conforme a su aprobación.
* Presentar las renciones de cuentas debidamente respaldadas con la documentación correspondiente. El MIEM no reconocerá gastos que no cuenten con la justificación exigida.
* Brindar información al MIEM cuando le sea requerida, tanto durante la ejecución como al cierre de las actividades del proyecto (mediante un informe final sobre el cumplimiento de los objetivos planteados) y también posteriormente, respecto a la evolución de la empresa por un período de hasta un año desde la finalización del proyecto.
* Recibir visitas en el domicilio comercial por parte del MIEM[11].
* Autorizar al MIEM a utilizar imágenes, acordadas previamente, con fines institucionales y de difusión, así como participar en actividades de visibilidad de esta convocatoria.
* Cumplir con otras obligaciones que puedan establecerse en el convenio.

[10] El no cumplimiento de estas obligaciones dará derecho al MIEM a las acciones legales correspondientes.

[11] Las visitas al domicilio comercial son a los efectos de ver in situ el desarrollo del proyecto y los productos y/o servicios objeto de la convocatoria.

Al momento de la firma del convenio, la o las firmantes deberán presentar:

* Certificado notarial de representación legal de la empresa y Cédula de identidad, que acrediten que quien(es) firma(n) cuenta(n) con la potestad legal para celebrar contratos en nombre de la empresa.

10. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y DESEMBOLSO DE LOS FONDOS

El MIEM realizará el seguimiento del proyecto, el cual tendrá un período de ejecución de 10 meses, y podrá solicitar la información que estime necesaria durante el proceso.

El monto adjudicado será entregado en moneda nacional, de acuerdo con las siguientes modalidades:

Modalidad 1: Monto inferior o igual a $ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos):

Se realizará un único desembolso. En un plazo máximo de 60 días a partir de la recepción de los fondos, la beneficiaria deberá presentar los comprobantes de gastos correspondientes, junto a una revisión limitada de gastos por el total del monto recibido.

Modalidad 2: Monto superior a $ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos):

El desembolso se realizará en dos partidas:

* 50% luego de la aprobación del proyecto.
* 50% restante una vez entregados y validados los comprobantes de gastos correspondientes a la primera partida.

Al momento del pago de los fondos (según la modalidad que aplique) tanto el Certificado único de BPS como el de DGI deben estar vigentes (de corresponder, según tipo de empresa).

En cada caso la beneficiaria deberá presentar, en un plazo máximo de 60 días desde la recepción de los fondos, los comprobantes de gastos y la revisión limitada de gastos correspondientes al total de la partida recibida.

11. CAMBIO DE ALCANCE

Ante situaciones excepcionales debidamente justificadas, podrá autorizarse la baja o sustitución de ítems dentro de un mismo componente del proyecto original, siempre que los cambios propuestos mantengan la alineación con el objetivo planteado en la postulación inicial y cuenten con la aprobación técnica del Tribunal Evaluador.

Como consecuencia de estas modificaciones el presupuesto correspondiente será ajustado en función de los cambios aprobados. En ningún caso estas modificaciones podrán implicar un aumento del monto total originalmente adjudicado al proyecto.

12. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Las empresas que resulten beneficiarias de esta convocatoria deberán cumplir con todas las condiciones establecidas en las presentes bases. En caso de que la empresa beneficiaria sea enajenada a otra empresa durante la ejecución del proyecto, deberá reintegrar al MIEM la totalidad de los fondos otorgados. Si dicha devolución no se realiza de forma voluntaria, se iniciarán las acciones judiciales correspondientes, reconociendo la competencia de los tribunales de la ciudad de Montevideo.

La información proporcionada por las postulantes será tratada conforme a lo establecido por la Ley Nº 18.381 (de acceso a la información pública), sus modificativas y concordantes. No obstante, la identificación de las empresas beneficiarias y el monto del beneficio adjudicado serán considerados, sin excepción, información pública.

Formulario 0

DATOS DE POSTULACIÓN PRESENCIAL - Convocatoria Mujeres que Transforman 2025

Los datos solicitados son confidenciales y se utilizarán exclusivamente con fines estadísticos, de difusión y mejora del instrumento, en forma agregada y anónima.

Sección A — Datos de la responsable ante la convocatoria

Complete con los datos de la responsable designada por la empresa ante esta la convocatoria (será el contacto oficial con el MIEM).

Nombre completo

Cédula de Identidad

Dirección (indicar departamento y localidad)

Teléfono / Celular

Correo electrónico (para notificaciones)

¿Accedió anteriormente a fondos de la convocatoria 8M [ ] Sí - Indique el año(s): _____ [ ] No

Sección B — Datos de la empresa

Marque lo que corresponda con una X.

Razón social y denominación comercial

Número de RUT

Teléfono de contacto

Correo electrónico

Página web y redes sociales (si tiene)

Código CIIU y descripción de actividad principal

Propiedad y gestion

Numero total de propietarios/as_____ ¿Cuantas son mujeres?_____

Numero total de empleados/as_____ ¿Cuantas son mujeres?_____

Gestion Femenina

¿La empresa esta gestionada por una mujer (titular y responsable operativa), o es una sociedad con al menos 60% de socias mujeres y una de ellas ocupa la direccion?

[ ] Sí - Nombre y responsable de la gestion operativa: _____ / Nombre de la representante legal de la empresa: _____

[ ] No

Formulario 1

DATOS DE LAS PERSONAS SOCIAS O COOPERATIVISTAS - Convocatoria Mujeres que Transforman 2025

Sección C — Datos de otras personas socias o cooperativistas

Complete esta sección con los datos de las personas socias o cooperativistas que integran la empresa, excepto la persona responsable declarada en la Sección A.

Socio/a o cooperativista (2)
Nombre completo:
Cédula de identidad:
Dirección:
Teléfono / Celular:
Correo electrónico:
Socio/a o cooperativista (3)
(repetir según sea necesario)
Nombre completo:
Cédula de identidad:
Dirección:
Teléfono / Celular:
Correo electrónico:

Sección D — Información individual de las personas socias o cooperativistas

Complete una tabla como la siguiente por cada persona socia o cooperativista, incluyendo la persona responsable indicada en la Sección A.

Marque lo que corresponda con una X.

Responsable
(misma que la indicada en la Sección A)

Nombre completo

Cédula de identidad

Género	[ ] Mujer [ ] Mujer trans
Máximo nivel educativo alcanzado	[ ] Universitaria completa [ ] Universitaria incompleta [ ] Terciaria/Técnica completa [ ] Terciaria/Técnica incompleta [ ] Secundaria completa [ ] Secundaria incompleta [ ] Primaria completa [ ] Primaria incompleta [ ] Otros: _____
Principal ascendencia étnico-racial	[ ] Afro o Negra [ ] Asiática o Amarilla [1 Blanca [ ] Indígena [ ] Ns/Nc
¿Tiene hijos/as menores a su cargo?	[ ] Sí - Indique cuántos/as: De 0 a 5 años: ____ De 6 a 12 años: ____ De 13 a 17 años: ____ [ ] No
¿Tiene a su cargo algún familiar con dificultad permanente?	[ ] Sí - Indique parentesco: _____ [ ] No
¿Realiza tareas de cuidado no remuneradas dentro del hogar?	[ ] Sí - Indique cantidad de horas semanales aprox. _____ [ ] No
¿Realiza tareas de cuidado no remuneradas fuera del hogar?	[ ] Sí - Indique cantidad de horas semanales aprox. _____ [ ] No
¿Cuántas horas al día dedica a tareas domésticas (limpieza, cocina, etc.) sin remuneración?	_____ horas diarias aproximadas.

Socio/a o cooperativista (2)
(repetir según sea necesario)

Nombre completo

Cédula de identidad

Género	[ ] Mujer [ ] Mujer trans
Máximo nivel educativo alcanzado	[ ] Universitaria completa [ ] Universitaria incompleta

	[ ] Terciaria/Técnica completa [ ] Terciaria/Técnica incompleta [ ] Secundaria completa [ ] Secundaria incompleta [ ] Primaria completa [Primaria incompleta [ ] Otros: _____
Principal ascendencia étnico-racial	[ ] Afro o Negra [ ] Asiática o Amarilla [ ] Blanca [ ] Indígena [ ] Ns/Nc
¿Tiene hijos/as menores a su cargo?	[ ] Sí - Indique cuántos/as: De 0 a 5 años: ___ De 6 a 12 años: ___ De 13 a 17 años: ___ [ ] No
¿Tiene a su cargo algún familiar con dificultad permanente?	[ ] Sí - Indique parentesco: _____ [ ] No
¿Realiza tareas de cuidado no remuneradas dentro del hogar?	[ ] Sí - Indique cantidad de horas semanales aprox. _____ [ ] No
¿Realiza tareas de cuidado no remuneradas fuera del hogar?	[ ] Sí - Indique cantidad de horas semanales aprox. _____ [ ]No
¿Cuántas horas al día dedica a tareas domésticas (limpieza, cocina, etc.) sin remuneración?	_____ horas diarias aproximadas.

Formulario 2

DETALLE DE INGRESOS Y GASTOS - Convocatoria Mujeres que Transforman 2025

Utilice este formato para detallar los ingresos por ventas y gastos de la empresa por rubros, en el último año. Los datos proporcionados son confidenciales y para fines internos de análisis.

Este recuadro puede ampliarse según considere necesario siempre que cumpla con la información requerida en este ítem.

Mes	Ventas ($UYU)	Gastos ($UYU)	Resultado neto ($UYU)
Enero			0
Febrero			0
Marzo			0
Abril			0
Mayo			0
Junio			0
Julio			0
Agosto			0
Setiembre			0
Octubre			0
Noviembre			0
Diciembre			0
TOTAL	0	0	0

DETALLE LOS ACTIVOS Y PASIVOS - Convocatoria Mujeres que Transforman 2025

Utilice este formato para detallar los activos (bienes que tiene la empresa) y pasivos (deudas que tiene la empresa). Los datos proporcionados son confidenciales y para fines internos de análisis.

Este recuadro puede ampliarse según considere necesario siempre que cumpla con la información requerida en este ítem.

Rubro	Monto ($ UYU)
Activos: caja, cuenta bancaria, cuentas por cobrar, bienes de uso (maquinarias, equipos), entre otros.	
Pasivos: deudas con acreedores/proveedores, sueldos a pagar, préstamos, prendas, hipotecas, entre otros.	

Formulario 3

DISEÑO DE PROYECTO - Convocatoria Mujeres que Transforman 2025

La extensión máxima es de 15 páginas. A efectos de la evaluación del proyecto, se requiere completar el formulario que se detalla.

Podrá adjuntarse material complementario (fotos, catálogos, folletos, cuadros excel en formato imagen, entre otros) que se considere útil, respetando la extensión máxima permitida.

1. Introducción

Este apartado debe brindar una visión general y sintética del proyecto:

* Descripción de la empresa: dar cuenta que es una MIPYME, en cualquiera de las formas jurídicas, que desarrolla actividades productivas o de servicios vinculados a lo productivo, en el marco de las políticas públicas de interés ministerial, año de inicio de las actividades, trayectoria, evolución, y principales productos o servicios que ofrece.
* Nombre del proyecto, objetivo(s), ubicación territorial y breve descripción de la solución, producto o servicio propuesto y su relevancia.
* Resultados esperados, tales como incremento en ventas, impacto social, entre otros.

2. Justificación del proyecto e impacto potencial del proyecto en la empresa

2.1 Impacto cuantitativo

En este apartado deberá detallarse el impacto económico esperado como resultado de la implementación del proyecto. Es necesario presentar proyecciones numéricas que reflejen el crecimiento esperado en indicadores clave como aumento de ventas, incremento de ingresos, apertura de nuevos mercados (interno o externo) y/o potencial expansión en exportaciones. Las estimaciones deben ser coherentes con la capacidad productiva actual y proyectada de la empresa. Se valorará especialmente la inclusión de datos cuantificables y comparativos que respalden las expectativas planteadas.

Este recuadro puede ampliarse o quitarse siempre que cumpla con la información requerida en este ítem.

2.2 Impacto cualitativo

Aquí se espera una descripción clara del aporte no cuantificable que el proyecto brindará a la empresa. Esto comprende la optimización y mejora de la oferta comercial o de servicios, el fortalecimiento de la imagen institucional, la introducción de elementos diferenciadores que mejoren la competitividad y/o la posibilidad de ampliar el alcance hacia nuevos segmentos de clientes o nichos de mercado. Es fundamental explicar cualquier impacto social positivo que el proyecto pueda generar como las acciones dirigidas a la inclusión social, contribuciones al desarrollo de la comunidad local y/o la implementación de buenas prácticas de responsabilidad social empresarial. La descripción debe ser concreta y mostrar claramente cómo el proyecto fortalece estos aspectos.

Este recuadro puede ampliarse o quitarse siempre que cumpla con la información requerida en este ítem.

2.3 Sostenibilidad del impacto en el tiempo

En este punto se deberá explicar si los beneficios generados por el proyecto tienen un carácter estructural y perdurable en el tiempo o si se trata de efectos temporales y limitados al período de ejecución y financiamiento concreto de esta convocatoria. Es indispensable detallar, en caso de existir, la generación de nuevos empleos, especificando su calidad (formalidad y condiciones laborales) así como la inclusión prevista de mano de obra femenina. Se valorará positivamente que el proyecto contemple mecanismos o estrategias que garanticen la continuidad y el mantenimiento de sus beneficios una vez finalizado el financiamiento solicitado y la etapa de ejecución.

Este recuadro puede ampliarse o quitarse siempre que cumpla con la información requerida en este ítem.

3. Viabilidad técnica y económica del proyecto

3.1 Actividades, cronograma y lógica

En esta sección se debe describir de forma clara y detallada las actividades que se realizarán para llevar adelante el proyecto. Cada etapa debe estar identificada, explicando qué se hará, cómo y en qué plazos, considerando que el tiempo máximo de ejecución no podrá exceder los 10 meses. Se espera que el cronograma sea coherente y realista, demostrando una planificación que permita cumplir con los objetivos en los tiempos establecidos.

Este recuadro puede ampliarse según considere necesario siempre que cumpla los plazos máximos establecidos para la ejecución del proyecto.

Objetivo	Actividad	Resultados esperados	Responsable	MES									
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

3.2 Viabilidad económico-financiera y ejecución

Se deberá presentar el presupuesto total del proyecto, desglosado por rubros y actividades, acompañado de una justificación detallada de cada costo. Asimismo, debe indicarse claramente el monto solicitado para esta convocatoria, asegurando la coherencia entre los recursos requeridos y las actividades planificadas. Será obligatorio detallar los recursos con los que cuenta la empresa para llevar adelante el proyecto y la contrapartida financiera aportada por el mismo, especificando su monto, el porcentaje que representa respecto al total del proyecto, y las etapas en las que se integrará. No se cubrirá el pago de impuestos, tales como el IVA u otros, con excepción de aquellas empresas para las que signifiquen costo.

Este recuadro puede ampliarse según considere necesario siempre que cumpla con la información requerida en este ítem.

Rubro	Actividad	Valor ($UYU)	Recursos con los que cuenta	Contrapartida financiera ($UYU)	Justificación

Las inversiones propuestas deberán estar alineadas con los objetivos del proyecto y contar con una justificación clara y su correspondiente respaldo presupuestal. Se requerirán dos presupuestos comparativos por cada ítem a financiar. En casos excepcionales, podrá aceptarse un único presupuesto, siempre que se justifique adecuadamente, ya sea por la existencia de un único proveedor o por tratarse de una opción que se ajusta de forma evidente a las necesidades del proyecto.

4. Innovación que incorpora

4.1 Tipo de innovación

En este apartado se debe explicar claramente cómo el proyecto representa una mejora significativa para la empresa. Esto puede reflejarse en la creación o mejora sustancial de un producto o servicio, considerando aspectos como funcionalidad, diseño, materiales, packaging innovador y/o utilidad. Asimismo, se deben describir innovaciones introducidas en métodos de producción, logística, gestión o en la estructura interna que mejoren la eficiencia, calidad y/o reduzcan costos. También se valorarán las nuevas estrategias para llegar al cliente, tales como la implementación de comercio electrónico, estrategias digitales y/o nuevas alianzas comerciales. La descripción debe evidenciar un aporte innovador claro y medible.

Este recuadro puede ampliarse o quitarse siempre que cumpla con la información requerida en este ítem.

5. Ambiente, circularidad y eficiencia energética

5.1 Cuidado del ambiente y circularidad[1]

En este apartado se debe detallar si el proyecto contempla acciones destinadas a minimizar los posibles impactos negativos sobre el ambiente, así como identificar los impactos positivos que podrían generarse. Esto puede incluir el uso de insumos menos contaminantes, la reducción o reutilización de materias primas, y la minimización de emisiones liquidas, gaseosas o sólidas, entre otros. Además, deberá detallarse si el proyecto incluye un enfoque de economía circular, incorporando medidas tales como (7R) rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar y/o reciclar para prolongar la vida útil del producto.

Este recuadro puede ampliarse o quitarse siempre que cumpla con la información requerida en este Ítem.

5.2 Tecnologías energéticamente eficientes

En este apartado se debe indicar si se incorporan tecnologías que permitan reducir el consumo energético en comparación con métodos o equipos tradicionales. Para ello se debe elaborar un resumen técnico que incluya: una descripción clara del uso o función específica que tendrá la tecnología eficiente que se está postulando. También debe incluir información técnica del equipo que será reemplazado (si lo hubiera) incluyendo: marca, modelo, antigüedad, potencia y clase de eficiencia energética si se trata de un equipo etiquetado. En caso de no existir un equipo previo para cubrir la necesidad, se debe dejar constancia de ello. Finalmente, se debe entregar la información técnica del nuevo equipo eficiente que se desea adquirir.

Este recuadro puede ampliarse o quitarse siempre que cumpla con la información requerida en este Ítem.

Formulario 4

DECLARACIÓN - Convocatoria Mujeres que Transforman 2025

Todas las personas representantes legales deben firmar este formulario.

[1] Ver aquí.

En caso de haber más o menos titulares, anule o agregue filas según corresponda.

En caso de cooperativas, deben firmar únicamente Presidenta, Secretaria y Tesorera.

Declaro que:

* Toda la información proporcionada al postular es fidedigna.
* Acepto las condiciones de la convocatoria Mujeres que Transforman 2025.

Responsable de la ejecución del proyecto y vínculo con el MIEM

Nombre completo

Cédula de Identidad

Firma

Otras personas socias o cooperativistas

Nombre completo Cédula de Identidad

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

7

Notificación 224/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.168)

La Dirección Nacional de Vialidad - Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, de la constatación de la infracción al Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto 118/984 en la redacción dada por el Decreto Nº 329/021 y Decreto 176/024, y Art. 26 BIS de de la Ley Nº 19.824 en la redacción dada por el artículo 287 de la Ley Nº 20.212. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. Por mayor información, podrá comunicarse a nuestro Call Center por el 08001139 o por correo electrónico a gestion.velocidad@mtop.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAC6574	28/08/2025 22:11	Ruta 017 y 289K350	DNV 6447019719	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAD2639	28/08/2025 13:19	Ruta 021 y 323K100	DNV 6447019636	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD4786	30/08/2025 13:19	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017530	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG3280	29/08/2025 13:27	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008046312	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG9352	30/08/2025 08:25	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016067764	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI3339	29/08/2025 14:27	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447019843	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI3339	29/08/2025 16:59	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016067750	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAI3339	29/08/2025 01:17	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447019743	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAI4291	29/08/2025 20:49	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013448	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAI6972	30/08/2025 00:43	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017486	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ1895	30/08/2025 01:28	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 6446017549	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ7626	30/08/2025 10:42	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017503	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK8160	30/08/2025 17:49	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446017461	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK9753	29/08/2025 18:59	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448013447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL4782	29/08/2025 11:30	Ruta 007 y 052K528	DNV 3008046218	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1252	31/08/2025 22:12	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017466	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1334	31/08/2025 19:47	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016067793	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1334	31/08/2025 19:45	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3016067792	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1380	29/08/2025 06:57	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3014072844	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1403	30/08/2025 09:44	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016067771	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1414	29/08/2025 14:06	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6447019837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1414	29/08/2025 14:10	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3016067744	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAN3548	30/08/2025 06:16	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060144	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN5435	28/08/2025 12:54	Ruta 003 y 383K490	DNV 3012060161	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN7200	28/08/2025 11:17	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 6447019612	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN7200	28/08/2025 11:19	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 6447019614	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN7424	28/08/2025 09:05	Ruta 067 y 024K850	DNV 3017035214	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAN9926	29/08/2025 15:53	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067799	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO4069	28/08/2025 09:27	Ruta 034 y 042K190	DNV 3014072791	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAO8345	28/08/2025 01:21	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3007001152	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAP3566	29/08/2025 17:04	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448013444	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ2793	29/08/2025 14:40	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067795	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ9896	29/08/2025 21:35	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017481	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR1344	28/08/2025 12:44	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008046138	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR4454	29/08/2025 14:05	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019820	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AAS2785	30/08/2025 14:44	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067780	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS2827	29/08/2025 09:07	Ruta 003 y 187K090	DNV 3008046256	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS3628	29/08/2025 15:23	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017443	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS6202	28/08/2025 12:37	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017035232	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAS9412	28/08/2025 12:36	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008046152	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS9745	28/08/2025 19:28	Ruta 200 y 040K091_C	DNV 3014072812	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU7002	28/08/2025 11:53	Ruta 034 y 041K090	DNV 3017035245	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV5175	28/08/2025 07:16	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3014072794	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW5557	28/08/2025 10:04	Ruta 005 y 186K392	DNV 6447019588	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW5913	29/08/2025 10:22	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008046279	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW6277	30/08/2025 17:01	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 6446017570	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX4396	30/08/2025 01:21	Ruta 200 y 021K826_C	DNV 3016067761	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX6206	29/08/2025 13:36	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046301	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX8280	29/08/2025 09:57	Ruta 007 y 110K240	DNV 3008046280	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY4629	30/08/2025 14:50	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013463	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ3566	29/08/2025 05:07	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008046225	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA4246	28/08/2025 18:51	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6447019689	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA4852	28/08/2025 12:38	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447019626	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB3623	28/08/2025 15:05	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008046209	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB6723	30/08/2025 11:31	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 6446017562	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB7712	30/08/2025 11:27	Ruta 011 y 014K621	DNV 3008046364	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC2591	29/08/2025 08:08	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008046220	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC3680	29/08/2025 15:12	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447019853	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC4437	29/08/2025 17:55	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013446	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC5344	30/08/2025 14:57	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013465	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC9389	28/08/2025 09:39	Ruta 034 y 042K190	DNV 3014072793	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC9518	28/08/2025 08:15	Ruta 200 y 021K826_C	DNV 3014072787	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABD1380	28/08/2025 08:50	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3017035217	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD3303	29/08/2025 17:36	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067804	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD6097	28/08/2025 12:29	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447019663	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD8899	30/08/2025 00:15	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067823	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD9223	29/08/2025 05:37	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008046224	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABD9469	30/08/2025 08:41	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067839	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE1018	30/08/2025 08:04	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE2163	30/08/2025 00:51	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013449	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE6295	29/08/2025 09:20	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 6448013431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE7908	28/08/2025 20:25	Ruta 011 y 096K586	DNV 6447019710	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE8955	28/08/2025 17:39	Ruta 011 y 096K586	DNV 3017035271	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE9060	29/08/2025 10:13	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008046244	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE9800	28/08/2025 08:47	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6448013409	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABF1205	30/08/2025 01:23	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067828	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABF2260	29/08/2025 22:48	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016067760	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG6105	29/08/2025 15:12	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060115	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG7844	29/08/2025 08:23	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046239	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABG9046	28/08/2025 07:38	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3017035196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG9901	29/08/2025 15:57	Ruta 007 y 052K528	DNV 6446017584	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH2421	29/08/2025 12:32	Ruta 003 y 187K090	DNV 6447019814	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABH2928	30/08/2025 11:55	Ruta 011 y 014K621	DNV 3008046362	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH4462	30/08/2025 04:05	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014072897	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH5800	31/08/2025 17:51	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446017465	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH7966	30/08/2025 14:51	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448013464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI6287	29/08/2025 08:15	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046240	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI6362	29/08/2025 03:37	Ruta 074 y 025K135	DNV 6447019750	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABI9203	29/08/2025 17:11	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448013445	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABJ1970	29/08/2025 03:34	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447019749	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABJ2603	30/08/2025 01:02	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067826	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ3233	29/08/2025 15:25	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013440	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ3403	28/08/2025 13:29	Ruta 034 y 041K090	DNV 6447019651	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AMI1014	29/08/2025 11:56	Ruta 034 y 041K090	DNV 3008046308	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AOF1726	29/08/2025 04:17	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 6447019754	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AOF1726	31/08/2025 23:02	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 6446017557	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AOF1726	29/08/2025 06:01	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3014072826	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ARG156	30/08/2025 05:25	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067833	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARN2461	29/08/2025 08:42	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6448013429	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATE133	29/08/2025 11:29	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6447019804	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATE133	29/08/2025 11:36	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3008046295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATJ245	22/08/2025 06:51	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3007001147	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATO368	28/08/2025 16:19	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3017035261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATO978	29/08/2025 17:21	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008046324	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATU1349	28/08/2025 04:35	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 3014072777	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUZ700	29/08/2025 20:29	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008046317	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVH5942	21/08/2025 18:02	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3007001146	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI2893	29/08/2025 09:25	Ruta 007 y 052K528	DNV 3008046261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ5120	30/08/2025 13:57	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067775	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ7502	29/08/2025 08:55	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3007001153	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ7502	29/08/2025 15:44	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6447019862	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK5376	29/08/2025 06:28	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3008046296	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK5376	30/08/2025 06:30	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067834	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AVK8081	28/08/2025 19:29	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 6447019756	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVL4141	28/08/2025 18:56	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 6447019690	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL4602	29/08/2025 05:26	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3008046289	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL4602	28/08/2025 05:27	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 6447019581	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL8927	29/08/2025 20:54	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3016067814	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM2891	27/08/2025 20:06	Ruta 008 y 013K385 C	DNV 3017035227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN2797	30/08/2025 01:20	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3016067827	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVN2797	28/08/2025 15:42	Ruta 008 y 013K457 D	DNV 3008046204	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN8456	29/08/2025 15:55	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 3011060119	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO2095	30/08/2025 11:06	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 3008046358	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVO4756	29/08/2025 21:33	Ruta 002 y 181K957	DNV 6446017580	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO9107	28/08/2025 19:19	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 6447019701	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP4301	28/08/2025 04:29	Ruta 075 y 035K175	DNV 3014072776	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP6388	30/08/2025 02:56	Ruta 102 y 025K085 D	DNV 3016067831	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP7744	30/08/2025 01:25	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 3016067829	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B117147	29/08/2025 22:17	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 3008046344	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B126079	29/08/2025 22:11	Ruta 000 y 005K845 D	DNV 6446017546	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B127794	28/08/2025 15:26	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 3008046207	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138249	29/08/2025 01:18	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 6447019744	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B138249	29/08/2025 01:58	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 6447019748	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B138249	29/08/2025 01:57	Ruta 102 y 025K085 D	DNV 3008046223	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B140287	30/08/2025 12:18	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448013456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B142017	30/08/2025 16:21	Ruta 007 y 249K960	DNV 6446017598	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B145234	28/08/2025 16:06	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3008046202	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B148394	28/08/2025 09:33	Ruta 009 y 264K038	DNV 3017035231	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B210110	29/08/2025 09:34	Ruta 034 y 041K090	DNV 3008046306	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B301959	29/08/2025 23:12	Ruta 009 y 209K409	DNV 6446017607	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B401934	29/08/2025 14:37	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447019845	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B507245	30/08/2025 14:25	Ruta 200 y 037K698 D	DNV 3016067779	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B507426	28/08/2025 09:15	Ruta 007 y 052K528	DNV 3017035213	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B533835	29/08/2025 18:11	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 6446017470	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B550001	29/08/2025 14:22	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447019840	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B554859	29/08/2025 14:13	Ruta 008 y 013K457 D	DNV 6447019839	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B558431	29/08/2025 15:02	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 3011060114	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B558805	28/08/2025 10:14	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447019592	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B569759	29/08/2025 23:59	Ruta 102 y 031K517 C	DNV 3016067821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B569759	29/08/2025 23:49	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3016067820	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B569759	30/08/2025 00:03	Ruta 102 y 036K636 C	DNV 3016067822	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B569990	29/08/2025 10:00	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008046274	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B570178	28/08/2025 12:15	Ruta 011 y 086K573	DNV 6447019622	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B576379	30/08/2025 12:20	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014072926	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B578761	30/08/2025 14:05	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013461	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B589911	28/08/2025 18:21	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 6447019684	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B601025	28/08/2025 17:47	Ruta 200 y 040K091 C	DNV 3014072848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B601025	30/08/2025 16:11	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3016067784	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B601025	28/08/2025 19:18	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 6447019700	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B601025	28/08/2025 19:35	Ruta 200 y 035K369 D	DNV 3014072813	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B712945	29/08/2025 17:26	Ruta 200 y 040K435 D	DNV 3016067753	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B712945	29/08/2025 23:44	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 3008046342	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B714272	30/08/2025 16:36	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3016067785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B804806	30/08/2025 14:01	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448013460	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA4229	30/08/2025 10:17	Ruta 007 y 350K615	DNV 6446017591	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA4288	28/08/2025 12:27	Ruta 003 y 383K490	DNV 3017035235	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA4288	28/08/2025 16:55	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046213	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB1357	28/08/2025 14:19	Ruta 001 y 061K178 C	DNV 6447019655	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB1357	28/08/2025 13:20	Ruta 102 y 031K517 C	DNV 6447019638	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB3218	28/08/2025 20:01	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 6447019708	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAM0010	29/08/2025 13:39	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008046300	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA1871	28/08/2025 20:50	Ruta 009 y 264K038	DNV 6447019727	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA2399	28/08/2025 15:19	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3008046166	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA2575	29/08/2025 16:23	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446017600	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDN925	28/08/2025 08:25	Ruta 093R y 002K552	DNV 3017035202	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA7297	28/08/2025 12:48	Ruta 034 y 041K090	DNV 6447019650	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7431	28/08/2025 22:22	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447019716	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7668	28/08/2025 22:54	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3014072814	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA8451	30/08/2025 09:17	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3016067769	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA8451	29/08/2025 21:58	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 3016067758	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA8451	29/08/2025 21:46	Ruta 200 y 035K369 D	DNV 3016067757	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA8921	30/08/2025 15:28	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 6446017539	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA9541	28/08/2025 15:00	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 6447019662	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4366	29/08/2025 13:00	Ruta 007 y 052K528	DNV 6447019815	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEB5591	28/08/2025 15:37	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008046205	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB7041	30/08/2025 11:46	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008046363	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1741	29/08/2025 15:16	Ruta 009 y 209K409	DNV 6447019855	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1924	28/08/2025 16:16	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014072827	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3666	29/08/2025 11:17	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3008046297	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5477	29/08/2025 14:39	Ruta 090 y 005K435	DNV 6447019846	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC5594	31/08/2025 10:57	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3016067791	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEC5668	30/08/2025 15:41	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446017455	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6027	29/08/2025 12:18	Ruta 008 y 391K991	DNV 6447019783	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC7297	30/08/2025 00:02	Ruta 009 y 338K106	DNV 6446017608	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED0639	28/08/2025 12:31	Ruta 009 y 338K106	DNV 3017035234	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1176	28/08/2025 12:32	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447019664	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1618	28/08/2025 07:48	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6448013407	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED4566	28/08/2025 15:03	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008046164	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED4999	28/08/2025 22:46	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447019729	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED6259	28/08/2025 13:19	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6447019635	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED6574	29/08/2025 07:57	Ruta 009 y 209K409	DNV 6447019761	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED6873	29/08/2025 08:09	Ruta 034 y 042K190	DNV 3008046219	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED8054	29/08/2025 10:25	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008046247	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED8287	30/08/2025 18:11	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017463	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BED9392	30/08/2025 08:33	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016067765	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD967	27/08/2025 19:33	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3017035215	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3249	28/08/2025 21:07	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447019724	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA0093	28/08/2025 13:14	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3017035251	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA1271	29/08/2025 11:08	Ruta 009 y 264K038	DNV 3014072855	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA3608	29/08/2025 19:35	Ruta 008 y 391K991	DNV 3008046319	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA4096	30/08/2025 13:36	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013459	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA1724	28/08/2025 08:29	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3014072805	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BHA1873	29/08/2025 08:55	Ruta 067 y 039K395	DNV 6447019766	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BOF1073	28/08/2025 13:31	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6447019645	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BOF1073	28/08/2025 13:22	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447019640	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA1368	28/08/2025 14:58	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447019661	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA2406	29/08/2025 16:07	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067748	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA7641	27/08/2025 18:38	Ruta 009 y 264K038	DNV 3014072768	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA7962	28/08/2025 10:21	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447019594	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAB1262	29/08/2025 07:56	Ruta 007 y 077K785	DNV 6447019760	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAB1262	30/08/2025 12:36	Ruta 007 y 052K528	DNV 6446017593	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAB1669	29/08/2025 11:51	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6447019776	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAB2029	28/08/2025 20:40	Ruta 014 y 138K644	DNV 6447019711	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAK4102	27/08/2025 22:46	Ruta 009 y 338K106	DNV 3017035193	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB3209	30/08/2025 09:45	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008046336	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB7173	29/08/2025 17:00	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008046325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC3755	30/08/2025 06:50	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC3755	30/08/2025 11:16	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446017510	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC7361	27/08/2025 19:15	Ruta 009 y 209K409	DNV 3014072769	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC8108	29/08/2025 10:44	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008046288	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB8939	29/08/2025 15:22	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013439	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAC1292	29/08/2025 16:56	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017451	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DAC2160	29/08/2025 16:03	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008046327	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DCD0331	28/08/2025 12:06	Ruta 007 y 204K320	DNV 3017035239	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EAT802	30/08/2025 12:48	Ruta 007 y 001K136	DNV 6446017595	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAV471	29/08/2025 17:13	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014072870	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBB998	30/08/2025 12:40	Ruta 007 y 337K215	DNV 6446017594	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBB998	30/08/2025 13:02	Ruta 007 y 304K835	DNV 6446017596	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBI0099	28/08/2025 14:31	Ruta 008 y 391K991	DNV 6447019657	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBL0807	28/08/2025 10:56	Ruta 007 y 001K136	DNV 6447019605	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBM0458	30/08/2025 09:18	Ruta 007 y 001K136	DNV 6446017590	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBR0720	28/08/2025 14:03	Ruta 007 y 001K136	DNV 3008046156	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EFM0466	28/08/2025 09:38	Ruta 007 y 094K610	DNV 6447019584	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EJC0034	29/08/2025 17:49	Ruta 008 y 391K991	DNV 3008046322	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EJC0058	30/08/2025 19:12	Ruta 008 y 391K991	DNV 3008046347	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB2837	29/08/2025 20:21	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008046369	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB6804	28/08/2025 12:12	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008046140	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB8821	29/08/2025 01:14	Ruta 011 y 039K646	DNV 6447019741	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC0683	28/08/2025 06:59	Ruta 007 y 350K615	DNV 3014072782	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMC1819	28/08/2025 16:11	Ruta 007 y 337K215	DNV 3017035258	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMD0079	30/08/2025 10:05	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008046333	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMD0550	29/08/2025 12:22	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 3008046271	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMD0550	29/08/2025 12:17	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014072863	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMD1168	29/08/2025 23:37	Ruta 007 y 337K215	DNV 6446017588	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ENM0010	28/08/2025 15:07	Ruta 017 y 289K350	DNV 6447019670	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ERB3876	29/08/2025 18:59	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446017475	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ETP2726	28/08/2025 10:45	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019602	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FAK5712	27/08/2025 19:14	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 3017035205	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FME2009	28/08/2025 17:57	Ruta 003 y 432K005	DNV 6448013415	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FME2046	28/08/2025 07:16	Ruta 005 y 385K972	DNV 3014072783	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD8449	30/08/2025 20:52	Ruta 007 y 337K215	DNV 6446017583	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF3296	29/08/2025 16:53	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448013443	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF4057	28/08/2025 18:07	Ruta 005 y 377K354	DNV 3014072850	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF6105	30/08/2025 14:21	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067777	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRG5957	29/08/2025 09:17	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008046270	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG7378	28/08/2025 16:41	Ruta 005 y 393K605	DNV 3017035263	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FTC1246	29/08/2025 02:03	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008046222	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA2902	28/08/2025 17:15	Ruta 030 y 128K280	DNV 3017035267	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA6125	29/08/2025 08:42	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008046250	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

GAC1991	28/08/2025 10:19	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008046150	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAC3478	28/08/2025 06:01	Ruta 030 y 128K280	DNV 3014072766	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GBA6505	30/08/2025 09:29	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014072908	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA7315	29/08/2025 17:14	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017454	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA7544	29/08/2025 11:33	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008046260	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GBA7544	29/08/2025 12:01	Ruta 011 y 086K573	DNV 6447019774	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBH907	28/08/2025 17:06	Ruta 003 y 626K411	DNV 3017035266	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBJ186	30/08/2025 01:05	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014072884	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBL064	30/08/2025 13:13	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014072930	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBL743	29/08/2025 05:02	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008046226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GCB670	28/08/2025 11:23	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008046146	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA5057	30/08/2025 13:59	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014072933	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB3587	29/08/2025 11:51	Ruta 003 y 626K411	DNV 6447019777	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB7480	28/08/2025 15:22	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008046196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB7480	29/08/2025 14:39	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6447019847	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAB7480	28/08/2025 21:44	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6447019677	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD2161	28/08/2025 11:27	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008046145	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD2800	28/08/2025 18:42	Ruta 003 y 482K920	DNV 6448013416	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD8231	28/08/2025 15:00	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008046211	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD8288	29/08/2025 19:27	Ruta 003 y 478K265	DNV 3014072880	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD9286	28/08/2025 18:47	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 6447019688	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD9422	28/08/2025 12:55	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008046171	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAE1201	30/08/2025 09:04	Ruta 003 y 478K265	DNV 3014072906	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAE1908	29/08/2025 09:24	Ruta 030 y 128K280	DNV 3008046262	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAE2281	29/08/2025 11:20	Ruta 003 y 482K920	DNV 3014072861	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAY640	29/08/2025 06:37	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3008046233	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAZ497	27/08/2025 21:23	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 3014072772	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HBG444	29/08/2025 16:16	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIC9909	29/08/2025 18:14	Ruta 003 y 482K920	DNV 3014072876	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIS125	29/08/2025 18:03	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014072873	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HTP1409	29/08/2025 01:29	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6447019745	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC6874	29/08/2025 14:54	Ruta 003 y 383K490	DNV 6447019828	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD4242	29/08/2025 16:37	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013441	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD6904	28/08/2025 20:14	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448013421	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD7673	29/08/2025 02:49	Ruta 011 y 096K586	DNV 6447019751	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAE1716	29/08/2025 10:13	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008046267	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE2836	30/08/2025 11:43	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014072922	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE3633	28/08/2025 15:51	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008046183	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE5607	28/08/2025 22:06	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6447019679	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAE5607	28/08/2025 22:11	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 6447019718	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAE6466	29/08/2025 12:24	Ruta 003 y 383K490	DNV 6447019786	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF6759	28/08/2025 11:23	Ruta 005 y 186K392	DNV 6447019615	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF6815	28/08/2025 11:07	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008046147	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF8045	30/08/2025 10:43	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446017504	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF9502	28/08/2025 09:43	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008046151	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG4373	28/08/2025 22:13	Ruta 090 y 005K435	DNV 6448013422	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG4498	29/08/2025 18:22	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017473	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG5175	28/08/2025 23:12	Ruta 090 y 005K435	DNV 3008046191	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG5702	29/08/2025 18:10	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067806	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG6496	28/08/2025 17:11	Ruta 003 y 432K005	DNV 6448013414	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG7847	29/08/2025 11:07	Ruta 003 y 191K370	DNV 6447019822	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG9083	30/08/2025 14:04	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014072934	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAH1060	30/08/2025 09:37	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013454	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH1187	28/08/2025 13:34	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019666	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAH1533	29/08/2025 10:18	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008046265	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH2868	29/08/2025 07:21	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008046198	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH3184	28/08/2025 11:39	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008046142	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAH3839	28/08/2025 17:46	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014072845	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAM1126	29/08/2025 10:50	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008046287	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IDI1726	28/08/2025 11:38	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008046143	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ITX1287	29/08/2025 00:52	Ruta 090 y 005K435	DNV 3008046187	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB2233	30/08/2025 13:16	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017529	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB9529	28/08/2025 09:24	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3014072790	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC0658	28/08/2025 11:04	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008046135	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC2124	28/08/2025 06:55	Ruta 021 y 323K100	DNV 3014072786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC3237	29/08/2025 16:40	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446017449	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JTA0153	29/08/2025 23:06	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014072883	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYJ2050	28/08/2025 23:43	Ruta 102 y 036K750_D	DNV 6447019757	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYP1424	28/08/2025 10:53	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008046137	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYP4382	28/08/2025 12:12	Ruta 090 y 005K435	DNV 3017035237	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYP4709	30/08/2025 11:41	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014072921	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA2836	30/08/2025 10:23	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013455	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCG406	29/08/2025 09:54	Ruta 074 y 025K135	DNV 3008046276	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KCG406	28/08/2025 21:00	Ruta 074 y 025K135	DNV 6447019725	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDA9891	28/08/2025 22:54	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447019730	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDB2154	28/08/2025 18:07	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014072851	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDB2154	28/08/2025 11:19	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6447019613	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDB2687	29/08/2025 15:12	Ruta 007 y 304K835	DNV 6447019852	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

KMA2318	28/08/2025 20:19	Ruta 021 y 323K100	DNV 6448013420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMA4182	28/08/2025 10:03	Ruta 008 y 401K886	DNV 6447019587	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMB6622	28/08/2025 10:31	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3014072802	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMB9103	28/08/2025 20:40	Ruta 011 y 014K621	DNV 3008046192	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC2454	29/08/2025 13:49	Ruta 005 y 393K605	DNV 3008046302	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC4486	28/08/2025 06:40	Ruta 200 y 040K435_D	DNV 3014072778	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC4486	28/08/2025 11:11	Ruta 005 y 186K392	DNV 6447019611	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC4486	29/08/2025 17:58	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060128	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC4486	28/08/2025 12:54	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447019628	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC4486	28/08/2025 08:16	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3014072804	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC4486	29/08/2025 21:50	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060137	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC4533	30/08/2025 12:00	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017519	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC4930	30/08/2025 10:44	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC5295	28/08/2025 20:25	Ruta 011 y 096K586	DNV 6447019713	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC8381	28/08/2025 11:24	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008046133	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KSC1803	29/08/2025 20:04	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017478	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA0040	29/08/2025 14:07	Ruta 001 y 174K210	DNV 6447019834	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB1691	28/08/2025 12:03	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3017035250	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB7380	30/08/2025 15:34	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3016067783	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB7408	28/08/2025 16:55	Ruta 074 y 030K510	DNV 3008046212	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC3398	28/08/2025 14:01	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008046157	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC3398	28/08/2025 16:19	Ruta 008 y 391K991	DNV 3008046177	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC3793	30/08/2025 00:32	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067825	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC7922	28/08/2025 16:54	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3014072819	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC9338	29/08/2025 11:45	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6447019779	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE0154	29/08/2025 21:40	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6446017482	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE2728	28/08/2025 12:37	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447019625	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE7140	29/08/2025 22:26	Ruta 000 y 002K210_D	DNV 6446017547	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE8625	30/08/2025 15:22	Ruta 001 y 174K210	DNV 6446017538	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF3159	28/08/2025 19:57	Ruta 021 y 323K100	DNV 6448013419	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF6260	29/08/2025 15:09	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017441	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF8375	29/08/2025 14:55	Ruta 011 y 039K646	DNV 6447019850	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF9846	29/08/2025 09:54	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6448013435	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL7629	29/08/2025 16:17	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446017576	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAX426	30/08/2025 06:06	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446017554	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA1763	28/08/2025 15:19	Ruta 055 y 013K340	DNV 3008046167	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA9358	29/08/2025 17:00	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014072868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA9811	28/08/2025 19:50	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6447019706	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA6807	30/08/2025 05:59	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014072902	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCA9846	29/08/2025 20:07	Ruta 011 y 038K923	DNV 3008046371	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA2663	29/08/2025 20:17	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008046370	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA3484	28/08/2025 08:24	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447019583	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB2124	30/08/2025 00:52	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060142	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA5353	29/08/2025 18:16	Ruta 001 y 174K210	DNV 6446017472	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LEA6449	29/08/2025 16:09	Ruta 011 y 096K586	DNV 3008046374	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA6974	30/08/2025 09:16	Ruta 011 y 014K621	DNV 3008046366	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LFA1082	29/08/2025 01:49	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6447019747	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LFA1082	29/08/2025 11:30	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447019803	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LGA2554	28/08/2025 12:00	Ruta 002 y 181K957	DNV 3017035241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGA2554	30/08/2025 18:36	Ruta 002 y 181K957	DNV 6446017581	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGA6205	30/08/2025 07:45	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446017492	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA6534	29/08/2025 16:59	Ruta 003 y 092K275	DNV 3014072867	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA8372	30/08/2025 09:34	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017498	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHD102	29/08/2025 08:08	Ruta 001 y 174K210	DNV 6447019764	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHD102	30/08/2025 11:53	Ruta 001 y 174K210	DNV 6446017516	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA3696	28/08/2025 08:41	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6448013410	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LOF1226	29/08/2025 16:44	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446017450	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LSB0336	28/08/2025 22:11	Ruta 001 y 174K210	DNV 6447019680	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAD7049	30/08/2025 18:05	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016067788	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE3327	28/08/2025 14:05	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447019654	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE5689	28/08/2025 11:08	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6447019629	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE5689	28/08/2025 23:27	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6447019734	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE7465	28/08/2025 08:38	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3017035203	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE7465	28/08/2025 08:51	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017035221	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAF4110	29/08/2025 10:18	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008046266	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF4201	29/08/2025 11:39	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6447019780	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAF6551	29/08/2025 14:01	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019811	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAG8220	29/08/2025 13:33	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 6447019836	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH1897	28/08/2025 12:35	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008046129	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH6323	28/08/2025 14:44	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019668	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH6767	30/08/2025 06:44	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 6446017558	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH7801	28/08/2025 20:07	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6447019675	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH9964	28/08/2025 14:14	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008046160	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI1287	30/08/2025 07:44	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067836	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI3096	29/08/2025 08:57	Ruta 005 y 393K605	DNV 3008046258	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5684	28/08/2025 08:51	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3017035220	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI6054	29/08/2025 17:22	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446017467	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI6591	28/08/2025 06:49	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014072779	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MAI9060	28/08/2025 14:28	Ruta 007 y 337K215	DNV 6447019656	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ1480	29/08/2025 15:31	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017444	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ2595	28/08/2025 14:05	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008046158	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ5583	30/08/2025 10:57	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072918	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ5749	28/08/2025 11:43	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008046141	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ6101	28/08/2025 18:14	Ruta 005 y 393K605	DNV 3014072853	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ7118	28/08/2025 14:04	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008046159	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ7723	30/08/2025 09:41	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072911	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1270	28/08/2025 21:21	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6447019723	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK2497	28/08/2025 15:25	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 6448013412	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK3562	28/08/2025 08:50	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3017035218	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3979	28/08/2025 11:44	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6447019649	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK4196	29/08/2025 07:56	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008046221	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK8158	28/08/2025 07:51	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6448013408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK9158	28/08/2025 23:48	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3014072822	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK9300	30/08/2025 12:39	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008046361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK9410	30/08/2025 05:19	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014072901	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK9689	30/08/2025 18:44	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067790	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAL3780	28/08/2025 07:44	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3017035197	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN1395	29/08/2025 14:47	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067796	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN1569	30/08/2025 12:36	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017524	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN1642	29/08/2025 11:32	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6447019769	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN2214	30/08/2025 11:54	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014072924	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN2889	30/08/2025 18:16	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN3551	28/08/2025 09:28	Ruta 003 y 432K005	DNV 3017035229	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN3934	28/08/2025 11:38	Ruta 011 y 096K586	DNV 6447019619	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN4935	30/08/2025 09:42	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072912	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN5329	28/08/2025 22:56	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6447019732	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAS887	29/08/2025 04:14	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008046229	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBK995	29/08/2025 17:42	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3016067805	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBX337	29/08/2025 21:18	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060136	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBX350	29/08/2025 18:26	Ruta 011 y 096K586	DNV 3008046372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBY783	29/08/2025 15:01	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067798	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCB3218	28/08/2025 19:05	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6447019673	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCC7028	27/08/2025 17:15	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017035201	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC8307	28/08/2025 10:40	Ruta 081 y 010K390	DNV 6447019600	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCD5994	28/08/2025 17:56	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6447019671	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCD5994	29/08/2025 07:08	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008046231	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCD6193	30/08/2025 17:58	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017462	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCD6227	30/08/2025 15:49	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446017578	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MOF1667	31/08/2025 09:38	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446017556	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MTR4629	28/08/2025 14:21	Ruta 011 y 014K621	DNV 3008046162	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAH442	29/08/2025 11:32	Ruta 014 y 138K644	DNV 6447019823	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAL3129	30/08/2025 04:48	Ruta 011 y 038K923	DNV 3008046367	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAL3136	29/08/2025 14:23	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019821	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAL474	29/08/2025 16:27	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067801	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAV0103	30/08/2025 14:08	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014072935	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAX6674	29/08/2025 08:55	Ruta 003 y 432K005	DNV 6448013428	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCE4852	28/08/2025 22:57	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014072837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCG6605	29/08/2025 10:24	Ruta 074 y 025K135	DNV 3008046277	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCI9222	28/08/2025 18:07	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014072852	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCJ9617	30/08/2025 16:50	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 6446017569	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NCJ9617	30/08/2025 01:35	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCK1966	28/08/2025 18:32	Ruta 009 y 264K038	DNV 6447019686	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCO5158	29/08/2025 17:27	Ruta 011 y 139K390	DNV 3008046373	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NTP6248	29/08/2025 10:06	Ruta 011 y 038K923	DNV 3008046273	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAA4230	28/08/2025 11:10	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 6447019610	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAA4230	29/08/2025 09:12	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6448013430	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAA4230	28/08/2025 08:51	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3014072788	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAB5917	28/08/2025 22:42	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014072836	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC2858	29/08/2025 00:20	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6447019737	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC2858	29/08/2025 00:20	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3008046190	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC4385	29/08/2025 15:27	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060117	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD2687	30/08/2025 10:12	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017500	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAE4278	29/08/2025 15:18	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060116	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE4703	29/08/2025 07:30	Ruta 011 y 139K390	DNV 6447019758	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAE4780	28/08/2025 09:00	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017035225	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE6360	28/08/2025 09:28	Ruta 007 y 337K215	DNV 3017035230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE7135	28/08/2025 16:48	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3014072824	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE9222	28/08/2025 23:01	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014072838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAZ496	28/08/2025 18:57	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 6447019691	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBP9379	30/08/2025 10:38	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008046359	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBP9379	30/08/2025 10:37	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008046331	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBQ1619	30/08/2025 03:21	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060143	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ODI1109	30/08/2025 09:25	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067840	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAC3044	29/08/2025 17:58	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060129	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAC3044	29/08/2025 22:04	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067818	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAC3044	28/08/2025 13:26	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447019642	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

PAC7726	28/08/2025 21:08	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014072832	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PMA1467	30/08/2025 12:03	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008046355	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB3342	30/08/2025 20:02	Ruta 008 y 401K886	DNV 6446017599	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAB4049	29/08/2025 10:19	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008046264	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB5064	30/08/2025 10:14	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014072914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAD2334	29/08/2025 08:24	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008046238	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE7197	30/08/2025 15:59	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013467	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE7856	30/08/2025 14:11	Ruta 007 y 350K615	DNV 6446017597	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF4212	29/08/2025 16:34	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060122	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAF4875	29/08/2025 16:04	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060120	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAF6656	28/08/2025 17:34	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3017035268	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAM1058	29/08/2025 15:45	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060118	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QBI6324	30/08/2025 17:22	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017574	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBI6324	30/08/2025 15:35	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017573	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QBJ9982	29/08/2025 16:55	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3016067803	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QOF1007	29/08/2025 18:54	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060133	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAA1867	29/08/2025 07:07	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008046232	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC4583	29/08/2025 09:04	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008046257	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAC4798	28/08/2025 10:00	Ruta 007 y 001K136	DNV 6447019586	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC8446	29/08/2025 04:22	Ruta 007 y 110K240	DNV 3008046228	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD6648	29/08/2025 17:14	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060126	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE1360	29/08/2025 16:57	Ruta 007 y 304K835	DNV 6446017587	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAE4297	29/08/2025 14:51	Ruta 005 y 393K605	DNV 6447019826	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE6190	28/08/2025 09:54	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3014072800	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAF2320	30/08/2025 06:26	Ruta 005 y 385K972	DNV 3011060145	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA5253	26/08/2025 16:16	Ruta 011 y 038K923	DNV 3007001151	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBA8944	28/08/2025 13:18	Ruta 005 y 186K392	DNV 6447019634	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA9793	29/08/2025 19:04	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067807	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RFA2214	30/08/2025 10:08	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014072913	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAA2640	29/08/2025 15:21	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008046329	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAA8086	28/08/2025 08:12	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 3014072785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAB1828	29/08/2025 16:04	Ruta 007 y 052K528	DNV 6446017585	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAC1882	30/08/2025 06:28	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013451	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAC391	30/08/2025 15:49	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008046350	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAE1957	28/08/2025 21:39	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014072834	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAE3768	29/08/2025 14:05	Ruta 007 y 110K240	DNV 6447019833	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAH3689	30/08/2025 09:30	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067770	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAK1606	29/08/2025 14:25	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447019841	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2069	29/08/2025 16:22	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3008046326	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2171	28/08/2025 00:41	Ruta 000 y 003K750_D	DNV 6448013424	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2222	28/08/2025 10:25	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3017035208	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2279	29/08/2025 12:06	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6447019793	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2294	30/08/2025 03:48	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6446017552	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2304	30/08/2025 21:32	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446017555	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2324	28/08/2025 19:20	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046193	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR3701	29/08/2025 14:51	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447019827	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAU3579	28/08/2025 14:52	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6447019660	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBA7494	28/08/2025 19:27	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6447019702	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC5823	28/08/2025 22:55	Ruta 009 y 338K106	DNV 6447019731	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBD7997	30/08/2025 12:23	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6446017565	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF5624	29/08/2025 13:01	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447019816	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBG4021	29/08/2025 18:10	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072875	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBG7673	29/08/2025 11:18	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3014072860	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBG8281	30/08/2025 10:16	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017501	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBG9568	30/08/2025 14:21	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013462	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ5762	29/08/2025 15:32	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 3008046315	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBJ5812	29/08/2025 21:32	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3008046345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ9703	29/08/2025 17:59	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060130	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBK2090	29/08/2025 16:29	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067802	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK3870	29/08/2025 23:48	Ruta 005 y 385K972	DNV 3011060139	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBL2946	30/08/2025 00:05	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060140	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBL3403	30/08/2025 15:46	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448013466	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBL6306	28/08/2025 10:43	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008046149	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBL6306	28/08/2025 19:12	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6447019696	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBL6306	28/08/2025 17:39	Ruta 003 y 191K370	DNV 3017035270	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL6306	28/08/2025 10:31	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019597	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL6306	28/08/2025 19:19	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008046180	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL6306	28/08/2025 19:25	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6447019674	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM2712	30/08/2025 13:24	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448013458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM4493	30/08/2025 08:22	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017495	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBM4493	30/08/2025 08:43	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446017497	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM4493	30/08/2025 08:10	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017493	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM5581	29/08/2025 20:31	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067812	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM5581	28/08/2025 12:34	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008046153	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN8614	29/08/2025 14:57	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067797	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO8218	29/08/2025 04:29	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO8541	30/08/2025 12:54	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072929	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBP3916	28/08/2025 20:32	Ruta 011 y 139K390	DNV 6447019712	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SBP7734	28/08/2025 22:44	Ruta 007 y 052K528	DNV 6447019728	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ2476	29/08/2025 10:55	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447019782	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ6357	29/08/2025 12:54	Ruta 009 y 209K409	DNV 6447019807	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ9255	30/08/2025 11:45	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3008046356	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBS6887	28/08/2025 16:24	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014072828	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBS7045	28/08/2025 13:27	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6447019643	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS8487	30/08/2025 07:11	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017490	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBT8595	29/08/2025 01:01	Ruta 011 y 039K646	DNV 6447019740	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU2566	30/08/2025 14:09	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072936	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW8806	29/08/2025 21:12	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060135	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW9699	29/08/2025 20:49	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067813	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX1550	29/08/2025 16:16	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060121	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX1704	28/08/2025 13:44	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008046169	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX4634	30/08/2025 17:16	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446017579	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY4152	29/08/2025 21:15	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067815	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ6715	28/08/2025 16:15	Ruta 008 y 401K886	DNV 3008046178	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCA3299	28/08/2025 09:27	Ruta 007 y 110K240	DNV 3017035228	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA3299	28/08/2025 09:15	Ruta 007 y 094K610	DNV 3017035212	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB4297	29/08/2025 16:24	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016067749	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB7063	29/08/2025 13:48	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008046303	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCD5481	29/08/2025 15:52	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3016067746	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCG7442	29/08/2025 18:51	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060131	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI2762	30/08/2025 08:09	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013452	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI3076	28/08/2025 10:56	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019606	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCJ1869	28/08/2025 22:13	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6447019717	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ1968	28/08/2025 13:20	Ruta 017 y 289K350	DNV 6447019637	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCJ7459	28/08/2025 11:50	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3017035247	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ7863	28/08/2025 15:54	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046195	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ8083	29/08/2025 11:46	Ruta 005 y 186K392	DNV 6447019778	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL4142	30/08/2025 11:35	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067772	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL5302	29/08/2025 14:35	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 6447019844	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCM4041	29/08/2025 09:54	Ruta 005 y 186K392	DNV 3008046275	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN8741	29/08/2025 08:52	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046249	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN8761	30/08/2025 14:57	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446017536	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO3037	29/08/2025 15:13	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6447019854	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP1046	28/08/2025 16:26	Ruta 003 y 383K490	DNV 3017035262	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3266	30/08/2025 18:30	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016067789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3266	28/08/2025 13:14	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6447019632	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3872	28/08/2025 16:14	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3008046201	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP5244	30/08/2025 02:47	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067762	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP6198	28/08/2025 22:10	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3014072835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6198	28/08/2025 13:52	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 3017035253	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP6198	28/08/2025 19:20	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3014072831	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6879	30/08/2025 13:28	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446017567	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP8224	29/08/2025 10:42	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008046293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP8953	28/08/2025 08:48	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3017035216	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ2646	28/08/2025 12:49	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447019627	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ2656	29/08/2025 14:09	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6447019838	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ2656	29/08/2025 15:18	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3008046330	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ2656	29/08/2025 14:51	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448013437	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ2656	29/08/2025 08:53	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 3008046248	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ2656	29/08/2025 08:21	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008046251	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ3503	30/08/2025 12:00	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072925	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ5064	28/08/2025 21:40	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6447019721	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ5064	28/08/2025 23:42	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3014072821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ6231	28/08/2025 10:21	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447019593	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ8199	28/08/2025 10:10	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6447019589	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR1546	28/08/2025 17:09	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3014072840	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR1546	29/08/2025 20:36	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016067756	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR1548	28/08/2025 15:52	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3014072839	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR4166	29/08/2025 11:20	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008046292	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR7182	29/08/2025 12:50	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 6447019806	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR7831	28/08/2025 08:54	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3014072789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS8535	28/08/2025 19:14	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6447019698	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT1666	30/08/2025 08:16	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3016067838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT5138	28/08/2025 20:57	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6447019726	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT5922	29/08/2025 16:19	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067800	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT8309	30/08/2025 09:48	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008046335	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT8934	30/08/2025 15:31	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067782	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU1662	28/08/2025 21:01	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008046179	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU2069	28/08/2025 15:16	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046168	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCU5785	29/08/2025 12:01	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008046253	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU6156	30/08/2025 11:02	Ruta 003 y 092K275	DNV 3014072919	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU6156	30/08/2025 10:49	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072916	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCU6156	30/08/2025 20:23	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017575	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU6820	30/08/2025 10:44	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017505	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU8527	29/08/2025 21:42	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017483	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCV2635	29/08/2025 18:19	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072878	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCV5582	29/08/2025 23:35	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060138	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV5924	28/08/2025 12:28	Ruta 005 y 385K972	DNV 6447019624	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV8435	28/08/2025 19:08	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6447019695	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV8984	28/08/2025 17:10	Ruta 003 y 432K005	DNV 6448013413	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCW3039	27/08/2025 19:12	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3014072803	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW5394	30/08/2025 14:05	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016067776	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW5545	29/08/2025 21:47	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3016067816	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCW6066	29/08/2025 18:30	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072879	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW8749	29/08/2025 13:34	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014072864	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCW9685	28/08/2025 10:53	Ruta 011 y 086K573	DNV 6447019603	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX1102	28/08/2025 15:18	Ruta 007 y 052K528	DNV 3008046165	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCX1183	30/08/2025 10:29	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446017502	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX1374	29/08/2025 16:51	Ruta 034 y 041K090	DNV 6448013442	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX7870	28/08/2025 22:33	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 6447019714	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY3088	28/08/2025 12:10	Ruta 005 y 385K972	DNV 6447019621	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4039	29/08/2025 16:47	Ruta 005 y 393K020	DNV 3011060124	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4039	29/08/2025 16:37	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060123	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY4039	29/08/2025 13:05	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6447019835	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY5720	28/08/2025 17:54	Ruta 005 y 186K392	DNV 3014072849	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY6103	30/08/2025 07:58	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016067763	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY6856	28/08/2025 09:32	Ruta 034 y 042K190	DNV 3014072792	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY8646	29/08/2025 14:51	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013438	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY9340	29/08/2025 14:04	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019819	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCZ1180	29/08/2025 09:28	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3008046281	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ181	27/08/2025 22:37	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 6447019580	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ3513	29/08/2025 08:05	Ruta 200 y 021K826_C	DNV 3014072815	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ6905	30/08/2025 00:28	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067824	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ7834	28/08/2025 19:08	Ruta 005 y 186K392	DNV 6447019694	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ7834	28/08/2025 17:18	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3014072841	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCZ7854	29/08/2025 00:07	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447019736	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCZ8866	28/08/2025 15:05	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447019669	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA1608	28/08/2025 08:51	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3017035219	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA4453	29/08/2025 13:35	Ruta 007 y 052K528	DNV 6447019830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA4463	29/08/2025 08:53	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046283	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA5236	30/08/2025 09:14	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067768	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA5236	30/08/2025 08:54	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016067766	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA5271	30/08/2025 11:56	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017517	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA5271	30/08/2025 12:09	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA6660	29/08/2025 13:02	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6447019832	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA7129	30/08/2025 15:18	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446017537	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA7426	30/08/2025 11:45	Ruta 200 y 021K826_C	DNV 3016067774	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA7471	30/08/2025 04:03	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014072896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9227	30/08/2025 13:20	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013457	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9524	29/08/2025 02:57	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046199	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA9524	29/08/2025 02:56	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 3008046186	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB2178	28/08/2025 08:52	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3017035222	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB2523	28/08/2025 20:18	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 6447019709	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB2904	28/08/2025 11:13	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008046134	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB3257	29/08/2025 11:22	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008046291	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDC2138	29/08/2025 10:24	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008046278	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC2293	30/08/2025 11:57	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446017563	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC5632	29/08/2025 10:41	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008046294	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC8939	28/08/2025 07:54	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3014072796	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC9880	28/08/2025 10:03	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017035209	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD2598	30/08/2025 11:32	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD3115	28/08/2025 17:29	Ruta 005 y 186K392	DNV 3008046214	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDD6223	28/08/2025 09:45	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3017035210	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD6513	28/08/2025 15:18	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008046208	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD9153	29/08/2025 13:29	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3008046298	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE2751	28/08/2025 17:14	Ruta 005 y 377K354	DNV 3014072825	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE4944	28/08/2025 07:30	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3017035194	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE5315	30/08/2025 02:23	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 6446017551	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE7282	30/08/2025 09:14	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446017577	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE8128	29/08/2025 12:31	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447019773	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF2133	29/08/2025 14:42	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017440	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDF2882	29/08/2025 00:28	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046188	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF3832	30/08/2025 08:41	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446017496	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF5147	29/08/2025 20:25	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446017605	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDF6746	30/08/2025 04:17	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067832	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF8076	28/08/2025 12:06	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008046154	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDF8855	30/08/2025 01:14	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014072886	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG1332	29/08/2025 19:17	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446017603	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDG5867	30/08/2025 09:26	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013453	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG6853	28/08/2025 13:42	Ruta 034 y 041K090	DNV 6447019653	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG8213	29/08/2025 12:06	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447019792	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDG8798	29/08/2025 02:13	Ruta 005 y 385K972	DNV 6447019755	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDG9242	29/08/2025 09:27	Ruta 034 y 041K090	DNV 6447019829	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDG9528	30/08/2025 15:23	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016067781	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SDH1108	29/08/2025 13:55	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008046309	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDH1108	29/08/2025 13:49	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019812	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH1989	29/08/2025 09:24	Ruta 007 y 204K320	DNV 6448013433	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH4967	29/08/2025 09:18	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008046269	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH5099	28/08/2025 12:32	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3017035249	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH7449	29/08/2025 12:01	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447019831	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDH7530	30/08/2025 19:52	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 6446017572	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH9714	28/08/2025 07:38	Ruta 008 y 217K132	DNV 3014072784	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDJ1228	30/08/2025 11:53	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ1362	29/08/2025 09:42	Ruta 034 y 041K090	DNV 3008046307	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ1463	28/08/2025 17:24	Ruta 003 y 187K090	DNV 3008046216	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ1463	29/08/2025 10:19	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008046263	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ1902	28/08/2025 10:06	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6447019591	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ2248	28/08/2025 10:42	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3017035207	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ3845	30/08/2025 17:11	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6446017571	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDJ4550	29/08/2025 22:14	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067759	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFI1100	29/08/2025 10:49	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008046246	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFK559	29/08/2025 12:15	Ruta 011 y 039K646	DNV 6447019789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGS086	28/08/2025 03:33	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3014072774	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGW961	29/08/2025 07:47	Ruta 074 y 030K510	DNV 3008046252	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHD391	29/08/2025 21:50	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067817	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHR545	30/08/2025 14:10	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008046353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIC448	28/08/2025 17:46	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3014072830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIC448	28/08/2025 07:02	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447019582	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIL778	30/08/2025 14:13	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008046352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIS672	30/08/2025 14:01	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008046354	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIW170	28/08/2025 13:33	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6447019647	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJR107	28/08/2025 17:05	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3014072829	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKE959	29/08/2025 14:39	Ruta 075 y 035K175	DNV 6447019848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKF301	29/08/2025 06:36	Ruta 074 y 025K135	DNV 3008046234	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLA011	29/08/2025 03:08	Ruta 074 y 025K135	DNV 6447019752	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLJ664	28/08/2025 08:53	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017035223	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLJ664	29/08/2025 08:16	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447019788	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLK568	30/08/2025 10:01	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446017560	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLN710	29/08/2025 17:01	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3016067751	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLO417	29/08/2025 19:37	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067808	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ2448	30/08/2025 05:22	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013450	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLQ2518	29/08/2025 18:31	Ruta 008 y 391K991	DNV 3008046320	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLS277	28/08/2025 09:57	Ruta 074 y 025K135	DNV 6447019631	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLV112	29/08/2025 17:25	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060127	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLV381	30/08/2025 15:24	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008046351	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLV381	29/08/2025 23:02	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008046343	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLV381	30/08/2025 05:09	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008046339	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMK460	28/08/2025 19:32	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6447019703	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMK497	29/08/2025 17:13	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446017543	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN006	29/08/2025 07:33	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3008046284	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN367	27/08/2025 19:22	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3017035206	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN367	29/08/2025 19:20	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6446017545	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN367	29/08/2025 07:51	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6447019787	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMR510	28/08/2025 22:29	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6447019715	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMW076	28/08/2025 14:53	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008046170	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMW944	29/08/2025 00:33	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6447019763	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMX204	28/08/2025 13:59	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3017035256	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMX449	29/08/2025 23:53	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3008046341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMX449	29/08/2025 20:57	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3008046316	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMZ264	29/08/2025 10:03	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3008046290	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNA213	29/08/2025 17:27	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008046323	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNI271	29/08/2025 17:38	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446017544	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNK899	29/08/2025 15:25	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3008046328	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNM778	30/08/2025 12:02	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446017564	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNN679	30/08/2025 11:39	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016067773	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNU757	30/08/2025 15:01	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446017568	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNW145	30/08/2025 04:05	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6446017553	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNZ268	29/08/2025 11:06	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447019801	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOA736	29/08/2025 15:31	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6447019861	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOB466	30/08/2025 12:52	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446017566	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOF2905	29/08/2025 08:32	Ruta 005 y 393K605	DNV 3008046236	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOF5595	28/08/2025 08:29	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3017035198	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOF8742	29/08/2025 09:44	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6447019767	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SOF9793	28/08/2025 16:23	Ruta 005 y 186K392	DNV 3014072823	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SON570	28/08/2025 09:33	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3014072797	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOO601	29/08/2025 12:39	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6447019796	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOO694	25/08/2025 15:27	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 3007001150	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOO695	28/08/2025 16:14	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3017035259	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU1798	30/08/2025 01:23	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014072888	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Dirección Nacional de Vialidad.

8

Notificación 225/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.169)

La Dirección Nacional de Vialidad – Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, de la constatación de la infracción al Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto 118/984 en la redacción dada por el Decreto Nº 329/021 y Decreto 176/024, y Art. 26 BIS de de la Ley Nº 19.824 en la redacción dada por el artículo 287 de la Ley Nº 20.212. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. Por mayor información, podrá comunicarse a nuestro Call Center por el 08001139 o por correo electrónico a gestion.velocidad@mtop.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
286	01/09/2025 12:07	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6446017771	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAA7550	31/08/2025 15:13	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3008046569	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAA9888	30/08/2025 21:21	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448013497	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB6313	01/09/2025 00:45	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017783	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAC9178	31/08/2025 10:26	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046482	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD2612	30/08/2025 23:44	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3008046439	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG3280	01/09/2025 22:50	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012060202	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAH5320	01/09/2025 11:33	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014072998	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAH7733	01/09/2025 15:33	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447020123	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH9429	31/08/2025 10:33	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008046478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI2754	31/08/2025 11:10	Ruta 009 y 209K409	DNV 3014072973	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI5154	30/08/2025 10:29	Ruta 030 y 128K280	DNV 6448013479	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI5625	30/08/2025 14:38	Ruta 081 y 009K815	DNV 6446017665	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI7352	30/08/2025 17:53	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446017660	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ1678	30/08/2025 17:24	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013534	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAK4063	01/09/2025 19:37	Ruta 034 y 042K190	DNV 6446017879	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK4822	30/08/2025 10:15	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060153	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1379	30/08/2025 11:19	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446017658	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1380	01/09/2025 11:57	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3011060192	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1401	31/08/2025 17:05	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6446017714	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1414	31/08/2025 14:36	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 6446017707	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1436	01/09/2025 21:59	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3008046609	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN1897	30/08/2025 15:16	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067860	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN3264	31/08/2025 12:52	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020011	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN6830	30/08/2025 20:55	Ruta 011 y 096K586	DNV 3008046377	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN8083	01/09/2025 15:12	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012060196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO6032	01/09/2025 10:02	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6447020112	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR5329	30/08/2025 14:35	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060164	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR8192	01/09/2025 15:25	Ruta 011 y 086K573	DNV 3012060181	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS4252	31/08/2025 08:29	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008046442	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS5897	01/09/2025 00:10	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3011060186	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAT1115	31/08/2025 12:54	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447019889	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAU6021	01/09/2025 12:17	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446017777	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV3820	01/09/2025 13:48	Ruta 200 y 040K435_D	DNV 3016067890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV7399	28/08/2025 19:30	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013510	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW1466	31/08/2025 13:42	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008046527	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW6839	01/09/2025 20:37	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3008046588	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW9144	01/09/2025 23:31	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014073023	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX1350	31/08/2025 09:42	Ruta 034 y 041K090	DNV 3008046508	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX5262	30/08/2025 18:18	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448013487	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAX5262	30/08/2025 22:52	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6448013499	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX5412	01/09/2025 00:08	Ruta 034 y 041K090	DNV 6447020107	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX9333	31/08/2025 00:29	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 6448013514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY6311	31/08/2025 10:28	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008046501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY6460	31/08/2025 07:58	Ruta 034 y 042K190	DNV 3014072984	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ1011	31/08/2025 10:45	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3008046489	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ2303	01/09/2025 18:19	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3012060227	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAZ3664	30/08/2025 11:51	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060158	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ5673	02/09/2025 06:04	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012060206	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAZ5838	30/08/2025 08:25	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446017613	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA2197	02/09/2025 05:00	Ruta 011 y 038K923	DNV 3012060250	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA6834	01/09/2025 15:58	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067901	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB7222	01/09/2025 01:35	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 3008046595	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB8218	01/09/2025 21:47	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3008046610	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC5466	01/09/2025 14:52	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014073006	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABD3303	29/08/2025 21:18	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446017678	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD3629	02/09/2025 03:07	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 3008046603	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABD5577	31/08/2025 08:44	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6447020000	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

ABE2481	31/08/2025 16:01	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 6447020035	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE5655	31/08/2025 09:28	Ruta 067 y 024K850	DNV 3008046465	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABE6913	31/08/2025 13:36	Ruta 200 y 021K826_C	DNV 3008046497	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE8254	01/09/2025 14:38	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046596	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE9691	31/08/2025 00:38	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6447019908	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE9691	31/08/2025 00:44	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6447019909	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABF1903	30/08/2025 21:14	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446017690	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF5921	30/08/2025 19:23	Ruta 009 y 264K038	DNV 6448013491	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF6517	01/09/2025 19:13	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3016067918	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABF9482	31/08/2025 06:24	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6447019929	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF9482	31/08/2025 06:17	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008046423	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF9631	29/08/2025 17:28	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446017687	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG2548	02/09/2025 00:31	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012060204	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG4181	31/08/2025 12:00	Ruta 034 y 041K090	DNV 3008046531	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABG7803	01/09/2025 13:02	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447020121	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG8365	30/08/2025 16:13	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446017619	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABG9141	31/08/2025 16:14	Ruta 074 y 025K135	DNV 6447020041	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG9302	31/08/2025 19:43	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3008046584	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH1677	01/09/2025 14:18	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 6447020089	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH3690	30/08/2025 20:24	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6448013529	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABH5741	01/09/2025 13:21	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447019986	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH5800	31/08/2025 12:11	Ruta 055 y 013K340	DNV 6446017652	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH6448	02/09/2025 02:09	Ruta 011 y 096K586	DNV 3012060186	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH6448	02/09/2025 01:15	Ruta 011 y 038K923	DNV 3012060185	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH7195	31/08/2025 14:46	Ruta 009 y 264K038	DNV 6447019969	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH7314	01/09/2025 15:30	Ruta 009 y 209K409	DNV 3011060206	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH7392	31/08/2025 12:57	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447019890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH8890	30/08/2025 19:25	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067873	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH9385	01/09/2025 14:33	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447020122	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI3631	01/09/2025 15:37	Ruta 000 y 002K210_D	DNV 3008046594	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI5465	31/08/2025 22:27	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3011060183	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI5465	31/08/2025 07:27	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017704	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI8536	30/08/2025 20:37	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446017661	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI9279	30/08/2025 22:40	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 3008046435	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI9370	01/09/2025 20:43	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3008046587	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ2531	01/09/2025 12:25	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447020118	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ3454	02/09/2025 06:41	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446017877	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ3656	30/08/2025 10:58	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060156	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ5475	31/08/2025 18:05	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020055	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ADI1686	30/08/2025 14:04	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3016067854	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AOF1726	01/09/2025 00:27	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 6447020108	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AOF1726	01/09/2025 02:03	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060178	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AOF1726	31/08/2025 23:22	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060177	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AOF1726	31/08/2025 21:35	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008046525	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AOF1751	02/09/2025 02:15	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016067925	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARD429	29/08/2025 12:03	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448013511	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASR326	30/08/2025 16:27	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016067868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASR326	31/08/2025 03:00	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447019995	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ATM5500	30/08/2025 13:52	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008046381	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATU1389	02/09/2025 05:08	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 6448013560	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ300	30/08/2025 19:33	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6446017691	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ300	30/08/2025 19:38	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 6448013492	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AUQ471	30/08/2025 12:39	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067849	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUS246	01/09/2025 19:08	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3012060231	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ9673	31/08/2025 01:51	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6446017748	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ9673	31/08/2025 01:51	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6447019994	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK8081	30/08/2025 14:18	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3016067856	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK8081	30/08/2025 14:16	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067855	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK8081	30/08/2025 14:21	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3016067857	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK8082	01/09/2025 22:51	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3012060240	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL5623	31/08/2025 16:02	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 6447020036	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL7159	30/08/2025 15:24	Ruta 003 y 626K411	DNV 6447019963	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL7159	30/08/2025 14:14	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014072937	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM1887	01/09/2025 21:13	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067922	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM2891	01/09/2025 14:44	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6446017845	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM2891	01/09/2025 14:45	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6446017846	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM6288	31/08/2025 16:23	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3008046554	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM9728	01/09/2025 18:32	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012060228	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM9972	31/08/2025 00:13	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 6447019976	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN2797	30/08/2025 17:07	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 6448013516	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVN8344	30/08/2025 17:25	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3008046432	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO1074	31/08/2025 12:54	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020012	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO1486	30/08/2025 20:53	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6448013495	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO3686	29/08/2025 23:40	Ruta 030 y 130K890	DNV 6448013474	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO9358	30/08/2025 10:01	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060152	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP1429	30/08/2025 17:22	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3008046431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP2744	30/08/2025 23:00	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6448013501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP5080	01/09/2025 07:39	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3016067879	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

B131168	02/09/2025 07:17	Ruta 093R y 002K552	DNV 3011060219	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B131395	01/09/2025 04:18	Ruta 102 y 036K636 C	DNV 6447020093	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B131395	31/08/2025 16:46	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 6447020050	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138249	30/08/2025 16:03	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 3016067865	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138249	01/09/2025 21:32	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3012060237	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B138249	01/09/2025 20:44	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 3012060233	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138249	30/08/2025 16:00	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 3016067864	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B138249	01/09/2025 20:46	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3012060234	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138249	01/09/2025 15:32	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3012060217	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B142592	01/09/2025 11:59	Ruta 011 y 086K573	DNV 3012060174	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B144002	30/08/2025 16:56	Ruta 009 y 209K409	DNV 6446017621	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B144495	01/09/2025 15:41	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3016067899	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145228	31/08/2025 14:37	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 6447019943	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145228	31/08/2025 12:59	Ruta 001 y 061K178 C	DNV 6447019865	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B145228	31/08/2025 14:32	Ruta 001 y 061K336 D	DNV 6447019940	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B145234	01/09/2025 08:56	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3016067881	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B149435	31/08/2025 07:54	Ruta 011 y 039K646	DNV 6448013532	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B204120	01/09/2025 13:49	Ruta 093R y 002K552	DNV 3011060212	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B205735	30/08/2025 12:56	Ruta 023 y 149K485	DNV 6446017643	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B208584	29/08/2025 18:04	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446017676	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B300598	30/08/2025 14:23	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6447019955	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B302459	31/08/2025 09:13	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 6446017749	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B305231	30/08/2025 23:37	Ruta 003 y 092K275	DNV 3014072967	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B305311	31/08/2025 19:10	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008046563	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B506662	01/09/2025 14:14	Ruta 200 y 040K435 D	DNV 3016067893	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B509360	31/08/2025 13:33	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020099	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B517555	31/08/2025 15:21	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447019878	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B520869	30/08/2025 06:27	Ruta 075 y 035K175	DNV 6446017662	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B538486	31/08/2025 15:41	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020020	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B545478	31/08/2025 12:46	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447019884	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B548137	31/08/2025 13:57	Ruta 000 y 003K650 C	DNV 3008046540	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B556170	01/09/2025 19:40	Ruta 000 y 005K845 D	DNV 3008046592	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B556170	01/09/2025 19:41	Ruta 000 y 005K100 D	DNV 3008046591	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B558128	30/08/2025 23:33	Ruta 000 y 005K845 D	DNV 3008046434	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B558128	01/09/2025 17:24	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060224	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B558128	01/09/2025 16:31	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060222	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B558128	01/09/2025 16:03	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 3012060218	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B558128	01/09/2025 14:18	Ruta 067 y 039K395	DNV 6446017883	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B558128	01/09/2025 15:49	Ruta 200 y 035K369 D	DNV 3016067900	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B561387	31/08/2025 21:48	Ruta 200 y 035K369 D	DNV 6446017772	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B574165	01/09/2025 13:59	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 6446017844	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B574895	01/09/2025 16:13	Ruta 093R y 002K552	DNV 3011060215	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B575050	31/08/2025 04:04	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 6447020073	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B578981	01/09/2025 19:41	Ruta 200 y 040K435 D	DNV 3016067920	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B601025	01/09/2025 19:58	Ruta 003 y 092K275	DNV 3014073021	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B601025	30/08/2025 20:21	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 6448013506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B601025	30/08/2025 20:19	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 6448013505	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B601025	01/09/2025 19:44	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 3014073020	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B601025	30/08/2025 15:31	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3016067861	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B711302	31/08/2025 19:46	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 3008046526	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B713950	31/08/2025 18:23	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446017755	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA2562	01/09/2025 23:42	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060241	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAA3385	01/09/2025 13:56	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3016067891	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAA3511	31/08/2025 21:56	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 3008046573	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA3511	31/08/2025 21:55	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 6446017754	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAA3511	31/08/2025 23:02	Ruta 008 y 013K385 C	DNV 6447019974	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA3658	01/09/2025 08:24	Ruta 001 y 029K000 C	DNV 6446017786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA5986	01/09/2025 13:21	Ruta 200 y 035K210 C	DNV 3016067889	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA8601	01/09/2025 13:54	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 3014073010	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA9582	31/08/2025 10:09	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008046468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB2523	31/08/2025 16:05	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020038	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAB3237	30/08/2025 08:00	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008046537	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB4400	01/09/2025 13:15	Ruta 200 y 021K826 C	DNV 6447020088	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL0332	30/08/2025 19:00	Ruta 011 y 038K923	DNV 6447019989	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA1029	01/09/2025 14:52	Ruta 093R y 002K552	DNV 3011060213	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA1104	31/08/2025 19:44	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 6447020075	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA3517	01/09/2025 17:00	Ruta 017 y 289K350	DNV 6446017868	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BCI050	30/08/2025 10:30	Ruta 009 y 338K106	DNV 3008046536	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDA0783	02/09/2025 08:21	Ruta 011 y 039K646	DNV 6446017861	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDI0082	31/08/2025 13:54	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3008046542	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDI0421	31/08/2025 16:53	Ruta 081 y 009K815	DNV 6447020056	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA2172	01/09/2025 16:04	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3016067904	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA2282	31/08/2025 21:51	Ruta 200 y 022K079 D	DNV 6446017721	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA3697	01/09/2025 19:32	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011060210	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA4764	29/08/2025 17:54	Ruta 093 y 109K603 C	DNV 3008046393	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA7172	29/08/2025 19:37	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446017677	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7198	01/09/2025 10:20	Ruta 008 y 217K132	DNV 6446017836	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA8448	02/09/2025 09:00	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 6446017890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEA8451	31/08/2025 15:28	Ruta 009 y 209K409	DNV 6447020014	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA8451	29/08/2025 22:20	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446017655	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA8451	29/08/2025 23:26	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446017656	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA8451	31/08/2025 13:01	Ruta 009 y 338K106	DNV 6447019866	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA8451	31/08/2025 14:57	Ruta 009 y 264K038	DNV 6447019980	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEB1475	31/08/2025 14:46	Ruta 200 y 022K079_D	DNV 6446017708	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2298	01/09/2025 20:24	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067921	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEB2345	30/08/2025 17:05	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 3008046387	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4652	31/08/2025 15:32	Ruta 003 y 383K490	DNV 6447020015	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEB4869	01/09/2025 23:47	Ruta 093R y 002K552	DNV 3011060218	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEB4869	01/09/2025 23:55	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6448013557	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEB9032	30/08/2025 08:12	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446017679	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9038	31/08/2025 09:55	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446017684	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9866	31/08/2025 16:15	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020042	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1238	31/08/2025 18:00	Ruta 005 y 385K972	DNV 6446017752	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2176	01/09/2025 21:57	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067923	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2523	01/09/2025 19:26	Ruta 003 y 478K265	DNV 3014073018	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3553	31/08/2025 17:50	Ruta 011 y 086K573	DNV 3008046552	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED0872	31/08/2025 08:56	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008046458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED2080	01/09/2025 12:08	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014073000	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED2616	31/08/2025 00:01	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448013504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED4226	01/09/2025 20:15	Ruta 075 y 035K175	DNV 6446017886	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED6476	31/08/2025 18:48	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046575	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED6567	01/09/2025 18:09	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067915	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED7014	01/09/2025 19:06	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED7499	31/08/2025 14:59	Ruta 009 y 264K038	DNV 6447019983	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED8662	31/08/2025 19:05	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008046578	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BED9091	30/08/2025 14:45	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446017681	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER890	31/08/2025 14:50	Ruta 007 y 350K615	DNV 3012060163	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0108	31/08/2025 08:30	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008046494	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI063	01/09/2025 15:26	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3012060216	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1667	31/08/2025 15:59	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6447020034	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BFM3634	31/08/2025 14:08	Ruta 007 y 110K240	DNV 6447019911	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BFO6825	01/09/2025 20:03	Ruta 093R y 002K552	DNV 3011060216	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA0459	30/08/2025 23:28	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008046406	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BGA1404	30/08/2025 20:13	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6446017693	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA3144	01/09/2025 10:51	Ruta 007 y 094K610	DNV 3012060166	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA4143	31/08/2025 07:16	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017703	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA5044	31/08/2025 11:33	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008046500	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA5197	29/08/2025 17:49	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 3008046394	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0233	30/08/2025 10:07	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446017680	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0977	31/08/2025 17:16	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447020061	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BRE1086	01/09/2025 15:06	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6446017847	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTP2151	01/09/2025 15:57	Ruta 093R y 002K552	DNV 3011060214	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAA4226	01/09/2025 19:01	Ruta 009 y 209K409	DNV 3011060209	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA5844	30/08/2025 11:56	Ruta 009 y 209K409	DNV 6446017627	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAB2029	31/08/2025 21:34	Ruta 003 y 191K370	DNV 6446017759	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAC341	02/09/2025 08:18	Ruta 009 y 338K106	DNV 3011060211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAG164	31/08/2025 17:00	Ruta 009 y 338K106	DNV 6447020057	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB1600	30/08/2025 08:18	Ruta 009 y 338K106	DNV 6446017612	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB5658	01/09/2025 14:51	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011060205	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC3122	01/09/2025 09:55	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011060198	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC4589	30/08/2025 20:46	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067875	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC6025	01/09/2025 10:40	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6447020113	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CBC8744	01/09/2025 17:44	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011060208	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA7043	01/09/2025 11:09	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6447020115	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA7043	01/09/2025 11:26	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046597	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB6912	31/08/2025 14:54	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447019978	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB1900	01/09/2025 07:00	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011060196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB2766	01/09/2025 08:08	Ruta 008 y 217K132	DNV 6446017835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB3441	01/09/2025 13:55	Ruta 008 y 217K132	DNV 6446017843	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DAB6877	30/08/2025 13:55	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067853	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB7005	31/08/2025 01:10	Ruta 007 y 094K610	DNV 6448013523	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DCC317	31/08/2025 12:59	Ruta 075 y 035K175	DNV 6447019891	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DSC1282	30/08/2025 15:41	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060166	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DSC835	31/08/2025 19:09	Ruta 007 y 249K960	DNV 3008046580	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DSC835	31/08/2025 18:30	Ruta 007 y 249K960	DNV 6447020066	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DSC835	31/08/2025 18:33	Ruta 007 y 249K960	DNV 6446017769	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBB998	30/08/2025 12:31	Ruta 007 y 350K615	DNV 6447019918	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EIN5230	31/08/2025 04:37	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008046422	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA9596	01/09/2025 17:55	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017806	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB4065	31/08/2025 01:22	Ruta 075 y 035K175	DNV 3008046415	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB7462	31/08/2025 15:12	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446017743	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB8699	31/08/2025 13:11	Ruta 008 y 391K991	DNV 6447019872	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC9965	31/08/2025 19:06	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046579	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMD1211	01/09/2025 22:52	Ruta 007 y 001K136	DNV 3012060169	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ENA2925	01/09/2025 13:09	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446017766	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB2598	30/08/2025 23:07	Ruta 034 y 041K090	DNV 6447019991	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

ERB3768	30/08/2025 12:45	Ruta 102 y 025K085 D	DNV 3016067850	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ETU5106	31/08/2025 13:39	Ruta 102 y 025K085 D	DNV 6447019966	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ETU5106	31/08/2025 13:40	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 6447020026	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAH345	02/09/2025 07:05	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 3012060251	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FAU5101	02/09/2025 06:40	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 3012060245	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FLR235	31/08/2025 16:09	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014072986	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRA3917	31/08/2025 10:31	Ruta 034 y 042K190	DNV 3008046505	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF3557	01/09/2025 15:13	Ruta 008 y 401K886	DNV 6446017848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF5386	01/09/2025 04:24	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012060191	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF6105	31/08/2025 21:00	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 6446017719	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF6105	31/08/2025 21:04	Ruta 200 y 022K079 D	DNV 6446017720	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRF8373	30/08/2025 11:47	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060157	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG3428	01/09/2025 01:08	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012060190	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG5616	02/09/2025 07:22	Ruta 005 y 393K605	DNV 3012060208	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG6310	31/08/2025 13:34	Ruta 003 y 624K037	DNV 6447020101	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAA5308	30/08/2025 22:58	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 6448013500	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA9808	30/08/2025 14:08	Ruta 030 y 130K890	DNV 3008046404	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAB7686	02/09/2025 07:53	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012060209	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB9902	30/08/2025 06:55	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060149	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAC2355	31/08/2025 00:49	Ruta 030 y 132K715	DNV 6448013518	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAC3297	31/08/2025 04:38	Ruta 005 y 393K605	DNV 3008046421	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAC3720	31/08/2025 15:32	Ruta 005 y 393K605	DNV 6447020017	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GBA2326	30/08/2025 20:55	Ruta 021 y 255K710	DNV 6446017642	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA2451	31/08/2025 11:15	Ruta 008 y 401K886	DNV 3014072977	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GBA7617	30/08/2025 15:25	Ruta 003 y 624K037	DNV 3014072943	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GBJ380	30/08/2025 14:47	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014072940	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GBL654	31/08/2025 09:19	Ruta 003 y 626K411	DNV 6447020096	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBN087	01/09/2025 10:01	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014072995	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBN105	31/08/2025 11:01	Ruta 003 y 626K411	DNV 6446017718	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBN1684	30/08/2025 20:28	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014072959	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GEE0886	30/08/2025 08:29	Ruta 030 y 128K280	DNV 6448013476	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA1282	30/08/2025 19:03	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 6448013524	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA2054	30/08/2025 16:09	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060168	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB6816	31/08/2025 04:00	Ruta 003 y 478K265	DNV 3008046417	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAC5090	31/08/2025 11:52	Ruta 003 y 191K370	DNV 6446017724	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD2233	31/08/2025 13:50	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 3008046543	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD3455	01/09/2025 09:44	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3016067882	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD4406	31/08/2025 05:20	Ruta 003 y 478K265	DNV 3008046427	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD4512	30/08/2025 10:46	Ruta 030 y 128K280	DNV 6448013480	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD7796	31/08/2025 14:51	Ruta 003 y 432K005	DNV 6447019977	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAE1268	01/09/2025 12:13	Ruta 003 y 482K920	DNV 3014073001	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAE1832	30/08/2025 20:48	Ruta 003 y 476K980	DNV 3014072960	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAS637	29/08/2025 16:11	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446017669	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAX669	31/08/2025 15:56	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447019879	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAZ497	01/09/2025 22:13	Ruta 093 y 109K900 D	DNV 6448013554	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAZ497	29/08/2025 18:30	Ruta 093 y 109K900 D	DNV 3008046392	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAZ497	01/09/2025 22:20	Ruta 093 y 109K900 D	DNV 6448013556	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAZ497	01/09/2025 15:39	Ruta 093 y 109K603 C	DNV 6448013551	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAZ497	01/09/2025 22:16	Ruta 093 y 109K603 C	DNV 6448013555	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HIB8958	01/09/2025 00:40	Ruta 003 y 478K265	DNV 3014072988	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAA2847	31/08/2025 08:33	Ruta 090 y 005K435	DNV 3008046454	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAA5530	31/08/2025 12:51	Ruta 021 y 178K500	DNV 6447019886	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC4044	31/08/2025 21:24	Ruta 011 y 086K573	DNV 6447020095	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAC8766	30/08/2025 18:30	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446017675	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAD3187	31/08/2025 06:26	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 6447019997	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE6464	30/08/2025 13:59	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446017672	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE6560	01/09/2025 07:19	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446017887	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF4476	31/08/2025 19:26	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008046566	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF4900	31/08/2025 15:17	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 6446017745	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF5103	01/09/2025 19:44	Ruta 003 y 476K980	DNV 3014073019	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF5103	01/09/2025 18:57	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014073016	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF5103	01/09/2025 19:21	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014073017	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF5103	29/08/2025 18:39	Ruta 003 y 383K490	DNV 3011060179	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF5972	31/08/2025 11:53	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446017725	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF6945	02/09/2025 08:06	Ruta 003 y 482K920	DNV 3014073029	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF9352	01/09/2025 07:24	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014072990	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF9764	31/08/2025 05:11	Ruta 090 y 005K435	DNV 3008046418	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG4107	30/08/2025 18:28	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446017674	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG4329	31/08/2025 09:30	Ruta 090 y 005K435	DNV 3008046464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG4927	31/08/2025 06:49	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446017700	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG9600	29/08/2025 18:59	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446017670	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG9758	30/08/2025 19:34	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060173	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAH2251	31/08/2025 15:25	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020007	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH2542	01/09/2025 18:20	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 6446017811	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ICU2861	31/08/2025 13:43	Ruta 074 y 030K510	DNV 6448013558	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICU5579	01/09/2025 11:07	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446017888	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ICU8348	01/09/2025 18:42	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446017889	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ITT1658	01/09/2025 20:12	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 3014073022	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

JFB5794	31/08/2025 14:21	Ruta 011 y 086K573	DNV 6447019923	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JFC0806	30/08/2025 13:16	Ruta 021 y 322K880	DNV 6446017641	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC1078	01/09/2025 12:48	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447020120	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC2874	30/08/2025 22:05	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446017695	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC4055	01/09/2025 14:52	Ruta 011 y 038K923	DNV 3012060178	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC6653	01/09/2025 11:40	Ruta 017 y 289K350	DNV 6446017865	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC7274	01/09/2025 07:51	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012060192	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYP2809	30/08/2025 13:19	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067852	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP4200	30/08/2025 17:22	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060170	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYP5971	30/08/2025 18:56	Ruta 081 y 009K815	DNV 6446017667	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KAL2176	01/09/2025 17:18	Ruta 011 y 038K923	DNV 3012060184	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA6491	01/09/2025 15:35	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017825	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCG406	01/09/2025 19:09	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6446017853	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCG406	30/08/2025 23:16	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446017697	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KCG406	30/08/2025 17:41	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446017659	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDB3662	31/08/2025 16:12	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6447020039	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDB4281	31/08/2025 16:36	Ruta 021 y 322K880	DNV 6447020102	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMA6158	31/08/2025 16:51	Ruta 021 y 323K100	DNV 6447020054	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB1647	31/08/2025 19:22	Ruta 021 y 323K100	DNV 3008046565	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB5417	02/09/2025 08:32	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060248	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMB5554	01/09/2025 14:11	Ruta 021 y 322K880	DNV 6446017871	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB8955	01/09/2025 13:12	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3012060189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC3148	31/08/2025 08:58	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008046455	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC3712	30/08/2025 17:39	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008046378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC4343	29/08/2025 19:00	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446017636	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC6864	30/08/2025 15:31	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072945	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC7266	31/08/2025 14:50	Ruta 055 y 013K340	DNV 6447019972	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC7998	31/08/2025 15:45	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019944	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC8622	31/08/2025 16:04	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019946	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMD1738	01/09/2025 18:11	Ruta 021 y 322K880	DNV 6446017873	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KRA3348	31/08/2025 06:57	Ruta 003 y 383K490	DNV 6446017702	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KTU1585	31/08/2025 02:37	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008046410	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAA5107	30/08/2025 14:30	Ruta 075 y 035K175	DNV 6446017663	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAB5215	01/09/2025 21:57	Ruta 021 y 178K500	DNV 6446017874	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB7380	31/08/2025 00:08	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448013507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC2296	31/08/2025 08:58	Ruta 011 y 038K923	DNV 3008046456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC4605	01/09/2025 14:43	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012060195	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC6004	31/08/2025 07:32	Ruta 011 y 038K923	DNV 6446017705	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC8445	01/09/2025 23:13	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017797	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC9499	30/08/2025 10:09	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067844	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE2032	01/09/2025 21:59	Ruta 021 y 322K880	DNV 6446017875	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE2551	01/09/2025 21:24	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060236	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE4810	01/09/2025 12:53	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3011060195	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE6068	30/08/2025 09:18	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446017640	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE8157	30/08/2025 14:19	Ruta 003 y 092K275	DNV 3014072939	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF1804	01/09/2025 06:46	Ruta 021 y 255K710	DNV 6446017869	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF2751	30/08/2025 15:39	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067863	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF4374	31/08/2025 19:38	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008046582	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF4965	31/08/2025 09:34	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008046477	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF5881	31/08/2025 12:09	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446017737	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF6402	01/09/2025 16:32	Ruta 021 y 322K880	DNV 6446017872	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF6610	31/08/2025 14:37	Ruta 021 y 323K100	DNV 6447019942	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAF7764	31/08/2025 19:22	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046564	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF7886	01/09/2025 18:18	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017810	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAG0677	01/09/2025 09:59	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014072994	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAW144	31/08/2025 23:59	Ruta 011 y 039K646	DNV 6447020106	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA7891	01/09/2025 17:12	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017802	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LBA9234	01/09/2025 22:11	Ruta 021 y 255K710	DNV 6446017876	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA9330	31/08/2025 17:21	Ruta 021 y 323K100	DNV 3008046545	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LBA9330	31/08/2025 17:21	Ruta 021 y 322K880	DNV 3008046546	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA1235	31/08/2025 20:13	Ruta 009 y 209K409	DNV 6447020081	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCA8423	31/08/2025 12:13	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017736	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA9486	01/09/2025 19:27	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016067919	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCA9486	01/09/2025 18:58	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6448013553	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCB2178	31/08/2025 06:53	Ruta 011 y 038K923	DNV 6446017701	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA6534	01/09/2025 00:39	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3008046581	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA7854	30/08/2025 21:21	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3008046430	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB1537	31/08/2025 09:05	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3014072970	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LDB1537	31/08/2025 08:54	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3008046460	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB1537	31/08/2025 08:55	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020001	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LDB2767	01/09/2025 04:35	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447020109	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LEA5906	01/09/2025 13:30	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446017820	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LFA3050	01/09/2025 17:44	Ruta 034 y 042K190	DNV 6446017878	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LGA4464	31/08/2025 22:07	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446017778	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGA5313	30/08/2025 08:26	Ruta 021 y 255K710	DNV 6446017639	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LGA5372	31/08/2025 08:11	Ruta 021 y 322K880	DNV 3008046444	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGA5718	30/08/2025 11:53	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067847	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA3982	31/08/2025 06:04	Ruta 021 y 322K880	DNV 3008046425	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

LHA6555	01/09/2025 06:29	Ruta 008 y 401K886	DNV 6446017833	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LJB506	30/08/2025 14:27	Ruta 055 y 013K340	DNV 6446017649	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA2956	30/08/2025 17:42	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060172	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA3345	31/08/2025 08:05	Ruta 011 y 038K923	DNV 3008046447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMB861	02/09/2025 00:55	Ruta 002 y 181K957	DNV 6446017831	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LNA2265	31/08/2025 14:49	Ruta 021 y 323K100	DNV 6447019971	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LOF1175	02/09/2025 07:27	Ruta 008 y 217K132	DNV 6446017859	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LOF2058	02/09/2025 02:27	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012060205	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LSA7028	30/08/2025 22:15	Ruta 001 y 174K210	DNV 3014072964	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LTU1242	01/09/2025 12:37	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014073003	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAB2255	02/09/2025 08:01	Ruta 011 y 039K646	DNV 6446017860	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAC7804	31/08/2025 00:45	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6448013517	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE4714	31/08/2025 13:16	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447019894	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE6173	31/08/2025 19:22	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6447020072	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF2580	01/09/2025 13:12	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6446017774	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF6755	30/08/2025 11:45	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446017616	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAF9768	01/09/2025 17:22	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073014	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG2300	29/08/2025 19:27	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6448013519	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAG5584	31/08/2025 07:56	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008046448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG7571	01/09/2025 11:21	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6446017815	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAG7571	01/09/2025 11:14	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3011060191	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAG9762	31/08/2025 16:04	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 6447019900	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAH2006	31/08/2025 16:19	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019949	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAH4034	01/09/2025 08:24	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014072993	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAH6220	31/08/2025 17:08	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6447020046	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI2251	31/08/2025 11:51	Ruta 034 y 042K190	DNV 3008046503	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5650	01/09/2025 17:36	Ruta 000 y 002K210_D	DNV 3008046593	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5656	01/09/2025 20:32	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046589	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5656	01/09/2025 21:00	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 3008046585	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5656	01/09/2025 21:01	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046611	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5656	01/09/2025 14:28	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 6447020094	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5656	01/09/2025 14:17	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446017768	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5724	01/09/2025 00:01	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3011060185	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5724	31/08/2025 18:11	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008046559	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5724	31/08/2025 18:00	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019959	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5724	31/08/2025 18:05	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008046556	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5724	01/09/2025 00:14	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017782	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI5724	31/08/2025 17:47	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008046547	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI7805	29/08/2025 16:50	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446017686	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI9041	31/08/2025 15:25	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6447020008	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ2041	31/08/2025 08:37	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3008046451	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ4785	01/09/2025 13:08	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6448013549	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ6709	01/09/2025 10:07	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446017762	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ7724	31/08/2025 12:24	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008046524	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1360	31/08/2025 12:03	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446017734	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1707	31/08/2025 11:05	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3014072971	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK2497	30/08/2025 14:15	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014072938	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK2976	31/08/2025 07:55	Ruta 011 y 038K923	DNV 3008046375	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK3404	01/09/2025 16:41	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073011	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK3864	01/09/2025 09:20	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446017760	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK4997	30/08/2025 19:18	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446017683	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK5318	31/08/2025 14:55	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447019877	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK6406	31/08/2025 08:57	Ruta 011 y 096K586	DNV 3008046457	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK7415	30/08/2025 15:28	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072944	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK8971	02/09/2025 07:33	Ruta 067 y 039K395	DNV 6446017882	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK9149	01/09/2025 09:35	Ruta 011 y 096K586	DNV 6447019985	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAN1399	01/09/2025 18:17	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073015	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN1755	31/08/2025 08:55	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008046459	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN3369	01/09/2025 10:46	Ruta 017 y 289K350	DNV 6446017864	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN3423	31/08/2025 10:42	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446017626	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN4509	31/08/2025 19:08	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046562	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN4580	31/08/2025 15:14	Ruta 011 y 038K923	DNV 6446017744	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN5167	30/08/2025 08:59	Ruta 009 y 209K409	DNV 6446017615	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBK995	30/08/2025 15:00	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6447019961	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBK995	30/08/2025 15:02	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6447019962	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBX337	30/08/2025 13:33	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060162	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBY783	30/08/2025 19:01	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448013490	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBY783	30/08/2025 13:26	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6447019947	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCB6528	31/08/2025 09:54	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008046474	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MOF1768	01/09/2025 14:43	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017821	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAB2323	01/09/2025 18:04	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017808	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAL3110	31/08/2025 14:19	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 6447019902	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NBB2023	30/08/2025 06:40	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060148	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCB1815	01/09/2025 14:17	Ruta 011 y 038K923	DNV 3012060177	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCE4570	31/08/2025 20:37	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6447020083	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCF5783	01/09/2025 18:52	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3012060229	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCF5783	01/09/2025 18:03	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016067914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCK1813	30/08/2025 22:06	Ruta 014 y 138K644	DNV 6446017628	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

NCN4271	01/09/2025 14:36	Ruta 014 y 138K644	DNV 6446017862	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NDI1070	31/08/2025 01:37	Ruta 003 y 191K370	DNV 3011060181	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB7774	01/09/2025 07:13	Ruta 075 y 035K175	DNV 6446017884	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB8639	02/09/2025 07:45	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013563	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD4583	30/08/2025 17:29	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6448013535	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD5020	01/09/2025 18:04	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446017807	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAD5665	02/09/2025 06:09	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012060207	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAD7161	31/08/2025 06:24	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3014072969	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD7803	01/09/2025 18:00	Ruta 007 y 110K240	DNV 3012060168	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAE1053	30/08/2025 17:44	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072954	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAE3687	01/09/2025 16:20	Ruta 007 y 094K610	DNV 3012060167	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE5279	02/09/2025 00:03	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060242	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE6103	01/09/2025 16:55	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073012	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAE7763	01/09/2025 13:01	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014073004	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE8211	01/09/2025 08:46	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6447020111	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE9184	30/08/2025 08:38	Ruta 005 y 385K972	DNV 3011060151	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE9277	02/09/2025 08:38	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060249	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBA451	30/08/2025 22:04	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3014072966	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBA451	30/08/2025 19:45	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6446017692	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBQ5290	30/08/2025 14:19	Ruta 067 y 024K850	DNV 6446017653	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBQ5290	01/09/2025 18:35	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016067917	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OTP1682	30/08/2025 13:12	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060161	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA8492	30/08/2025 23:10	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3016067877	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAB2225	01/09/2025 21:04	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3012060235	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAB2943	30/08/2025 23:54	Ruta 034 y 042K190	DNV 3008046486	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV1914	01/09/2025 10:55	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446017776	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PTP1894	31/08/2025 13:41	Ruta 008 y 217K132	DNV 6447020005	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAD9315	30/08/2025 16:46	Ruta 034 y 041K090	DNV 6447019981	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE2797	01/09/2025 11:05	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446017870	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF2996	01/09/2025 10:50	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 6447020114	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF4105	01/09/2025 13:17	Ruta 008 y 217K132	DNV 6446017841	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAF4172	31/08/2025 08:35	Ruta 005 y 377K354	DNV 6448013539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF4240	31/08/2025 09:37	Ruta 009 y 209K409	DNV 6446017706	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF6903	30/08/2025 12:27	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060159	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAF8065	31/08/2025 18:06	Ruta 005 y 186K392	DNV 3008046558	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF8954	01/09/2025 14:47	Ruta 017 y 289K350	DNV 6446017867	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAD7519	31/08/2025 10:22	Ruta 005 y 248K000	DNV 3008046485	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE2330	31/08/2025 13:31	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020097	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAE7126	30/08/2025 06:36	Ruta 005 y 393K020	DNV 3011060147	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAF2258	31/08/2025 14:04	Ruta 005 y 186K392	DNV 3008046538	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA5253	01/09/2025 23:34	Ruta 093R y 002K552	DNV 3011060217	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA8942	30/08/2025 12:32	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060160	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBF3222	01/09/2025 14:21	Ruta 005 y 248K000	DNV 3012060194	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RRE1150	30/08/2025 09:41	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067842	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAB6286	01/09/2025 15:22	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3016067896	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAG7914	30/08/2025 16:56	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067869	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAH8655	01/09/2025 12:04	Ruta 011 y 096K586	DNV 3012060175	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI2335	01/09/2025 06:17	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447020110	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAJ7989	31/08/2025 16:20	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6447019950	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAL8111	31/08/2025 13:31	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6447020098	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2152	31/08/2025 22:49	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3011060184	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2202	02/09/2025 01:32	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 3008046604	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2245	31/08/2025 00:47	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6447020068	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2266	01/09/2025 21:53	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3012060238	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2295	31/08/2025 11:46	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3008046499	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAP9364	30/08/2025 11:37	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446017671	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAQ5163	30/08/2025 05:27	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446017638	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAQ5163	31/08/2025 03:54	Ruta 021 y 323K100	DNV 3008046416	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR3701	31/08/2025 14:24	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447019927	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR4275	02/09/2025 01:29	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060243	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAS1964	30/08/2025 14:54	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446017617	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAS3368	01/09/2025 15:24	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012060215	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAV7541	01/09/2025 22:09	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060239	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAX7832	02/09/2025 05:37	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6446017856	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAX7832	31/08/2025 13:40	Ruta 034 y 041K090	DNV 6447019874	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAX7832	31/08/2025 13:40	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447019875	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAY4123	31/08/2025 16:17	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020043	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAZ4105	31/08/2025 15:13	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3008046570	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBD3698	31/08/2025 15:32	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6447020016	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBD3698	31/08/2025 21:05	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6447020048	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE3527	31/08/2025 17:00	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6446017713	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE8933	31/08/2025 03:28	Ruta 074 y 030K510	DNV 3008046413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF3929	01/09/2025 19:33	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017795	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBF3929	01/09/2025 19:19	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446017813	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF5352	31/08/2025 21:02	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 6446017730	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF6441	02/09/2025 00:35	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3008046605	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBG6332	31/08/2025 12:00	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3008046498	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH6204	31/08/2025 07:43	Ruta 001 y 120K987	DNV 3008046438	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SBH7916	01/09/2025 07:29	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072991	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI2892	01/09/2025 22:14	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012060201	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI4516	30/08/2025 18:29	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448013488	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI7765	01/09/2025 16:28	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060220	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ1228	01/09/2025 23:13	Ruta 034 y 042K190	DNV 6446017881	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBJ5812	02/09/2025 01:22	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 6446017855	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK2090	01/09/2025 17:01	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3012060223	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBK3130	31/08/2025 09:08	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448013544	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBK3130	31/08/2025 08:35	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6448013540	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBK8016	01/09/2025 16:03	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016067903	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK8016	01/09/2025 16:04	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016067905	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL4239	31/08/2025 21:29	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446017758	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM1024	31/08/2025 08:03	Ruta 034 y 041K090	DNV 3014072985	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBM1134	30/08/2025 15:31	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 3008046388	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM2712	01/09/2025 21:16	Ruta 034 y 042K190	DNV 6446017880	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM4009	31/08/2025 00:25	Ruta 011 y 039K646	DNV 6448013509	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM4009	31/08/2025 00:25	Ruta 011 y 038K923	DNV 6448013513	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM5581	30/08/2025 20:29	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448013493	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN2045	30/08/2025 21:55	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3014072963	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO2925	31/08/2025 17:04	Ruta 034 y 041K090	DNV 6447019880	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO4943	30/08/2025 20:17	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014072958	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO6633	31/08/2025 15:04	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6447019988	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ4778	30/08/2025 23:54	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6448013503	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR5244	01/09/2025 14:08	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067892	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR5385	30/08/2025 14:17	Ruta 017 y 289K350	DNV 6446017635	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBR7285	01/09/2025 06:30	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS6887	31/08/2025 12:25	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046523	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBT1000	31/08/2025 18:11	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3008046557	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT1000	01/09/2025 17:36	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012060225	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT6155	30/08/2025 23:17	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 6448013502	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBT6155	31/08/2025 06:10	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008046424	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBU4675	31/08/2025 07:36	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447019998	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBV2005	31/08/2025 14:09	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6447019913	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV2794	31/08/2025 13:43	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447019876	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV5055	31/08/2025 07:25	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008046518	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV6546	30/08/2025 19:18	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067872	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBW1917	01/09/2025 08:50	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017787	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW5249	31/08/2025 19:52	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020077	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW5703	31/08/2025 11:52	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020004	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX1704	30/08/2025 17:40	Ruta 005 y 385K972	DNV 3011060171	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY3495	31/08/2025 13:37	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6447019933	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ5593	31/08/2025 01:09	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6447020069	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ8108	30/08/2025 13:24	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447019921	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA4384	30/08/2025 17:50	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3008046436	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCA5748	01/09/2025 10:31	Ruta 009 y 209K409	DNV 3011060199	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA6597	31/08/2025 15:53	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447020032	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCB3762	31/08/2025 10:14	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046467	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCF1737	30/08/2025 15:46	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060167	Exceso de veloc idad de más de 30km/h	10
SCF8541	30/08/2025 23:52	Ruta 007 y 052K528	DNV 3014072968	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG1362	31/08/2025 10:22	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046484	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCG1421	31/08/2025 13:37	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020013	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG6181	31/08/2025 18:57	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008046574	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH2813	01/09/2025 12:19	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447020117	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH4847	31/08/2025 19:02	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 6447019901	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI4178	31/08/2025 15:53	Ruta 007 y 052K528	DNV 6447020031	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCI4255	30/08/2025 15:33	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014072946	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI9699	31/08/2025 10:49	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046487	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ3179	30/08/2025 17:30	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446017673	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ9774	01/09/2025 09:44	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446017761	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK7094	30/08/2025 13:19	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446017688	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL4566	31/08/2025 12:19	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6446017738	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL5253	31/08/2025 13:27	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008046520	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM1016	31/08/2025 12:08	Ruta 034 y 042K190	DNV 3008046529	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCM1495	30/08/2025 23:28	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060176	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCM7869	31/08/2025 14:55	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6447019979	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN3355	01/09/2025 15:25	Ruta 011 y 086K573	DNV 3012060180	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN3611	01/09/2025 16:24	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017800	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO2837	31/08/2025 09:46	Ruta 034 y 042K190	DNV 3008046507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO3927	31/08/2025 17:49	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6447019953	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO5801	31/08/2025 11:12	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072974	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3266	30/08/2025 22:49	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446017696	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6879	01/09/2025 20:32	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 3008046590	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP6879	01/09/2025 20:59	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 3008046586	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6879	31/08/2025 13:59	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3008046539	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP8953	31/08/2025 23:26	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6447020104	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ1166	01/09/2025 14:08	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011060203	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ4361	31/08/2025 18:59	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008046577	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ7377	01/09/2025 11:01	Ruta 200 y 040K435_D	DNV 3016067884	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCQ7978	31/08/2025 19:21	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447020071	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ8275	02/09/2025 08:30	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060247	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR1548	30/08/2025 20:42	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3016067874	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR1548	31/08/2025 16:46	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3008046555	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR1548	30/08/2025 20:42	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448013494	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR1548	31/08/2025 12:37	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 6447019882	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR1548	01/09/2025 17:21	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067909	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR1548	01/09/2025 17:48	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016067911	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR1548	31/08/2025 01:39	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6447020063	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR1548	01/09/2025 15:12	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067894	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR1548	01/09/2025 12:37	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3012060213	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR1548	31/08/2025 13:13	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447019892	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR3551	01/09/2025 23:20	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017798	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR3551	01/09/2025 12:46	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6447020119	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR4828	31/08/2025 13:33	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020100	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR6594	01/09/2025 10:28	Ruta 008 y 217K132	DNV 6446017837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR6803	01/09/2025 18:01	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016067912	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR7977	31/08/2025 00:49	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447019992	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS2306	31/08/2025 20:49	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6447020084	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS3195	01/09/2025 18:05	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446017809	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS3195	31/08/2025 15:45	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447019945	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS4197	31/08/2025 19:53	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6447020078	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS4744	30/08/2025 20:41	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6448013530	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS5042	31/08/2025 17:09	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447019863	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS7278	01/09/2025 09:24	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046598	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS7440	31/08/2025 00:25	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6448013512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT2325	01/09/2025 10:11	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446017763	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCT3721	01/09/2025 15:23	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016067897	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT5328	30/08/2025 16:14	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067866	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT9257	30/08/2025 19:26	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014072957	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU2503	31/08/2025 08:07	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008046445	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCU2760	31/08/2025 11:16	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3014072978	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU5723	31/08/2025 11:52	Ruta 090 y 005K435	DNV 6446017723	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU7484	31/08/2025 18:16	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008046561	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCU9831	31/08/2025 18:01	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6446017751	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU9953	31/08/2025 08:59	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6448013543	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCU9953	31/08/2025 13:17	Ruta 003 y 432K005	DNV 6447019895	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCV8747	31/08/2025 17:07	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6447019905	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCW1185	31/08/2025 02:47	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 3008046544	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCW1185	31/08/2025 02:48	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3008046408	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCX1856	31/08/2025 09:57	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008046472	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX1915	02/09/2025 08:19	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073031	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX3168	31/08/2025 12:19	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6446017739	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCX5524	30/08/2025 21:48	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3014072962	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX6446	01/09/2025 01:49	Ruta 011 y 086K573	DNV 3012060170	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX9155	31/08/2025 17:13	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447019864	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY2505	01/09/2025 16:19	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017799	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4039	31/08/2025 20:25	Ruta 005 y 385K972	DNV 6447020082	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY5099	02/09/2025 08:22	Ruta 007 y 110K240	DNV 6446017832	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY7359	30/08/2025 18:19	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067871	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY9600	30/08/2025 15:33	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067862	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ1180	31/08/2025 10:28	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008046479	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ5077	01/09/2025 10:16	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446017773	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ7834	30/08/2025 17:09	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060169	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA2561	31/08/2025 11:10	Ruta 034 y 042K190	DNV 3008046504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA4355	31/08/2025 13:13	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447019873	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA6477	01/09/2025 16:24	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012060199	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA8019	30/08/2025 09:09	Ruta 000 y 003K750_D	DNV 3008046511	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9372	30/08/2025 21:51	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008046429	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9979	30/08/2025 12:34	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB3405	01/09/2025 13:58	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446017767	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB6926	31/08/2025 08:29	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008046441	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC4032	30/08/2025 21:14	Ruta 011 y 038K923	DNV 3008046376	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC8285	02/09/2025 00:49	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016067924	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDC8716	29/08/2025 15:51	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446017685	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC8939	02/09/2025 07:40	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046602	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD1133	30/08/2025 14:24	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067858	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDD3529	30/08/2025 10:54	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060155	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDD4365	01/09/2025 11:19	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017794	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDD5784	30/08/2025 20:51	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446017623	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD8846	31/08/2025 09:24	Ruta 002 y 181K957	DNV 6448013545	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD9261	31/08/2025 10:34	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046491	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE3028	01/09/2025 07:56	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014072992	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE3294	30/08/2025 21:22	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060175	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE4641	31/08/2025 10:51	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017709	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE5457	01/09/2025 09:10	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3008046583	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDE7165	02/09/2025 07:19	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060246	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE8413	31/08/2025 14:33	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3008046568	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SDE8939	31/08/2025 01:23	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6447020070	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF1391	31/08/2025 07:54	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6448013533	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF2222	01/09/2025 10:53	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060212	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF4144	30/08/2025 14:14	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008046380	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDF4771	01/09/2025 02:45	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016067878	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF5565	31/08/2025 10:09	Ruta 034 y 042K190	DNV 3008046506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG2556	01/09/2025 13:26	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446017819	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG4972	30/08/2025 10:20	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060154	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDG4972	30/08/2025 14:28	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060163	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG6161	31/08/2025 16:32	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020049	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG6878	31/08/2025 13:40	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008046528	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH1692	01/09/2025 17:55	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012060226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH4301	01/09/2025 16:22	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012060219	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH4714	01/09/2025 07:54	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6446017834	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH5028	30/08/2025 15:32	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446017682	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH5775	30/08/2025 21:02	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446017624	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH6275	30/08/2025 18:11	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067870	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH8294	01/09/2025 16:30	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016067907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ2817	01/09/2025 17:29	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011060207	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ2910	01/09/2025 07:42	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3011060187	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDJ3601	30/08/2025 09:34	Ruta 015 y 027K482	DNV 6446017629	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDJ5471	01/09/2025 00:44	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014072989	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDJ5704	30/08/2025 16:24	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016067867	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFC271	31/08/2025 12:01	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3008046530	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SGJ898	31/08/2025 01:00	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447019993	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SGS086	01/09/2025 03:39	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008046599	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHD391	31/08/2025 14:46	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3008046551	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHH710	01/09/2025 17:02	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 6446017851	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHT197	02/09/2025 08:08	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014073030	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHY726	31/08/2025 17:04	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447020103	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SIG192	31/08/2025 20:01	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6446017770	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SIG192	31/08/2025 18:09	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3008046572	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIR755	31/08/2025 03:06	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447019996	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIW140	31/08/2025 10:50	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3008046533	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJB706	01/09/2025 16:30	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012060221	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKE490	31/08/2025 13:17	Ruta 074 y 025K135	DNV 3008046521	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKE490	29/08/2025 16:25	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446017654	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKE490	30/08/2025 12:05	Ruta 074 y 025K135	DNV 6447019916	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKK467	30/08/2025 10:09	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067843	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKP123	31/08/2025 11:49	Ruta 067 y 024K850	DNV 3008046532	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLF126	31/08/2025 14:56	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020028	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLF184	01/09/2025 20:08	Ruta 075 y 035K175	DNV 6446017885	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLK568	30/08/2025 10:37	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3008046535	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLL121	30/08/2025 17:01	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLN011	30/08/2025 18:51	Ruta 200 y 022K079_D	DNV 6448013489	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLO130	31/08/2025 14:20	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6447019904	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLO966	30/08/2025 00:52	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446017637	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLP345	01/09/2025 12:13	Ruta 034 y 041K090	DNV 6447020116	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLS790	31/08/2025 00:15	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6447019907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLT389	01/09/2025 13:41	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013561	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLV381	31/08/2025 01:27	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6446017747	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLW779	30/08/2025 00:23	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6448013528	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ087	31/08/2025 12:23	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3008046567	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ087	31/08/2025 14:20	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 6447019903	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMJ087	31/08/2025 14:20	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020052	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMJ375	01/09/2025 19:10	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012060232	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMJ375	30/08/2025 17:30	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6448013536	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMO618	30/08/2025 07:55	Ruta 074 y 030K510	DNV 6446017657	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMT309	31/08/2025 04:04	Ruta 074 y 025K135	DNV 6448013525	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMV990	31/08/2025 16:49	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020051	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMW076	30/08/2025 15:16	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060165	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMX088	30/08/2025 21:13	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6448013496	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMX204	01/09/2025 21:59	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3008046608	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMZ239	01/09/2025 23:08	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3008046606	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SND432	31/08/2025 23:47	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6447020105	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNF649	30/08/2025 14:49	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016067859	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNF958	31/08/2025 16:58	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446017729	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNN324	30/08/2025 13:19	Ruta 074 y 025K135	DNV 6447019920	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNQ306	01/09/2025 12:08	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446017816	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNU365	01/09/2025 15:50	Ruta 074 y 030K510	DNV 6448013559	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOC417	02/09/2025 06:14	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012060244	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOE581	01/09/2025 15:37	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6446017850	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOK820	30/08/2025 10:31	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3016067845	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOK899	30/08/2025 17:40	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3008046437	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOL555	30/08/2025 14:11	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 6447019948	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SON298	31/08/2025 01:00	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6446017742	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SPN261	31/08/2025 14:11	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6447019914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPN261	31/08/2025 10:10	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3008046548	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

STP9513	01/09/2025 09:06	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012060193	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
STU1662	31/08/2025 08:35	Ruta 011 y 038K923	DNV 3008046452	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU2142	31/08/2025 10:10	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3008046549	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU2427	31/08/2025 13:40	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020027	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU2427	31/08/2025 13:39	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3008046519	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Dirección Nacional de Vialidad.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

9

Resolución 2.487/025

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de Región Sur de ASSE, a la Lic. en Psicología María Gabriela Suárez Veirano, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002.

(4.139)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Marzo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunta a la Dirección de Región Sur de A.S.S.E.;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. en Psicología María Gabriela Suárez Veirano, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar a la Lic. María Gabriela Suárez Veirano en la función de Adjunta a la Dirección de Región Sur, con una carga horaria de 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de Región Sur de A.S.S.E. a la Lic. en Psicología María Gabriela Suárez Veirano, (C.I. 1.956.140-7), Contratada por Comisión de Apoyo, perteneciente a la U.E. 002, quien deberá cumplir con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a efectos de adecuar el salario de la Lic. Suárez a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 y a la U.E. 002, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección de Región Sur y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 2487/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 2.488/025

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de Región Sur de ASSE, a la Q.F. Claudia Virginia Escayola Latierra, Técnico III Química Farmacéutica, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(4.140)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Marzo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunta a la Dirección de Región Sur de ASSE;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la QF. Claudia Virginia Escayola Latierra, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar a la QF. Claudia Escayola, en la función de Adjunta a la Dirección de Región Sur, con una carga horaria de 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta de la Dirección de la Región Sur de ASSE, a la QF. Claudia Virginia Escayola Latierra (C.I. 2.857.446-5), Técnico III Química Farmacéutica, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 2303, perteneciente a la RAP Metropolitana - U.E. 002, quien deberá cumplir con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Adecuase el salario de la QF. Escayola en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002, a Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Organizacional, a la Dirección Región Sur y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2488/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

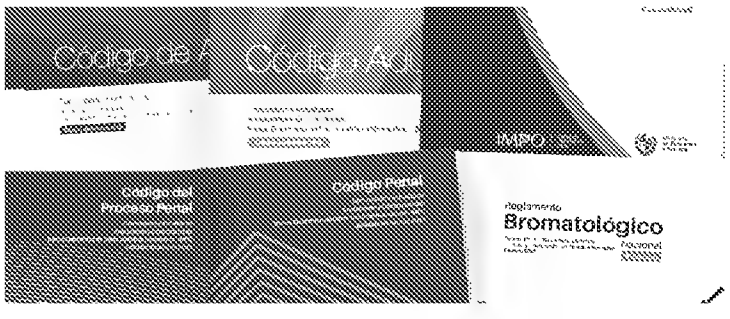

11

Resolución 2.489/025

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección de Región Sur de ASSE, a la Lic. en Enf. Analía Barbieri Moreira, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(4.141)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Marzo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunta a la Dirección de Región Sur de ASSE;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. en Enf. Analia Barbieri Moreira, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar a la Lic. en Enf. Analia Barbieri, en la función de Adjunta a la Dirección de Región Sur, con una carga horaria de 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta de la Dirección de la Región Sur de ASSE, a la Lic. en Enf. Analia Barbieri Moreira (C.I. 3.465.129-7), Técnico III Licenciada en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 4202, perteneciente a la RAP Metropolitana - U.E. 002, quien deberá cumplir con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Adecuase el salario de la Lic. en Enf. Barbieri en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002, a Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Organizacional, a la Dirección Región Sur y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2489/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12

Resolución 3.284/025

Autorízase el Pase en Comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, del Dr. José Gabriel Constela Stabilito, Técnico III Abogado, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

(4.142)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2025

Visto: la gestión formulada por la Cámara de Representantes mediante Oficio Nº 381 de fecha 05/03/2025, a través del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que en el mismo se solicita el pase en comisión del Dr. José Gabriel Constela Stabilito para desempeñar tareas en la Secretaría del Señor Representante Nacional José Luis Satdjian hasta el 14 de febrero de 2030;

Considerando: I) que tal como lo exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, el funcionario cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que el traslado para desempeñar tareas de asistencia directa a Legisladores Nacionales es de carácter preceptivo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley N.º 18.172 de fecha 31/08/2007;

III) que en tal sentido, corresponde autorizar el pase en comisión del Dr. José Gabriel Constela Stabilito;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020, en el Artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007 y en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder

Legislativo del Dr. José Gabriel Constela Stabilito (C.I. 3.681.728-9), Técnico III Abogado, Presupuestado, Correlativo 2779, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 028 - Centro Departamental de Salto, hasta el 14 de febrero de 2030.

2º) Comuníquese a la U.E. 028 para su conocimiento y notificación al funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia General, Dirección Región Norte. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 3277/2025
Res.: 3284/2025
me
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 3.294/025

Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Edyth Rita Suárez Scolavino, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Las Piedras.

(4.143)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2025

Visto: la gestión realizada por la Señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, mediante oficio Nº 286 de fecha 01/04/2025;

Resultando: que en la misma se solicita el pase en comisión de la Dra. Edyth Rita Suárez Scolavino, para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, hasta el 28 de febrero de 2030;

Considerando: I) que tal como lo exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que el traslado para desempeñar tareas de asistencia directa a Ministros de Estado es de carácter preceptivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N.º 18.172 de fecha 31/08/2007;

III) que en tal sentido, corresponde autorizar el pase en comisión de la Dra. Edyth Rita Suárez Scolavino:

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020, en el Artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007 y en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Edyth Rita Suárez Scolavino (C.I. 3.482.198-5), Técnico

III Médico, Presupuestado, Correlativo 620, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 062 - Hospital de Las Piedras, hasta el 28 de febrero de 2030.

2º) Comuníquese a la U.E. 062 para su conocimiento y notificación a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 3106/2025
Res.: 3294/2025
me

Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
14
Notificación 30/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.190)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponde.

MATRICULA	INFRACCION	VALOR	FECHA	HORA	UBICACIÓN	LOCALIDAD
ABH 6680	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	9/1/2025	13:37	AV. FABINI	SOLIS DE MATAOJO
BCA 2779	NO PORTAR DOCUMENTACION DEL VEHICULO O DEL CONDUCTOR	3	24/08/2025	13:15	18 DE JULIO Y RODO	MINAS
BCA 2779	CONDUCTOR O PASAJEROS NO USAN CINTURON DE SEGURIDAD	2	24/08/2025	13:15	18 DE JULIO Y RODO	MINAS
BCA 2779	CONDUCIR A VELOCIDAD O FORMA IMPRUDENTE O DESATENTA	4	24/08/2025	13:15	18 DE JULIO Y RODO	MINAS
BED 3148	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	27/08/2025	7:50	25 DE MAYO ESQ. BRIGIDO	MINAS
BHA 1187	ADELANTAR EN ZONA NO PERMITIDA	3	21-12-2024	13:45	AV. FABINI Y 18 DE JULIO	SOLIS DE MATAOJO
CBB 3507	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2		15:50	CAMINO ESCUELA AGRARIA	PIRARAJA
CBB 3507	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3		15:50	CAMINO ESCUELA AGRARIA	PIRARAJA
DAB 7033	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR DECRETO 81/014	3	21-12-2024	13:43	AV. FABINI Y 18 DE JULIO	SOLIS DE MATAOJO
DSC 0546	USAR INDEBIDAMENTE APARATOS SONOROS	2,5	23/08/2025	0:35	TREINTA Y TRES Y RODO	MINAS
MAB 7008	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR O TENERLA SUSPENDIDA	15	24/08/2025	20:27	TREINTA Y TRES	MINAS
MAB 7008	NO PORTAR DOCUMENTACION DEL VEHICULO O DEL CONDUCTOR	3	24/08/2025	20:27	TREINTA Y TRES	MINAS
MAI 5054	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	28/08/2025	11:53	L.A DE HERRERA ESQ. P. DEL PUERTO	MINAS
MBY 457	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR O TENERLA SUSPENDIDA	15	6/8/2025	0:00	BARRIO CORONILLA	MINAS
MBY 457	NO PORTAR DOCUMENTACION DEL VEHICULO O DEL CONDUCTOR	3	6/8/2025	0:00	BARRIO CORONILLA	MINAS
MBY 457	NO USAR LUCES CORTAS (O DRL) ENCENDIDOS EN FORMA PERMANENTE	0,5	6/8/2025	0:00	BARRIO CORONILLA	MINAS
MBY 457	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	6/8/2025	0:00	BARRIO CORONILLA	MINAS
MBY 457	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMINICO. POR VEHICULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	6/8/2025	0:00	BARRIO CORONILLA	MINAS
MBY 457	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	6/8/2025	0:00	BARRIO CORONILLA	MINAS

MBY 457	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0,5	6/8/2025	0:00	BARRIO CORONILLA	MINAS
PAA 2713	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR O TENERLA SUSPENDIDA	15	24/08/2025	10:15	DE LA LLANA ESQ. FOSALBA	MINAS
PAB 6987	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6	24/08/2025	17:46	TREINTA Y TRES	MINAS
PAB 7253	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	28/08/2025	12:58	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PAB 7749	NO RESPETAR PREFERENCIA DE LA DERECHA	4	28/08/2025	12:23	L.A DE HERRERA Y LAVALLEJA	MINAS
PAC 6010	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	23/08/2025	13:32	WILLIMAN FRENTE AL DORADO	MINAS
PAJ 727	Conducir con licencia fuera de categoría o vencida	6	23/08/25	19:30:00	Seccional 3ra.	Santa Lucía
PAJ 727	No portar documentación del vehículo o del conductor	3	23/08/25	19:30:00	Seccional 3ra.	Santa Lucía
PAM 235	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	27/08/2025	16:00	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PAM 235	NO USAR LUCES CORTAS (O DRL) ENCENDIDOS EN FORMA PERMANENTE	0,5	27/08/2025	16:00	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PAM 235	ADELANTAR EN ZONA NO PERMITIDA	3	27/08/2025	16:00	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PAM 235	ADELANTAR EN INTERSECCIONES	4	27/08/2025	16:00	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PAM 235	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0,5	27/08/2025	16:00	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PAM 581	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	22/08/25	18:10:00	18 de Julio y Colón	Minas
PAN 523	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	21/08/2025	17:25	L.A DE HERRERA Y ELLAURI	MINAS
PAN 523	USAR INDEBIDAMENTE APARATOS SONOROS	2,5	21/08/2025	17:25	L.A DE HERRERA Y ELLAURI	MINAS
PAN 523	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMINICO. POR VEHICULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	21/08/2025	17:25	L.A DE HERRERA Y ELLAURI	MINAS
PAN 523	CONDUCIR A VELOCIDAD O FORMA IMPRUDENTE O DESATENTA	4	21/08/2025	17:25	L.A DE HERRERA Y ELLAURI	MINAS
PAN 523	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6	21/08/2025	17:25	L.A DE HERRERA Y ELLAURI	MINAS
PAN 523	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	21/08/2025	17:25	L.A DE HERRERA Y ELLAURI	MINAS
PAN 523	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0,5	21/08/2025	17:25	L.A DE HERRERA Y ELLAURI	MINAS
PAO 349	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR O TENERLA SUSPENDIDA	15	23/08/2025	22:40	MORALES ARRILLAGA CASI C. ARAUJO	MINAS
PAO 349	NO PORTAR DOCUMENTACION DEL VEHICULO O DEL CONDUCTOR	3	23/08/2025	22:40	MORALES ARRILLAGA CASI C. ARAUJO	MINAS
PAO 349	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	23/08/2025	22:40	MORALES ARRILLAGA CASI C. ARAUJO	MINAS
PAO 349	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMINICO. POR VEHICULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	23/08/2025	22:40	MORALES ARRILLAGA CASI C. ARAUJO	MINAS
PAR 577	NO RESPETAR SEÑALAMIENTO	1,5	23/08/2025	19:26	L.A DE HERRERA ESQ. P. DEL PUERTO	MINAS
PAR 577	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	23/08/2025	19:26	L.A DE HERRERA ESQ. P. DEL PUERTO	MINAS
PAR 577	CIRCULAR A CONTRAMANO	4	23/08/2025	19:26	L.A DE HERRERA ESQ. P. DEL PUERTO	MINAS
PAR 577	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0,5	23/08/2025	19:26	L.A DE HERRERA ESQ. P. DEL PUERTO	MINAS
PAS 014	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	20/08/2025	14:30	AV. VARELA (FRENTE A LA UTU)	MINAS
PAS 014	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	20/08/2025	14:30	AV. VARELA (FRENTE A LA UTU)	MINAS
PAS 014	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0,5	20/08/2025	14:30	AV. VARELA (FRENTE A LA UTU)	MINAS
PAT 260	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	27/08/2025	17:15	AV. INSTRUCCIONES Y BELLONI	MINAS
PAT 260	CONDUCIR A VELOCIDAD O FORMA IMPRUDENTE O DESATENTA	4	27/08/2025	17:15	AV. INSTRUCCIONES Y BELLONI	MINAS
PAT 260	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	27/08/2025	17:15	AV. INSTRUCCIONES Y BELLONI	MINAS
PAT 260	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0,5	27/08/2025	17:15	AV. INSTRUCCIONES Y BELLONI	MINAS
PAT 496	NO RESPETAR PREFERENCIA DE LA DERECHA	4	28/08/2025	15:35	25 DE MAYO Y W. BELTRAN	MINAS
PAU 189	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	27/08/2025	13:45	25 DE MAYO Y C. VIDAL Y FUENTES	MINAS
PAV 0818	ADELANTAR EN ZONA NO PERMITIDA	3	15/08/2025	13:00	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PAV 1680	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	28/08/2025	12:12	L.A DE HERRERA ESQ. P. DEL PUERTO	MINAS
PAV 2065	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	23/08/2025	15:16	L.A DE HERRERA Y AV. ARTIGAS	MINAS
PAV 2618	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	27/08/2025	17:04	ROOSEVELT Y SARANDI	MINAS

PAV 2618	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0,5	27/08/2025	17:04	ROOSEVELT Y SARANDI	MINAS
PAV 4090	ADELANTAR EN ZONA NO PERMITIDA	3	23/08/2025	19:05	L.A DE HERRERA ESQ. P. DEL PUERTO	MINAS
PAV 4643	Conducir con imprudencia	2	25/08/25	11:20:00	Roosevelt y 25 de Mayo	Minas
PAV 4668	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	23/08/2025	22:10	RODO Y TREINTA Y TRES	MINAS
PAV 4668	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0,5	23/08/2025	22:10	RODO Y TREINTA Y TRES	MINAS
PMA 1968	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	28/08/2025	10:20	25 DE MAYO Y CALLEJON V. Y FUENTES	MINAS
PSA 570	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	9/1/2025	10:40	AV. FABINI	SOLIS DE MATAOJO
SDD 2182	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	28/08/2025	12:07	L.A DE HERRERA ESQ. P. DEL PUERTO	MINAS
SDG 4243	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	28/08/2025	12:08	L.A DE HERRERA ESQ. P. DEL PUERTO	MINAS
SKO 047	NO RESPETAR SEÑALAMIENTO	1,5	23/08/2025	18:21	L.A DE HERRERA Y ROOSEVELT	MINAS
SKO 047	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	23/08/2025	18:21	L.A DE HERRERA Y ROOSEVELT	MINAS
SKO 047	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	23/08/2025	18:21	L.A DE HERRERA Y ROOSEVELT	MINAS
SKO 047	CONDUCIR SIN CUIDADO O ATENCION A LOS PEATONES	2	23/08/2025	18:21	L.A DE HERRERA Y ROOSEVELT	MINAS
SKO 047	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	23/08/2025	18:21	L.A DE HERRERA Y ROOSEVELT	MINAS
SKO 047	CONDUCIR A VELOCIDAD O FORMA IMPRUDENTE O DESATENTA	4	23/08/2025	18:21	L.A DE HERRERA Y ROOSEVELT	MINAS
SKO 047	ADELANTAR EN ZONA NO PERMITIDA	3	23/08/2025	18:21	L.A DE HERRERA Y ROOSEVELT	MINAS
SKO 047	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIA	0,5	23/08/2025	18:21	L.A DE HERRERA Y ROOSEVELT	MINAS

INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
15
Notificación 157/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.195)

Notificación SVFM 157/2025

La Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la planilla adjunta, que se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.° 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matricula	Fecha-Hora	Interseccion	Serie-Boleta	Articulo	Valor U.R
EMA7889	3/9/2025 4:36	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA. Y LAVALLEJA GRAL. JUAN A. AVDA.	FM14 12294	4.2.1 Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarse al examen (articulo 46 de la ley 18.191)	15
EMA7889	3/9/2025 4:36	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA. Y LAVALLEJA GRAL. JUAN A. AVDA.	FM14 12294	10.13.2 Placa matricula deteriorada	2
EMA7889	3/9/2025 4:36	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA. Y LAVALLEJA GRAL. JUAN A. AVDA.	FM14 12294	16.5 No respetar giros o inversiones circunstanciales	4
BEC7244	3/9/2025 7:40	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 12295	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEC7244	3/9/2025 7:40	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 12295	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
SCL2550	3/9/2025 9:59	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y FLORIDA	FM14 12296	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
CAA9955	3/9/2025 11:35	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 12297	10.13.2 Placa matricula deteriorada	2
CAA9955	3/9/2025 11:35	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 12297	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BEC0873	3/9/2025 11:43	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y VARELA JOSE PEDRO	FM14 12298	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2

B147612	3/9/2025 11:35	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 12299	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
B147612	3/9/2025 11:35	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 12299	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BEV481	3/9/2025 12:21	CACHIMBA DEL REY AVDA. Y BRAZO LARGO	FM14 12300	12.6 Circular a contramano	4
BEV481	3/9/2025 12:21	CACHIMBA DEL REY AVDA. Y BRAZO LARGO	FM14 12300	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
IAH2471	3/9/2025 14:44	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 12301	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BAA8956	3/9/2025 15:36	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA. Y GUTIERREZ RUIZ HECTOR	FM14 12302	18.2.8 Estacionar en entrada a inmueble	2
BED1678	3/9/2025 15:49	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CAMACHO ANTONIO AVDA.	FM14 12303	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BED1678	3/9/2025 15:49	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CAMACHO ANTONIO AVDA.	FM14 12303	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BED1678	3/9/2025 15:49	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CAMACHO ANTONIO AVDA.	FM14 12303	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
B586222	3/9/2025 15:50	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 12304	14.6 Adelantamiento no pemitido en vias de 2 sentidos	4
B571790	3/9/2025 15:49	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CHIOSSI PROF, ALFREDO	FM14 12305	15.4 No respetar señales luminosas	6
B136548	3/9/2025 15:57	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 12306	14.6 Adelantamiento no pemitido en vias de 2 sentidos	4
BED9250	3/9/2025 15:53	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y LIMA	FM14 12307	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BDI0526	3/9/2025 16:04	FRANCIA AVDA. Y CANTOS DE LA MAÑANA	FM14 12308	18.1.1 Estacionar en sentido contrario al de circulacion	3
HAD4723	3/9/2025 15:46	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 12309	14.6 Adelantamiento no pemitido en vias de 2 sentidos	4
HAD4723	3/9/2025 15:46	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 12309	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BEB2853	3/9/2025 15:53	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y LOS ALPES AVDA.	FM14 12310	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEB2853	3/9/2025 15:53	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y LOS ALPES AVDA.	FM14 12310	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
EMC2635	3/9/2025 16:28	DODERA JOSE Y ITUZAINGO	FM14 12311	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
ABC2275	3/9/2025 16:02	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA.	FM14 12312	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BCS162	3/9/2025 16:37	FLORIDA Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 12313	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
B139270	3/9/2025 17:26	VEINTICINCO (25) DE MAYO Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 12314	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
BED4053	3/9/2025 17:29	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y HONDURAS	FM14 12315	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B139863	3/9/2025 18:04	ITUZAINGO Y SARANDI	FM14 12316	18.2.8 Estacionar en entrada a inmueble	2
AAF8160	3/9/2025 18:06	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y NAVARRO THOMAS	FM14 12317	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
AAX3062	3/9/2025 18:16	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y HONDURAS	FM14 12318	15.4 No respetar señales luminosas	6
BFP5903	3/9/2025 18:15	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y ALEGRE VENTURA RAMON	FM14 12319	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
SAS4203	3/9/2025 18:15	ALFEREZ CAMPORA Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 12320	12.6 Circular a contramano	4
AG997ZL	3/9/2025 18:39	DOS (2) DE FEBRERO Y ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA	FM14 12321	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
AG997ZL	3/9/2025 18:39	DOS (2) DE FEBRERO Y ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. MA	FM14 12321	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
SCH7137	3/9/2025 18:15	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CAMACHO ANTONIO AVDA.	FM14 12322	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
SCH7137	3/9/2025 18:15	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CAMACHO ANTONIO AVDA.	FM14 12322	15.3.2 No respetar cartel Ceda el Paso	6
BED6303	3/9/2025 19:47	SANTANA ARTURO Y RINCON	FM14 12323	18.2.8 Estacionar en entrada a inmueble	2
B590973	3/9/2025 20:53	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CHIOSSI PROF. ALFREDO	FM14 12324	15.4 No respetar señales luminosas	6
B575798	3/9/2025 23:46	BVAR ARTIGAS Y LOS ALPES AVDA.	FM14 12325	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
PAU597	3/9/2025 23:53	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. BR Y ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR	FM14 12326	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
PAU597	3/9/2025 23:53	ARTIGAS GRAL. JOSE G. RBLA. BR Y ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR	FM14 12326	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

16

Notificación 415/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.167)

La Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
404IFX	01/09/2025 00:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001711664	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
54BGKK	31/08/2025 14:49	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001710980	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
54BGKK	31/08/2025 12:50	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001710815	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA567VW	31/08/2025 15:23	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711020	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAA2105	31/08/2025 02:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001710373	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	31/08/2025 18:01	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001711266	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAD4961	01/09/2025 10:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711956	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAD5100	31/08/2025 20:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001711436	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAE8675	01/09/2025 17:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001712392	No respetar señales luminosas	6
AAF4587	02/09/2025 00:46	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001712749	No respetar señales luminosas	6
AAH8172	01/09/2025 16:19	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001712310	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI5980	01/09/2025 13:07	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001712085	No respetar señales luminosas	6
AAKH646	31/08/2025 12:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710780	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAKL615	01/09/2025 20:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001712537	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAMZ322	31/08/2025 12:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710793	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN4541	31/08/2025 06:45	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001710563	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN4541	31/08/2025 11:14	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001710733	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAN4541	31/08/2025 06:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001710564	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN4541	31/08/2025 06:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710554	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAO6749	22/03/2025 10:56	Ruta 60 y Tala	IDM 0001473624	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAO6749	22/03/2025 10:56	Ruta 60 y Tala	IDM 0001473624	Placa matricula deteriorada	2
AAP6068	01/09/2025 15:55	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001712275	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAP7531	02/09/2025 13:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001713217	No respetar señales luminosas	6
AAS1381	02/09/2025 07:29	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001712923	No respetar señales luminosas	6
AAU3331	31/08/2025 15:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001711037	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU3933	01/09/2025 23:11	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001712668	No respetar señales luminosas	6
AAW2111	31/08/2025 16:08	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001711098	Exceso de velocidad doble o más	15
AAW2111	01/09/2025 15:33	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001712252	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAW4729	31/08/2025 13:14	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001710838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW9903	31/08/2025 03:47	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001710457	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX5208	31/08/2025 09:40	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001710667	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX7951	31/08/2025 13:56	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001710907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX8324	01/09/2025 06:39	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001711793	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX9506	31/08/2025 21:05	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711451	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAY7015	02/09/2025 09:13	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001713020	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB176PP	31/08/2025 13:56	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001710898	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB406IS	17/03/2025 15:21	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001460391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB406IS	17/03/2025 15:21	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001460391	Placa matricula deteriorada	2
AB636CR	01/09/2025 08:53	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711892	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB715VS	01/09/2025 17:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001712411	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA7712	01/09/2025 12:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001712056	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB3249	01/09/2025 15:35	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001712263	No respetar señales luminosas	6
ABC3521	16/03/2025 00:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001457244	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC3521	16/03/2025 00:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001457244	Placa matricula deteriorada	2
ABC4592	01/09/2025 07:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001711840	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE7646	31/08/2025 11:23	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001710743	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF3161	31/08/2025 08:39	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001710617	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABF5130	01/09/2025 13:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001712104	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG1153	02/09/2025 08:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001713012	No respetar señales luminosas	6
ABG9890	31/08/2025 18:48	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001711320	No respetar señales luminosas	6
ABH3459	31/08/2025 22:16	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001711529	No respetar señales luminosas	6
ABH5301	31/08/2025 10:33	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001710704	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH8906	31/08/2025 11:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001710753	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

ABI1022	31/08/2025 12:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710813	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABI5866	31/08/2025 01:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001710296	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABI6069	01/09/2025 13:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712148	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC021JP	31/08/2025 17:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001711261	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC638QP	31/08/2025 12:06	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001710759	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC927VG	31/08/2025 13:05	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001710839	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD068EZ	31/08/2025 08:39	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001710613	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD433LO	31/08/2025 11:34	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001710747	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD433LO	31/08/2025 16:19	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001711114	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD907BC	31/08/2025 14:24	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001710955	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE047FW	01/09/2025 14:12	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712171	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE602DE	01/09/2025 11:44	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001712005	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE602DE	02/09/2025 13:11	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001713203	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE654SP	02/09/2025 06:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001712879	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE868NX	01/09/2025 04:47	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711749	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF168RT	31/08/2025 15:43	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711044	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF168RT	31/08/2025 14:05	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001710930	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF247MU	01/09/2025 16:53	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712343	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF488LO	31/08/2025 21:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001711477	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF622FT	31/08/2025 10:46	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001710717	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF726KI	31/08/2025 07:48	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001710585	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF737DL	31/08/2025 10:49	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001710716	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF773NN	31/08/2025 20:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001711409	Exceso de velocidad doble o más	15
AF773NN	31/08/2025 20:21	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001711407	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF773NN	31/08/2025 20:14	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001711387	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF885BE	02/09/2025 13:25	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001713208	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF885BE	01/09/2025 20:11	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001712502	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF885BE	01/09/2025 15:17	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001712239	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF885BE	01/09/2025 15:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001712240	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF885BE	01/09/2025 15:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001712243	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF885BE	02/09/2025 13:23	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001713209	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF885BE	01/09/2025 20:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001712511	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF885BE	01/09/2025 15:52	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001712273	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF931XV	31/08/2025 13:46	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001710886	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF970UF	02/09/2025 13:43	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001713220	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG054SI	31/08/2025 13:10	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001710835	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG054VF	31/08/2025 10:40	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001710713	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG406WE	01/09/2025 14:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001712180	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG406WE	01/09/2025 21:36	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001712567	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG597GR	31/08/2025 15:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001711053	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG609VB	31/08/2025 14:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001710976	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG913XB	01/09/2025 12:09	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712027	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH077FD	01/09/2025 13:26	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712107	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH153GO	01/09/2025 06:52	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711805	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH481OQ	01/09/2025 12:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001712066	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATP6173	01/09/2025 09:43	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001711928	No respetar señales luminosas	6
ATT139	22/03/2025 16:39	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001471236	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ATT139	22/03/2025 00:59	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001469028	No respetar señales luminosas	6
ATT139	22/03/2025 00:59	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001469028	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATT139	22/03/2025 01:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001469066	No respetar señales luminosas	6
ATW399	02/09/2025 07:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001712940	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL9520	01/09/2025 08:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001711884	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN3654	22/03/2025 00:23	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001468980	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B116865	31/08/2025 16:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001711153	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B124010	01/09/2025 08:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711880	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B124723	02/09/2025 08:22	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712979	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B126192	31/08/2025 06:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001710543	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B130329	31/08/2025 18:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001711307	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B139163	31/08/2025 22:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711527	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B139307	01/09/2025 14:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001712228	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B140598	01/09/2025 09:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001711907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B143638	31/08/2025 18:11	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001711285	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B144036	02/09/2025 12:38	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001713170	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B147987	01/09/2025 13:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001712108	No respetar señales luminosas	6
B149070	02/09/2025 09:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001713007	No respetar señales luminosas	6
B150438	31/08/2025 16:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001711146	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

B208310	01/09/2025 13:41	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001712137	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B209607	01/09/2025 15:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001712236	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B210131	01/09/2025 07:48	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001711847	No respetar señales luminosas	6
B211399	31/08/2025 20:42	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001711424	No respetar señales luminosas	6
B401090	01/09/2025 13:35	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001712134	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B401497	31/08/2025 11:07	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001710729	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B509360	01/09/2025 17:01	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001712373	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B553077	31/08/2025 16:07	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001711105	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B560352	01/09/2025 14:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001712194	No respetar señales luminosas	6
B561033	31/08/2025 21:17	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001711459	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B561363	02/09/2025 10:33	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001713077	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B562787	02/09/2025 11:51	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001713144	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B562787	02/09/2025 11:55	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001713149	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B564501	31/08/2025 06:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001710568	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B565451	31/08/2025 10:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001710691	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B567634	01/09/2025 13:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001712089	No respetar señales luminosas	6
B572161	31/08/2025 21:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001711486	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572161	31/08/2025 21:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001711465	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572715	31/08/2025 22:23	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001711549	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B572972	01/09/2025 09:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001711908	No respetar señales luminosas	6
B578717	31/08/2025 08:31	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001710608	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B579909	02/09/2025 07:55	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001712961	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B581202	01/09/2025 11:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001711971	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581542	01/09/2025 00:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001711683	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581646	31/08/2025 19:10	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001711332	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B581749	31/08/2025 14:04	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001710926	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B583350	31/08/2025 13:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710847	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B584826	02/09/2025 12:57	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001713189	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B586949	02/09/2025 11:38	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001713132	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590359	02/09/2025 07:09	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001712890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592207	31/08/2025 13:54	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001710894	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592842	31/08/2025 13:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001710905	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B593000	16/03/2025 06:19	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001457682	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B593000	16/03/2025 06:19	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001457682	Placa matricula deteriorada	2
B600975	31/08/2025 16:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001711141	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B600975	01/09/2025 14:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001712166	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B708321	31/08/2025 06:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001710545	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B708321	31/08/2025 06:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001710545	Placa matricula deteriorada	2
B708623	01/09/2025 11:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001712006	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA0485	01/09/2025 14:44	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001712210	No respetar señales luminosas	6
BAA0812	01/09/2025 12:34	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001712046	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3012	31/08/2025 01:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001710292	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3290	31/08/2025 20:54	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001711440	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3632	01/09/2025 15:02	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001712229	No respetar señales luminosas	6
BAA3776	01/09/2025 16:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001712350	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4357	02/09/2025 02:03	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001712781	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6046	01/09/2025 13:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001712127	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA7132	02/09/2025 11:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001713135	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8558	31/08/2025 10:24	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001710702	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8558	31/08/2025 10:18	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001710698	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9240	31/08/2025 14:56	Ruta 60 y Tala	IDM 0001710990	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB1580	01/09/2025 09:39	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001711922	No respetar señales luminosas	6
BAB1923	31/08/2025 00:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710238	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB2768	31/08/2025 20:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711402	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB2957	01/09/2025 13:03	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001712082	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB348	01/09/2025 04:25	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001711745	No respetar señales luminosas	6
BAB4045	01/09/2025 23:44	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001712705	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA1436	01/09/2025 21:57	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001712584	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA2150	01/09/2025 11:54	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001712014	No respetar señales luminosas	6
BBA2377	31/08/2025 06:37	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001710556	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA2508	01/09/2025 19:32	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001712481	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA3815	01/09/2025 11:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001711996	No respetar señales luminosas	6
BBA3907	02/09/2025 13:27	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001713211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBN041	31/08/2025 09:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001710657	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBN041	01/09/2025 00:37	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001711658	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBN184	01/09/2025 09:53	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001711933	No respetar señales luminosas	6
BBU527	01/09/2025 19:12	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712469	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1615	02/09/2025 05:43	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001712829	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BCA2381	01/09/2025 22:51	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001712645	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2810	01/09/2025 07:28	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001711836	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA3087	01/09/2025 16:42	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001712325	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA3531	31/08/2025 03:21	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001710426	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCE034	31/08/2025 08:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001710612	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCF671	01/09/2025 10:45	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001711960	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCG563	01/09/2025 21:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001712556	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCG563	01/09/2025 21:12	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001712551	No respetar señales luminosas	6
BCO047	31/08/2025 15:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711039	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCO047	01/09/2025 14:05	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001712163	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCO047	01/09/2025 14:01	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712160	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCO047	01/09/2025 14:06	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001712164	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCR633	31/08/2025 18:04	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001711274	No respetar señales luminosas	6
BCV500	31/08/2025 13:49	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001710892	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY105	01/09/2025 17:41	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001712408	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA1007	31/08/2025 20:09	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001711390	No respetar señales luminosas	6
BDB254	17/03/2025 23:48	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001461277	No respetar señales luminosas	6
BDB469	02/09/2025 12:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001713175	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDH373	01/09/2025 07:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001711831	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI0499	31/08/2025 16:16	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001711106	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL357	31/08/2025 16:57	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001711175	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL599	01/09/2025 16:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001712299	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDM631	01/09/2025 07:15	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001711832	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDN121	01/09/2025 22:33	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001712631	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDN925	01/09/2025 04:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001711744	No respetar señales luminosas	6
BDO201	01/09/2025 06:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001711808	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDO329	31/08/2025 08:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001710624	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDQ786	31/08/2025 19:46	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001711362	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDR509	01/09/2025 13:59	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001712159	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDR509	01/09/2025 16:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDU335	01/09/2025 12:28	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001712038	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDW668	31/08/2025 07:37	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001710584	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX436	01/09/2025 07:57	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711856	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX436	02/09/2025 07:50	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712955	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDY695	01/09/2025 06:18	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001711785	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ066	31/08/2025 09:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001710690	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ990	01/09/2025 14:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712173	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0787	02/09/2025 08:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001712977	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA0787	02/09/2025 08:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001712977	No respetar señales luminosas	6
BEA1855	01/09/2025 12:07	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001712023	No respetar señales luminosas	6
BEA2652	02/09/2025 09:51	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001713047	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4627	31/08/2025 18:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001711291	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4627	31/08/2025 20:00	Ruta 10 y Clara	IDM 0001711380	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5518	01/09/2025 09:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711901	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8451	31/08/2025 16:50	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001711164	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9757	01/09/2025 08:05	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711860	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0625	01/09/2025 16:28	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001712319	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0870	02/09/2025 11:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001713119	No respetar señales luminosas	6
BEB1137	02/09/2025 10:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001713075	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1307	01/09/2025 08:06	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001711861	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1447	31/08/2025 13:50	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001710906	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4111	01/09/2025 21:57	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001712588	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5989	01/09/2025 10:45	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711963	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6705	31/08/2025 21:42	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001711488	No respetar señales luminosas	6
BEB6754	01/09/2025 13:19	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001712101	No respetar señales luminosas	6
BEB6995	01/09/2025 15:32	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001712247	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7187	31/08/2025 13:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710883	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7326	01/09/2025 17:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001712377	No respetar señales luminosas	6
BEB7886	01/09/2025 18:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001712438	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7900	02/09/2025 12:24	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001713162	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8389	01/09/2025 20:38	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001712522	No respetar señales luminosas	6
BEB8523	31/08/2025 20:02	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001711377	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB8695	01/09/2025 17:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001712415	No respetar señales luminosas	6
BEB8759	01/09/2025 08:19	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001711871	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9589	01/09/2025 17:28	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001712395	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC057	31/08/2025 14:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001710975	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

BEC057	31/08/2025 12:55	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001710822	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC057	31/08/2025 12:58	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001710825	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC057	31/08/2025 14:21	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001710944	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC057	31/08/2025 14:27	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001710954	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC057	31/08/2025 12:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001710781	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC1659	02/09/2025 12:56	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001713183	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3100	01/09/2025 18:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001712452	No respetar señales luminosas	6
BEC3300	02/09/2025 07:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001712889	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4311	01/09/2025 11:30	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001711992	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4691	01/09/2025 20:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001712507	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC6077	01/09/2025 00:19	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001711644	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6086	31/08/2025 19:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001711361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6186	02/09/2025 12:28	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001713161	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6744	31/08/2025 13:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710867	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC7987	02/09/2025 00:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001712739	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8641	31/08/2025 23:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001711618	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8903	01/09/2025 22:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001712655	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9083	31/08/2025 13:30	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001710865	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED0848	01/09/2025 14:21	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001712181	No respetar señales luminosas	6
BED1274	01/09/2025 03:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711737	No respetar señales luminosas	6
BED1426	31/08/2025 13:43	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001710878	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED1960	01/09/2025 11:22	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711988	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED2055	31/08/2025 09:39	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001710671	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED2155	02/09/2025 09:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001713025	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED3133	31/08/2025 02:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001710401	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED3311	01/09/2025 09:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711913	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3414	01/09/2025 10:42	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001711959	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED3746	31/08/2025 03:32	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001710440	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED3949	01/09/2025 08:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001711865	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED4255	01/09/2025 19:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001712480	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED5549	31/08/2025 10:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001710692	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED5725	31/08/2025 00:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710268	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED5973	31/08/2025 18:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001711297	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED6822	02/09/2025 12:53	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001713178	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED7053	31/08/2025 13:48	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001710889	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED7953	02/09/2025 08:45	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001712999	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8649	31/08/2025 21:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001711460	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED8727	01/09/2025 11:37	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001711995	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED9181	01/09/2025 11:16	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001711985	No respetar señales luminosas	6
BED9687	01/09/2025 09:40	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001711925	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF250	31/08/2025 23:34	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001711612	No respetar señales luminosas	6
BEF250	01/09/2025 20:54	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001712539	No respetar señales luminosas	6
BEG273	31/08/2025 17:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001711243	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH503	31/08/2025 00:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001710217	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH793	31/08/2025 11:20	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001710736	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEH793	01/09/2025 05:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001711767	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEH793	02/09/2025 05:27	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001712820	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEH793	01/09/2025 05:52	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001711763	No respetar señales luminosas	6
BEH809	31/08/2025 03:43	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001710458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEI474	31/08/2025 17:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711192	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI474	31/08/2025 17:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001711181	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ359	02/09/2025 10:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001713069	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ359	01/09/2025 21:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001712578	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ749	31/08/2025 09:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710686	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ774	01/09/2025 14:58	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001712226	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK195	02/09/2025 00:11	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001712728	No respetar señales luminosas	6
BEK330	01/09/2025 01:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001711714	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK957	31/08/2025 09:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001710676	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM340	02/09/2025 06:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001712865	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN593	01/09/2025 09:20	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001711912	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO536	31/08/2025 19:50	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001711370	No respetar señales luminosas	6
BEO711	02/09/2025 00:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001712751	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEO782	31/08/2025 21:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711468	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	01/09/2025 13:12	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712088	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	31/08/2025 20:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO782	01/09/2025 16:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712345	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	31/08/2025 15:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711027	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	01/09/2025 22:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001712648	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO782	31/08/2025 13:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001710897	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEO782	01/09/2025 22:38	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001712635	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	31/08/2025 19:17	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001711337	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP434	02/09/2025 08:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001712967	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ713	02/09/2025 07:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001712941	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER204	01/09/2025 12:41	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001712054	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER304	31/08/2025 05:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001710510	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER360	31/08/2025 02:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001710365	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER360	01/09/2025 21:41	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001712572	No respetar señales luminosas	6
BER360	01/09/2025 21:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001712571	No respetar señales luminosas	6
BER360	31/08/2025 02:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001710371	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BER360	02/09/2025 07:50	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001712950	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BES877	31/08/2025 15:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001711067	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BES877	31/08/2025 15:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001711067	Placa matricula deteriorada	2
BET417	31/08/2025 12:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710772	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET417	31/08/2025 13:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001710860	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET417	31/08/2025 14:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001710913	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BET832	01/09/2025 17:41	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001712407	No respetar señales luminosas	6
BEU492	01/09/2025 10:57	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001711967	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU537	31/08/2025 03:24	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001710437	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU537	31/08/2025 03:24	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001710437	Conducir con imprudencia	4
BEW964	22/03/2025 20:42	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001471493	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY427	01/09/2025 10:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001711962	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY497	31/08/2025 13:31	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001710868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ844	16/03/2025 02:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001457438	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ844	16/03/2025 02:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001457438	Placa matricula deteriorada	2
BEZ844	16/03/2025 09:37	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001457880	No respetar señales luminosas	6
BEZ844	16/03/2025 09:37	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001457880	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEZ844	16/03/2025 02:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001457451	No respetar señales luminosas	6
BEZ844	16/03/2025 02:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001457451	Placa matricula deteriorada	2
BEZ880	31/08/2025 17:58	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001711265	No respetar señales luminosas	6
BFA1201	01/09/2025 16:39	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001712327	No respetar señales luminosas	6
BFB420	01/09/2025 08:42	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001711881	No respetar señales luminosas	6
BFB420	01/09/2025 08:42	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001711881	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB986	01/09/2025 05:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001711775	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC266	01/09/2025 08:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711878	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC290	22/03/2025 04:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001469282	No respetar señales luminosas	6
BFC290	22/03/2025 04:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001469282	Circular a contramano	4
BFC290	22/03/2025 04:15	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001469282	Placa matricula deteriorada	2
BFC443	31/08/2025 14:03	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001710916	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD109	31/08/2025 15:45	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001711058	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD935	02/09/2025 12:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001713164	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE110	31/08/2025 01:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001710364	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE110	31/08/2025 16:08	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001711095	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE110	31/08/2025 16:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001711139	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE110	31/08/2025 16:06	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001711086	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE110	01/09/2025 22:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001712629	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE150	31/08/2025 11:11	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001710730	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE150	31/08/2025 11:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710735	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE150	31/08/2025 16:26	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001711132	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE300	16/03/2025 16:31	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001458685	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF422	01/09/2025 09:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001711932	No respetar señales luminosas	6
BFF422	01/09/2025 09:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001711932	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF422	01/09/2025 09:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001711932	Placa matricula deteriorada	2
BFF608	02/09/2025 01:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712766	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF608	01/09/2025 13:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712146	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF608	31/08/2025 05:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001710524	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF726	31/08/2025 03:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001710449	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

BFG881	01/09/2025 08:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001711886	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH176	02/09/2025 10:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001713091	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH287	31/08/2025 16:47	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001711152	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH287	31/08/2025 23:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001711627	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH903	22/03/2025 08:08	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001470803	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI745	01/09/2025 13:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001712079	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI951	01/09/2025 12:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712047	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ315	01/09/2025 16:39	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001712324	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ367	31/08/2025 13:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001710899	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ573	31/08/2025 19:17	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001711335	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ865	31/08/2025 15:06	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001710998	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK266	01/09/2025 14:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712167	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK266	01/09/2025 22:46	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001712640	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK900	31/08/2025 17:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001711257	No respetar señales luminosas	6
BFL537	02/09/2025 07:45	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001712945	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL921	22/03/2025 20:34	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001471577	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL921	01/09/2025 12:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712033	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1068	31/08/2025 14:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710961	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1215	01/09/2025 20:22	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001712512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1401	01/09/2025 12:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712061	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1412	01/09/2025 22:01	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001712590	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1513	01/09/2025 13:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001712105	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2031	02/09/2025 12:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001713168	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2147	31/08/2025 22:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001711551	No respetar señales luminosas	6
BFM2614	31/08/2025 13:05	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001710837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2908	02/09/2025 09:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001713017	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3151	31/08/2025 19:46	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001711365	No respetar señales luminosas	6
BFM3151	31/08/2025 19:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001711367	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3155	01/09/2025 06:38	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711797	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM316	31/08/2025 00:43	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001710271	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4022	31/08/2025 00:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001710232	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM4022	01/09/2025 00:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001711634	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4947	01/09/2025 15:32	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001712250	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5439	31/08/2025 04:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001710475	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5460	02/09/2025 06:56	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001712876	No respetar señales luminosas	6
BFM5854	01/09/2025 13:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712156	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5854	01/09/2025 20:47	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001712533	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6316	01/09/2025 13:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001712118	No respetar señales luminosas	6
BFM643	31/08/2025 17:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001711205	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM643	01/09/2025 14:50	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001712227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM643	31/08/2025 17:51	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001711252	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM643	31/08/2025 17:51	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001711252	Conducir con imprudencia	4
BFM643	31/08/2025 17:51	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001711252	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFM6524	02/09/2025 08:04	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001712973	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM6524	02/09/2025 07:14	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001712898	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM6782	01/09/2025 14:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712220	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM690	01/09/2025 22:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001712656	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7147	01/09/2025 13:20	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001712111	No respetar señales luminosas	6
BFM7213	01/09/2025 13:17	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001712093	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7213	01/09/2025 13:16	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001712094	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7379	31/08/2025 12:53	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001710818	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7489	01/09/2025 07:02	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001711815	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7536	16/03/2025 00:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001457323	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7536	16/03/2025 00:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001457323	Placa matricula deteriorada	2
BFM7536	22/03/2025 22:36	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001471851	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7536	22/03/2025 22:36	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001471851	Placa matricula deteriorada	2
BFM7536	22/03/2025 02:02	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001469124	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7536	22/03/2025 02:02	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001469124	Placa matricula deteriorada	2
BFM7677	02/09/2025 06:43	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001712857	No respetar señales luminosas	6
BFM7812	01/09/2025 17:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712363	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8243	02/09/2025 12:08	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001713151	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM8352	22/03/2025 10:27	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001471128	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8434	31/08/2025 19:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001711350	No respetar señales luminosas	6
BFM9465	01/09/2025 08:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001711876	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFM9818	31/08/2025 21:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711499	No respetar señales luminosas	6
BFM9818	31/08/2025 21:38	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001711482	No respetar señales luminosas	6
BFM9940	31/08/2025 20:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711429	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0311	17/03/2025 14:33	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001460315	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0469	01/09/2025 21:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001712559	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0501	31/08/2025 20:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711437	No respetar señales luminosas	6
BFO0678	31/08/2025 21:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001711478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0773	01/09/2025 09:45	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001711923	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0786	22/03/2025 12:52	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001470832	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0916	01/09/2025 01:32	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001711709	No respetar señales luminosas	6
BFO1394	01/09/2025 22:22	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001712618	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1536	01/09/2025 12:14	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001712031	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1580	31/08/2025 09:59	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001710687	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1580	31/08/2025 00:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001710262	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1645	01/09/2025 10:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711947	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1884	01/09/2025 10:47	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001711961	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1891	31/08/2025 04:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001710484	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO2059	02/09/2025 03:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712813	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2059	01/09/2025 22:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712642	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2561	31/08/2025 01:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001710329	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2671	22/03/2025 11:54	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001469491	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2908	01/09/2025 18:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001712451	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3391	01/09/2025 04:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711747	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3391	02/09/2025 10:20	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001713071	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3391	01/09/2025 01:32	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001711708	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3525	02/09/2025 11:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001713147	No respetar señales luminosas	6
BFO3860	01/09/2025 22:00	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001712587	No respetar señales luminosas	6
BFO3860	01/09/2025 22:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001712638	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4002	31/08/2025 15:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711004	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO4002	31/08/2025 17:09	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001711189	No respetar señales luminosas	6
BFO4331	01/09/2025 06:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001711778	No respetar señales luminosas	6
BFO4341	01/09/2025 22:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001712598	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO4341	01/09/2025 22:09	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001712606	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4347	22/03/2025 23:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001472399	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4347	22/03/2025 23:08	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001471584	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO4347	22/03/2025 23:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001471360	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO4347	22/03/2025 23:57	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001471897	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO5165	01/09/2025 14:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001712172	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5276	31/08/2025 14:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001710985	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5984	01/09/2025 08:56	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001711895	No respetar señales luminosas	6
BFO6072	31/08/2025 17:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001711196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6072	01/09/2025 17:17	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001712385	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6073	31/08/2025 12:04	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001710758	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6131	31/08/2025 15:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711038	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6825	01/09/2025 08:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711863	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6825	31/08/2025 13:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710872	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO6825	31/08/2025 14:31	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001710957	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6825	31/08/2025 21:49	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001711498	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6825	01/09/2025 08:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001711862	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6825	01/09/2025 16:07	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712303	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6867	31/08/2025 05:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710509	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7112	02/09/2025 12:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001713190	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7332	31/08/2025 13:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710873	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO7332	31/08/2025 13:36	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001710871	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7332	31/08/2025 22:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001711546	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO7332	31/08/2025 20:37	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001711417	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7370	20/03/2025 22:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001466633	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7370	20/03/2025 22:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001466633	Placa matricula deteriorada	2
BFO7421	31/08/2025 13:50	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001710888	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7653	02/09/2025 03:32	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001712812	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7653	01/09/2025 01:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001711710	No respetar señales luminosas	6
BFO7653	01/09/2025 01:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001711710	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7653	01/09/2025 02:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001711731	No respetar señales luminosas	6
BFO7663	31/08/2025 19:42	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001711359	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7704	01/09/2025 04:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001711753	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFO7878	31/08/2025 10:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001710697	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8117	01/09/2025 23:28	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001712686	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8117	31/08/2025 19:31	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001711351	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8117	01/09/2025 20:40	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001712528	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8533	31/08/2025 17:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711244	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8533	01/09/2025 12:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001712057	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8533	01/09/2025 22:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001712610	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8533	01/09/2025 22:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001712610	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO9225	31/08/2025 15:23	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001711021	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9678	31/08/2025 00:34	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001710264	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9721	01/09/2025 14:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001712224	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9855	20/03/2025 22:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001466678	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO9855	20/03/2025 22:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001466678	Placa matricula deteriorada	2
BFO9855	20/03/2025 23:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001466730	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO9855	20/03/2025 23:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001466730	Placa matricula deteriorada	2
BFO9976	31/08/2025 01:55	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001710356	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP0304	01/09/2025 12:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712048	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0581	02/09/2025 05:50	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001712837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP0854	23/03/2025 02:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001473103	No respetar señales luminosas	6
BFP0854	23/03/2025 02:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001473103	Placa matricula deteriorada	2
BFP1073	01/09/2025 21:39	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001712566	No respetar señales luminosas	6
BFP1073	31/08/2025 15:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711031	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1167	01/09/2025 12:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001712040	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1220	31/08/2025 16:59	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001711170	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1220	31/08/2025 16:59	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001711170	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFP1303	02/09/2025 08:00	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001712970	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1316	31/08/2025 16:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001711097	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1605	31/08/2025 15:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001711066	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1628	01/09/2025 23:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001712671	No respetar señales luminosas	6
BFP1628	01/09/2025 14:42	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001712201	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2175	22/03/2025 10:19	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001470927	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2175	22/03/2025 10:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001473069	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2183	01/09/2025 10:04	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001711939	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP2790	31/08/2025 17:42	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711232	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3213	31/08/2025 20:40	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001711425	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3387	02/09/2025 05:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001712823	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP3543	31/08/2025 20:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001711438	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3543	31/08/2025 22:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001711537	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP3543	31/08/2025 22:18	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001711531	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3572	31/08/2025 13:44	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001710882	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3660	31/08/2025 18:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001711313	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3756	22/03/2025 00:51	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001469022	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP3756	22/03/2025 00:51	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001469022	Placa matricula deteriorada	2
BFP3756	22/03/2025 02:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001469187	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3756	22/03/2025 02:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001469187	Placa matricula deteriorada	2
BFP3756	22/03/2025 02:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001469153	No respetar señales luminosas	6
BFP3756	22/03/2025 02:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001469153	Placa matricula deteriorada	2
BFP4021	01/09/2025 20:42	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001712529	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4525	31/08/2025 23:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711589	No respetar señales luminosas	6
BFP4548	01/09/2025 14:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001712170	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4548	01/09/2025 14:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001712170	Adelantamiento no permitido en vías de 2 sentidos	4
BFP4563	31/08/2025 18:28	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001711312	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4649	01/09/2025 12:05	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712026	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4736	01/09/2025 00:16	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001711647	No respetar señales luminosas	6
BFP4905	01/09/2025 09:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711918	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5122	02/09/2025 11:26	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001713123	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5126	31/08/2025 01:04	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001710290	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5295	31/08/2025 01:16	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001710305	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5420	01/09/2025 11:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001711984	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5573	01/09/2025 14:28	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001712188	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5594	31/08/2025 18:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711299	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5614	31/08/2025 07:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001710591	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5673	01/09/2025 22:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001712594	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP5771	01/09/2025 12:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001712030	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5771	31/08/2025 13:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001710834	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5799	01/09/2025 15:31	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001712246	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFP5953	31/08/2025 22:20	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001711541	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6117	01/09/2025 14:45	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001712211	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6189	31/08/2025 14:04	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001710910	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6264	31/08/2025 17:52	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001711256	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP6264	01/09/2025 20:45	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001712530	No respetar señales luminosas	6
BFP6275	01/09/2025 21:12	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001712550	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0100	01/09/2025 18:01	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001712420	No respetar señales luminosas	6
BGA0393	02/09/2025 10:00	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001713059	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA4860	01/09/2025 13:49	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001712139	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0141	31/08/2025 12:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710794	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1811	02/09/2025 12:55	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001713188	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BIM1741	01/09/2025 12:07	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001712020	No respetar señales luminosas	6
BIM1767	01/09/2025 09:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001711940	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BKT039	02/09/2025 10:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001713081	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BME5294	01/09/2025 21:20	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001712560	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BNX3H92	31/08/2025 09:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710650	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTX1602	02/09/2025 02:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001712790	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA2612	02/09/2025 11:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001713126	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAD410	01/09/2025 15:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712267	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ6284	01/09/2025 09:47	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001711930	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ6284	01/09/2025 17:43	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001712405	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB0583	01/09/2025 15:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001712242	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB5537	01/09/2025 07:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001711824	No respetar señales luminosas	6
CBB9646	01/09/2025 17:18	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001712387	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCB9103	31/08/2025 16:31	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001711135	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAW464	01/09/2025 14:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001712175	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DBC0104	01/09/2025 06:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711790	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DBE0016	02/09/2025 07:46	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001712946	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DBE0102	01/09/2025 16:17	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001712312	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DRC1810	31/08/2025 09:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001710635	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DRC1810	31/08/2025 10:39	Ruta 10 y Clara	IDM 0001710711	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DSC0898	02/09/2025 11:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001713116	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DSC0898	02/09/2025 11:13	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001713106	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DSC0898	01/09/2025 07:27	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DSC0898	01/09/2025 07:24	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001711834	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAY792	01/09/2025 19:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001712488	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBK0289	21/03/2025 15:42	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001467939	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EBS0997	22/03/2025 01:59	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001469121	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EBS0997	22/03/2025 01:49	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001469112	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
EBS0997	23/03/2025 00:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001473088	No respeta r señales luminosas	6
EMA9920	01/09/2025 18:30	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001712439	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ERB1092	01/09/2025 20:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001712526	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FOS9D71	01/09/2025 15:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001712268	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRD9839	01/09/2025 14:02	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001712158	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FSX6C37	31/08/2025 10:32	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001710705	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FSX6C37	31/08/2025 10:39	Ruta 10 y Clara	IDM 0001710710	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FSX6C37	31/08/2025 09:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710655	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GCK284	31/08/2025 15:24	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001711025	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GGSR928	22/03/2025 17:24	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001473442	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GKY583	31/08/2025 09:06	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001710637	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAC1403	02/09/2025 11:26	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001713122	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAZ497	01/09/2025 22:09	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712596	Exceso de velocidad doble o más	15
HAZ497	31/08/2025 01:26	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001710312	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAZ497	01/09/2025 22:06	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001712599	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HHLL911	01/09/2025 16:33	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001712323	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HHLL911	01/09/2025 16:18	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001712306	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HIB1794	01/09/2025 16:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712305	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIB4158	31/08/2025 22:50	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001711574	No respetar señales luminosas	6
HIV553	31/08/2025 15:09	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001711001	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIV553	01/09/2025 17:30	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001712397	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAB3147	31/08/2025 10:35	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001710708	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB9064	31/08/2025 12:52	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001710816	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE9747	31/08/2025 21:13	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001711452	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF9540	31/08/2025 17:52	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001711251	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IBA714	01/09/2025 15:57	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712278	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IUH6A12	31/08/2025 22:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001711563	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

IUS1398	31/08/2025 16:34	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001711137	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IUS1398	31/08/2025 16:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001711140	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZI5D75	01/09/2025 06:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711806	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAA0J32	31/08/2025 14:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001710956	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAA0J32	31/08/2025 14:14	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001710937	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAA0J32	31/08/2025 18:08	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001711268	No respetar señales luminosas	6
JAW5D24	31/08/2025 07:50	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001710588	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBH7F09	01/09/2025 09:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001711935	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP2066	01/09/2025 15:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001712285	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KIG596	31/08/2025 12:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001710776	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMB8535	31/08/2025 17:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001711235	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KNH6197	01/09/2025 13:37	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001712121	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KXV627	31/08/2025 10:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710701	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KXV627	31/08/2025 10:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710715	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAB4317	31/08/2025 12:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001710765	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAB5461	31/08/2025 11:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001710741	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB8891	31/08/2025 15:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711073	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAC5885	31/08/2025 12:16	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001710769	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAS227	31/08/2025 17:07	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001711187	No respetar señales luminosas	6
LCA4440	01/09/2025 12:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712053	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCI420	01/09/2025 13:04	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001712086	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDF325	31/08/2025 15:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001711007	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDF325	01/09/2025 15:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001712232	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LGF40	31/08/2025 14:58	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001710987	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LKD864	01/09/2025 16:52	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA3375	31/08/2025 00:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001710230	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LTS404	01/09/2025 22:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001712639	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LVI345	01/09/2025 04:47	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711748	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAD2494	02/09/2025 10:47	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001713086	No respetar señales luminosas	6
MAD2494	02/09/2025 10:47	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001713086	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAD9783	01/09/2025 10:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001711964	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI6794	01/09/2025 15:37	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001712251	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ7915	01/09/2025 23:41	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001712703	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ7915	02/09/2025 01:46	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001712776	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ7915	02/09/2025 01:49	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001712777	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAK7396	31/08/2025 20:40	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711422	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK9466	01/09/2025 08:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001711866	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK9863	01/09/2025 10:20	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711952	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MCC6887	31/08/2025 14:11	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001710925	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MPU152	02/09/2025 07:53	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712957	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MRB651	31/08/2025 13:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001710843	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NMW367	01/09/2025 11:14	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001711982	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAC2482	01/09/2025 13:51	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001712144	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAC4929	01/09/2025 12:16	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001712029	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAD1975	02/09/2025 12:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001713160	No respetar señales luminosas	6
OBK575	01/09/2025 14:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001712219	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OFE866	31/08/2025 22:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711581	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OQJ767	01/09/2025 16:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001712349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA2409	31/08/2025 04:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001710474	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB2637	02/09/2025 12:51	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001713181	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB2699	31/08/2025 21:36	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001711479	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB6444	01/09/2025 17:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001712357	No respetar señales luminosas	6
PAC4571	31/08/2025 19:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001711379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC6352	02/09/2025 06:36	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001712855	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAL074	01/09/2025 22:20	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001712619	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PHT363	01/09/2025 08:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001711859	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PJV636	02/09/2025 05:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001712830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAC1466	31/08/2025 17:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001711255	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAC4203	31/08/2025 02:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001710410	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAE6104	02/09/2025 11:42	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001713136	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
QAE6104	02/09/2025 11:42	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001713136	No respetar señales luminosas	6
QBI2385	23/03/2025 02:14	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001471102	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBI2385	22/03/2025 21:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001469871	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBI2385	22/03/2025 21:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001469871	Placa matricula deteriorada	2
QBI2385	23/03/2025 00:25	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001471173	No respetar señales luminosas	6
QBI2385	03/06/2025 20:20	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001589043	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBJ8270	31/08/2025 02:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001710407	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

QBJ8270	31/08/2025 17:05	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001711185	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QBJ9248	01/09/2025 18:02	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001712421	No respetar señales luminosas	6
RAD7855	02/09/2025 06:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001712856	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD9874	02/09/2025 06:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001712881	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE4368	31/08/2025 10:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710703	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBF2573	01/09/2025 17:59	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001712418	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RKT7J34	01/09/2025 15:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001712269	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RVJ6A42	31/08/2025 14:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710928	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RXM9J39	02/09/2025 01:06	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001712761	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RXM9J39	01/09/2025 13:55	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712151	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RXM9J39	01/09/2025 01:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001711715	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RXM9J39	02/09/2025 05:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001712821	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
RYD0I36	31/08/2025 08:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710615	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RYD0I36	31/08/2025 08:47	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001710626	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RYD0I36	31/08/2025 08:55	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001710634	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAL8111	31/08/2025 17:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711231	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAT3258	02/09/2025 10:28	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001713074	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD4407	01/09/2025 16:46	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001712330	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBE1089	31/08/2025 01:00	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001710287	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBE8182	31/08/2025 21:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001711487	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF6267	31/08/2025 06:20	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001710549	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBG1749	01/09/2025 00:46	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001711674	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI7964	01/09/2025 20:05	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712497	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBK1892	31/08/2025 11:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001710744	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK3130	31/08/2025 09:35	Ruta 60 y Tala	IDM 0001710660	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBM2465	31/08/2025 10:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001710712	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO1836	31/08/2025 19:56	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001711375	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO4393	01/09/2025 14:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001712182	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO8353	01/09/2025 13:32	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001712116	No respetar señales luminosas	6
SBP4234	01/09/2025 10:04	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001711945	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBQ7979	31/08/2025 06:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710548	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR1241	02/09/2025 12:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001713179	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR5419	31/08/2025 14:32	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001710965	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBW1612	01/09/2025 05:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001711774	No respetar señales luminosas	6
SBX2498	01/09/2025 14:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001712162	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBY3246	01/09/2025 08:07	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001711864	No respetar señales luminosas	6
SCE1805	01/09/2025 22:09	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001712608	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE5583	01/09/2025 21:29	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001712563	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCF4654	22/03/2025 01:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001469057	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF4654	22/03/2025 01:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001469057	Placa matricula deteriorada	2
SCH3615	22/03/2025 14:24	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001471306	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCH3615	22/03/2025 14:24	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001471306	Placa matricula deteriorada	2
SCJ4061	31/08/2025 00:06	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001710220	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ8730	31/08/2025 00:46	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001710273	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK4844	31/08/2025 14:03	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001710924	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK8069	31/08/2025 04:20	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001710477	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM1731	01/09/2025 14:04	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001712165	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM1731	01/09/2025 08:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001711870	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM6009	01/09/2025 23:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001712713	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN5710	01/09/2025 14:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001712168	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO4017	01/09/2025 12:07	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001712018	No respetar señales luminosas	6
SCO9914	01/09/2025 18:32	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001712443	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP3266	31/08/2025 16:17	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001711108	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP3266	31/08/2025 17:15	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001711204	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP3266	31/08/2025 13:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710884	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP7525	01/09/2025 11:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001711989	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ7978	01/09/2025 17:47	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712414	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ7978	31/08/2025 19:55	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001711376	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR1493	01/09/2025 21:38	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001712569	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCR5402	31/08/2025 11:47	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001710752	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR6585	01/09/2025 08:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001711885	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR8232	01/09/2025 15:22	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001712245	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT3155	31/08/2025 08:47	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001710627	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT4104	01/09/2025 08:18	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001711872	No respetar señales luminosas	6
SCT4878	02/09/2025 01:36	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001712768	No respetar señales luminosas	6
SCT7715	31/08/2025 13:10	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001710845	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU7186	31/08/2025 12:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710789	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV2111	31/08/2025 19:19	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001711336	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV6146	01/09/2025 12:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001712021	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SCW6374	31/08/2025 19:20	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001711339	No respetar señales luminosas	6
SCW6755	02/09/2025 07:32	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001712925	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY3961	01/09/2025 20:43	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001712523	No respetar señales luminosas	6
SCY8634	31/08/2025 13:21	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001710856	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA1467	01/09/2025 12:25	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001712037	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA5835	01/09/2025 11:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001712015	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA7309	02/09/2025 01:47	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001712773	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC2542	01/09/2025 09:37	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001711920	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD5269	01/09/2025 10:06	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001711944	No respetar señales luminosas	6
SDE2082	01/09/2025 13:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001712152	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE8297	01/09/2025 06:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001711789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG1600	01/09/2025 20:27	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001712517	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG9146	31/08/2025 09:05	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001710636	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDZ7E56	31/08/2025 15:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001711076	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SEAG003	31/08/2025 19:13	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001711329	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SER882	01/09/2025 15:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001712264	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SEV8C56	02/09/2025 13:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001713202	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SFL405	31/08/2025 23:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001711585	No respetar señales luminosas	6
SIA581	31/08/2025 20:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001711401	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIX784	31/08/2025 21:43	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001711481	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJH771	31/08/2025 11:29	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001710745	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL332	02/09/2025 09:50	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001713048	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL332	31/08/2025 16:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711089	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL332	31/08/2025 16:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001711128	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL332	31/08/2025 16:12	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001711104	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJL332	01/09/2025 00:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001711671	No respetar señales luminosas	6
SJL332	01/09/2025 16:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712289	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJL332	02/09/2025 00:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001712737	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SJL332	31/08/2025 01:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001710299	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SJL332	02/09/2025 00:21	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001712735	No respetar señales luminosas	6
SJL332	02/09/2025 00:21	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001712735	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKC370	02/09/2025 06:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001712845	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKX270	02/09/2025 08:54	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001713006	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMY156	22/03/2025 17:30	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001471247	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNO711	31/08/2025 17:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001711211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNR317	31/08/2025 16:35	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001711142	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF7662	02/09/2025 08:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001713000	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STF8A89	31/08/2025 10:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001710700	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
STF8A89	31/08/2025 09:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710648	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SXD9C96	31/08/2025 09:36	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001710661	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
TKJ8C94	31/08/2025 09:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001710653	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
WHEP786	31/08/2025 14:07	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001710932	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

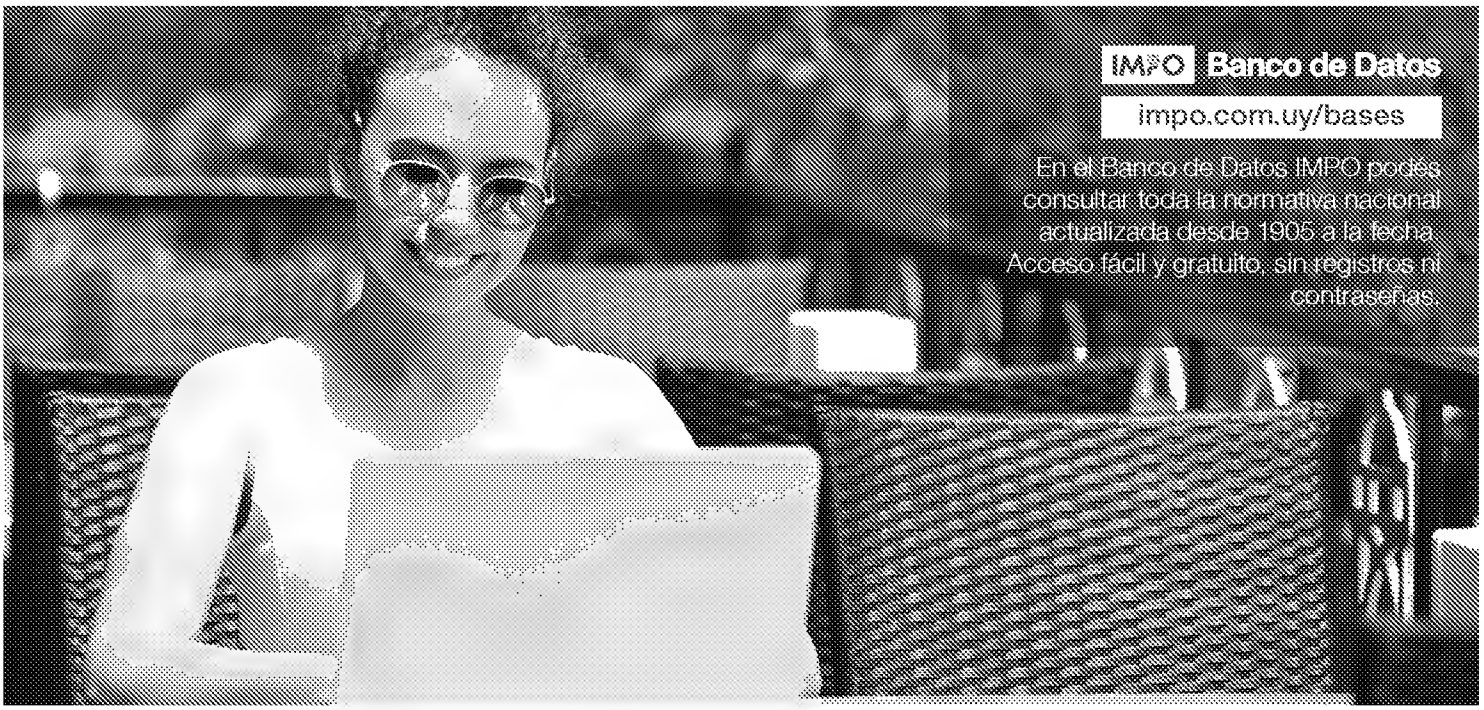

Avisos

Apertura de Sucesiones

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Alfredo SENA (IUE 2-56860/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21956 Set 08- Set 19

Ricardo Alejandro GASTALDI TELLECHEA (IUE 2-39163/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21618 Set 04- Set 17

RAUL MANUEL RODRIGUEZ BARDON (IUE 2-126880/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21507 Set 04- Set 17

María del Carmen GÓMEZ DOBAL (IUE 2-21196/2025).
Montevideo, 28 de abril de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21446 Set 03- Set 16

Enrique Badano Hermida. (IUE 2-55998/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21385 Set 03- Set 16

Julia Angela BATISTA BATISTA. (IUE 2-69786/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21185 Set 02- Set 15

Norma Ada BACCINO PERRONE (IUE 2-116927/2024).
Montevideo, 19 de marzo de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21124 Set 01- Set 12

Jorge de Tezanos Pinto y Matilde Alcira Sastre (IUE 2-61235/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21078 Set 01- Set 12

Dinorah COSTAS GABBIANI. (IUE 2-36278/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20991 Set 01- Set 12

Emilia PÉREZ RODRÍGUEZ y Erin Ricardo ELVIRA GARCIA. (IUE 2-52130/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20973 Ago 29- Set 11

María Lourdes GARCÍA PRIETO. (IUE 2-47712/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20971 Ago 29- Set 11

Juan José FORTUNATTO PASSARELLA o PASSARELLO (IUE 2-48619/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20926 Ago 29- Set 11

José Alfredo FONTES MARTINEZ (IUE 2-59496/2025).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20902 Ago 29- Set 11

Mabel Carmen CHAVES PRIETO (IUE 2-63977/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20667 Ago 28- Set 10

Enilsa Elia MARTÍNEZ MARTÍNEZ. (IUE 2-51269/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20609 Ago 27- Set 09

Elena Margarita ZUNINO VIÑAS (IUE 2-46252/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20415 Ago 26- Set 08

JESUS GABRIEL TORRADO LOIS (IUE 42-240/1999).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20376 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

GABRIEL JUAN PEDRO VIGNA BERTON (IUE 2-35757/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21554 Set 04- Set 17

JOSE ELIAS PEREDA GONZALEZ (IUE 2-57091/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21482 Set 04- Set 17

DOMINGO GUILLERMO SILVEIRA LOPEZ (IUE 2-52554/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21384 Set 03- Set 16

MIRIAM ELDA GIACONI FIA y RINO INCERTI FONTANA (IUE 2-43251/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21261 Set 02- Set 15

ALBA CELESTE FILGUEIRA LLAMAZARES (IUE 2-64122/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21228 Set 02- Set 15

CARLOS ALBERTO GONZALEZ CLAVIJO (IUE 2-55765/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21177 Set 02- Set 15

JUANITA OLALQUIAGA PEREZ (IUE 2-42084/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20975 Ago 29- Set 11

FRANCISCO YOBINO OLGUIN (IUE 2-36464/2025).
Montevideo, 23 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20862 Ago 29- Set 11

HEBER NELSON LOBELLE GARCÍA y de LYLIAN LOBELLE MENENDEZ (IUE 2-41099/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20830 Ago 29- Set 11

MIRTA RUBÍ AUDIFFRED ANGEL (IUE 2-44816/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20616 Ago 27- Set 09

GUILLERMO WALTER CEDREZ FERREIRA (IUE 2-19735/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20511 Ago 27- Set 09

OSCAR EVERT EVERETT VILLAMIL (IUE 2-46414/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20451 Ago 26- Set 08

NELIDA LUZ VAZ (IUE 2-48678/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20411 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ALBA GLADYS DE LEON (IUE 2-61029/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21869 Set 08- Set 19

ALDA RENEE FAVREAU o FABREAU ARRIGHETTI (IUE 2-64921/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21771 Set 05- Set 18

GLADYS MARIA MALLORCA SILVA (IUE 2-54785/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21704 Set 05- Set 18

CARLOS ALBERTO STEFANI (IUE 2-57974/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21537 Set 04- Set 17

MARIA DEL CARMEN ALDAZ PERAZA (IUE 2-50665/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21516 Set 04- Set 17

TURQUESA ALICIA BELVER CABOT (IUE 2-62367/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21462 Set 03- Set 16

IRACEMA PETRONA CROSA AÑON (IUE 2-59671/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21116 Set 01- Set 12

NORMA PURA FURTADO NUÑEZ (IUE 2-61784/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20980 Ago 29- Set 11

JOSE RAMON YEBENES DOS SANTOS (IUE 2-47978/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20974 Ago 29- Set 11

GLADYS EVA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-66893/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20806 Ago 28- Set 10

JOSE EDUARDO GRILLO (IUE 2-55403/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20775 Ago 28- Set 10

MARIA MERCEDES KIRCHBERG GALLINAL (IUE 2-68784/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20656 Ago 28- Set 10

RAQUEL MARIA o RAQUEL MARIA DEOLINDA PAREJA SANGUINETTI (IUE 2-66566/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20638 Ago 27- Set 09

CEFERINO BALBIANI BELTRAME (IUE 2-67929/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20604 Ago 27- Set 09

RUBEN ARIEL BAEZ FALERO (IUE 2-60173/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20530 Ago 27- Set 09

ELSA IRIS COLOMBO BARRETTO (IUE 2-64037/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20472 Ago 26- Set 08

LILIA PERFECTA FLOGADO (IUE 2-12341/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20416 Ago 26- Set 08

MARIA ELISA PERALTA MAUBESIN y JULIO HUMBERTO VIERA JARQUE (IUE 2-54289/2025).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20328 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

CYRIA GRACIELA DODERA MÁRQUEZ (IUE 2-73123/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21863 Set 08- Set 19

MARÍA NERY AMOR GARCÍA (IUE 2-70523/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21862 Set 08- Set 19

ELENA BEATRIZ PATETTA CASTELS (IUE 2-71020/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21734 Set 05- Set 18

ELSA ESTHER FERREIRA AGOTE (IUE 2-75824/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21733 Set 05- Set 18

HÉCTOR SABAS CARDOZO FERNÁNDEZ y ROSA JULIA BROSSARD ANDRADA (IUE 2-74263/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21590 Set 04- Set 17

RITO LUIS IBARRA BADIN (IUE 2-55791/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21555 Set 04- Set 17

WASHINGTON PASEIRO OVIEDO (IUE 2-66056/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21336 Set 03- Set 16

MARIA ESMERALDA MACELLI PEREDA (IUE 2-44895/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21251 Set 02- Set 15

Decrétase la apertura judicial de las sucesiones de Roberto Domínguez Márquez y GLADYS ISOLINA GABARÍA AROSTEGUI o ARISTEGUI (IUE 2-42887/2025).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20919 Ago 29- Set 11

LUIS EDUARDO REPETTO ARNIZ (IUE 2-57241/2025).

Montevideo, 06 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20893 Ago 29- Set 11

MERCEDES GONZÁLEZ BARRIOS y FRANKLIN ROCHA ROCHA (IUE 2-65448/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20819 Ago 28- Set 10

ERUNDINA GARCIA FERNANDEZ (IUE 2-55157/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20771 Ago 28- Set 10

HÉCTOR HUGO PALADINO DI MAGGIO (IUE 2-68010/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20704 Ago 28- Set 10

"LAURA TERESA" o "LAURA" o LUISA o LAURA LUISA CAPELLO o CAPELLO DE OYHANTCABAL; de JORGE LORENZO OYHANTCABAL y de MARIO OYHANTCABAL CAPELLO (IUE 2-16107/2025).
Montevideo, 04 de junio de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20673 Ago 28- Set 10

GLADYS ETHEL PARENTELLI MANZINO (IUE 2-64144/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20608 Ago 27- Set 09

ROBERTO DANIEL SILVERA ORTIZ (IUE 2-69600/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20605 Ago 27- Set 09

ADOLFO GAGLIARDINI LEMA (IUE 2-65775/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20592 Ago 27- Set 09

MARIA SUSANA VICTORIA BARRIOS (IUE 2-66653/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20562 Ago 27- Set 09

GRACIELA MARIA BIANCO PEREIRA (IUE 2-67453/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20510 Ago 27- Set 09

RAUL IGLESIAS CASTRO (IUE 2-67052/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20414 Ago 26- Set 08

ZULMA CLARA JOURDAN BRAVO (IUE 2-68888/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20346 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

MARIA CRISTINA DUARTE BREVENTANO (IUE 2-65353/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21982 Set 08- Set 19

MARÍA DEL LUJÁN MACIEL FERNÁNDEZ (IUE 2-56478/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21900 Set 08- Set 19

JESUS ANGEL ARAN LAGOS (IUE 2-70001/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21602 Set 04- Set 17

MARIA ELVIRA ACOSTA (IUE 2-58459/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21594 Set 04- Set 17

CARLOS ENRIQUE DEAVILA NIETO (IUE 2-73083/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21438 Set 03- Set 16

ALEJANDRO LUIS LEMES GREZZI (IUE 2-55424/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21404 Set 03- Set 16

CARLOS NESTOR BUZO ZANCAI e IVANA JANICE BUZO PERERA (IUE 2-60785/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21221 Set 02- Set 15

JOSE ANTONIO BARCA MOSQUEIRA (IUE 2-68278/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21141 Set 01- Set 12

GUSTAVO JAVIER DE MELLO GONZALEZ (IUE 2-53095/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21119 Set 01- Set 12

JOSEFA VICTORIA PEREZ CABRERA (IUE 2-33020/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20986 Set 01- Set 12

OLGA CAPURRO SANTOS (IUE 2-62093/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20867 Ago 29- Set 11

PEDRO ÁNGEL MORINICO TAVICCO (IUE 2-50020/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20853 Ago 29- Set 11

RICARDO CIRIACO BERNADET RODRIGUEZ y MIRTA RAQUEL GRAUPERA CATARDO (IUE 2-66963/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20798 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

CÉSAR JAVIER PERDOMO DUARTE (IUE 2-72776/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21813 Set 08- Set 19

LILIA MARGOT GONZALEZ o GONZALES BENITEZ (IUE 2-68144/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21700 Set 05- Set 18

ALFONSO MARIN SILVEIRA (IUE 2-73717/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21699 Set 05- Set 18

Carlos Alberto Fernandez Fernandez (IUE 2-32919/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21679 Set 05- Set 18

MARIA ELENA CASTELLANOS o MARIA ELENA CASTELLANOS STEWART (IUE 2-71178/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.

FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21540 Set 04- Set 17

LUDDY ESTERZA HERRERA MACHADO o LUDDY ESTER HERRERA MACHADO (IUE 2-59494/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21449 Set 03- Set 16

LUCIA FISCHLER o LUCIA FISCHLER HASENFRATZ o LUCIA FISCHLER HASENFRAC (IUE 2-71931/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21445 Set 03- Set 16

MARCOS EMILIANO BARRIOS PALLERO (IUE 2-61209/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21428 Set 03- Set 16

WALTER OMAR DE ARMAS IBALDI (IUE 2-62952/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21397 Set 03- Set 16

ELENA MARÍA LAGUARDIA DEBENEDETTI o ELENA LAGUARDIA (IUE 2-33737/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21381 Set 03- Set 16

MANUEL RÚA FERVENZA o FERBENZA y MARÍA JOSEFA AMADO REGO o MARÍA AMADO REGO (IUE 2-50192/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21299 Set 02- Set 15

ZULMA NELLI FONTANA GERVASO (IUE 2-60888/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21232 Set 02- Set 15

HUGO MORTIMER HERNANDEZ VANZZINO (IUE 2-70721/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21181 Set 02- Set 15

ESTHER HAYDÉE NASIF LEIRÓS (IUE 2-49718/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21068 Set 01- Set 12

WILMA YANET CARABALLO ACKERMAN o ACKERMANN (IUE 2-64841/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20838 Ago 29- Set 11

JORGE ARIEL SAN MARTIN o JORGE ARIEL SAN MARTIN SAN MARTIN o JORGE SAN MARTIN SAN MARTIN y VILDA CUÑA OLIVERA (IUE 2-68975/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20808 Ago 28- Set 10

NAYR o NAIR EMA SÁNDEZ ROSTÁN (IUE 2-65916/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20800 Ago 28- Set 10

DINA AMANDA ALONSO PEDROZO o DINA AMANDA ALONSO (IUE 2-40316/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20611 Ago 27- Set 09

MARÍA FÁTIMA MARTINS CHAVES (IUE 2-67255/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20540 Ago 27- Set 09

NELO DELFINO PEDRAGOSA (IUE 2-66525/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20489 Ago 26- Set 08

JUAN ADHÉMAR ALESSANDRI OLIVIERI (IUE 2-66215/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20409 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

Glasy Vanessa Morales Torre (IUE 2-56487/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21906 Set 08- Set 19

Teodoro Pestana de Gouveia Correia o Correa (IUE 2-68280/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21877 Set 08- Set 19

Raúl Mario Martiarena Alberro y Nelly Teresita Clara Alcoba (IUE 2-67429/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21785 Set 05- Set 18

Ruben Sarkisián Kolukizián (IUE 2-62377/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21696 Set 05- Set 18

María Margarita Testa Torres (IUE 2-58522/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21680 Set 05- Set 18

María Elba Galeano Fernández (IUE 2-69138/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21556 Set 04- Set 17

Lila Meneses Irigaray. (IUE 2-74049/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21544 Set 04- Set 17

Ana Rosa Cozzi Policastro (IUE 2-8935/2025).
Montevideo, 26 de febrero de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21464 Set 03- Set 16

Washington Reyes Tejera (IUE 2-72162/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21431 Set 03- Set 16

Jorge Eduardo Ríos Tabárez (IUE 2-43249/2025).
Montevideo, 30 de mayo de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21259 Set 02- Set 15

Raúl Quintans Bayona. (IUE 2-59118/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21198 Set 02- Set 15

Jorge Daniel RODRÍGUEZ PEREIRA. (IUE 2-70896/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21137 Set 01- Set 12

Juan Martín González Díaz (IUE 2-15712/2025).
Montevideo, 19 de marzo de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20754 Ago 28- Set 10

Liliana o Lilián Ángela Lombardi Santoro (IUE 2-63697/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20707 Ago 28- Set 10

Gonzalo Varela Canabarro (IUE 2-68820/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20625 Ago 27- Set 09

Alison Viviana CARDOZO ZAPATER (IUE 2-24440/2025).
Montevideo, 08 de abril de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20452 Ago 26- Set 08

María del Pilar Vieytes Villarino (IUE 2-71764/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20340 Ago 26- Set 08

NOVENO TURNO

Nybia Violeta Garrido Blanco (IUE 2-48083/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21971 Set 08- Set 19

Aída Souza Perdomo (IUE 2-51961/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21876 Set 08- Set 19

RAUL GARCIA FIGUEIRAS Y NELLY YOLANDA GEYMONAT ROSTAGNOL (IUE 2-29060/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21870 Set 08- Set 19

Teresita Villanueva Pintos y Nelson Valiente Cardoso (IUE 2-55213/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21675 Set 05- Set 18

César Caridad Girombelli y María del Carmen Magariños Fernández (IUE 2-56748/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21515 Set 04- Set 17

LETICIA DONTAS GARCIA Y DE LUIS ZARZAR DIANO O SARSAR DIANO O ZARSAR DIANO O SARZAR DIANO (IUE 2-11755/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21496 Set 04- Set 17

Francisca Pereira Arca (IUE 2-43393/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21439 Set 03- Set 16

Aurelia Modesta Ubalde Mosso, José Haro Alonso y Luis Haro Alonso (IUE 2-44942/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21249 Set 02- Set 15

Marìa Julia GARCIA PINTOS (IUE 2-126656/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20812 Ago 28- Set 10

DÉCIMO TURNO

MARIA AMELIA RODRIGUEZ BOUZAS (IUE 2-61023/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21969 Set 08- Set 19

MILSON ELIAS FERREIRA MARQUEZ (IUE 2-43923/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21968 Set 08- Set 19

CARLOS ADEMAR MACHADO ALTAMIRANDA (IUE 2-91609/2023).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21312 Set 02- Set 15

AMANDA PECOCHE y HOMERO BARRETO PECOCHE (IUE 2-56065/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21301 Set 02- Set 15

ANGEL PANZARIELLO VITALE (IUE 2-68781/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21276 Set 02- Set 15

ERMINDA SILVA Y MONTI o ERMINDA SILVA Y MONTI DE LA ROSA (IUE 2-49277/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21062 Set 01- Set 12

AROLDO GONZALEZ (IUE 2-61301/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20936 Ago 29- Set 11

GRICELDA RUTH TEIXEIRA DE MELLO ALVAREZ (IUE 2-54993/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20785 Ago 28- Set 10

GRACIELA ESTRELLA DOURADO VIDAL (IUE 2-50996/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20756 Ago 28- Set 10

NELSON RICARDO CURUTCHET CURUTCHET (IUE 2-68236/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20718 Ago 28- Set 10

RICARDO HECTOR RICOUTE SALSAMENDI (IUE 2-50659/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20675 Ago 28- Set 10

WILFREDO DIAZ VALDEZ (IUE 2-52972/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20652 Ago 28- Set 10

CATITA MARLENE BERON LEAL (IUE 2-46990/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20514 Ago 27- Set 09

ESTELA BEATRIZ REZA TORRADO (IUE 2-61755/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20495 Ago 27- Set 09

JOSE MARIA BARCELO SOÑORA (IUE 2-62088/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20475 Ago 26- Set 08

GONZALO EMILIO SOTO CHIARI (IUE 2-65678/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20450 Ago 26- Set 08

NIDIA MABEL ECHEVARRIA ESTEVEZ (IUE 2-51723/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20413 Ago 26- Set 08

AMALIA SZWARC (IUE 2-37756/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20380 Ago 26- Set 08

JORGE HEBER PEREZ ROGNONE (IUE 2-63035/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20341 Ago 26- Set 08

MARIA ROSA ALBERTI DE VITTA (IUE 2-53799/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20336 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN SALVADOR FOTI o FOTI BARRIOS (IUE 2-62370/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.

EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21887 Set 08- Set 19

JORGE MIGUEL MARTÍNEZ MARQUICIO (IUE 2-76592/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21841 Set 08- Set 19

JORGE ATILIO MONTEIRO DELGADO (IUE 2-74809/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21756 Set 05- Set 18

ANTONIO LLADO o LLADÓ HOMAR (IUE 2-62698/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21703 Set 05- Set 18

ALBERTO SEBASTIAN PEREZ ACOSTA (IUE 2-60779/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21429 Set 03- Set 16

ANDRES AVELINO DE LEON AMBROSIO (IUE 2-58402/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21291 Set 02- Set 15

AMELIA PRECEDO (IUE 2-49644/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21283 Set 02- Set 15

JOSE FRAGA REY y MERCEDES IGLESIAS CASTENDA (IUE 2-50725/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21184 Set 02- Set 15

MODESTO GERARDO OCAMPO GONZÁLEZ (IUE 2-72022/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21171 Set 02- Set 15

ANGELA RENEE PIÑEIRO o PIÑEYRO MARTINEZ (IUE 2-68583/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21158 Set 02- Set 15

BEATRIZ MARRERO CABALLERO (IUE 2-65264/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21117 Set 01- Set 12

ZARUHI MAKROHI AVAKIN KADESSIAN o AVAKIM HADESSIAN (IUE 2-62091/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21050 Set 01- Set 12

MARIA CARMEN o MARIA CARMEN AGUEDA ARREGUI DE MELLO (IUE 2-20081/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20829 Ago 29- Set 11

ALESSANDRO CICCHINI UBALDO (IUE 2-65680/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20759 Ago 28- Set 10

HUGO ALFONZO PEDREIRA SALAVERRY (IUE 2-64618/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20706 Ago 28- Set 10

MARIA CARMEN VARELA ARIAS y JORGE TOMÁS DO CAMPO VARELA (IUE 2-72511/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20705 Ago 28- Set 10

JUAN DANIEL PORRAS QUIÑONEZ O QUIÑONES y MARIA CELIA ABOAL COLMAN (IUE 2-67380/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20678 Ago 28- Set 10

MAXIMO SOL FERNANDEZ BARDANCA (IUE 2-64025/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20354 Ago 26- Set 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

SUSANA LÓPEZ FUSATTI (IUE 2-58019/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21979 Set 08- Set 19

GRAZIELLA ELENA LAGUARDIA DOLEZAK (IUE 2-68791/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21960 Set 08- Set 19

MARIA ELVIRA BERAZA MALLI (IUE 2-42874/2025).
Montevideo, 02 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21798 Set 05- Set 18

RAQUEL KNEIT KASZKIET (IUE 2-38548/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21797 Set 05- Set 18

GABRIEL BASILIO DE CASTRO PEREYRA (IUE 2-46049/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21796 Set 05- Set 18

LEOPOLDO FELIX MASEIRO SANCHEZ (IUE 2-71274/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21721 Set 05- Set 18

BLANCA CELESTE NAVARRO CONDE (IUE 2-69462/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21698 Set 05- Set 18

RODOLFO JUAN MUSANTE PIACENZA (IUE 2-76604/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21662 Set 05- Set 18

SANCLEDIO GOMEZ SUAREZ (IUE 2-74005/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21648 Set 05- Set 18

MIRTHA MARGOT SANGUINETTI CONDE (IUE 2-56117/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21502 Set 04- Set 17

NILDA NOVAS MARTINEZ o MARTINES (IUE 2-64332/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21436 Set 03- Set 16

MARGOT GUSTÁ BIASOTTI (IUE 2-72519/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21411 Set 03- Set 16

NILDA LIDIA GENTA DODERA (IUE 2-48658/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21389 Set 03- Set 16

ANA MARIA FIGUERON ALVAREZ (IUE 2-72078/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21295 Set 02- Set 15

ANDREI SIMKOVICH o SIMKOVITZ o ANDOR SIMKOVICH o SIMKOVITZ (IUE 2-19922/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21288 Set 02- Set 15

NELIDA CESAREA CASTRO GOMEZ (IUE 2-73065/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21187 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS TABORDA SAMA (IUE 2-32308/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21139 Set 01- Set 12

CARMEN NOLBERTA o NORBERTA PEREZ DE LEON (IUE 2-62376/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20910 Ago 29- Set 11

ROSA KIRCHNITZ NOVINITZ (IUE 2-71762/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20908 Ago 29- Set 11

HUGO ALBERTO ENRICO (IUE 2-66961/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20861 Ago 29- Set 11

DOMINGO PABLO HERNANDEZ y ADER RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-51007/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20719 Ago 28- Set 10

MARIA DEL CARMEN PEREZ VILLALBA (IUE 2-69975/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20708 Ago 28- Set 10

JAIME OLSINA MORENO o MORENO JAIME OLSINA o OLSINA MORENO JAIME (IUE 2-27556/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20631 Ago 27- Set 09

MIRTA o MIRTHA CROSTA LOMBARDO (IUE 2-46353/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20630 Ago 27- Set 09

LEONARDO ESTEBAN GRIFFETT MARTINEZ (IUE 2-45212/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20628 Ago 27- Set 09

ALEJO ROMAR ERCILA (IUE 2-70885/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20488 Ago 26- Set 08

ROBERT EDGARDO MARTINEZ MARICHAL (IUE 2-67414/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20487 Ago 26- Set 08

MARTHA CRISTINA CAPORALE GUTIERREZ (IUE 2-59116/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20420 Ago 26- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

ENILDA LUZ BRENDA de LEON RODRIGUEZ o ENILDA de LEON RODRIGUEZ y ELIO ARISTIDES GULARTE ABREU o ELIO GULARTE ABREU (IUE 2-75293/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21908 Set 08- Set 19

ANA LEONOR BASSO PROCKOW (IUE 2-67301/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21784 Set 05- Set 18

ADELAIDA IRMA CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-67833/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21766 Set 05- Set 18

MARIA del CARMEN ARANZADI ARCELUS o MARIA del CARMEN ARANZADI (IUE 2-52927/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21669 Set 05- Set 18

VICENTA LAUDELINA de CASTRO FERNANDEZ (IUE 2-59657/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21650 Set 05- Set 18

TERESA ISABEL RUBIO RODRÍGUEZ (IUE 2-71702/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21293 Set 02- Set 15

RENE PASTORIN GOMEZ y MIRTA ADELAIDA VIDAL FERREIRA o MIRTA VIDAL FERREIRA (IUE 2-68768/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21292 Set 02- Set 15

ROBERTO COSTA DE LOS SANTOS (IUE 2-64904/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21217 Set 02- Set 15

EDIT SEMIRAMIS COITINHO STATI o EDITH COITINHO STATI (IUE 2-49900/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21183 Set 02- Set 15

MIRTHA LILIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-63023/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21084 Set 01- Set 12

EDUARDO JOSÉ MANGINELLI VIEVIORKA o EDUARDO MANGINELLI VIEVIORKA (IUE 2-69385/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20923 Ago 29- Set 11

BENJAMÍN TORENA CAPOTE, PAULA ESTHER TESITORE FERNÁNDEZ, VICTORIO ADEMAR MARTINEZ DELGADO o VICTORIO ADEMAR MARTINEZ y ELBA CAPOTE NÚÑEZ (IUE 2-57911/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20849 Ago 29- Set 11

HECTOR COLOMBO MIRANDA (IUE 2-23790/2025).
Montevideo, 21 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20627 Ago 27- Set 09

JUAN CARLOS SILVA SIMONENA o VALDIAS o JUAN CARLOS SILVA, MARIA DEL CARMEN SILVA o MARIA DEL CARMEN SILVA RIVERA y NORMA MARGARITA SILVA RIVERA o NORMA MARGARITA SILVA RIVERO y MABEL NORMA RIVERA QUINTANA o MABEL RIVERA o MABEL NORMA RIVERA o MABEL RIVERO (IUE 2-63980/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20599 Ago 27- Set 09

JORGE RUBEN PRIOR CAMBLONG o JORGE RUBEN PRIOR (IUE 2-69007/2025).

Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20575 Ago 27- Set 09

MIRTA OLIMPIA OLIVERA CUELLO o MIRTA OLIMPIA PLANCIDA OLIVERA CUELLO o MIRTHA OLIMPIA PLANCIDA OLIVERA CUELLO (IUE 2-62663/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20566 Ago 27- Set 09

MIRIAN ALVAREZ MARTINEZ y JULIO CÉSAR LEAL ABREU (IUE 2-65937/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20435 Ago 26- Set 08

MARÍA DEL CARMEN FALERO MANRIQUE y ROBERTO FILOMENO MARTINEZ SANCHEZ (IUE 2-48127/2025).
Montevideo, 21 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20322 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

SILVIO OMAR PISCAGLIA GONZÁLEZ Y MIRTA FRANCIULLI MACHADO (IUE 2-63512/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21893 Set 08- Set 19

CANDIDO EDISON MESA DÍAZ (IUE 2-61434/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21888 Set 08- Set 19

TERESA GRETEL NAVARRO PIZZORNO (IUE 2-60563/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21875 Set 08- Set 19

MARCELO KANTOR (IUE 2-64148/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21860 Set 08- Set 19

INÉS MEROLA TORRES (IUE 2-65463/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21793 Set 05- Set 18

MARTA ARAUJO NUÑEZ (IUE 2-59944/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21736 Set 05- Set 18

ALICIA VELAZQUEZ SALAZAR (IUE 2-48272/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21682 Set 05- Set 18

VIOLETA DE LOS ALPES PELAEZ GUIMARANS (IUE 2-51069/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21562 Set 04- Set 17

CELMAR VÁZQUEZ y ALBA ANGELERO BARREIRO (IUE 2-63084/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21484 Set 04- Set 17

DELIA YANETH MARQUEZ CASTILLO (IUE 2-65839/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21441 Set 03- Set 16

DANIEL ABALSAMO (IUE 2-62107/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21440 Set 03- Set 16

ANA MARÍA SILVA GALLI (IUE 2-51922/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21138 Set 01- Set 12

MÁXIMO DACHS JAGER (IUE 2-64709/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21103 Set 01- Set 12

MIRTA SUSANA ALBARENQUE (IUE 2-62489/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20901 Ago 29- Set 11

VILMA EDITH IBALDI ARCARDINI (IUE 2-55164/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20897 Ago 29- Set 11

MARÍA TERESA CARZUL MACHINI (IUE 2-115892/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20859 Ago 29- Set 11

ALVARO AGUSTÍN DOMINGUEZ RAMIREZ (IUE 2-46489/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20790 Ago 28- Set 10

JULIAN MARCELINO BONDANZA DUTRA (IUE 2-65088/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20786 Ago 28- Set 10

ELDA RENEÉ FAGUNDEZ GOMEZ (IUE 2-43299/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20710 Ago 28- Set 10

MIRTA NELLY LÓPEZ PERDOMO (IUE 2-55522/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20635 Ago 27- Set 09

ALBERTO RAFAEL ELDUAYEN SAN EMETERIO (IUE 2-39456/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20446 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DE LOURDES JORGE MORENO (IUE 2-63357/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21977 Set 08- Set 19

MARIA CRISTINA CORREA HERNÁNDEZ (IUE 2-51709/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21697 Set 05- Set 18

MARÍA OFELIA LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-51295/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21395 Set 03- Set 16

Juan Bautista LASSERRE PRANDO (IUE 2-47484/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21179 Set 02- Set 15

NYLDA MARGARITA GRENE MARABOTTO (IUE 2-60075/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21136 Set 01- Set 12

EUSEBIA SILVANA VERES QUINELES (IUE 2-59500/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21131 Set 01- Set 12

ACILIDES LILIA TORENA ACOSTA (IUE 2-63012/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21125 Set 01- Set 12

ROSALIA GROVA GONZALEZ (IUE 2-64290/2025).

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21122 Set 01- Set 12

ROSARIA CROCAMO NATALE (IUE 2-53400/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21121 Set 01- Set 12

ROBERTO MANUEL BLANCO GÓMEZ (IUE 2-57878/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20757 Ago 28- Set 10

María Rosario BILBAO BURGUES o BURGUEZ (IUE 2-28620/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20626 Ago 27- Set 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO PEREIRA CABALEIRO (IUE 2-65099/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21883 Set 08- Set 19

LEOMAR PAULA KARCAFIRIS AMEAL (IUE 2-71609/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21772 Set 05- Set 18

LUISA CRISTINA GANZABAL PLANINICH (IUE 2-65904/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21719 Set 05- Set 18

CLARA DALMA MAZZA PREGO (IUE 2-63545/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21701 Set 05- Set 18

MARTHA AIDA O MARTHA AIDA ROSA CAVALLERI HORJALES (IUE 2-70248/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21686 Set 05- Set 18

FRANCISCA MALCOLINA ALONZO O ALONSO RODRIGUEZ Y AGUSTIN CARMELO ESTEVEZ GIMENEZ (IUE 2-59979/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21642 Set 05- Set 18

DIGNORAH GLADYS PEREIRA MARTINEZ Y CARLOS WALTER FERRAGUT MARTINEZ (IUE 2-66188/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21552 Set 04- Set 17

CARLOS ENRIQUE STURM AMADO (IUE 2-63349/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21419 Set 03- Set 16

ROBERTO BAGNASCO LARROSA (IUE 2-68696/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20917 Ago 29- Set 11

SILVIO ALBERTO BILAT LAUBER (IUE 2-61606/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20646 Ago 28- Set 10

RICARDO JORGE MONGRELL JANICHEV (IUE 2-68485/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20610 Ago 27- Set 09

MARCELINO FELIX GORLERO DE NAVA (IUE 2-69781/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20532 Ago 27- Set 09

CARLOS MARIA CARBAJAL CUITIÑO (IUE 2-58958/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20486 Ago 26- Set 08

MARIANA CARDUZ PEREYRA Y ALMA LUZ PEREYRA GONZALEZ (IUE 2-70722/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20421 Ago 26- Set 08

JESUS DARIO PEREIRO CAAMAÑO (IUE 2-67204/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20397 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

MIRIAN NOEMI BORELLI MARTINEZ (IUE 2-68413/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21804 Set 05- Set 18

DEBORAH INES LIBEDINSKY (IUE 2-59352/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21635 Set 04- Set 17

PURA BRENILDA CESARINO ETCHEGOYEN (IUE 2-71111/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21632 Set 04- Set 17

MARIA DE LOS ANGELES ELIZECHE PEREZ (IUE 2-72760/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21629 Set 04- Set 17

ANTONIO KONOPKA SYNOWZYK (IUE 2-71898/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21421 Set 03- Set 16

EDITH O EDIHT RODAS GONZALEZ (IUE 2-57759/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21350 Set 03- Set 16

MARIA ELINA PEREYRA CORBO (IUE 2-73205/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21289 Set 02- Set 15

GIBASSIER MANUEL CABRERA GIMER Y NELIDA JOSEFA GONZALEZ INFANTE (IUE 2-70579/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21271 Set 02- Set 15

MARIA RAMONA GRIJO MERA, BLANCA NIEVES IGLESIAS GRIJO Y RAMON WALTER IGLESIAS GRIJO (IUE 2-66093/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21222 Set 02- Set 15

NELSON BORGES CABRERA y ADEMAR NELSON BORGES LUBERTO (IUE 2-19259/2025).
Montevideo, 03 de abril de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21150 Set 01- Set 12

EDILSO HELDER FREGOSSI GUTIERREZ (IUE 2-50111/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20677 Ago 28- Set 10

DECIMONOVENO TURNO

RAMONA SOLEDAD BARRERA GONZALEZ (IUE 2-40151/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21874 Set 08- Set 19

MARIA DEL CARMEN SENDON (IUE 2-62412/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21873 Set 08- Set 19

OFELIA ROVIRA OTERO (IUE 2-60506/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21792 Set 05- Set 18

MARIA LUISA GIMENEZ, ANA MARIA RECINKY GIMENEZ y MIGUEL ANGEL RECINKY GIMENEZ (IUE 2-22901/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21765 Set 05- Set 18

SIRANUS SAGHATIAN CAZANDJIAN (IUE 2-66051/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21732 Set 05- Set 18

AGUSTIN PISTON NOTTE (IUE 2-74161/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21692 Set 05- Set 18

ERMES o HERMES ANNUITI SABIONETA y MARISA CARRETTA BOLSI (IUE 2-10157/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21511 Set 04- Set 17

MARIA DOLORES TRUJILLO RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO PEREZ TRUJILLO y JUAN FRANCISCO PEREZ PEREIRA (IUE 2-74966/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21442 Set 03- Set 16

MARIA LILIAN SIMON GRELA (IUE 2-42882/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21343 Set 03- Set 16

FRANCESCA AGUANNO o FRANCESCA AGUANNO RUSSO o FRANCISCA AGUANNO RUSSO o FRANCA AGUANNO RUSSO (IUE 2-7702/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21313 Set 02- Set 15

SONIA LUGENI FEIRER CISNERO (IUE 2-72217/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21311 Set 02- Set 15

ELIDIA GLORIA PERTUSO BILBIANI (IUE 2-111319/2024).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21219 Set 02- Set 15

SALOMON AZAR SEGURA (IUE 2-48253/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21132 Set 01- Set 12

GONZALO ENRIQUE MAQUIEIRA ARGENZIO y ANGELA AIDA REBOLLO GONZALEZ (IUE 2-72616/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21127 Set 01- Set 12

JORGE EDUARDO PANIZZA TORRENS (IUE 2-70035/2025).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21120 Set 01- Set 12

CARLOS DANIEL REYES SOSA (IUE 2-25838/2018).
Montevideo, 19 de mayo de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21043 Set 01- Set 12

ISABEL o MANUELA ISABEL SANDEZ o SANDES DE LEON (IUE 2-116198/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20990 Set 01- Set 12

JUANA ELISA CASTIGLIONI MAIDANA (IUE 2-70994/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20931 Ago 29- Set 11

JESUS BEIRA MACHADO y RAQUEL MARTINEZ MORALES (IUE 2-56200/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20911 Ago 29- Set 11

ENRIQUE LUIS FRECCERO TALICE (IUE 2-37904/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20909 Ago 29- Set 11

ARNOLDO ESTEBAN LAPORTA MARTINEZ (IUE 2-43643/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20825 Ago 28- Set 10

ROSSANNA GABY MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-70510/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20788 Ago 28- Set 10

SANTOS CONSTANCIO PEREZ PORTILLO (IUE 2-48756/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20612 Ago 27- Set 09

NIDIA IRENE VIERA DO PRADO (IUE 2-61120/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20573 Ago 27- Set 09

JORGE IDEN BELTRAME GOMEZ (IUE 2-22456/2025).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20477 Ago 26- Set 08

WLADYLAW TAJTELBAUM (IUE 2-43254/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20375 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ANGELICA GARCIA PIQUEREZ (IUE 2-77401/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21961 Set 08- Set 19

HECTOR ENRIQUE PUPPO BERTONASCO y ALICIA ESTER DELGADO DELGADO (IUE 2-102313/2024).
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21878 Set 08- Set 19

MARIA MERCEDES SEOANE SOUHILAR y EDUARDO SINICH PETEANI (IUE 2-77138/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21776 Set 05- Set 18

MARCELO ERNESTO NUÑEZ GIANNECCHINI (IUE 2-75908/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21731 Set 05- Set 18

SAMUEL MALOWANY SZARFMAN (IUE 2-69197/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21723 Set 05- Set 18

JUAN MANUEL BAUZA ABAL (IUE 2-50473/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21720 Set 05- Set 18

HORACIO ENRIQUE RAGGIO ODIZZIO (IUE 2-61468/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21655 Set 05- Set 18

MIGUEL ANGEL SOSA HEROU (IUE 2-54888/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21553 Set 04- Set 17

PERLA MARTHA BLANCO SABELLA (IUE 2-68624/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21403 Set 03- Set 16

GERMAN BRITOS QUADRI (IUE 2-66086/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21383 Set 03- Set 16

FRANCIA NIEVES NEFFA MONTEGHIRFO (IUE 2-44195/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21274 Set 02- Set 15

MARIA DORILA MALVAREZ (IUE 2-59343/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21097 Set 01- Set 12

EMA BARCELO o EMA BARCELO SILVA (IUE 2-65089/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20972 Ago 29- Set 11

FREDDY ADAN BORBA NAVARRETE (IUE 2-67075/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20939 Ago 29- Set 11

BENITO FEIJOO FERNANDEZ (IUE 2-68391/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20938 Ago 29- Set 11

ANTONIO ITALO BRUNO LASALVIA (IUE 2-51070/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20821 Ago 28- Set 10

LEONEL JULIO BENVENUTTO UGO (IUE 2-71079/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20809 Ago 28- Set 10

LUIS CARLOS OLIVERA HERNANDEZ (IUE 2-69603/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20613 Ago 27- Set 09

SARA OSTREICHER MARTINEZ (IUE 2-70535/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20571 Ago 27- Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA MARGARITA GARCÍA CUELLO y VICTOR SILVA (IUE 2-75587/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21899 Set 08- Set 19

PASCUAL o PASQUAL CONSIGLIO CINELLI (IUE 2-70578/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21610 Set 04- Set 17

ORLANDO ORTIZ VALDEZ (IUE 2-52731/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21500 Set 04- Set 17

GLADIS o GLADYS BOEMI SILVA VELAZQUEZ (IUE 2-64427/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21497 Set 04- Set 17

NÉLIDA BARROS RODRÍGUEZ (IUE 2-67576/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21459 Set 03- Set 16

MARIA ESPERANZA BLENGIO PEREZ (IUE 2-68642/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21342 Set 03- Set 16

AURELIO JOSE GARCÍA LEVRATTO (IUE 2-62907/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21218 Set 02- Set 15

ELENA RAQUEL BARATAU OHOLEGUY (IUE 2-65507/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21205 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PÉREZ GARCIA (IUE 2-27759/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21182 Set 02- Set 15

LEÓN SUÁREZ (IUE 2-71895/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21108 Set 01- Set 12

ROBERTO VAZQUEZ PARRILLA o PARRIZA y MARIA DELIA NUÑEZ SILVERA (IUE 2-67180/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20989 Set 01- Set 12

MARTHA SUSANA GALLARDO ECHEZARRETA (IUE 2-62071/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20950 Ago 29- Set 11

TOMASA ALBA o TOMASA ALBA ESTHER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y ANA GRACIELA CURBELO RODRÍGUEZ (IUE 2-60809/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20634 Ago 27- Set 09

AMILCAR MARIA DÁVILA DELGADO y DOLORES ELISENDA MARENALES TEJERA (IUE 2-63521/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20633 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ECILDA MARGOT PINTO ETCHISSURE (IUE 2-72912/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21978 Set 08- Set 19

RAFAEL BARACCO FOLGAR (IUE 2-69371/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21966 Set 08- Set 19

HORST BERGMANN WOELCKE y JANINA BERGMANN KUNZE (IUE 2-68489/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21809 Set 05- Set 18

JUAN CARLOS VELAZQUEZ PEREYRA (IUE 2-69002/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21695 Set 05- Set 18

CLOTILDE GILONE MILANO (IUE 2-70726/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21542 Set 04- Set 17

NELSON JUAN ANDINA ORUEZABAL (IUE 2-66803/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21452 Set 03- Set 16

CARMEN NÉLIDA RONCIO MAZZUCHELLI y ALCIDES FONT DOSSENA (IUE 2-70289/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21402 Set 03- Set 16

JOSÉ LUIS BICHI RODAS (IUE 2-65918/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21393 Set 03- Set 16

NELLY LEONOR GÓMEZ SUÁREZ (IUE 2-71684/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21230 Set 02- Set 15

MAURO DE SOUZA MONTALDO (IUE 2-65638/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21045 Set 01- Set 12

DENISE MAUREEN WUHL RAPPAPORT (IUE 2-63354/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20951 Ago 29- Set 11

JUANA GENOVEVA SEGOVIA HERNÁNDEZ (IUE 2-67257/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20709 Ago 28- Set 10

ISABEL GLADYS BLANCO o BLANCO CABRAL (IUE 2-59560/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20668 Ago 28- Set 10

ANDREA MARIA CATTAROSSI (IUE 2-36661/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20539 Ago 27- Set 09

CARLOS ALBERTO JAURECHE PEREIRA (IUE 2-57869/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20524 Ago 27- Set 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Maria Edelma Rodriguez Burguez (IUE 2-74495/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21896 Set 08- Set 19

Angela Bagnato Saturno (IUE 2-33211/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21722 Set 05- Set 18

ROSALINA COITIÑO CASTILLO (IUE 2-69771/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21654 Set 05- Set 18

Olga Alba Urioste Garcia (IUE 2-39070/2025).
Montevideo, 23 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21615 Set 04- Set 17

Williams Pedro Motta Marinho (IUE 2-73253/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21587 Set 04- Set 17

JUAN BOZIDAR RIBICIC CIZMIC, PABLO ANTONIO RIBICIC VELLA Y LILIAM MABEL CURBELO HERNANDEZ (IUE 2-64238/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21444 Set 03- Set 16

ANDRES PREGO RIVEIRO (IUE 2-71138/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21382 Set 03- Set 16

Carlos Alberto Valdez Gómez (IUE 2-61194/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21314 Set 02- Set 15

Cordt Rippe Balje (IUE 2-52855/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20804 Ago 28- Set 10

Valentina Eva Mesa Rodríguez (IUE 2-64791/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20606 Ago 27- Set 09

Clara Elisa Caamaño Torrado (IUE 2-63885/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20602 Ago 27- Set 09

Mercedes Elida Zabala Brena (IUE 2-19590/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20531 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Berta Teresa de Barroeta Dans (IUE 2-74967/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21892 Set 08- Set 19

RUBEN LUIS MOTZ MAQUIOLI (IUE 2-40160/2025).
Montevideo, 28 de mayo de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21799 Set 05- Set 18

Jorge Rolando Arena Simone (IUE 2-70517/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21794 Set 05- Set 18

Blanca Azucena Cosentino Curbelo (IUE 2-72629/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21641 Set 05- Set 18

Antonio Huelmo Brañas y Maria Elina Pagola Rodriguez (IUE 2-67030/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21520 Set 04- Set 17

Gloria Irene Garrido Otero (IUE 2-45274/2025).
Montevideo, 10 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21246 Set 02- Set 15

Antonio Carlos Iruleguy Nadal (IUE 2-71790/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21209 Set 02- Set 15

Horacio u Oracio Castro Gómez (IUE 2-67447/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21197 Set 02- Set 15

Leandro Martin Ortiz Pecego (IUE 2-70042/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21126 Set 01- Set 12

Juan Carlos Gómez Melgar (IUE 2-41122/2025).
Montevideo, 04 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21069 Set 01- Set 12

Egoberto Acosta Amilivia (IUE 2-63506/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20713 Ago 28- Set 10

Argimiro Rodríguez García (IUE 2-63761/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20607 Ago 27- Set 09

Artigas Valente Occelli (IUE 2-66652/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20491 Ago 27- Set 09

Omar Enrique Wins Denis (IUE 2-55916/2020).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20449 Ago 26- Set 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

TELMA ROSA ASTOL CLAVIJO (IUE 2-69387/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.

MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21884 Set 08- Set 19

MARIA DEL CARMEN RAMOS ALVAREZ (IUE 2-36570/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21872 Set 08- Set 19

CARLOS MARÍA AMARILLO BIGLIERI (IUE 2-55730/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21786 Set 05- Set 18

FREDDY WASHINGTON ERRAZQUIN MARTÍNEZ (IUE 2-67845/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21660 Set 05- Set 18

ADOLFO WALTER DA LUZ LIMA O WALTER ADOLFO DA LUZ LIMA y NILDA RENEE SANCHEZ (IUE 2-5107/2025).
Montevideo, 12 de febrero de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21435 Set 03- Set 16

GLADYS MARY GONZÁLEZ MEDERO (IUE 2-69008/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21309 Set 02- Set 15

MARÍA DEL HUERTO CENTURIÓN NORIA (IUE 2-43500/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21298 Set 02- Set 15

TERESITA BARBOZA NICOLA (IUE 2-68219/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21294 Set 02- Set 15

HILDA FILOMENA SOSA FONTES (IUE 2-19390/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21176 Set 02- Set 15

NATALIA HUCZOK (IUE 2-61752/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21065 Set 01- Set 12

PEDRO CABAN MERELES y MARÍA ANGÉLICA QUIHILLABORDA (IUE 2-50649/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21044 Set 01- Set 12

MARÍA ESTER O ESTHER TEIJEIRO RODRÍGUEZ (IUE 2-66876/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20987 Set 01- Set 12

ANTONIO SERRITELLA D'ALESSANDRO (IUE 2-66254/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20915 Ago 29- Set 11

LUIS RAUL ROCA (IUE 2-50263/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20860 Ago 29- Set 11

ELBER RODRÍGUEZ SENA (IUE 2-65260/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20729 Ago 28- Set 10

SAÚL MERLA LERNER (IUE 2-68578/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20658 Ago 28- Set 10

ALBERTO MILA FEO (IUE 2-63360/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20600 Ago 27- Set 09

SARA DOMINGA RICCARDI ESTEVA (IUE 2-65964/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20457 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CRISTOBAL ICARDI ROSSI (IUE 2-66159/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21806 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO BURGOS GÓMEZ (IUE 2-67182/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21783 Set 05- Set 18

SUSANA TERESA LAGOMARSINO ARCIA (IUE 2-63308/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21620 Set 04- Set 17

DANTON PINTOS TECHERA (IUE 2-48391/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21583 Set 04- Set 17

ILMARO HERMENEGILDO BATISTA GRAÑA (IUE 2-65096/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21337 Set 03- Set 16

ESTHER YOLANDA GÓMEZ PRESA Y FERNANDO FABIÁN GUILLENEA GÓMEZ (IUE 2-69768/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21290 Set 02- Set 15

MARIA LEONOR FRANCO ESMIRNA (IUE 2-49705/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21118 Set 01- Set 12

HENRY JESUS SOUZA RODRÍGUEZ (IUE 2-45415/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21003 Set 01- Set 12

SILVIA QUINTERO o QUINTEROS MOREIRA (IUE 2-42768/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20976 Ago 29- Set 11

MARY LILIAN o MARY LILIAN MARGARITA BORGES RODRIGUEZ (IUE 2-47947/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20817 Ago 28- Set 10

CHRISTIAN DANIEL LEITES AYSA y SANDRA YISEL AYSA NUÑEZ (IUE 2-62600/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20735 Ago 28- Set 10

MIRTHA ANGÉLICA FERNÁNDEZ ARRIZABALAGA (IUE 2-67594/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20687 Ago 28- Set 10

Ancheta Gandini, Nélida Alicia. (IUE 2-52829/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20674 Ago 28- Set 10

JUAN ANGEL NÚÑEZ PELLEGRINETTI Y AURA NYDIA ECHARTEA IRIONDO (IUE 2-63861/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20653 Ago 28- Set 10

Alba Iris Calcagno Raffo (IUE 2-58685/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20632 Ago 27- Set 09

Silvia Alicia Recoba Nuñez (IUE 2-64208/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20567 Ago 27- Set 09

BEATRIZ ELENA FERRARIO (IUE 2-61186/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20417 Ago 26- Set 08

MILTON BERNARDO MERCADAL RODRÍGUEZ (IUE 2-65518/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20338 Ago 26- Set 08

EDELMA GÓMEZ LÓPEZ (IUE 2-105610/2023).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20321 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARINO ARCANGEL MATEOS ALTESOR (IUE 2-73525/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21931 Set 08- Set 19

AIDA ROSMARINO LAVARCA (IUE 2-42877/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21889 Set 08- Set 19

LUISA ROSA GOMEZ ROVEGNO (IUE 2-61118/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21702 Set 05- Set 18

ALBERTO SANNER BARONE (IUE 2-46124/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21443 Set 03- Set 16

GUSTAVO CANZIANI MUSMANO (IUE 2-66593/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21334 Set 03- Set 16

ALBA ZULMIRA RODRIGUEZ GERMAN (IUE 2-65738/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21159 Set 02- Set 15

NILDA GREGORIA CABRERA CURBELO (IUE 2-60792/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21129 Set 01- Set 12

NORA MARIA RUIZ ETCHEVERRY (IUE 2-65412/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21128 Set 01- Set 12

BEATRIZ SHIRLEY LOPEZ VEGA (IUE 2-128393/2024).
Montevideo, 24 de febrero de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21061 Set 01- Set 12

JUVELINO ISABEL GOMEZ DA ROSA y MARIA MERCEDES TOSAR ERRECART (IUE 2-62099/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21018 Set 01- Set 12

HECTOR ATILIO ROUX LARROSA (IUE 2-64124/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20900 Ago 29- Set 11

MARIO ANTONIO PERRETT DEVOTO (IUE 2-66042/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20880 Ago 29- Set 11

RUBEN WALTER ABREU CALLEROS (IUE 2-61406/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20878 Ago 29- Set 11

RICARDO ENRIQUE CHOZAS (IUE 2-67960/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20779 Ago 28- Set 10

ADAN MARTIN LIBINDO (IUE 2-63431/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20695 Ago 28- Set 10

CLEMENTINA CARMONA CABALLERO (IUE 2-62750/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20672 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO TORRES RODRIGUEZ (IUE 2-68870/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20657 Ago 28- Set 10

MARIA CRISTINA GATTO DI MATTEO o MARIA CRISTINA GATTO DE MATTEO (IUE 2-78058/2024).
Montevideo, 23 de septiembre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20603 Ago 27- Set 09

NELIDA ORSELLI (IUE 2-109694/2024).
Montevideo, 30 de mayo de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20596 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN GUERRA MANGANA (IUE 2-42963/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21871 Set 08- Set 19

MARIA DEL ROSARIO DEL PINO ZAPIOLA (IUE 2-66790/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21557 Set 04- Set 17

OLGA ELSA SILVA (IUE 2-71160/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21539 Set 04- Set 17

ROBERTO BARRIOLA GONZALEZ (IUE 2-70273/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21536 Set 04- Set 17

JUAN ENENDO PEREZ SOSA (IUE 2-49610/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21489 Set 04- Set 17

EZEQUIEL BOROBIOV PEREYRA (IUE 2-65104/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21123 Set 01- Set 12

NOLBERTO REMIGIO GAITE GABITO Y AIDA BORGES POSSE (IUE 2-50200/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20676 Ago 28- Set 10

NELSON BALDACCINI BRIÑON (IUE 2-69287/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20614 Ago 27- Set 09

HERIBERTO JUAN GARIONE (IUE 2-15631/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20498 Ago 27- Set 09

VILDA RIVERO NUÑEZ (IUE 2-39164/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20410 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDGARDO MAXIMILIANO CAMEJO FUQUES (IUE 2-69790/2025).
Artigas, 02 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21924 Set 08- Set 19

ELISA MARTINEZ ARBIZA (IUE 2-76256/2025).
Artigas, 02 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21821 Set 08- Set 19

JAIME ALBERTO LUCHO ESCAJAL (IUE 2-73679/2025).
Artigas, 02 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21724 Set 05- Set 18

JUAN MIGUEL ALVEZ VARGAS (IUE 2-68136/2025).
Artigas, 26 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21371 Set 03- Set 16

RAUL ALBERTO ZAPATA SANTO STEFANO (IUE 2-47643/2025).
Artigas, 18 de junio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20889 Ago 29- Set 11

ALICIA TERESITA SOLARO SILVA (IUE 2-53663/2025).
Artigas, 07 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20872 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MENDINA LOPEZ (IUE 2-52878/2025).
Artigas, 19 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21835 Set 08- Set 19

JUAN CARLOS TECHERA FREITA (IUE 2-63493/2025).
Artigas, 03 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21827 Set 08- Set 19

HECTOR ETCHEGARAY BENITEZ ó BENITES y EMA BLANCA DA ROSA (IUE 2-62484/2025).
Artigas, 28 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21349 Set 03- Set 16

SHIRLEY LEDESMA DA SILVA (IUE 2-66945/2025).
Artigas, 18 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21348 Set 03- Set 16

JUAN CARLOS DA COSTA ORTIZ (IUE 2-67633/2025).
Artigas, 18 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20993 Set 01- Set 12

MIGUEL ANGEL VARGAS LUCERO (IUE 2-68401/2025).
Artigas, 18 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20826 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO RAMON REBELLATO CESPEDES (IUE 2-64286/2025).
Canelones, 20 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21925 Set 08- Set 19

HECTOR HUMBERTO ABREU PERRONE (IUE 2-11255/2025).
Canelones, 11 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21744 Set 05- Set 18

STELLA MIRYAM ACOSTA ITURRIAGAGOITIA (IUE 2-40207/2025).
Canelones, 11 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21504 Set 04- Set 17

JORGE HEBER CABRERA ARBELO (IUE 2-64281/2025).
Canelones, 20 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21351 Set 03- Set 16

LOURDES GABRIELA VILARIÑO ALVAREZ (IUE 2-48287/2025).
Canelones, 11 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21041 Set 01- Set 12

MARIA ELENA CABRERA RUIZ (IUE 2-48714/2025).
Canelones, 20 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20640 Ago 27- Set 09

GUSTAVO ALEXIS UMPIERREZ SCAGNI (IUE 2-24033/2025).
Canelones, 21 de agosto de 2025.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20461 Ago 26- Set 08

LILIAN AGUIRRE CALLEROS (IUE 2-54761/2025).
Canelones, 11 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20396 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ALFREDO GUSTAVO CABARA PERDOMO (IUE 2-64294/2025).
Canelones, 22 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21355 Set 03- Set 16

HUMBERTO PAULINO DUARTE FERRERO (IUE 2-53632/2025).
Canelones, 22 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20773 Ago 28- Set 10

ROSA MELANIA SANCHEZ PEREZ (IUE 2-47354/2025).
Canelones, 20 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20528 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROSAURA OLIVERA SARRIES (IUE 2-50175/2025).
Ciudad de la Costa, 26 de agosto de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21823 Set 08- Set 19

CUARTO TURNO

CARLOS ALEJANDRO GONZÁLEZ VARGAS (IUE 2-69216/2025).
Ciudad de la Costa, 27 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21593 Set 04- Set 17

ILIANA MARLENE REYES LOPEZ (IUE 2-67521/2025).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2025.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20746 Ago 28- Set 10

CARLOS ALBERTO COCCARO ROMERO (IUE 2-69489/2025).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2025.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20644 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

SIGAEL CLEVIS MARTINS MIERES (IUE 2-64897/2025).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21413 Set 03- Set 16

CELIA OLGA DEMARCO GAROLLA (IUE 2-69486/2025).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21175 Set 02- Set 15

GUSTAVO HORACIO LUJAN BENGOCHEA (IUE 2-56912/2025).
Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20355 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUISA IRENE MORALES REYES (IUE 2-66948/2025).
Las Piedras, 18 de agosto de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21972 Set 08- Set 19

SEXTO TURNO

María Angélica Santos Churi (IUE 2-69151/2025).
Las Piedras, 01 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21628 Set 04- Set 17

SÉPTIMO TURNO

Jose Antelo Vecino y de Olimpia Maria u Olimpia Maria Andrea Aguiar Rio (IUE 2-55953/2025).
Las Piedras, 19 de agosto de 2025.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21418 Set 03- Set 16

Guido Renee Medina Brun o Brum (IUE 2-58708/2025).
Las Piedras, 07 de agosto de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20666 Ago 28- Set 10

Rene Raquel Monteghirfo Bruzzone (IUE 2-88828/2024).
Las Piedras, 19 de agosto de 2025.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20434 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WALTER ANASTASIO FEDULLO GORGA (IUE 2-58539/2025).
Pando, 19 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21689 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO SANDONÁ GONZÁLEZ (IUE 2-68762/2025).
Pando, 20 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21017 Set 01- Set 12

CUARTO TURNO

CELIA IRIS BENTANCOR CURBELO (IUE 2-58099/2025).
Pando, 29 de julio de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21323 Set 03- Set 16

HILDA TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-63721/2025).
Pando, 01 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21023 Set 01- Set 12

NELSON ACEVEDO PEREIRA (IUE 2-65972/2025).
Pando, 18 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21013 Set 01- Set 12

JOSÉ CARLOS RAMOS UMPIERREZ (IUE 2-51561/2025).
Pando, 14 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21012 Set 01- Set 12

HAMILTON FELIX BERRUTTI POUSO y BLANCA AZUCENA GALLO GARCÍA (IUE 2-59296/2025).
Pando, 14 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20953 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

Constancio Nelson FERRANDO CÁNEVA (IUE 2-56485/2025).
Toledo, 13 de agosto de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20994 Set 01- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VALDOMIRO SOZA GÓMEZ (IUE 2-71255/2025).
Melo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20984 Set 01- Set 12

OSCAR ROSENDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (IUE 2-67976/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20949 Ago 29- Set 11

ELISEO BAPTISTA RODRÍGUEZ (IUE 2-66680/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20868 Ago 29- Set 11

MARÍA LUZ MARTÍNEZ DE LOS SANTOS y RAMÓN WILSON FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (IUE 2-74103/2025).
Melo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20858 Ago 29- Set 11

NIRIA DIHARCE SEVERO (IUE 2-73116/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20764 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

JUAN JOSÉ PINTOS QUINTA (IUE 2-71185/2025).
Melo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21467 Set 04- Set 17

PEDRO MILTON RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 2-67692/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21214 Set 02- Set 15

CIRILA BELKIS TESKE MORALES (IUE 2-74932/2025).
Melo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20885 Ago 29- Set 11

GRACIELA SILVA SILVA (IUE 2-26002/2025).
Melo, 06 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20873 Ago 29- Set 11

ELSA LUZ SILVA VIERA (IUE 2-72185/2025).
Melo, 21 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20783 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

MARY LEONOR RODRÍGUEZ PEREIRA (IUE 2-72191/2025).
Melo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21363 Set 03- Set 16

OLGA YURRAMENDI ACOSTA (IUE 2-52556/2025).
Melo, 27 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21014 Set 01- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ALCINES OSORIO LIMA (IUE 2-30090/2023).
Río Branco, 25 de abril de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20368 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

EDERLEY PORCIUNCULA REIS (IUE 2-75197/2025).
Río Branco, 26 de agosto de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21818 Set 08- Set 19

ROBERTO VIEIRA LUCAS (IUE 2-72553/2025).
Río Branco, 26 de agosto de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21817 Set 08- Set 19

CELI ó CELY ALMEIDA PEREIRA DAS NEVES (IUE 2-76132/2025).
Río Branco, 01 de septiembre de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21456 Set 03- Set 16

MARIA DEL CARMEN TABORDA ANTONINI (IUE 2-75206/2025).
Río Branco, 27 de agosto de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21448 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO GREGORIO CASERAS CARRO (IUE 2-61009/2025).
Colonia, 01 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20497 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

ROGELIO VIDAL (IUE 2-61355/2025).
Colonia, 02 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21980 Set 08- Set 19

JUAN JOSE DIAZ CANELA y de ELSA RENEE GARCIA MARTIN (IUE 2-30510/2025).
Colonia, 14 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21604 Set 04- Set 17

ONILDO FELIPE PILON ROSTAGNOL (IUE 2-63853/2025).
Colonia, 28 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21324 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Esther GONZÁLEZ (IUE 2-73899/2025).
Carmelo, 04 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21808 Set 05- Set 18

Osvaldo MIGLIONICO DANDRAYA (IUE 2-23727/2025).
Carmelo, 18 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21712 Set 05- Set 18

Gladiz Esther ESPIGA PUJOL (IUE 2-65385/2025).
Carmelo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21636 Set 04- Set 17

Omar LARROSA (IUE 2-68148/2025).
Carmelo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21052 Set 01- Set 12

Luis Gregorio MORENA CASSARETTO (IUE 2-56363/2025).
Carmelo, 17 de julio de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20714 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Vilma Rene Suarez Peña o Renée Suarez Peña (IUE 2-39173/2025).
Rosario, 04 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21847 Set 08- Set 19

Celia Hortencia o Hortensia Bertinat Malan, Nelson Gustavo Lautaret Bertinat y Alicia Ines Bertinat Malan (IUE 2-21788/2025).
Rosario, 29 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21716 Set 05- Set 18

Jairo Cécil Mustafá Sucre Duval (IUE 2-64760/2025).
Rosario, 20 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21479 Set 04- Set 17

Nelis Adil Zerpa y Ruben Dario Waller Zerpa (IUE 2-42879/2025).
Rosario, 28 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20969 Ago 29- Set 11

Beatriz Teresita Walikowski Giachero (IUE 2-70073/2025).
Rosario, 20 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20882 Ago 29- Set 11

Gisela Margarete Rutz Levens (IUE 2-61324/2025).
Rosario, 26 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20583 Ago 27- Set 09

Aurelio Benjamín Leal Martínez y Idolina Elcira Viera Mendez (IUE 2-63589/2025).
Rosario, 06 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20331 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA JOSEFA MENEY BURGUEZ y de PEDRO MANUEL ARRUA SUAREZ (IUE 2-62761/2025).
Durazno, 11 de agosto de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20648 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

CEFERINA PEREZ y LAUREANA ANTONIA RODRIGUEZ ROJAS (IUE 2-59517/2025).
Durazno, 01 de agosto de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21822 Set 08- Set 19

HUGO BOLIVAR SUANES FISCHER (IUE 2-32590/2025).
Durazno, 13 de mayo de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20979 Ago 29- Set 11

JOSE LUIS BERON OTEGUI (IUE 2-32068/2025).
Durazno, 15 de mayo de 2025.

MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20647 Ago 28- Set 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Lucia del Carmen Camerosano de Orcoyen, Eleazar Orcoyen Azanza y Mariela Orcoyen Camerosano (IUE 2-69943/2025).
Trinidad, 19 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21058 Set 01- Set 12

Nolberto OLIVERA CEBALLOS (IUE 2-65550/2025).
Trinidad, 07 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20374 Ago 26- Set 08

Daniel Eduardo Lanzi Oehler (IUE 2-68111/2025).
Trinidad, 19 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20348 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juan Carlos Soria Flores (IUE 2-68607/2025).
Florida, 20 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21812 Set 08- Set 19

Susana Bascou Chacon (IUE 2-68600/2025).
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21773 Set 05- Set 18

José Ricardo GARCÍA SUÁREZ (IUE 2-41701/2025).
Florida, 05 de junio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21586 Set 04- Set 17

Maria Beatriz Baroni Hernandez (IUE 2-66462/2025).
Florida, 14 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21370 Set 03- Set 16

Mariana Gladys Teperino Guichón (IUE 2-59759/2025).
Florida, 29 de julio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21352 Set 03- Set 16

Jacinto Avelino DURAN IRAOLA (IUE 2-53117/2025).
Florida, 21 de julio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20731 Ago 28- Set 10

Carlos Maria Vairo De Leon (IUE 2-68092/2025).
Florida, 20 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20589 Ago 27- Set 09

Milca Margot Bessonart Alegre (IUE 2-66874/2025).
Florida, 06 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20572 Ago 27- Set 09

Griselda Ruth Andrada Estevéz (IUE 2-71953/2025).
Florida, 20 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20379 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

Miguel Ernesto Gurgitano Fuentes. (IUE 2-70840/2025).
Florida, 26 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 21711 Set 05- Set 18

Jorge Uruguay Pelusso Fontes (IUE 2-44738/2025).
Florida, 04 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21585 Set 04- Set 17

Francisco Noel Oramas Castro. (IUE 2-70869/2025).
Florida, 26 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 21273 Set 02- Set 15

María Cecilia Mir Damiano (IUE 2-60991/2025).
Florida, 26 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 21264 Set 02- Set 15

Juan José Piñeyro Pirotto (IUE 2-71951/2025).
Florida, 26 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 20864 Ago 29- Set 11

Baltazar Ubaldo Egüez Salmini. (IUE 2-68084/2025).
Florida, 11 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 20711 Ago 28- Set 10

Félix Salcedo Stuani (IUE 2-22840/2025).
Florida, 11 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20383 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Elba Violeta Cardozo Perdomo (IUE 2-52771/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21588 Set 04- Set 17

Arnoldo Placido Amarante Barreto (IUE 2-53656/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21331 Set 03- Set 16

Humberto Manuel Frachia Pesca (IUE 2-70085/2025).
Minas, 22 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21060 Set 01- Set 12

Ramon Martinez (IUE 2-66033/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20357 Ago 26- Set 08

Haydeé González Rodríguez (IUE 2-61788/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20352 Ago 26- Set 08

Maria del Verdun Amestoy Saucedo (IUE 2-64278/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20351 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

MARIO SEVERO DENIS FERNANDEZ (IUE 2-68132/2025).
Minas, 19 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21811 Set 08- Set 19

RENAN RADAMÉ DE LEON BARRERA (IUE 2-52853/2025).
Minas, 29 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21483 Set 04- Set 17

REGINO HUGO PEREZ PERDOMO (IUE 2-63510/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21481 Set 04- Set 17

MARIA DEL CARMEN PEREZ GONZALEZ (IUE 2-54205/2025).
Minas, 28 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21480 Set 04- Set 17

MARIA DEL CARMEN MATEUS CARDOZO (IUE 2-69927/2025).
Minas, 22 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21458 Set 03- Set 16

GLADIS CECILIA LAMAS GORGOROSO (IUE 2-68108/2025).
Minas, 22 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21200 Set 02- Set 15

ADELAIDA HERMOGENES GALLO CEDRES (IUE 2-64271/2025).
Minas, 19 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20966 Ago 29- Set 11

CARLOS ABDON ESPINOSA MIRABALLES (IUE 2-66075/2025).
Minas, 19 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20955 Ago 29- Set 11

Eulogia Niria Lopez (IUE 2-64277/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20512 Ago 27- Set 09

GLADYS ULPIANA DE LEON GARCIA (IUE 2-17705/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20372 Ago 26- Set 08

MARIA OLGA RODRIGUEZ LESCANO (IUE 2-65905/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20356 Ago 26- Set 08

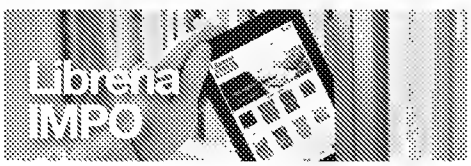

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CESAR GONZALEZ, JULIO MANUEL (IUE 2-66041/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21970 Set 08- Set 19

MACAGNO RUIZ DIAZ, PABLO ALFREDO (IUE 2-128773/2024).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21967 Set 08- Set 19

MELLI CALABUIG, NELSON OSCAR (IUE 2-8460/2024).
Maldonado, 11 de abril de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21354 Set 03- Set 16

TABEIRA TABEIRA, ELIAS CLAVER (IUE 2-61844/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21193 Set 02- Set 15

MELLO MENENDEZ, MYRIAM ADELINA (IUE 2-5066/2025).
Maldonado, 28 de marzo de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21145 Set 01- Set 12

ICAZETI, ó ICASETI, ó ICAZZETTI, ó ICAZETTI DEARMAS, FELIPA (IUE 2-66134/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20870 Ago 29- Set 11

MARELLI, MARÍA ELENA (IUE 2-51916/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20643 Ago 28- Set 10

SANCHEZ CIRION, SILVIA MARIA (IUE 2-63217/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20534 Ago 27- Set 09

BRAVO, BLANCA HAYDEE (IUE 2-64198/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20527 Ago 27- Set 09

GARCIA, FERMIN OMAR (IUE 2-53934/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20526 Ago 27- Set 09

PEREZ GONZÁLEZ, MARIA GLADYS (IUE 2-49559/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20525 Ago 27- Set 09

VIERA SOSA, JUAN ANGEL (IUE 2-46403/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20403 Ago 26- Set 08

PEREIRA MUNIZ, NIDIA TERESA (IUE 2-51596/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20402 Ago 26- Set 08

MACHADO ORREGO, MARIA GRACIELA (IUE 2-58861/2025).
Maldonado, 21 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20358 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

GRACIE PAGANOTTI (IUE 2-36201/2025).
Maldonado, 03 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21929 Set 08- Set 19

LUIS HUMBERTO CABRERA VEGA Y NELSA TECHERA OLIVERA (IUE 2-71460/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21508 Set 04- Set 17

AIDÉ ALONSO PÉREZ (IUE 2-66062/2025).
Maldonado, 11 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21321 Set 03- Set 16

BLANCA NIEVES FRÍAS BONILLA (IUE 2-5061/2025).
Maldonado, 19 de marzo de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21144 Set 01- Set 12

JUAN BENITO MACHADO SILVA (IUE 2-72507/2025).
Maldonado, 22 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20541 Ago 27- Set 09

WASHINGTON GUSTAVO PEREIRA ROMERO (IUE 2-63203/2025).
Maldonado, 06 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20404 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

Carlos Julio PEREIRA BIRRIEL o VIRRIEL y Olga Mireya GARCIA PEREYRA (IUE 2-64175/2025).
Maldonado, 29 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21726 Set 05- Set 18

María o María Teresa FORNASIERO (IUE 2-50656/2025).
Maldonado, 27 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21378 Set 03- Set 16

Rubi o Ruvi Saravia Suarez (IUE 286-91/2018).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21002 Set 01- Set 12

Maria Del Valle Silveira Nicora (IUE 2-66131/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20871 Ago 29- Set 11

Margarita Marina o Margarita Marina Teresa o Teresa Marina Margarita Cabral (IUE 2-20608/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20618 Ago 27- Set 09

Alba Mabel ACUÑA FERNANDEZ (IUE 2-65387/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20565 Ago 27- Set 09

Adrian Rudemar Correa (IUE 2-66155/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20554 Ago 27- Set 09

Norma Leris Alonso Cantera (IUE 2-48638/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20399 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

TERESA MARTA LOZA o LOSA DE LEON (IUE 2-69723/2025).
San Carlos, 20 de agosto de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21499 Set 04- Set 17

MARIA CRISTINA COSTA RIJO (IUE 2-35568/2025).
San Carlos, 22 de agosto de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20699 Ago 28- Set 10

JULIA REMIGIA ESTEVES o ESTEVEZ LLANES (IUE 2-57486/2025).
San Carlos, 08 de agosto de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20520 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

CARLOS ABEL BONILLA RODRÍGUEZ (IUE 2-54864/2025).
San Carlos, 29 de julio de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20423 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

BOLIVAR LADISLAO MACHADO Y BLANCA AZUCENA SUAREZ (IUE 2-57487/2025).
San Carlos, 15 de agosto de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20521 Ago 27- Set 09

RICHARD MAURO SOSA STUART (IUE 2-41015/2025).
San Carlos, 15 de agosto de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20401 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAURA AZUCENA MÁRQUEZ LOREIRO (IUE 2-70873/2025).
Paysandú, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21814 Set 08- Set 19

CASTO ARIEL OLIVERA GEREZ (IUE 2-64459/2025).
Paysandú, 19 de agosto de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21633 Set 04- Set 17

WALTER HUGO ODDONE LACAVA (IUE 2-61915/2025).
Paysandú, 19 de agosto de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21519 Set 04- Set 17

RICARDO TECHERA AGUIAR (IUE 300-354/2010).
Paysandú, 19 de agosto de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21035 Set 01- Set 12

SARA MARIEL IZAGUIRRE MACHADO (IUE 2-29797/2025).
Paysandú, 19 de agosto de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20692 Ago 28- Set 10

LUIS LEOGARDO MARTÍNEZ RECALDE o RICALDI y MARÍA ARGENTINA ROSA MELOGNO (IUE 2-42060/2025).
Paysandú, 18 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20552 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

ISABELINO BASILIO GARCIA (IUE 2-66717/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21815 Set 08- Set 19

UMBERTO EMANUEL BERTON WIRTH y GLADYS NAIR LEUNDA ELIZONDO (IUE 2-75791/2025).
Paysandú, 02 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21709 Set 05- Set 18

JOSÉ LUIS LAYERA LEGORBURÚ (IUE 2-40154/2025).
Paysandú, 14 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21518 Set 04- Set 17

ROBERTO MANUEL SANTOS (IUE 2-37061/2025).
Paysandú, 02 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21513 Set 04- Set 17

OLGA MARÍA LEITES ELHORDOY (IUE 2-53642/2025).
Paysandú, 14 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20693 Ago 28- Set 10

RUBEN ALIPIO FAGUNDEZ PEREIRA (IUE 2-54776/2025).
Paysandú, 14 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20353 Ago 26- Set 08

SÉPTIMO TURNO

NELLY MARGOT ACOSTA ODDONE (IUE 2-74382/2025).
Paysandú, 01 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21955 Set 08- Set 19

MIGUEL SVIRIDENKO LUKIANCHENKO-MARIA del CARMEN CABRERA GÓMEZ (IUE 2-62740/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21789 Set 05- Set 18

RAUL OMAR PONCET DI PERNA (IUE 2-12710/2024).
Paysandú, 13 de mayo de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20463 Ago 26- Set 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SEUCHUK MIÑOZ (IUE 2-57969/2025).
Fray Bentos, 24 de julio de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21983 Set 08- Set 19

HELIDA EDNA DAY CONTRERAS y DARWIN EDGARDO DAY CONTRERAS (IUE 2-70367/2025).
Fray Bentos, 19 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21637 Set 04- Set 17

MANUEL NUÑEZ GARCIA (IUE 2-68688/2025).
Fray Bentos, 07 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20323 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MANUEL ALEJANDRO ARAGONEZ SIRI (IUE 2-61710/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Young, 02 de septiembre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21398 Set 03- Set 16

CARLOS MARIA GARCIA WINCE (IUE 2-21774/2025).
Young, 20 de agosto de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20642 Ago 28- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ADAIR DA SILVA (IUE 2-64846/2025).
Rivera, 19 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21649 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO VEGA DIAZ (IUE 2-56352/2025).
Rivera, 06 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21304 Set 02- Set 15

NILDA MESQUITA ARISPE, NURY GIANI MINGRONI MEZQUITA y RAÚL MINGRONI (IUE 2-64086/2025).
Rivera, 19 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21302 Set 02- Set 15

ARMERINDO ROCHA FERNÁNDEZ (IUE 2-68044/2025).
Rivera, 19 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20865 Ago 29- Set 11

FIDELA ANTONIA MALDONADO VIZZINI (IUE 2-11832/2025).
Rivera, 26 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20787 Ago 28- Set 10

OLGA GUEDES GUEDES (IUE 2-70940/2025).
Rivera, 26 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20784 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

MARIA ROSA NUÑEZ SILVA (IUE 329-296/2021).
Rivera, 28 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21954 Set 08- Set 19

LEONEL ITALO CHAPITEL BUSTAMANTE, YESSICA MIKAELA CHAPITEL PEREIRA Y EMA BUSTAMANTE CAMARGO (IUE 2-62968/2025).
Rivera, 29 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21571 Set 04- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Pedro Severino Rocha Araújo (IUE 2-62686/2025).
Rocha, 04 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21848 Set 08- Set 19

María Alsina Teixeira Rocha y de Angel Victoriano Dameno Montes (IUE 2-60654/2025).
Rocha, 08 de agosto de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21509 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

MARTA IVONNE OLIVAR BANAT y DIEGO EDUARDO AMARAL OLIVAR (IUE 2-64658/2025).
Rocha, 08 de agosto de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21678 Set 05- Set 18

Julio César Suna Rodríguez (IUE 2-44379/2025).
Rocha, 31 de julio de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21432 Set 03- Set 16

Zavina Ramona Bentancour Rodriguez, Ramona Sabina Bentancour Rodríguez o Bentancourt Rodríguez, Juana Zunilda Martínez Bentancourt, Roberto Martínez Bentancourt y Pablo Omar Martinez Bentancourt (IUE 2-126947/2024).
Rocha, 15 de agosto de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20988 Set 01- Set 12

ANGEL BRITOS MORA (IUE 2-55210/2025).
Rocha, 06 de agosto de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20333 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

FELIPE ROSALIO ACOSTA ROCHA (IUE 2-79311/2024).
Rocha, 17 de septiembre de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21952 Set 08- Set 19

ELAIDA VELAZQUEZ BONILLA y EPIFANIO CIPRIANO CORBO ALTEZ (IUE 2-51361/2025).
Rocha, 18 de agosto de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21359 Set 03- Set 16

Carlos Julio Scarpa o Scarppa Fernández (IUE 2-38607/2025).
Rocha, 11 de junio de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21333 Set 03- Set 16

JUANA GUIDA CORREA TERRA (IUE 2-55219/2025).
Rocha, 12 de agosto de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20655 Ago 28- Set 10

CARLOS JULIO NICODELA o NICODELLA LASCANO (IUE 2-61431/2025).
Rocha, 18 de agosto de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20641 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

HILDA FRANCIA LOPEZ GARRIDO y de JUAN ALARDI FERNANDEZ (IUE 2-54908/2025).
Chuy, 30 de junio de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20327 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO DANIEL RIFFRAN PASOS (IUE 2-74771/2025).
Salto, 01 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21958 Set 08- Set 19

HECTOR HORACIO CARBONE BALLESTEROS (IUE 2-74164/2025).
Salto, 29 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21220 Set 02- Set 15

BLANCA ELIDA PERTEGNAZZA ARRIETA (IUE 2-65122/2025).
Salto, 19 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20840 Ago 29- Set 11

SÉPTIMO TURNO

HILDA ESTHER FERRARI SILVA (IUE 2-75031/2025).
Salto, 03 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21839 Set 08- Set 19

RUBEN DARÍO DIAZ SOSA (IUE 2-72847/2025).
Salto, 28 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21717 Set 05- Set 18

Walter Omar PACHECO SANDERS (IUE 2-71575/2025).
Salto, 28 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21380 Set 03- Set 16

AMANDA EDITH AZEVEDO ALFONSO o AMANDA EDITH DE AZEVEDO ALFONSO (IUE 2-36864/2025).
Salto, 16 de julio de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20737 Ago 28- Set 10

FELIX WALTER MONTES ACOSTA (IUE 2-60011/2025).
Salto, 06 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20661 Ago 28- Set 10

NOVENO TURNO

IGNACIO SALVARRE CAMARA Y LAUREANO SALVARREY CAMARA (IUE 2-53623/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21718 Set 05- Set 18

JUAN LUIS PINTOS PACHÓN Y TONIA MAVEL FERNANDEZ (IUE 2-63902/2025).
Salto, 30 de julio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21672 Set 05- Set 18

ULMA NUÑEZ DA SILVA (IUE 2-50718/2025).
Salto, 20 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21485 Set 04- Set 17

ELBIO LIBERATORE GUGLIELMONE (IUE 2-74157/2025).
Salto, 28 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21172 Set 02- Set 15

DOMINGA DUBARRY BERNAOLA (IUE 2-66912/2025).
Salto, 13 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21168 Set 02- Set 15

DOMINGO MILESI ACOSTA (IUE 2-72661/2025).
Salto, 22 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21000 Set 01- Set 12

IARA BONINI PEREIRA DAS NEVES (IUE 2-72863/2025).
Salto, 21 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20424 Ago 26- Set 08

RUBEN NELSON IRACCE RODRIGUEZ (IUE 2-73353/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 22 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20362 Ago 26- Set 08

HECTOR MONICO GABRIELLI (IUE 2-71388/2025).
Salto, 20 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 20332 Ago 26- Set 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HAYDEE FRANCO ZABALA (IUE 2-59103/2025).
San José, 25 de julio de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20883 Ago 29- Set 11

ELIDA DAISI PERAZA PERAZA o ELIDA DAISI PERAZA (IUE 2-66513/2025).
San José, 18 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20842 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

Nestor Wilfredo Lecchini o Lechini Rodriguez y Ana María Corluka Pelaez (IUE 2-67034/2025).
San José, 03 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21665 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Lidia Dolores Bertolini Martin (IUE 2-72178/2025).
Libertad, 04 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21760 Set 05- Set 18

Juan Carlos Alvarez Greno y Margarita Acosta Hernandez (IUE 2-66836/2025).
Libertad, 21 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21530 Set 04- Set 17

Elbio Celestino Genes Rios (IUE 2-21177/2025).
Libertad, 01 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21450 Set 03- Set 16

Isabel Francisca Viera Fajardo (IUE 2-52366/2025).
Libertad, 12 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20590 Ago 27- Set 09

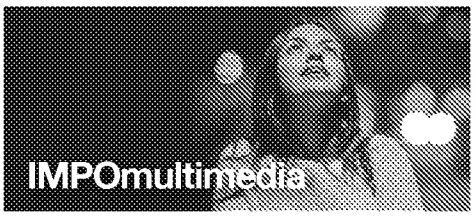

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Daniela NASTA HARRIET (IUE 2-71919/2025).
Dolores, 27 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21768 Set 05- Set 18

Rosa Josefina SCAGLIA MELONIO (IUE 2-33041/2025).
Dolores, 26 de junio de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21025 Set 01- Set 12

Edgardo Tomás YOUNG NICHOLSON (IUE 2-60994/2025).
Dolores, 27 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21021 Set 01- Set 12

Miryam Elizabeth BARZABAL ARBALLO (IUE 2-70513/2025).
Dolores, 27 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20952 Ago 29- Set 11

SEGUNDO TURNO

Ricardo FAVOUT o Ricardo FAVOUT BOUISSA (IUE 2-71907/2025).
Dolores, 27 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21769 Set 05- Set 18

Luis Alfredo UMPIERREZ TESTAGROSA (IUE 2-72806/2025).
Dolores, 29 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21190 Set 02- Set 15

Washington RUIZ TOLEDO (IUE 2-71941/2025).
Dolores, 27 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21020 Set 01- Set 12

Lidia Alicia MAGALLANES VAZQUEZ (IUE 2-71924/2025).
Dolores, 27 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20866 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SARA MALVINA LEMOS MENDEZ y JOSE MARÍA PEREYRA PEÑALBA (IUE 2-53033/2025).
Mercedes, 22 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21753 Set 05- Set 18

CARLOS ALDEMAR GILARDONI SOLARI (IUE 2-65838/2025).
Mercedes, 28 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21752 Set 05- Set 18

Gloria Celmira SALVADOR LUHERS, Marlene Teresa SALVADOR LUHERS, María Delia SALVADOR LUHERS y Milka Shirley SALVADOR LUHERS (IUE 2-61207/2025).
Mercedes, 28 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21714 Set 05- Set 18

Leticia MARINO PETRAGLIA (IUE 2-64532/2025).
Mercedes, 19 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21688 Set 05- Set 18

JORGE ROMERO FERNANDEZ VELAZQUEZ (IUE 2-68192/2025).
Mercedes, 28 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21677 Set 05- Set 18

Fermina Gladys Posse Lima (IUE 2-65910/2025).
Mercedes, 01 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21522 Set 04- Set 17

Carlos Alfredo RAMIREZ RAMIREZ (IUE 2-67607/2025).
Mercedes, 28 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21476 Set 04- Set 17

NÉLIDA CARMEN BUGANI GABARROT (IUE 2-64510/2025).
Mercedes, 15 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21204 Set 02- Set 15

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MATEU (IUE 2-64518/2025).
Mercedes, 19 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21178 Set 02- Set 15

JUAN MARTÍNEZ FALERO (IUE 2-51648/2025).
Mercedes, 29 de julio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21135 Set 01- Set 12

Graciela Jacquelin o Jacqueline o Jaquelin o Jaqueline ORTEGA CARATTE (IUE 2-53588/2025).
Mercedes, 19 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20982 Set 01- Set 12

RAUL AMADEO FREGOSSI VESPA y NORMA OFELIA SASTRE HITTA (IUE 2-43008/2024).
Mercedes, 20 de febrero de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20948 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

MARÍA DE LOS ANGELES ORTIZ HAEDO (IUE 2-107923/2024).
Mercedes, 26 de junio de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21673 Set 05- Set 18

DIMAS OMAR LOZANO RODRÍGUEZ (IUE 2-46219/2025).
Mercedes, 12 de agosto de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20671 Ago 28- Set 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO YAMANDU OTONDO RODRIGUEZ (IUE 2-68545/2025).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21486 Set 04- Set 17

JOSE RAMON PERALTA BANQUERQUE (IUE 2-63472/2025).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21229 Set 02- Set 15

JUAN FRANCISCO ALVES O ALVEZ VAZQUEZ (IUE 2-61684/2025).
Tacuarembó, 19 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 20850 Ago 29- Set 11

RAFAELA AZAMBUYA LOPEZ DE CUNHA (IUE 2-51701/2025).
Tacuarembó, 24 de junio de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20736 Ago 28- Set 10

VICTORIA VIERA GONZALEZ (IUE 2-49553/2025).
Tacuarembó, 23 de junio de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20734 Ago 28- Set 10

JUAN DOMINGO HERRERA JUBIN (IUE 2-66842/2025).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20696 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

JULIAN BAUTISTA MANZZI NUÑEZ (IUE 2-55473/2025).
Tacuarembó, 28 de julio de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 21487 Set 04- Set 17

JESUS MARIA PAIZ RODRIGUEZ (IUE 2-67321/2025).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2025.

BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 21090 Set 01- Set 12

CUARTO TURNO

ZULMAR ALVEZ RUIZ y CELINA CASTILLO SOSA (IUE 2-52415/2025).
Tacuarembó, 29 de julio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21830 Set 08- Set 19

Washington Luis DA SILVA (IUE 2-49560/2025).
Tacuarembó, 24 de julio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21829 Set 08- Set 19

BLANCA EMILIA MELLOGNIO GRASSI (IUE 2-55428/2025).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21828 Set 08- Set 19

SUSANA ESCOBAR PORTO (IUE 2-43338/2025).
Tacuarembó, 29 de julio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21091 Set 01- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Haydee CORVO MARECO (IUE 2-62288/2025).
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2025.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20518 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

Héctor Orlando PERALTA CAIROLO (IUE 2-62278/2025).
Paso de los Toros, 01 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 21528 Set 04- Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Maria Josefa AMILIVIA GONZALEZ (IUE 2-76727/2025).
Treinta y Tres, 03 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21898 Set 08- Set 19

Generosa SUÁREZ y Juan Antonio MORAES SUAREZ (IUE 2-69495/2025).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21777 Set 05- Set 18

Eufracia SOSA SANES (IUE 2-50745/2025).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21565 Set 04- Set 17

Vital Nepomuceno IGUINI CARRASCO (IUE 2-69078/2025).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21564 Set 04- Set 17

Ercilia HORTIGUERA ALVAREZ o Emilia HORTIGUERA ALVAREZ (IUE 2-53462/2025).
Treinta y Tres, 07 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21414 Set 03- Set 16

Aurio Waldir ZULUAGA ZULUAGA y de Estela Mari MORALES LÓPEZ (IUE 2-50736/2025).
Treinta y Tres, 17 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21076 Set 01- Set 12

Santa Eva LEMOS PIÑEYRO o Santa Eva LEMOS o Santa Eva LEMOS DE DUCHE (IUE 2-55722/2025).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21074 Set 01- Set 12

Maria Ofelia MEDEROS QUINTELA o Maria Ofelia MEDERO QUINTELA (IUE 2-47316/2025).
Treinta y Tres, 05 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20905 Ago 29- Set 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Luis Gonzalez Rolando, Maria Emilia Barrios, Orlando Angel Gonzalez Barrios, Artigas Gerardo Gonzalez Barrios, Luis Gonzalez Barrios y Gustavo Gonzalez Barrios (IUE 2-112777/2024).
Florida, 01 de abril de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21746 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PENIC, ELIAS JUAN (IUE 2-37837/2025).
Maldonado, 12 de junio de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21451 Set 03- Set 16

FANALE, LUISA CLARA (IUE 2-61394/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21195 Set 02- Set 15

BABSKY, GUILLERMINA FANNY (IUE 2-61399/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21194 Set 02- Set 15

GONZALEZ, ERNESTO AGUSTIN (IUE 2-44867/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20679 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

LEIBA GUELBERT (IUE 2-66049/2025).
Maldonado, 01 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21551 Set 04- Set 17

ROBERT RICHARD FROUDE (IUE 2-4217/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21510 Set 04- Set 17

JOSE LUIS AMADEO (IUE 2-52784/2025).
Maldonado, 07 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20686 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

Helmut Ernest Peter FLECHTNER (IUE 2-93408/2024).
Maldonado, 18 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20857 Ago 29- Set 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MONACO PERERA, MARIA Y FERREIRA JAVIER, KETTY - SUCESIÓN" IUE 2-15612/2023, se

hace saber que por auto 2770/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de KETTY EDITH FERREIRA JAVIER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 20419 Ago 26- Oct 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DÍAZ LECUNA, BLANCA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-51839/2023, se hace saber que por auto 3408/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de BLANCA DÍAZ LECUNA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19874 Ago 20- Oct 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "LEMA LOPEZ, ADALBERTO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-31691/2024, se cita, llama y emplaza al Sr/a SUSANA MARIA LEMA ALVAREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ADALBERTO JOSE LEMA LOPEZ, MARTA MARIA ALVAREZ ILLA Y JAVIER JOSE LEMA ALVAREZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20920 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MALLO VIÑA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-122476/2024, se intima al Sr/a. LUCIANO DAVID BACINO SILVA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA IRMA MALLO VIÑA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21024 Set 01- Set 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, MARIA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-70703/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a FAMILIARES DE JULIAN NAZER a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante SARA PETRONA NAZER, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20805 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, CELINA - SUCESIÓN" IUE 2-82544/2024, se cita, llama y emplaza al Sr/a ALICIA ROSMARYS GONZALEZ SUAREZ, MONICA JACQUELINE o JACQELINE GONZALEZ GONZALEZ, FATIMA VERONICA RAMIREZ LOPEZ, ANDRES GUSTAVO RAMIREZ LOPEZ, VIRGINIA RAMIREZ LOPEZ , PATRICIA RAMIREZ LOPEZ, FABIANA LUCERO RAMIREZ LOPEZ, NATALIA SUAREZ LOPEZ , MARCELO LOPEZ Y WASHINGTON LOPEZ SUAREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante CELINA SUAREZ RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 22 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20513 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "STAMLER SNEIDER, JULIO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-84893/2024, se hace saber que por auto 4323/2024, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JULIO STAMLER SNEIDER O JULIO STAMBER SNEIDER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18607 Ago 08- Set 19

Convocatorias

BASIREY S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Fecha: 30 de septiembre de 2025.
Hora: 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria.
Lugar: Abacú 2161, Montevideo-
Orden del Día:
1) Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2) Venta de las acciones de BASIREY S.A. en CENTROS EDUCATIVOS PRIMERA INFANCIA S.A. a accionistas y/o empresas de su control.
3) Distribución de dividendos de resultados acumulados.
4) Designación de personas para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 3152 3/p 21962 Set 08- Set 10

LA BARRA GOLF CLUB
(Asociación Civil)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de La Barra Golf Club a realizarse a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el local de Camino al Golf kilómetro 2½ de la ruta 104 del Balneario de Manantiales el día Jueves 18 de setiembre de 2025, para tratar el siguiente
orden del día.
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.03.2025
3. Designación de dos Asambleístas para Firmar el Acta.
Se comunica a los señores socios que el libro de Registro de Asistencia se cerrará al momento de comenzar la reunión.
LA COMISION DIRECTIVA.
Única Publicación
03) $ 1742 1/p 21928 Set 08- Set 08

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo a los 27 días del mes de Agosto de 2025, en su sede social de la calle 21 de Setiembre 2783, se reúne el Directorio de LADANI S.A., con la asistencia de los señores: Aldo Stolovas, Eduardo Klinger y Juan Carlos Bocchio.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de Setiembre del 2025, primera convocatoria 16 hs., segunda convocatoria 17 hs.
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2025, y destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Designación de accionistas para firmar el acta.
Siendo las 18. hs. se levanta la sesión.
03) $ 5465 3/p 21791 Set 05- Set 09

CONVOCATORIA

Las Piedras, 1º de septiembre de 2025.
Señores
Socios - IAMPP
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de CRAMI IAMPP, en Sesión del día 20 de agosto de 2025, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios para el día miércoles 17 de septiembre de 2025, a las 18:00 horas, en sala de reuniones del Consejo Directivo (Rivera esq. Luis A. de Herrera, Las Piedras).
A los efectos de tratar el siguiente orden del día.
* Ingreso CUDAM a Red FEPREMI
* Situación Financiera
* Otros
* Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta
Dr. Jorge Colombo, Presidente
Última Publicación
03) $ 4269 3/p 21606 Set 04- Set 08

BRESOLIR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 17 de setiembre de 2025, a las 09.00 horas (y en segunda a las 10:00 hras), en el local social de Paysandu Nº 941 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación del balance por el ejercicio cerrado al 30/04/2025.
2. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Proyecto de Destino de los Resultados
4. Designación del Directorio
5. Aprobación de la gestión del Directorio
6. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 4827 3/p 21595 Set 04- Set 08

Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico
CONVOCATORIA ELECCIONES 2025

Se comunica a los socios que, de acuerdo con los artículos 15, 27, 38 y 39 del estatuto, Casemed convoca a elección de los representantes de médicos y practicantes en el Consejo Directivo y en la Comisión Fiscal el día:
15 DE SETIEMBRE DE 2025
Las Comisiones Receptoras de Votos funcionarán en Casemed, Arenal Grande 1676, Montevideo, de 9 a 19 horas.
Único documento para acreditar identidad: cédula de identidad vigente.
Padrón Electoral a disposición de los socios en la sede de Casemed y en www.casemed.org.uy.
03) $ 6516 5/p 21412 Set 03- Set 09

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO FÚNEBRE Y NECRÓPOLIS. EMPLAZAMIENTO.

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIA CRISTINA CAMOU CUELHO, JOSE PEDRO CAMOU CUELHO, FERNANDO JOSE CAMOU CUELHO, MARIA MERCEDES CAMOU LEZAMA, ELINA MARIA CAMOU LEZAMA, SOFIA CAMOU LEZAMA, JUANA BERENICE CAMOU LEZAMA, y PEDRO WALTER CAMOU LEZAMA, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO N.º 377 del Cementerio Central Primer Cuerpo, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio fúnebre y de Necrópolis dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se procederá como se solicita.
(Solicitud Nº 1692684).
Montevideo, 04 de setiembre de 2025.
SOLANA AMARILLO RAFFO
ESCRIBANA.
Primera Publicación
04) $ 4022 3/p 21802 Set 08- Set 10

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PABLO GABRIEL MARTIARENA y ALICIA BEATRIZ PAZOS (IUE 2-48959/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21578 Set 04- Set 17

SOLEDAD ANDREA URCION CARDOZO y MATIAS DE SOUZA FRESQUET (IUE 2-67451/2025).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20818 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

GUZMÁN MARÍA GIL O'NEILL y ANDREA CAROLINA ALVAREZ RIAÑO (IUE 2-41590/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21310 Set 02- Set 15

SILVANA LETICIA EDMOND MASDEU y DIEGO JAVIER SOUBERVILLE ANTUNEZ (IUE 2-50733/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 20443 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

JUAN LIBER REBOLEDO BRUNO y SONIA BEATRIZ MOLINA CURBENO (IUE 2-25449/2006).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21166 Set 02- Set 15

OSCAR ARMANDO RAMIREZ RODRIGUEZ y MARIA GABRIELA AROCENA PEREZ (IUE 2-29463/2025).

Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 20412 Ago 26- Set 08

DÉCIMO TURNO

ENRIQUE JAVIER BORBA y GRICEL LUJAN ARISTIMUÑO (IUE 2-73504/2024).
Montevideo, 17 de septiembre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20732 Ago 28- Set 10

DECIMOTERCER TURNO

MARIO JORGE FOURCADE PIREZ y MARÍA DEL ROSARIO SIMOIS RECARTE (IUE 2-62720/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21858 Set 08- Set 19

SEBASTIÁN VIETTRO BARRIOS y LUCÍA RIAMBAU LANZARO (IUE 2-65866/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20932 Ago 29- Set 11

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO ANTONIO DI LIONE DI LIONE y SHEREMY ALEJANDRA AMORIN GROTTOLA (IUE 2-63567/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21867 Set 08- Set 19

CARLOS MATIAS PROTASI CASTAIBERT y MARIA EUGENIA PEREZ (IUE 2-68283/2025).
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20758 Ago 28- Set 10

NICOLAS ESTELLANO SARACHAGA y LUCIANA MONTERO SILVERA (IUE 2-65247/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20740 Ago 28- Set 10

MARTIN ABEL BOUISSA y PAULA MARIA GONZALEZ (IUE 2-56973/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 20408 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

OSCAR RAUL PINTOS FERNANDEZ y TERESA DEL NEGRO GAIMARI (IUE 2-72238/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21287 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIANNELLA TRIMARCO PARDEIRO y SEBASTIÁN NATALEVICH PATOKA (IUE 2-73703/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21242 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA COTELO ZIROLLO y JUAN JOSÉ JIMÉNEZ RAMOS (IUE 2-65266/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21609 Set 04- Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO DANIEL TRUSICH SPERA y CARLA MARIA GRAVINA PALLARES (IUE 2-67877/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21067 Set 01- Set 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL HOBLAJ BICHKOV y ADRIANA CAROLINA MAROTTO CAMPOS (IUE 2-36172/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21621 Set 04- Set 17

FILOMENA CICCHIELLO RUSSOTTO y FRANCESCO STABILE PASSANANTE (IUE 2-35267/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20651 Ago 28- Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSSINA RAFAELA RIANI CARDOZO y FELIPE ALEJANDRO BRUM MONTERO (IUE 2-62436/2025).
Artigas, 22 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21266 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

HORACIO MARTIN RAMEAU MIRANDA y MIRIAM RAQUEL PEREIRA DE LOS SANTOS (IUE 2-54833/2025).
Artigas, 21 de agosto de 2025.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20832 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CINTIA DAYANA GUEDES OZORIA y JONATHAN SEQUEIRA ALPUY (IUE 2-120264/2024).
Canelones, 10 de abril de 2025.
MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ BONINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20751 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RAYMUNDO DANIEL BALESTRINO SILVA y ROXANA ISABEL GOMEZ (IUE 2-70072/2025).
Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21890 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

LUIS EDUARDO GONZALEZ GOMEZ y ANA PATRICIA CONDE (IUE 2-73728/2025).
Las Piedras, 01 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21981 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PATRICIA EDITH MANRIQUE BERNADET y JAVIER HORACIO BALAO NOYA (IUE 2-60215/2025).
Pando, 12 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20954 Ago 29- Set 11

Publicaciones Jurídicas

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODOLFO VALENTÍN ROMERO JUÁREZ y MARIANA ISABEL BRITOS GARCÍA (IUE 2-72168/2025).
Melo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21386 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALVARO DAVID HONEGGER SCHWYN y CECILIA KARINA DALMAS GONZALEZ (IUE 2-55690/2025).
Rosario, 20 de agosto de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 20405 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NOELIA MIGUELES SILVEIRA y JAVIER ANDRÉS DENIS GARCIA. (IUE 2-27546/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21015 Set 01- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CAROLINA NEGRO SPERANZA y ADRIAN IFRAN GONZALEZ (IUE 2-52499/2025).
Maldonado, 04 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 20479 Ago 26- Set 08

MACARENA FERRÍN SAN MARTÍN y RUBEN AGUSTÍN RODRIGUEZ NÚÑEZ (IUE 2-126927/2024).
Maldonado, 07 de febrero de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 20359 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO DANIEL FORABOSCO RICCETTO y CECILIA MARIA RUBIO ARESTI (IUE 2-73135/2025).
Maldonado, 29 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21657 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

LUIS EMILIO VIERA y MARIA ELIZABETH ACEVEDO TECHERA (IUE 2-65116/2025).
San Carlos, 15 de agosto de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21016 Set 01- Set 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

BREISON ERLAY DA SILVA MOREIRA y CLAUDIA VANESSA BORGES DE BARROS (IUE 2-57961/2025).
Rivera, 22 de agosto de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
05) $ 12546 10/p 21300 Set 02- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ADRIANA LOURDES DOS SANTOS BALAKIER y HECTOR HEBERT GIMENEZ GUTIERREZ (IUE 2-13411/2025).
Rocha, 13 de marzo de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20839 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MARTIN RODRIGUEZ PERTUSATTI y KATHERINA NATASHA URIVSKY SOSA (IUE 2-67195/2025).
Salto, 02 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21826 Set 08- Set 19

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ y MARÍA ISABEL OCAMPO (IUE 2-50715/2025).
Salto, 10 de julio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21739 Set 05- Set 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIAN VICENTE BERROGORRY LLANO y ADRIANA LETICIA PEREIRA MAGUNA (IUE 2-67602/2025).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20739 Ago 28- Set 10

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MARIA c/ GARCIA, GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-65377/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUSTAVO MARIANO GARCIA ROVERE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 21226 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZCO FRANCO, SILVIA c/ GONZALEZ SANTANA, TOMÁS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-72387/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. TOMAS DARIO GONZALEZ SANTANA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 21155 Set 02- Set 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS VIERA, NICOLÁS c/ RODRÍGUEZ CÁCERES, TATIANA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-68467/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. TATIANA JOSELINE RODRIGUEZ CACERES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 21897 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, CLAUDIA c/ PEREYRA, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-75932/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN CARLOS PEREYRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21463 Set 03- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGOS LIOTTI, ADRIANA c/ SOBRINO DEMARCO, HUGO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-70139/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HUGO SOBRINO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20824 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ ECHEVERRE, ALVARO c/ FERNANDEZ GONZÁLEZ, ADRIANA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-75943/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ADRIANA GLADYS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21581 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MACEIRA, MARIA c/ RUIZ DIAZ, MARIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-75895/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIO RODOLFO RUIZ DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de agosto de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20941 Ago 29- Set 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, CAMILA c/ DELIO, LUCAS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-105470/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUCAS DELIO RIVOIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 03 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21647 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COSSIO ALMADA, EVA c/ TORRES CORREA, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-70376/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE ANÍBAL TORRES CORREA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 02 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21491 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CASELLIS LONG, FERNANDO c/ BERTO HERNANDEZ, MARIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-66688/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA HELENA BERTO HERNANDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Colonia, 28 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
07) $ 4022 10/p 21625 Set 04- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PAGOLA VILLALBA, FERNANDO OSCAR C/ PEREIRA DUARTE, LOURDES BEATRIZDIVORCIO", IUE 2-76031/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Lourdes Beatriz PEREIRA DUARTE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Maldonado, 04 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 21819 Set 08- Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSARINO, SABRINA c/ MAZZARINO, ENRIQUE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-67985/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ENZO ENRIQUE MAZZARINO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 28 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 20945 Ago 29- Set 11

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse de los Valores Reales fijados por Resolución No. 81/2025 de fecha 2 de setiembre de 2025, a los propietarios o poseedores de las unidades de propiedad horizontal del padrón seis mil quinientos sesenta y cuatro (6564) sitos en la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, en la Oficina Sede sita en la Avenida General Rondeau No. 1437, del departamento de Montevideo.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 243 de la Ley 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, por el término de tres (3) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 21868 Set 08- Set 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "CURBELO MONTIEL, EDUARDO y otro c/ SAMANTYS S.A. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-40324/2021, se hace saber que se presentó ante esta Sede Eduardo Curbelo Montiel y María Alicia Averame Sánchez promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón No. 50.330 de la localidad catastral Montevideo, Departamento de igual nombre, el que según plano de mensura para prescribir del Ingeniero Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de diciembre del año 2020, inscripto en forma provisoria en Dirección Nacional Catastro con el No. 2.406 el 13/01/2021, consta de 318 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados que se deslinda así: al suroeste, 13 metros 88 centímetros con frente a Camino Ariel, número de puerta 5248; al noroeste, 15 metros 21 centímetros también con frente a calle Cafarí, ambos frentes unidos por ochava recta de 4 metros 98 centímetros por ser esquina; al noreste, 17 metros 18 centímetros lindando con padrón No. 166.086; y al sureste, 18 metros 85 centímetros lindando con padrón No. 50.329.
En cumplimiento al decreto No. 1488/2025 de 19 de mayo de 2025, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a SAMANTYS S.A., último titular registral del inmueble cuya prescripción se persigue, a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derecho respecto del padrón referido, así como a todo aquel que se considere con derecho o interés en los padrones linderos Nos. 50.329, 166.086/001 y 166.086/002, a estar a derecho dentro del plazo de 90 días (artículos 89, 123 y 127 CGP), bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
NATALIA SHEILA SILVERA MACHADO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 38697 10/p 20436 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RUIZ, MARIA c/ YAQUES CORTS, JORGE y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-58582/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE ANDRES YAQUES CORTS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20329 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CORREA MARTIN, ANALIA c/ LENA MESA, MAURO - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-18796/2025, el que se realizará en el mes de Julio de 2026, Por este motivo, se cita, llama y emplaza a MAURO LENA MESA, a fin que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20458 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "KORN NELSON, MADELINE - SUCESIÓN" IUE 2-57711/2018, se cita, llama y emplaza a los Sres SHIRLEY URLICH, VIRGINIA CASTLETON, MARCELO VICENTE ALBA RODRIGUEZ, LORENA MARTINEZ O'NEIL, TURQUESA PIGOT y GONZALO FABBRI COLLAZO a que comparezca a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante MADELEINE KORN NELSON O MADELEINE PARMET, por el término de 40 días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 12500 10/p 21622 Set 04- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CORREA, CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56467/2025, se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL MEDINA MAUTONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20361 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PELLONI VIERA, LOURDES c/ MIRANDA GILES, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-69981/2025, se cita, llama y emplaza a LUIS BRIAN MIRANDA GILES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Asimismo, deberá el demandado cumplir con la presentación de la declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título prevista por el art. 58 Ley 17823 en la redacción dada por la Ley 19.727 y art. 239 del Código Penal.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21427 Set 03- Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "PEREIRA PERRONE, MARIO C/PEREIRA GUTIERREZ, KIARA NARELA Y LUANA AYELEN.CESE Y REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 62-144/2024, se cita, llama y emplaza a Kiara Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 10771 10/p 21559 Set 04- Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ, ROBERTO c/ PEREIRA, MONICA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-78278/2025, se cita, llama y emplaza a Mónica Odila Pereira Machado Rivero por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21775 Set 05- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GABRIELZYK VIAZZO, GABRIELA c/ GULARTE OLIVERA, EDELTRUDES - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-63889/2025, se cita, llama y emplaza a EDELTRUDES GULARTE OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20617 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MESA ROIG, MARIA c/ LEAL ROUX, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-12175/2023, por auto Nº2824/2025 de fecha 25/07/2025 se dispuso dar noticia de los presentes, al Sr. JOSE LEAL por el plazo de 90 días.

Montevideo, 21 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 8378 10/p 20793 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "EL PAIS SA c/ ORDOQUI, ARNALDO Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34583/2022, por decreto 120/2024 de fecha 5 de febrero de 2024 se emplaza a Arnaldo Antonio Ordoqui, María Angeles Castilla, Graciela y Pedro José Olmedo Esnal, Heber Agazzi Steneri y María Elena Steneri, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón inmueble 8014/601 ubicado en Río Negro 1310 de la ciudad de Montevideo, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 21 de agosto de 2025.
MARIA SOLEDAD BAGLIVO LOGGIA, Actuario Adjunto.
08) $ 15559 10/p 21151 Set 02- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "BRAÑAS, JOSE c/ H SOUTH AMERICA SOCIDAD ANONIMA - IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEA (ARTÍCULO 365 LEY 16.060)" IUE 2-55627/2025, se presentó JOSÉ LUIS BRAÑAS, promoviendo un proceso de Impugnación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de H SOUTH AMERICA S.A. celebrada el 26 de Marzo de 2025 y en cumplimiento del Decreto N.º 1578/2025 de fecha 27/06/2025 y lo previsto por el Art. 369 inciso 4º de la Ley 16.060 se dispuso CITAR y EMPLAZAR a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante José Luis Brañas o con la sociedad para que comparezcan dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación.

Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.

Última Publicación
08) $ 5346 3/p 21517 Set 04- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ MARQUES RAMIREZ, JUAN CARLOS Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - RAMIREZ JUAN CARLOS Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 23-275/1999, según Providencia Nº 1028/2025 de fecha 12/05/2025, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de JUAN CARLOS MARQUES RAMIREZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Montevideo, 12 de agosto de 2025.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 12500 10/p 20691 Ago 28- Set 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "MABER S.A. c/ ARGIMON, BLANCA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-19329/2024, por resolución Nº 1871/2025 de fecha 12/06/2025, se cita, llama y emplaza a BLANCA ESTHER ARGIMON COPPOLA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) $ 11303 10/p 21782 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "MOURELLE GERPE, CELESTINO c/ SUCESORES DE KLISICH MANEIRO, OSCAR - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-118798/2024, por resolución Nº 1747/2025 de fecha 04/06/2025, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE OSCAR KLISICH MANEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de agosto de 2025.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 12234 10/p 21400 Set 03- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "FALCON

DE VICENTE, LEONEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-71472/2024, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 3530/2024 del 25 de noviembre de 2024; se CITA Y EMPLAZA, por el PLAZO DE 90 DÍAS, a quienes se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles para que comparezcan a hacerlos valer especialmente a los últimos titulares registrales Sres. Carlos Enrique de Vicente Camacho, María Julia Jover, María Raquel Mercedes de Vicente Jover y María Yolita Enriqueta de Vicente Jover, herederos y/o causahabientes a cualquier título, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento (art 127 del CGP), respecto del padrón 6021/203 de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, según plano de Mensura del Agrimensor Antonio Barrios Correa, de fecha 21 de noviembre de 2019, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 2.323 el día 17 de diciembre de 2019: 1- Padrón 6.021, superficie del padrón matriz 798 m. 86 dm. y se deslinda así: 27 metros 35 centímetros al Noroeste frente a la calle San José y 18 metros 78 centímetros al Noreste también de frente a la calle Convención, uniendo ambas esquinas por ochava recta. La unidad 203 está empadronada individualmente con el número seis mil veintiuno barra doscientos tres (6.021/203) y según el citado plano se ubica en el segundo piso, a cota vertical + 6 metros 43 centímetros y tiene una superficie de 62 metros 12 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del siguiente bien común: Terraza B2 con una superficie de 1 metro 63 decímetros.

Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario.

Primera Publicación
08) $ 38830 10/p 21974 Set 08- Set 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "FERREIRA MEDINA, GABRIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-59310/2022, por resolución Nº 2534/2023 de fecha 26/09/2023, se cita, llama y emplaza a ULTIMO TITULAR Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE el siguiente bien inmueble: padrón 84.701, sito en Montevideo, el cual según plano de Mensura de Prescripción del Agr. Alejandro Silvera de agosto de 2022, inscripto provisoriamente el 21/9/2022 en la D.N.C. con el Nº2628, consta de un área de 271m2 19dm2 y se deslinda así: 7,29 m de al NE de frente a la calle Lorenzo Fernández y 37,41 m también de frente al SE a Pasaje Peatonal por ser esquina, 6,86m al SW a lindando con parte del Padrón Nº84.700 y 32,80m al NW linDando con el padrón Nº84.702; por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) $ 26064 10/p 21973 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 5º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ PAUCAR, VÍCTOR c/ TORRES, JUAN y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-2553/2025, por resolución Nº 1311/2025 de fecha 18/06/2025, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE MÓNICA BORBA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARCOS JAFFE FERREIRA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21490 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 6º Turno, dictada en autos: "ACOSTA CARRO, MARIA c/ CHROSTOWSKI, SUSANA y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-111707/2024, por resolución Nº 1108/2025 de fecha 12/06/2025, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE SUSANA CHROSTOWSKI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARCOS JAFFE FERREIRA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21494 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "BONJOUR MUNKA, FLORENCIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-307/2024, según providencia Nro 930 del 26 de junio de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales, especialmente a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de Juan Brumberg Kastanaite y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón N.º 1362, (Antecedente Gráfico: Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ballefin inscripto en la Dir. Gral de Catastro el 3/01/1969 con el N.º 14337, solar 28, manzana 10), de la localidad catastral de Cuchilla Alta, departamento de Canelones, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Umberto Curi Lara , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1846, el 13/11/2023, consta de una superficie de 405 mc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/o sucesores de los mismos : Padrón N.º 1361, cuyos últimos titulares registrales son Lourdes Elizabeth Nuñez Fernández y Marcos Arreche, Padrón N.º 1363, cuyos últimos titulares registrales son: María Carolina Munka Moreno, Selva Isabel Moreno y Ana Gabriela Munka Moreno y Padrón N.º 1346, cuyo último titular registral es el Sr. Juan Brumberg Kastanaite ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 11 de agosto de 2025.
NATALIA GARAVAGNO ETCHEVERRY, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 30851 10/p 21605 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FERRARI,MARIA ROSARIO C/ADEMAR NICOLAS TABO VIGNOLI DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 168-70052/1996, se cita, llama y emplaza a ADEMAR NICOLAS TABO VIGNOLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 26 de agosto de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20645 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CISNEROS CASTILLO, LORENA c/ ESPINOSA MAUTONE, ADRIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-68469/2025, se cita, llama y emplaza a ADRIAN ESPINOSA MAUTONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21902 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "CORREA MEDINA, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-75080/2025, se cita, llama y emplaza a BÁRBARA YUREMA GONZÁLEZ CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21757 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ SANTUCHO, HEBER C/ GONZALEZ OLIVERA, RUBEN ENRIQUE Y OLIVERA GUERRA, ALICIA GRACIELA .- CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA-." IUE 175-143/2025, se cita, llama y emplaza a RUBEN ENRIQUE GONZÁLEZ OLIVERA y ALICIA GRACIELA OLIVERA GUERRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 15 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 21690 Set 05- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "PATIÑO MARTINEZ, STEPHANIE c/ SILVA RODRIGUEZ, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-127900/2024, por resolución Nº 683 de fecha 01/09/2025, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS SILVA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 03 de septiembre de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21580 Set 04- Set 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "BURGOS TORIBIO, CARMEN c/ HERNANDEZ CEJAS, FEDERICO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-78855/2025, por resolución Nº 510/2025 de fecha 04/09/2025, se cita, llama y emplaza a FEDERICO MANUEL HERNANDEZ CEJAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 04 de septiembre de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21825 Set 08- Set 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: "SCHLUEB, María Alejandra (y) PERAZA, Ademar Willy -PRESCRIPCION" IUE 232-178/2024, según providencia 417/2025, de fecha 23 de junio de 2025 se hace saber que se han presentado ante esta sede Maria Alejandra Schlueb Miner y Ademar Willy Peraza Salaberry, cónyuges en únicas nupcias deduciendo acción de prescripción sobre los bienes inmuebles padrones 10.107 y 10.109 (antes en mayor área 14.254 y 14.256 segùn cèdula catastral informada y 1256 solares 23 y 25 respectivamente de la manzana 7 según plano) sito en localidad catastral Zanja Honda de Colonia, que según plano de mensura y prescripción dela Inga. Agrimensora Karen Ackermann Roth del 29 de agosto del 2023, inscripto en la Dirección General del Catastro, Registro Provisorio, con el número 1138, el 21 de septiembre del año 2023 posee una superficie de 524 m, 5 cm y 508 m, 86 cm respectivamente, de frente a la calle Las Cañas y Los Zorzales , entre Los Zorzales y Cardenal, lindando con los padrones 10.106, 10.108 (propiedad de los actores) y 10.110. El plano antecedente es del Ing. Mario Rodríguez Bonavita inscripto en Catastro con el 2313 el 17 de febrero del año 1951. Se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, a Pedro Ramón Galain Errecart y Delia Soñora, Pedro Bernardo, Maria Margarita y Miguel Angel Galain Soñora, Mireille, Rosemarie y Edgardo Gilles Andreòn, Marìa Romero, Vivian Gilles Romero, Enrique Edgardo Gilles Romero, Santiago Gilles Romero, Lina Berta Andreon, Berta Margarita Bertinat, Oscar Gilles Bertinat, Lilette Gilles Bertinat, Enzo Gilles, Carlos Raùl Haselback Vonrotz, incluyéndose – de corresponder - a los respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a título singular o universal. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los bienes linderos padrón 10.106 Nelly Susana Posse Fajardo, Walter González y Gloria Amelia Posse Fajardo 10.110 no surge de la información registral y /o a sus cónyuges, cotitulares, sucesores a título universal o particular a cualquier título, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Colonia, 12 de agosto de 2025.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 53990 10/p 21207 Set 02- Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "CLUB ROSARIO ATLÉTICO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-91355/2023, EDICTO : Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, Dra. Sintya Corrales , en autos caratulados: "CLUB ROSARIO ATLETICO . PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" I.U.E. 2-91355/2023, y por decreto Nº 1018/2024 de fecha 6 de diciembre de 2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Público , a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes tres fracciones de terreno ubicadas en la Localidad Catastral de Rosario, departamento de Colonia empadronadas con los números mil quinientos cincuenta (1550) ; mil quinientos cincuenta y uno (1551) y mil seicientos cincuenta y seis (1656) , las que según plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Echegaray de fecha 4 de setiembre de 2024 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia -Registro Provisorio- con el número 1194 el 21 de octubre de 2024, se describen de la siguiente manera: Padrón 1550: consta de una superficie de trecientos (300) metros treinta y seis (36) decímetros y se deslinda: al nor-noreste 10 metros 5 centímetros de frente a calle Exodo: al Este-sureste 30 metros 58 centímetros lindando con padrón 1656; al Sur-suroeste 9 metros 53 centímetros lindando con padrón 1549; y el Oeste-noroeste 30 metros 79 centímetros lindando con padrón 1551; Padrón 1551: consta de una superficie de trecientos un (301) metros setenta y dos (72) decímetros y se deslinda : al Nor-noreste 10 metros de frente a calle Exodo ; al este-sureste 30 metros 79 centímetros lindando con padrón 1550 antes descripto, al Sur-suroeste 9 metros 53 centímetros lindando con padrón 1549 y al Oeste-noroeste 31 metros lindando con padrón 1552. Padrón 1656 : consta de una superficie de una (1) hectárea setecientos sesenta y un (761) metros veintiún (21) decímetros y se deslinda: al Nor-noreste 78 metros 84 centímetros de frente a calle Exodo;

al Este-noreste 53 metros 92 centímetros de frente a calle Pública,al este-sureste 65 metros 91 centímetros de frente a calle Instrucciones del Año XIII ; al sur-suroeste 115 metros 60 centímetros lindando en parte con padrón 3617 y en otra parte con padrón 3616 y al Oeste-noroeste 101 metros 3 centímetros lindando en parte con padrón 1549 y en otra parte con padrón 1550.Atraviesa este padrón una servidumbre de Colector de Saneamiento de 4 metros de ancho desde el frente a la calle Exodo hasta el límite con el padrón 3616. Rosario, 19 de diciembre de 2024. Firmado: Dra. Sintya Corrales. Juez de Paz Departamental.

Rosario, 19 de diciembre de 2024.
SINTYA ANIREL CORRALES de los SANTOS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 62634 10/p 20890 Ago 29- Set 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA BALADÁN, MARINA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-49059/2025, se dispuso emplazar por edictos a los interesados, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21318 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA ZURDO, JOHANA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-28868/2025, se dispuso emplazar por edictos a Bruno Sebastian FERREIRA LARRE, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Trinidad, 30 de julio de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) $ 4022 10/p 20996 Set 01- Set 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "FLORES DAVILA. Oscar Freddy PRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA." IUE 264-49/2024, A efectos de citar y emplazar por el término de 90 días a los últimos titulares y/o ocupantes de los padrones de la localidad catastral Reboledo, departamento de Florida: 1)Padrón Nº 24 de frente a calle Alejandro Gallinal cuyo último propietario figura Juan Ramon Ramos o sucesores y 2) Padrón Nº 26 de frente a calle Lavalleja cuyo último propietario no figura en registro ; y a los titulares de los padrones linderos padrón 23, padrón 25, padrón 27 y padrón 28 y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes a prescribir en función a la acción de prescripción adquisitiva veintenal gestionada en autos.- Dra. Natalia Valeria DE OLIVEIRA VAZZI- Jueza de Paz.-

Florida, 01 de septiembre de 2025.
NATALIA VALERIA DE OLIVEIRA VAZZI, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 20479 10/p 21676 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "MARÍA DEL ROSARIO NUÑEZ Y JOSÉ LUIS NUÑEZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 264-98/2024, A efectos de citar y emplazar por el plazo de 90 días a los últimos titulares y/o ocupantes del padrón 311 de la localidad de Fray Marcos, a los titulares de los padrones linderos padrón 310, padrón 312 y padrón 455 y a todos quienes se consideren con derecho en el bien a prescribir, en función a la acción de prescripción adquisitiva veintenal gestionada en autos. Dra. Natalia Valeria DE OLIVEIRA VAZZI- Jueza de Paz.-

Florida, 01 de septiembre de 2025.
NATALIA VALERIA DE OLIVEIRA VAZZI, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15426 10/p 21589 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "CEBALLES BARRETO, ROMINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59272/2025, se cita, llama y emplaza al Sr. MATIAS ANDRÉS ALAYON CLARA, por el término de 90 días, a que comparezca a estar a derecho en esto autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se continúen las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 04 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21834 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "OSORIO PÉREZ, SOFIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-75425/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Yoana Barnetche y al Sr. Carlos Alberto Camejo por el término de 90 días, debiendo los mismos comparecer a derecho, bajo apercibimiento de continuar las presentes con Defensor de Oficio que se designará.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21664 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO DEL VALLE, GRISELDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-76543/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra.TERESITA DAYANA DE LEÓN y al Sr. FEDERICO NICOLÁS RODRÍGUEZ por el término de 90 días a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de continuar las presentes con Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21656 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ NEVES, GUALBERTO y otros c/ INSTITUTO TECNOLOGICO DE INFORMATICA SRL - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-117126/2023, por resolución Nº 1835/2025 de fecha 24/07/2025, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título del Sr. Roberto Sanabria Tejera, y todo aquel que se considere con derechos sobre el bien Instituto Tecnológico de Informática Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Zelmar Michelini Nº 1128, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de agosto de 2025.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 17420 10/p 20698 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "GUADALUPE, PABLOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVAP.E.: 134/2022.-" IUE 672-33/2022, por resolución Nº 2887/2025 de fecha 12/08/2025, se cita, llama y emplaza a Roberto Juan DE LEÓN GAGGIONI y Elena Jacqueline DE LEÓN GAGGIONI así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título CON RESPECTO AL PADRÓN No 3.080 (ANTES PADRÓN 1473), MANZANA CATASTRAL 203 DE LA CIUDAD DE MALDONADO,LOCALIDAD

CATASTRAL MALDONADO, SEGÚN PLANO DE MENSURA A EFECTOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL AGR. PABLO ANDRES FUENTES MATIAS, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO EN FORMA PROVISORIA CON EL No 2193 EL 28/10/2022. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de agosto de 2025.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 19814 10/p 21196 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANA c/ ISNARDI TORT, ANDRES ;ISNARDI, ALFREDO Y TORT INES - PENSIÓN ALIMENTICIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 2-57442/2025, se cita, llama y emplaza a Andres ISNARDI, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 29 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21094 Set 01- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BUFANTE MARTINEZ, Helen Elizabeth C/ DOMINGUEZ BUFANTE, Manuel y BethianaCese de Pensión Alimenticia" IUE 286-85/2025, se cita, llama y emplaza a Bethiana DOMINGUEZ BUFANTE por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 22 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20496 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 3º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "CASURIAGA DAUZERAL, ALINE JULIETTEART 132 CNA" IUE 683-566/2025, por resolución Nº 1125/2025 de fecha 04/09/2025, se cita, llama y emplaza a según lo dispuesto en Art. 133.1 CNA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
San Carlos, 04 de septiembre de 2025.
ANA CAROLINA MENDÍA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21807 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "PINTOS, MARIA - TENENCIA" IUE 2-64844/2025, se cita, llama y emplaza a PRISCILA RODRÍGUEZ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 29 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21165 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "TAROCO MARTINEZ, MIRIAM c/ SUCESORES DE RUBEN RODRIGUEZ DESPIDO COMÚN" IUE 2-123357/2024, por resolución Nº 459/2025 de fecha 18/08/2025, se cita, llama y emplaza a sucesores de Ruben Darío Rodriguez y a Ana Beatriz RODRIGUEZ y Diego RODRIGUEZ SAICOSKI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 28 de agosto de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Sin Costo) 10/p 20981 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ OLIVERA, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-61833/2025, se cita, llama y emplaza a SANDRA MICAELA GONZALEZ CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 01 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21325 Set 03- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "MOLINA ABREU JOSE LUIS Y OTROS DEMANDA INCIDENTAL" IUE 341-37/2023, por resolución Nº 360/2025 de fecha 27/05/2025, se cita, llama y emplaza a DANILO PRIETO MOTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 23 de julio de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11037 10/p 20455 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "MOLINA ABREU JOSE LUIS Y OTROS DEMANDA INCIDENTAL" IUE 341-37/2023, por resolución Nº 952/2024 de fecha 07/11/2024, se cita, llama y emplaza a EVENTUALES SUCESORES DEL SR. CARLOS JULIO IZAGUIRRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 03 de diciembre de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11569 10/p 20454 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "SOSA DIAZ TONY OMAR C/SOSA LEMES FACUNDO DANIEL. CESE DE PENSION ALIMENTICIA -MAYORES" IUE 353-157/2025, se cita, llama y emplaza a REBECA CAROLINA LEMES ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Salto, 22 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20453 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "FARIAS, MAGDALENA c/ CORREA, NESTOR - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-74008/2025, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN CORREA OVIEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20337 Ago 26- Set 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "VICENTE, VICTORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-65406/2025, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA DANIELA GONZALEZ PUIG por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 27 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20803 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "PONTE, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-65415/2025, se cita, llama y emplaza a MELANI FERNANDA NASCENTE PONTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 22 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20471 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA BRUSCHI, ANA c/ NUÑEZ PERDOMO, DARIO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-56869/2025, se cita, llama y emplaza a DARÍO NUÑEZ PERDOMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 22 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20464 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "CALERO CASTILLO, CORINA KARINA c/ SÁNCHEZ RODRIGUEZ, LÁZARO JUAN-DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-41794/2025, se cita, llama y emplaza a Lázaro Juan SÁNCHEZ RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 29 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
08) $ 10771 10/p 21715 Set 05- Set 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "MACHADO, KAREN EVELIN Y OTRO C/ CENA, SONIA LILIANPERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 449-49/2025, se cita, llama y emplaza a Sonia Lilian CENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 02 de abril de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11303 10/p 21895 Set 08- Set 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
GERENCIA DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
UNIDAD DE PROYECTO DE ALINEACIONES Y MODIFICACIÓN PREDIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área correspondiente al padrón Nº52926 (hoy no vigente en la Dirección Nacional de Catastro), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley Nº3958 del 28/3/1912, según plano del Agrimensor Rubens Quintana de setiembre de 1946, registrado el 24/9/1946 con el Nº 15898, cuya área es de 2077m 200dm2.-
El expediente Nº 2024-1562-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 21857 Set 08- Set 19

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
GERENCIA DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
UNIDAD DE PROYECTOS DE ALINEACIONES Y MODIFICACIÓN PREDIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las fracciones indicadas como Ensanche (Calle Laguna Merin), Calles nuevas (N.º 1, 2 y 3) y Ochavas y Rond point, del plano de mensura del Agrim. Godofredo Castrillejo, registrado en la DNC con el N.º 142 el 29/09/1932, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el articulo 35 de la ley Nº 3958 del 28/3/1912. Las fracciones Ensanche (Calle Laguna Merin), Calles nuevas (N.º 1, 2 y 3) y Ochavas y Rond point segun el plano de mensura del Agrim. Godofredo Castrillejo, registrado en la DNC con
el N.º 142 el 29/09/1932, con un área de 1978 m2 10 dm², 2 Hás 2108 m2 68 dm² y 2935 m2 21 dm²
El expediente Nº 2017-4149-98-000017 se encuentra de manifiesto en el Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21396 Set 03- Set 16

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MARSICANO LACASSY, JULIO y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-111442/2023, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "IINTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MARSICANO LACASSY, JULIO y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-111442/2023, por resolución Nº 2019/2025 de fecha 11 de Agosto de 2025, se cita, llama y emplaza a JULIO y FRANCISCO MARSICANO LACASSY y a todos los que se consideren con derechos reales o personales respecto del padrón No 66.797 de Montevideo, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de agosto de 2025.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20881 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MONTEVIDEO c/ COMESAÑA, FERNANDO y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-7279/2025, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MONTEVIDEO c/ COMESAÑA, FERNANDO y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-7279/2025, por resolución Nº1289/2025 de fecha 12 de Junio de 2025, se cita, llama y emplaza a EUGENIO BELLOMUSTO MARTILOTTO, LEOPOLDO BELLOMUSTO MARTILOTTO, JIMENA MORIANA MERNIES BELLOMUSTO, LUIS MANUEL COMESAÑA LADO Y FERNANDO LUIS COMESAÑA LADO y a todos a que se consideren con derechos reales o personales respecto del padrón inmueble Nº 4.845 ubicado en Ciudadela 1526 entre Piedras y Cerrito de Montevideo, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de julio de 2025.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21364 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/SUC. DE MANUEL PÉREZ: MIGUEL PÉREZ. EXPROP. Y ESC. DE OFICIO." IUE 459-477/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUANITA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN PÉREZ y JOSÉ PÉREZ, herederos y/o sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 26844 ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Canelones por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 25 de julio de 2025.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21919 Set 08- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "MTOP CONTRA IRURETA RODAO Y OTROS OCUPANTES DEL PADRON Nº 4.061 F. 6E TOMA URGENTE DE POSESION, EXPROPIACION Y ESCRITURACION DE OFICIO" IUE 241-426/2022, por Resolución Nro. 359/2025, de fecha 14/05/2025, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Sres Norma Margot Irureta Rodao, Ana Maria Cuitiño Vallegra, Felipa Olga Hernandez Rodriguez, Maria Teresita Rodriguez Cabrera,Deidamia Gonzalez Paredes, Carlos Maria Garmendia, Walfrido Tritten Reyes, Mariana Mauri Cuitiño y/ o sus sucesores a cualquier titulo, asi como a ocupantes a cualquier titulo y a todos los titulares o personas que se consideren con derechos y demás habilitados a deducir oposición y/o interesados en el inmueble padrón No 4061 sito en la localidad catastral de Sarandí del Yí, departamento de Durazno por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Durazno, 01 de agosto de 2025.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21920 Set 08- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ PROPIETARIO DESCONOCIDO - EXPROPIACIÓN" IUE 2-84478/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON INTERÉS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN Nº 9545 URBANO (PARCIAL) FRACCIÓN 2E, UBICADO EN LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES. TAMBIÉN SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ELENA MARCELINA CHAGAS TORENA POR EL TERMINO DE 30 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES.

Florida, 11 de febrero de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 7/p 21910 Set 08- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS c/ INCIARTE, RICARDO y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-61517/2024, se cita, llama y emplaza a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 15.377 ubicado en la Décima sección catastral del departamento de Florida, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el cual se continuarán las prersentes.

Florida, 19 de febrero de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21909 Set 08- Set 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS c/ FERRARI MELIAN, ROSA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-107490/2024, De la demanda de expropiación promovida traslado a Alberto Vidart Calcagno y Rosa Blanca Ferrari Melian y/o sus sucesores a cualquier título en su calidad de propietarios del padrón 11.603 de la Décima Sección Catastral del Departamento de Florida, así como a demás ocupantes e interesados

emplazándoseles por edictos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones

Florida, 16 de junio de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21923 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ BARRETO CAMEJO, GLORIA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-110490/2023, Cítese a Oscar Ramón Ramos y/o sus sucesores a cualquier título y a Guzmán Ariel Ramos Barreto y/o sus sucesores a cualquier título, así como a interesados a cualquier título, emplazándoseles por edictos (art. 127.3 CGP) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Florida, 30 de mayo de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21922 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS CONTRA VIDART, ALBERTO Y FERRARI, ROSA BLANCA EXPROPIACION Y ESCRITURACION" IUE 260-525/2022, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DÍAS; SE LOS EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS RESPECTO DEL BIEN RURAL PADRÓN 3178 DE LA 10º SECCIÓN CATASTRAL DE FLORIDA, Y SE NOTIFICA DEL DECRETO QUE SE TRANSCRIBE : 5176/2022 FLORIDA, 3 de Octubre de 2022. ASUMESE COMPETENCIA POR PRESENTADO, POR CONSTITUIDO EL DOMICILIO PROCESAL Y ELECTRÓNICO Y POR DENUNCIADO EL REAL. DE LA DEMANDA TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS Y EMPLAZÁNDOSE A CUALQUIER INTERESADO RESPECTO DEL BIEN DE OBRADOS POR EDICTOS Y POR EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSA CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES POR EL TÉRMINO LEGAL. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y EXPIDASE EDICTOS. A LO DEMÁS: TÉNGASE PRESENTE.- DRA. SOPHIA SÁNCHEZ MEZÓN - JUEZ LETRADO

Florida, 25 de febrero de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21918 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS c/ GONZALEZ CASTRO, RUMUALDO y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-61595/2024, Se emplaza por edictos dando traslado de la demanda de expropiación a Rumualdo ó Romualdo Pablo Gonzalez Castro y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones; y a Miguel Angel Gonzalez García y Luis Alberto Gonzalez, en su calidad de presuntos herederos,

Florida, 25 de febrero de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21917 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS c/ RODRÍGUEZ OLIVERA, ROSMARY y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-17473/2023, Se emplaza por el término de 90 días a Leila Esther Olivera y/o sus sucesores a cualquier título; y/o a los sucesores a cualquier título de los propietarios y/o titulares registrales o de que tuvieren algún derecho respecto del inmueble padrón 16.199, de la Sexta Sección Catastral del Departamento de Florida. Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Florida, 07 de febrero de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21915 Set 08- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS C/ RAMIREZ SILVERA, HOMERO JAVIER y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-31110/2025, a fin de NOTIFICAR a los codemandados y/o sucesores de los mismos, cuyo domicilio se desconoce: JUAN ARTIGAS RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL; WALTER EVANGELIO RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL; JULIO RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL; HOMERO URBANO RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL; FREDI BAUTISTA RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL; OVAR RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL; ALFREDO ANTONIO RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL y NILDA ELENA RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL, en calidad de propietarios del bien padrón Nº 1162 (p) rural, ubicado en la 9º sección Catastral del Dpto. de Lavalleja y demás ocupantes e interesados a cualquier titulo, por el término de 90 días (art. 89 y 127.3 del CGP), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Minas, 29 de julio de 2025.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21916 Set 08- Set 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a SOLER, ITÚRRALDE / GUSTAVO,BERNANDO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 176540 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37434 y por Resolución N.º 2067/25 de Secretaría General de fechas 14/05/2020 y 01/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Manuel Campal (Fracción H), inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 28.755 el 13/03/1997; y de la tasación según Resolución N.º 2774/25 de fecha 07/07/2025, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 635.058,24 (unidades indexadas seiscientas treinta y cinco mil cincuenta y ocho con 24/100); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 13, Municipio G.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000032 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 21854 Set 08- Set 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA EMPRESA CUTCSA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66808 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 39087 de fecha 22/05/2025 y por Resolución Nº 2292/25 de Secretaría General de fecha 09/06/2025, con destino a la apertura de la calle Dr. Silvestre Pérez, ubicado dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2025-6402-98-000014 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20874 Ago 29- Set 11

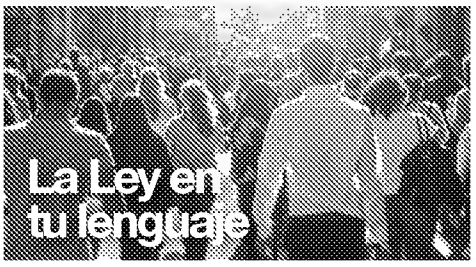

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "GARCIA DEL RIO, ROBERTO - INCAPACIDAD", IUE 2-62203/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2901/2025 de fecha 29/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Roberto García del Río, al/a Sr/a. Ileana Vanessa García Ferreira, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20776 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "SUAREZ PERDOMO, SARA LIBERTADINCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 50-193/1989, se hace saber que por Resolución Nº 3770/2023 de fecha 14/08/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SARA LIBERTAD SUAREZ PERDOMO, al/a Sr/a. MARINA SUAREZ PERDOMO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALEJANDRA FERRARI VIEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21009 Set 01- Set 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CARDOZO ALTEZ, CARLOS - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-36620/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1462/2024 de fecha 03/04/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Carlos Emanuel CARDOZO ALTEZ, al/a Sr/a. Millel ALTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/05/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21745 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "DOS REIS CEDRES, ROSA - INCAPACIDAD", IUE 2-32845/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1977/2025 de fecha 23/04/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROSA IDA dos REIS CEDRES, al/a Sr/a. ISABEL GIANELA CEDRÉS GRENO, quien aceptó el cargo con fecha 23/04/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21167 Set 02- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "BARBOZA RAMOS, LUIS - INCAPACIDAD" IUE 2-3507/2023, se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Barboza Acosta por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21007 Set 01- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "RIMANO CRISTAL, MARCIA YESICA- INCAPACIDAD", IUE 2-15146/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5811/2023 de fecha 10/11/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARCIA YESICA RIMANO CRISTAL, al/a Sr/a. MARÍA CRISTAL, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VIVIAN RIMANO CRISTAL, quien aceptó el cargo con fecha 22/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de febrero de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 20929 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "SARACHO ROSAS, LUISA - INCAPACIDAD", IUE 2-69463/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1956/2025 de fecha 05/05/2025, se declaró en estado de incapacidad a Luisa Zulma SARACHO ROSAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mabel Adela TECHERA VIOJO, quien aceptó el cargo el 13/05/2025.

Montevideo, 22 de mayo de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 20712 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "SORIA BALLESTERO, LUANA - INCAPACIDAD", IUE 2-15311/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1882/2025 de fecha 25/04/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUANA YAMILA SORIA BALLESTERO, al/a Sr/a. VERÓNICA BALLESTERO FLORES, quien aceptó el cargo con fecha 18/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20360 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "MACHADO BETTONE, NATALIA - INCAPACIDAD", IUE 2-38010/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5824/2024 de fecha 03/12/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NATALIA MARCELA MACHADO, al/a Sr/a. ROBERT LAMANNA ETCHEGARAY, quien aceptó el cargo con fecha 07/03/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21225 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SILVERA MORALES, SAULO - INCAPACIDAD", IUE 2-62184/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1790/2025 de fecha 14/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SAULO SILVERA MORALES, al/a Sr/a. NAHIR SILVERA MORALES, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21160 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "VASCONCELOS SALINAS, NÉLIDA - INCAPACIDAD", IUE 2-59720/2024, se hace saber que por Resolución Nº 6036/2024 de fecha 18/12/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GERMAN VILARIÑO del denunciado NÉLIDA BEATRIZ VASCONCELOS SALINAS, quien aceptó el cargo con fecha 13/02/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de marzo de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 21498 Set 04- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "BENECH ECHARTE, MAYRA - INCAPACIDAD", IUE 2-26046/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1567/2025 de fecha 28/04/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ADRIANA VIRGINIA ECHARTE GARCIA del denunciado MAYRA BENECH ECHARTE , quien aceptó el cargo con fecha 28/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 21816 Set 08- Set 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AMARO COCCOLI, LUCAS - INCAPACIDAD" IUE 2-124241/2023, se hace saber que por Resolución Nº3249/2025 de fecha 12/08/2025 se declaró que el Sr. LUCAS JOSUÉ AMARO COCCOLI padece de un grado de discapacidad total que le impide ocuparse de su persona y bienes, requiriendo la asistencia permanente de terceros, por lo que corresponde la aplicación de salvaguarda máxima designándose como curador definitivo a la Sra. SANDRA ROCÍO COCCOLI SÁNCHEZ, quien acepto el cargo el día 12/08/2025
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20765 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "SILVA LIMA, GABRIEL - INCAPACIDAD C/ AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 68-230023/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3251/2025 de fecha 12/08/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GABRIEL SILVA LIMA, al/a Sr/a. ENEDINA ADELMA LIMA PEREIRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ARAMAR ALÍ SILVA LIMA, quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20748 Ago 28- Set 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ SOUZA, RUBEN - INCAPACIDAD" IUE 2-30622/2025, se hace saber que por Resolución Nº 818/2025 de fecha 22/4/2025, se ha designado curadora interina del presunto incapaz RUBEN DARIO FAGUNDEZ SOUZA a la Sra. Sara Esther DOS SANTOS, quién acepto el cargo en esta Oficina el día 27/6/2025, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 22 de julio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 20985 Set 01- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "MUHLETHALER FAGUNDEZ, JULIO - INCAPACIDAD", IUE 2-114218/2024, se hace saber que por Resolución Nº 845/2025 de fecha 24/04/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JULIO ANDRES MUHLETHALER FAGÚNDEZ, al/a Sr/a. GABRIELA FAGUNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 24/04/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 30 de abril de 2025.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20650 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "SANCHEZ, MAURO INCAPACIDAD", IUE 2-75179/2022, se hace saber que por Resolución Nº 52/2023 de fecha 01/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JESUS RAFAEL PUGA FERNANDEZ del denunciado MAURO ANDRES SANCHEZ CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 31/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Canelones, 26 de abril de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21004 Set 01- Set 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "BRITOS VALDEZ, AXCEL - INCAPACIDAD", IUE 2-51816/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1486/2025 de fecha 16/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. VERONICA INES VALDEZ MESA del denunciado AXEL EZEQUIEL BRITOS VALDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 04 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21763 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "Sirley ROSANO SMITHINCAPACIDAD", IUE 2-34244/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1440/2025 de fecha 27/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SIRLE ROSANO SMITH, al/a Sr/a. IVAN FEDERICO FRANCO GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 25/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 01 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21258 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "LLADO, SILVIA - INCAPACIDAD", IUE 2-51045/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1504/2025 de fecha 12/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SILVIA MÓNICA STURM LLADO del denunciado SILVIA HAYDEÉ LLADO, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 01 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21297 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en

autos: "MERNIES MUGULAR, SOFÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-22772/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1290/2025 de fecha 27/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARA REGINA MUGULAR del denunciado SOFÍA MERNIES MUGULAR, quien aceptó el cargo con fecha 13/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de agosto de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20494 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "AMBIENI, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-72605/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2121/2025 de fecha 14/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PAULA MICAELA AMBIENI ARRIONDO del denunciado ALEJANDRO ALFREDO AMBIENI, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20339 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "ESTELA IRULEGUI, WALTER - INCAPACIDAD", IUE 2-92028/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1845/2025 de fecha 17/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a WALTER EMILIO ESTELA IRULEGUI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. AMADA MERCEDES IRULEGUI, quien aceptó el cargo el 24/06/2025.

Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 21840 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SILVA, BERTA IRIS.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-246/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2899/2025 de fecha 14/08/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz BERTA IRIS SILVA, al/a Sr/a. CÉSAR OSCAR MELOGNIO MARTÍNEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VERÓNICA IVET RAMIREZ MOLINA, quien aceptó el cargo con fecha 27/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21659 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "QUIROGA RAMILO, FERNANDA - INCAPACIDAD", IUE 2-72751/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1080/2025 de fecha 25/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Nibia Beatriz RAMILO DA COSTA del denunciado Fernanda Lorena QUIROGA RAMILO, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 26 de agosto de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20586 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ ALVEZ, MARÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-75199/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1647/2025 de fecha 12/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a Maria Eugenia Fernández Alvez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Blanca Alvez Silvera, quien aceptó el cargo el 12/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21434 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, DANIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-6252/2025, se hace saber que por Resolución Nº 912/2025 de fecha 26/05/2025, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Imanol González Rodríguez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Celia Leticia Rodríguez, quien aceptó el cargo el 26/05/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 26 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20593 Ago 27- Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "CASTRO FORLÁN, YASMÍN - INCAPACIDAD", IUE 2-6983/2025, se hace saber que por Resolución Nº 289/2025 de fecha 25/02/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FREDY CESAR CASTRO FABRE del denunciado YASMIN CASTRO FORLAN, quien aceptó el cargo con fecha 25/02/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Colonia, 09 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
10) $ 4022 10/p 21053 Set 01- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "PELLEGRINI, LILIA - INCAPACIDAD", IUE 2-28133/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1918/2025 de fecha 20/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a Lilia Isilia PELLEGRINI CAREAC, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Analia Luján VICO PELEGRINI, quien aceptó el cargo el 20/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 01 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21328 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "MANSILLA RIOS, MARIO - INCAPACIDAD", IUE 2-63726/2024, se hace saber que por Resolución Nº 762/2025 de fecha 10/04/2025, se declaró en estado de incapacidad a Mario Miguel Mansilla Ríos, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Jenhit Noemí Echeveste Bentancour, quien aceptó el cargo el 10/04/2025.

Carmelo, 04 de agosto de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21315 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Rosario de 2º Turno en autos: "CHANFORÁN SILVA, DaríoINCAPACIDAD", IUE 2-36853/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2046/2025 de fecha 30/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a DARIO NICOLAS CHANFORAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NORA SILVA, quien aceptó el cargo el 04/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 27 de agosto de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20760 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "VILLOLDO CONSTANTÍN, FelipeINCAPACIDAD", IUE 2-46937/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2132/2025 de fecha 22/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a FELIPE VILLOLDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SABRINA CONSTANTIN, quien aceptó el cargo el 22/07/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 21 de agosto de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20342 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "BELO TAURIÑO, SELVA - INCAPACIDAD", IUE 2-37763/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3030/2024 de fecha 03/09/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Selva Belo Tauriño CI 1.799.297-3, al/a Sr/a. Ivana Lucia Belo Ci 2.801.543-3, quien aceptó el cargo con fecha 03/09/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Florida, 24 de marzo de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21643 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "SASTRE STOPINGI, ALVARO - INCAPACIDAD", IUE 2-107878/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4815/2024 de fecha 13/12/2024, se declaró en estado de incapacidad relativa a ALVARO DANIEL SASTRE STOPINGI , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS ALEJANDRO SASTRE STOPINGI, quien aceptó el cargo el 13/12/2024.

Florida, 25 de febrero de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21577 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "PEÑA, ROGELIO - INCAPACIDAD", IUE 2-65941/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2239/2025 de fecha 30/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROGELIO MARTÍN PEÑA NORIA, al/a Sr/a. GLADYS HERMINA PEÑA LATORRE, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Florida, 17 de julio de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21163 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "LASALLE RODRÍGUEZ, SEBASTIÁN EDUARDOINCAPACIDAD", IUE 2-37253/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3849/2025 de fecha 06/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Sebastian Edgardo LASSALLE RODRIGUEZ, al/a Sr/a. Blanca Irma RODRIGUEZ ALTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21466 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual en autos: "CASTRO VILA, JOSE MANUELINCAPACIDAD", IUE 505-23/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1052/2023 de fecha 29/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE MANUEL CASTRO VILA, al/a Sr/a. LEONEL MOSCARDI , quien aceptó el cargo con fecha 08/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 01 de septiembre de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21332 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual en autos: "ALVAREZ CORREA, MARIO RODOLFO INCAPACIDAD", IUE 505-294/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1020/2025 de fecha 20/08/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIO RODOLFO ALVAREZ CORREA, al/a Sr/a. CARLOS DANIEL ALVAREZ RAMOS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA ANGELICA ALVAREZ CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 20/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 26 de agosto de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20622 Ago 27- Set 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "SANTANA GULARTE, EDUARDO - INCAPACIDAD", IUE 2-76125/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1023/2025 de fecha 09/04/2025, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Leopoldo Santana Gularte, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lourdes Gisel Santana Marquez, quien aceptó el cargo el 09/04/2025.

Fray Bentos, 21 de mayo de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 20795 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "MORALES ROSANO, NADJA - INCAPACIDAD", IUE 2-13840/2024, se hace saber que por Resolución Nº 825/2025 de fecha 21/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a NAJDA SABRINA MORALES ROSANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VANESSA GIOVANNA ROSANO PEULA, quien aceptó el cargo el 21/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 03 de septiembre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21627 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "DOICHEFF YAREMCHUK, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-5577/2025, se hace saber que por

Resolución Nº 605/2025 de fecha 26/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DOICHEFF YAREMCHUCK, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PATRICIA PAOLA ANZORENA DOICHEFF, quien aceptó el cargo el 26/06/2025.

Young, 30 de junio de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21532 Set 04- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "DEBIASE ACOSTA, VALENTINA - INCAPACIDAD", IUE 2-77377/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1496/2025 de fecha 26/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a Valentina Debiase Acosta, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Daysi Debiase, quien aceptó el cargo el 26/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20324 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno en autos: "FURTADO MONZÓN, Mauricio Rafael.- Incapacidad -", IUE 2-23146/2023, se hace saber que por Resolución Nº 985/2024 de fecha 31/10/2024, se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO RAFAEL FURTADO MONZON C.INº 5.441.585-1, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA GISELLE FURTADO C.INº 3.791.173-3, quien aceptó el cargo el 28/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 29 de agosto de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21157 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "BARRETO ALMEIDA, LUCIANO - INCAPACIDAD" IUE 2-88022/2024, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3ºTurno en autos: "BARRETO ALMEIDA, LUCIANO - INCAPACIDAD", IUE 2-88022/2024, se hace saber que por Resolución Nº 5787/2025 de fecha 11/08/2025, se declaró en estado de incapacidad PARCIAL a LUCIANO GASTÓN BARRETO ALMEIDA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA MARIELA ALMEIDA MOTTA, quien aceptó el cargo el 11/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 27 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20791 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "MACHADO SOARES DE LIMA, EDIL - INCAPACIDAD -", IUE 2-49826/2024, se hace saber que por Resolución Nº 5563/2025 de fecha 04/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a EDIL MACHADO SOAREZ DE LIMA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FELIX EDGARDO ERRAMOUSPE DOS SANTOS, quien aceptó el cargo el 04/08/2025.

Salto, 21 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20697 Ago 28- Set 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "LAPALMA GOMEZ, JUAN ANTONIO. INCAPACIDAD", IUE 381-107/2022, se hace saber que por Resolución Nº 829/2023 de fecha 14/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN ANTONIO LAPALMA GOMEZ, al/a Sr/a. GLORIA MARIBEL GÓMEZ BRITOS, quien aceptó el cargo con fecha 14/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 01 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21284 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "BESOZZI GONZÁLEZ, DIEGO - INCAPACIDAD", IUE 2-108172/2024, se hace saber que por Resolución Nº 991/2025 de fecha 05/04/2025, se declaró en estado de incapacidad a Diego BESOZZI GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nicolás BESOZZI GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 19/05/2025.
Mercedes, 23 de junio de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 21852 Set 08- Set 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "FREITAS MACHADO, TELMA LILIANINCAPACIDAD", IUE 396-365/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1579/2025 de fecha 26/06/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Telma Lilian FREITAS MACHADO , al/a Sr/a. Mirtha Cristina Machado Lopez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Prosperina Silvana Freitas Machado, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 03 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21658 Set 05- Set 18

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2025

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convoca a Licitación Pública para el suministro e instalación de señalización horizontal, vertical y elementos de contención en Rutas Nacionales y caminería municipal en todo el país..
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados en el Departamento de Apoyo- Proveeduría de la

Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. sita en calle Rincón 575, Piso 7º Montevideo.
La recepción y apertura de ofertas, en la web de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy), bajo la modalidad de apertura electrónica
se efectuará el día 06 de octubre de 2025 a las 16:00 horas.
Ing. Federico Magnone / Director Nacional de Vialidad del MTOP

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21953 Set 08- Set 08

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública N.º 14/2025

Servicio de limpieza integral del edificio central, anexos del Ministerio de Desarrollo Social y Casa Inju.
APERTURA ELECTRÓNICA: 05/11/2025.
HORA: 11:00
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 27/10/2025
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21850 Set 08- Set 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA P106656

Objeto: SUSTITUCIÓN DE 5 ENFRIADORES DE AGUA UBICADOS EN EL SUBSUELO DEL COMPLEJO TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES (GUATEMALA 1075) Y CAPACITACIÓN
Apertura: 09 de octubre de 2025- Hora: 10:30
Sala de licitaciones - Edificio José de D'Elía - Nivel 2- Paraguay 2097
Precio de ejemplar: $ 6.000 más I.V.A.
Para adquirir el pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21856 Set 08- Set 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº P176579

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS ECONÓMICOS Y EJECUCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO G.
APERTURA: 30.09.2025 HORA: 12:00:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: MUNICIPIO G
RECAUDOS: El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.: https://montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras (buscar el número del llamado) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Valor del pliego: 37.000,00 UYU.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21865 Set 08- Set 08

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 8 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARTURO ANDRES ALAMO GONZALEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio 4 de Julio 3374 y DOMINIQUE LOURDES MOMBRÚ CRUCES, 31 años, soltera, DR. EN QUIMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 4 de Julio 3374.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21933 Set 08- Set 10

FERNANDO EXEQUIEL de ARMAS GARCÍA , 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO 67 y AGUSTINA MICAELA DA COSTA VICO, 24 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21905 Set 08- Set 10

AIKO ANTON DIAZ, 29 años, soltero, DESOCUPADO, ARGENTINA, lugar de domicilio Pedro Ricaldoni 3791 bis y VIKTOR MARCELLI RODRÍGUEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Pedro Ricaldoni 3791 bis.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21861 Set 08- Set 10

ISABEL VANESA PERAZZO SEQUEIRA , 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ERASMO 5320 y ANGEL IBANUE ALVAREZ HERRERA , 27 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN A de ARCAS 4253 .

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21859 Set 08- Set 10

OFICINA No. 2

MEDARDO ALBERTO BENÍTEZ BRITOS, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2603/201 y LUZ HELENA HOYA CUESTA, 41 años, soltera, AMA DE CASA, COLOMBIANA, lugar de domicilio CAMINO ARIEL 5422.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21881 Set 08- Set 10

PATRICIA VERÓNICA BENITEZ CASAL, 40 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5388 y CHRISTIAN DAMIÁN TORRES BATISTA , 48 años, divorciado, TÉCNICO PREVENCIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 5388.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21879 Set 08- Set 10

OFICINA No. 3

JALIMA JULIETA PERLORENZUS SILVA, 26 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2228/203 y SANTIAGO ALEJANDRO ACOSTA BUESS, 25 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 2 SOLAR 78 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21886 Set 08- Set 10

MARÍA LAURA CÁNEPA PEREIRA, 44 años, soltera, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. BATLLE Y ORDÓÑEZ 2636 APTO. 201 y YANNICK PIERRE RAMOND, 47 años, soltero, CONTADOR, FRANCÉS , lugar de domicilio RINCÓN 626.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21882 Set 08- Set 10

JORDAN IBAÑEZ MORAN, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARLES DICKENS 6696 y GIULIANA BELÉN ALVEZ CANTAMESSI, 19 años,

soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. LUIS BATLLE BERRES 7626.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21866 Set 08- Set 10

PAULA JALIFE GUADALUPE, 29 años, soltera, LIC. EN DISEÑO DE COMUNICACIÓN VISUAL, URUGUAYA, lugar de domicilio PIERRE FOSSEY 3945 y CAROLINA ARACELI MARIÑO COSTA, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PIERRE FOSSEY 3945.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21851 Set 08- Set 10

OFICINA No. 4

LUMY LLERENA MARQUEZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio ING. jOSÉ SERRATO 2511/7 y YANQUIEL REYES ARTEAGA, 38 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ING. JOSÉ SERRATO 2511/7.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21853 Set 08- Set 10

OFICINA No. 5

ANDREA EVANGELINA MELO SOLER, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA RAMÍREZ 1179 y MICHAEL MACEDO BOREL, 31 años, soltero, OPERARIO DE MAQUINARIA VÍAL, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA RAMÍREZ 1179.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21965 Set 08- Set 10

OFICINA No. 6

MARTINA SANGUINETTI CASSANO, 28 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A de HERRERA 2208 y JORGE EDUARDO VEGA CONDE , 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21957 Set 08- Set 10

MARCELO SANGUINETTI CHILDE, 38 años, soltero, MARMOLERO, URUGUAYA, lugar de domicilio J. de Ibarbourou, m283, s15, Barros Blancos, Canelones y LUCÍA RODRIGUEZ BRITOS, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio J. de Ibarbourou, m283, s15, Barros Blancos, Canelones.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21904 Set 08- Set 10

NATALY LORELEY SOSA ECHAGÜE, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SELENE 3261 BIS y RICHARD FABIAN PAZ CASTRO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. al PASO HONDO SOLAR 17B.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21885 Set 08- Set 10

OFICINA No. 7

JESSICA DAHIANA PEDROZA TORRES, 34 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ENRIQUE ESTRÁZULAS 1374 APTO. 903 y SEBASTIÁN ENRIQUE ANDREOLI RISSO, 34 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ENRIQUE ESTRÁZULAS 1374 APTO. 903.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21921 Set 08- Set 10

Montevideo, setiembre 5 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GLADYS MABEL DOLYENKO LEÓN , 55 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTOR MANUEL 5934 y AMILCAR GUILLERMO BARCELO DALL ' OGLIO, 68 años, divorciado, CARPINTERO , URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 21781 Set 05- Set 09

NESTOR NELSON DURÁN GONZÁLEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Convenio 870 Ap 1 y VIRGINIA MAGALI DUARTE ACEVEDO, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Convenio 870 Ap 1.
14) $ 623 3/p 21694 Set 05- Set 09

OFICINA No. 2

GUSTAVO DAMIÁN BARRIOS PEÑA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO las TROPAS 1708 BIS y ANGELA MICAELA DÁVILA MENESES, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO las TROPAS 1708 BIS.
14) $ 623 3/p 21713 Set 05- Set 09

OFICINA No. 3

NICOLE KERIKIAN AGRASO, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARABELAS 3376 y DAMIÁN MISAEL PEREIRA ACOSTA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1212 APTO. 603.
14) $ 623 3/p 21683 Set 05- Set 09

OFICINA No. 4

NICOLÁS GEMIDOPOULOS CÚNEO, 37 años, soltero, ENTRENADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1162 y MISAKI YANAGISAWA, 35 años, soltera, EMPLEADA, JAPONESA, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1162.
14) $ 623 3/p 21737 Set 05- Set 09

OFICINA No. 5

MARIA GIMENA MARECO MORALES, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio IPIRANGA 1503 y JESÚS de NAZARET MARTÍNEZ TARDIZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IPIRANGA 1503.
14) $ 623 3/p 21742 Set 05- Set 09

NICOLÁS IGNACIO MARTÍNEZ de los SANTOS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLDÓS Y PONS 4010 y MARÍA PÍA PEREYRA PÍREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ROLDÓS Y PONS 4010.
14) $ 623 3/p 21725 Set 05- Set 09

OFICINA No. 6

RONALDO JUNIOR SOSA DUPASOS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4305 y DAHIANA ABIGAIL MACIEL ROMÁN, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4305.
14) $ 623 3/p 21767 Set 05- Set 09

DIEGO RISCHEWSKI CORTAZZO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1430/1 y TATIANA PIERINA HUNDEWADT FABRE, 38 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO RIVAS 1430/1.
14) $ 623 3/p 21755 Set 05- Set 09

DELFINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASEO SAN GABRIEL 142, COLONIA y JUAN CRUZ MASCIA PAYSSÉ, 31 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASEO SAN GABRIEL 142, COLONIA.
14) $ 623 3/p 21741 Set 05- Set 09

SOFÍA SYMONDS CARRERA, 30 años, soltera, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio MELCHORA CUENCA 1135. BARRA DE CARRASCO, CANELONES y GONZALO PUIG CAMACHO, 32 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MELCHORA CUENCA 1135. BARRA DE CARRASCO, CANELONES.
14) $ 623 3/p 21738 Set 05- Set 09

Montevideo, setiembre 4 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARÍA VALENTINA DODERO GRATTAROLA, 31 años, soltera, LIC. EN RR. II., URUGUAYA, lugar de domicilio Francisco Muñoz 3147/101 y SANTIAGO MORANDO

VEGA, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio Francisco Muñoz 3147/101.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21529 Set 04- Set 08

OFICINA No. 2

MATEO GUZMAN BERGARA FONTONA, 30 años, soltero, LIC. EN EDUCACIÓN FISICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1349/212 y MARIA de MONTSERRAT VAZQUEZ ESTEVEZ, 29 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1349/212.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21521 Set 04- Set 08

CARLOS ADRIÁN BALDIVIA LEITES, 45 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO SALTERAIN Y HERRERA 4535 y LILA ESTHER PÉREZ TOLEDO, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO SALTERAIN Y HERRERA 4535.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21514 Set 04- Set 08

OFICINA No. 3

GERMÁN IGNACIO ETTLIN VALENTINI, 32 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio VÁZQUEZ LEDESMA 2959 APTO. 1104 y MAGDALENA BURASTERO SORRENTINO, 31 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio VÁZQUEZ LEDESMA 2959 APTO. 1104.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21582 Set 04- Set 08

NICOLÁS CORUJO BASTIE, 40 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PORONGOS 2781 y LORENA PAOLA PALMIERI FREITAS, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PORONGOS 2781.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21534 Set 04- Set 08

OFICINA No. 4

MARÍA JAZMÍN LARROCA DANSILIO, 61 años, viuda, JUBILADA Y PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO SANTA CATALINA 603 y JOSÉ MARÍA MARTINEZ RAMOS, 64 años, divorciada, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO SANTA CATALINA 603.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21535 Set 04- Set 08

CAROL JUDIT LARRARTE BERRO, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3271/403 y MIGUEL VARELA CORREA, 30 años, soltero, CONSTRUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3271/403.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21527 Set 04- Set 08

OFICINA No. 5

ERNESTO ALVARO MARTÍNEZ PUONZO, 59 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA ROO 1259/202 y CLAUDIA KARINA MUTTER ALBERTONI, 49 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA ROO 1259/202.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21631 Set 04- Set 08

SAMUEL ELISEO MENDEZ AMARO, 40 años, viudo, EMPLEADO, CHILENO, lugar de domicilio EGIPTO 4103 y MICAELA CECILIA ECHEGARAY RODRIGUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EGIPTO 4103.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21576 Set 04- Set 08

ANDREA YAKIRA MANCHIONE MEDEROS, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HÉCTOR CASTRO 4339 y JOSE ELIAS MACEDO IDUARTE, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio HÉCTOR CASTRO 4339.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21478 Set 04- Set 08

OFICINA No. 6

MARIA PAULINA SCHNECK SOLDO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRES PUYOL 1505, APTO 101 y SEBASTIAN RAUL DE HAEDO FALCO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 5806.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21626 Set 04- Set 08

ANDREA GISSELL RIPOLL, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Aparicio Saravia 3029 y CHRISTIAN DAMIAN PINTADO ACOSTA, 49 años, soltero, CHOFER, URUGUAYA, lugar de domicilio Aparicio Saravia 3029.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21566 Set 04- Set 08

OFICINA No. 7

GONZALO NAYA VAGHI, 37 años, soltero, ENTRENADOR DE FÚTBOL, URUGUAYO, lugar de domicilio ALMERÍA 4616 APTO. 105 y JOSEFINA TAGLE RIVADENEIRA, 31 años, soltera, EMPLEADA, CHILENA, lugar de domicilio ALMERÍA 4616 APTO. 105.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 21493 Set 04- Set 08

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, ROSA c/ BERRUTTI, BRUNO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-40859/2022, en cumplimiento de Decreto Nº 1723/2025 de fecha 04/06/2025, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosa González Santana, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de vehículo automotor, marca CHEVROLET, modelo Prisma Joy LT.1.0, combustible Nafta, año 2018, empadronado actualmente en el departamento de Montevideo con el número 903153835, matrícula SCJ 8486, motor CUG002243, chasis 9BGKL69U0JG229016. Por lo expuesto se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos quienes se consideran con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir, en especial a los sucesores y/o herederos a cualquier titulo de Nelson Fabián Berrutti Gonzalez, y especialmente a Bruno Fabián Berrutti Olivera y Catherine Fabiana Berrutti Olivera, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Montevideo, 31 de julio de 2025.

VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 21277 10/p 21831 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "URTET MAFFINI, TERESITA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-29690/2024, en virtud de lo dispuesto por Providencia Nº3464/2024 de 18/11/2024, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble para que comparezcan a deducir sus dertechos, especialmente a los últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, los sucesores del Sr. Víctor Rubén Vieytes Gerardo, y a los Sres. Mariano Omar Vieytes Gerardo, Juan Eduardo Vieytes Gerardo, Rosa Gerardo Filpi, Dante Alighieri Gerardo Filpi, Asunta (o Asulta) Filpi, Graciana Orlanda Gerardo Filpi, herederos y/o causahabientes a cualquier título y a las linderas María Farinacci Pellegrino y Rina Farinacci Pellegrino, sobre el inmueble

padrón Nº 139921 según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Belgeri Pamparatto del 09 de abril de 2019, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 29 de mayo de 2019 con el Nº 2262, del mismo surge que el inmueble padrón Nº 139921 se ubica en Carpeta Catastral Nº 2.898 de la localidad Catastral Montevideo, (antes décimo novena sección judicial) del Departamento de Montevideo y tiene un área total de trescientos doce metros cuadrados, con 18 decímetros cuadrados (312 mts2. 18 dm2.), con frente a Calle Cádiz. Dicho emplazamiento lo es bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Montevideo, 16 de julio de 2025.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 32846 10/p 21453 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "QUIROGA CASTRO, ADRIANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-56483/2024, en los que surge que con fecha 20/06/2024 se inicio acción de Prescripción adquisitiva bien inmueble inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de NEPTUNIA, Padrón Nº269 último titular registral es NEPTUNIA S.A., ubicado en la manzana 157 solar 21 el que según plano de mensura del Inf.Agr.Leopoldo Weinberger Camaño, del 30 de Octubre de 2023, fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1832, según el cuál consta de una superficie de 606 m² . Y 72 dm²; lindando de la siguiente forma: 17 metros 67 centimetros al Sureste de frente a Rbla.Brisas del Mar, 35 metros al Oeste lindando con Padrón 270, 17 metros al Noreste lindando con padrón 250 cuyo último titular registral es la Sra.MARLENE VACCAREZZA SEPULVEDA y 35 metros al Este lindando con Padrón 268. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referidos inmuebles o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO,

Atlántida, 29 de julio de 2025.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 30319 10/p 21638 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "ESPINOSA VILLALBA, CARLOS c/ URTET MONTES, MONICA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-76574/2024, en los que surge que con fecha 19 de agosto de 2024 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien mueble vehículo marca FAW, Modelo V5 STD, matrícula AAN5955, padrón 902866323 de Canelones, chasis LFP 73ACC6D5B36985, motor número MD310392 a nafta. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Alejandro Urtet y Mónica Urtet; herederos de Elena Montes Barca y/o sucesores a cualquier título de dicho vehículo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos

Atlántida, 22 de agosto de 2025.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23139 10/p 20559 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "DEL PINO, ANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-126281/2023, Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva veintenaria sobre el siguiente bien inmueble: lote número 7 Ubicado en la calle Pública, esquina Leonel Arambillete, Barrio La Vinchuca de la ciudad de Melo, Padrón N.º 17297 parte, (padrones anteriores rurales números 9347 y 9348,) el que según plano del Agrimensor Manuel Duarte inscripto en Catastro de Cerro largo con el número 13706 el 24/10/2018, esta señalado como manzana 876 y que según plano del Agrimensor Bruno Ferrari, matrícula 1007, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 1 de Diciembre de 2023 con el N.º 1065 el cual consta de una superficie de 254 metros, 17 decímetros, ubicado entre calle Pública y Leonel Arambillete- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.º 17297 y anteriores en mayor area 9347 y 9348, de la localidad catastral de Melo, departamento de Cerro largo, zona urbana, manzana 876, últimos titulares y/o sucesores y/o sus herederos, Pereira Trinidad, Calvo Carmen, Amaro Rodríguez Filomeno Ebelino, Araujo Caldas Daniel Affonso, Bentancor Piñeiro Carlos Danubio, Calvo Juan, Costa Prado Laura, De los Santos Toledo Pedro, Duarte Morales Juan Francisco, Feijo Maubrigades Ramona Benigna, Ferreira Silva Juan Clementino, Freitas Pintos Mabel, Hernández Pereira Juan Carlos, Lauriano Cardozo Jose Ernesto, Leivas Ramon Antonio, Leivas Ruben, Lopez Tabarez Santos Dumas, Montiel Calvette Lurdes Aide, Moreira de los Santos Nery, Noda Gularte Nela, Pellejero Cuello Blanca Rosa, Pérez Nuñez Nirian Maria, Pirez Luciano, Py Marquez Vicente Silvestre, Silva Pereira Matías Heriberto, Silva Juan Alexander, Silva Margarita Isabel, Silva Matilde Irene, Techera Silva Wilson, Fariña Moreira Miriam Susana, Bueno Berdun Antonio Noe, Rivero Silva Ramón Ruben, Moreira De los Santos Altamir; adquirente del Padrón 9348 Juan Adán Rosa. Y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, Lote 7 del plano antes citado que se deslinda así: al Este 15,25 metros frente a calle Pública, al Suroeste 15,70 metros lindando con lote 6, al Oeste 15,72 metros lindando con lote 9, y al Norte 17,20 metros lindando con lote 8, todos los lotes del mismo plano; Y a los linderos del lote 7 precitado denunciados en autos: del lote 6 Sara Pellejero, lote 9 Washington Ferreira, y lote 8 Blanca Ferreira y linderos del padrón 17297, padrón 18110 Juan Alexander Silva Silva y Matilde Silva y padrón 14304 Jose Luis Pellejero, y a quienes detentan la posesión de los inmuebles mencionados y sobre los padrones 9860 y 18578, sus titulares a cualquier título y/o ocupantes, como de cualquiera que se considere con Derechos sobre los mismos bajo apercibimiento de declarárseles defensor de Oficio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los tres días del mes de setiembredel año dos mil veinticinco Dr. Ruben Barrios Juez de Paz Departamental.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 03 de septiembre de 2025.
RUBEN FABIAN BARRIOS, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 21644 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "PELUFFO DE LIMA, ELADIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-67378/2023, se hace saber que se inició la acción de prescripción adquisitiva veintenal sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras (lámina parcelaria D15d - B2) ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 3061, el que, según plano del Agrimensor Gustavo Eguren Albano, realizado a los efectos de esta prescripción, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 1040, el 30/06/2023, consta de un área de 5 hás 0030mc y linda: al Oeste 256,60 metros, con el padrón 3027, al Norte 152,25 metros con el padrón 3027, al Este 304 metros con el padrón 13817 y al Sur cañada divisoria por medio con el padrón 4012 (antecedente gráfico plano Agrimensor Simón López inscripto con el Nº 5397 el 03/02/1975 en Oficina Catastro Cerro Largo).-. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al último titular del mismo y sus sucesores a cualquier título; a los linderos María Elizabeth y Franklin Alvin Pinto Pereira; Roberto Morales Souza, Wilson Dalmir Méndez Peluffo, Gustavo Méndez y Emiliano Morales, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirá este procedimiento.- EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los 29

días del mes de Julio del año 2025. DR. RUBEN FABIAN BARRIOS, JUEZ DE PAZ.

Melo, 29 de julio de 2025.
RUBEN FABIÁN BARRIOS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 39628 10/p 21326 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "SUÁREZ MORANTE, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-101697/2023, Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Público , a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble sito en zona urbana de la Localidad Catastral de Rosario, departamento de Colonia, empadronado con el número mil cuatrocientos noventa y cuatro (1494) , terreno y demás mejoras , que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Etchegaray del 16 de agosto de 2022, registrado en la Dirección Nacional de Catastro, con número provisorio 1052 del 6 de octubre de 2022, se compone de una superficie total de mil docientos dieciseis metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros que se deslinda así: 56.40 metros al Nor-noroeste de frente a calle Atanasio Lapido; línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos que miden 17.01 metros al Este-sureste ; 3.62 metros al Este-sureste; 0.15 metros al Nor-noreste y 1.42 metros al Este-sureste lindando con padrón 1493; 57.00 metros al Sur-sureste lindando con padrones 4014 , 4013 y 4012; y 20.90 metros al Oeste-noroeste lindando con padrón 4012. Rosario, 16 de junio de 2025. Firmado: Dra. Sintya Corrales. Juez de Paz Departamental.

Rosario, 17 de junio de 2025.
SINTYA ANIREL CORRALES de los SANTOS, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 32048 10/p 20430 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Durazno, dictada en autos: "SÁNCHEZ GARAGORRI JUAN JOSÉ Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL.-" IUE 248-39/2024, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Sexta Sección Judicial de Durazno, dictada en autos: "SÁNCHEZ GARAGORRI JUAN JOSÉ Y OTROS – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL" IUE 248-39/2024, se inició prescripción adquisitiva veintenal respecto del bien inmueble padrón rural nro. 2412, ubicado en la 6ta. sección catastral y judicial del paraje Paso de Blanquillo-Durazno; según plano de mensura del Ing. Ag. Marcelo Aljas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 14 hás y 4700m², y se deslinda: al Noreste con padrón nro. 4005; al Noroeste con padrón nro. 8297; al Suroeste con padrón 8365 y linda en parte con el padrón nro. 3985 y al Sureste con padrón nro. 4001. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular Sr. DOMINGO PALOMEQUE BENÍTEZ o a sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como a quien se considere con derecho sobre el referido padrón, y a los titulares de los padrones linderos; a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.

Durazno, 18 de junio de 2025.
CHERÍN RIJANA CISNERO DARIAS, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 30186 10/p 21186 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DE MARCO RAPPA, MARIA JULIA Y MARTINEZ XERIKOS, WILLIAM AMERICO. PADRON 4945PRESCRIPCION VEINTENAL-" IUE 298-185/2025, se hace saber que ante esta sede se presentaron María Julia DE MARCO RAPPA y William Américo MARTÍNEZ XERIKOS, promoviendo Prescripción Adquisitiva Veintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, PADRÓN NÚMERO 4.945 (antes padrones 522 y 1.255 en mayor área), Solar 4, Manzana 835, localidad catastral Piriápolis, departamento de Maldonado, con área de 719 M 42 DM, según plano de mensura y prescripción de la Ing. Agrim. Daniela Cuentas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Piriápolis, con el Nº 1831 el 24/09/2024, que se deslinda: 13 m 85 cm al NO frente a calle Capri, 45 m 27 cm al E lindando con padrón 4946, 12 m 38 cm al SE lindando con padrón 4953, 5 m 62 cm al S lindando con padrón 4956, y 49 m 76 cm al SO lindando con padrón 4944. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien referido, en especial a sus últimos titulares registrales Alejandro Roberto COSTA MUNETTO y Elsa Beatriz BUONCORE y/o sucesores del padrón 4.945; así como a los titulares de los padrones linderos: padrón 4.946, Luis Eduardo, Mónica María, Mónica Ángeles y María Ángeles BONI PASTORINO; padrón 4953, Jorge Luis QUIJANO FIGUEREDO; y padrón 4956, Marco COLELLA y Giovanna MARTINI; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los veintiún días del mes de agosto del año 2025. Dra. Lorena Cabrera Juez de Paz

Maldonado, 21 de agosto de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 42953 10/p 21531 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "CORNEY LUIS Y OTRA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 294-716/2021, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº 9482 (parte) Localidad Catastral Maldonado, sección judicial 1ª, del departamento de Maldonado, zona urbana, plano del agrimensor Abel Badaracco, inscripto en Catastro de Maldonado con el nº 1905, el 28 de agosto de 2019, área de 375 metros 68 decímetros, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Los Sres. Fernando Ariel SCHIAVO BARCIA, Magalí MONSEGLIO FERNANDEZ, Fernando Javier RIESTRA SCHIAVO, Natalia DE LOS SANTOS, Marcelo Andrés RIESTRA SCHIAVO, Guillermo Adrián SCHIAVO CARRO, Pablo Laurent SCHIAVO CARRO, Guillermi ángel SCHIAVO BARCIA, titulares registrales del bien inmueble que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, así como a los propietarios de los padrones linderos: por Padrón Nº 9483 Sra Lilián Carolina FERNANDEZ CORREA; por Padrón Nº24298 copropiedad del Edificio VERAMANSA; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. (art.127 del C.G.P.)

Maldonado, 18 de junio de 2025.
MICAELA JUDITH BONILLA NUÑEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 29256 10/p 20557 Ago 27- Set 09

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "DA ROSA, DELEONTINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-92527/2024, por resolución Nro. 911/2025 de fecha 07/08/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares del padrón Nro. 8944, y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en autos, con derechos y especialmente a los linderos con domicilio desconocido SR. HECTOR RAUL TEXEIRA y a los SUCESORES DE JUAN CRUZ CABRERA SILVA a saber: ANA IRENE, JUAN CARLOS, DILMA EMILSE, JUAN ARTURO, JOSELINA LEONCIA, JUAN MARIA, JUAN EDUVIGES y CARLOS EDUVIGES CABRERA

RODRIGUEZ, sobre el Padrón Nro. 8944, (antes en m/a Nro. 7315), ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, que según plano de mensura del Ing. Agrim. Alvaro Franco de mayo de 2024, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Paysandú, con el Nro. 710 el 14 de junio de 2024, tiene una superficie de 470 mts y se deslinda así: al Sur, 12 mts de frente a calle Nro. 42-S, distando su punto medio 62 mts 3 cms a la esquina formada con calle Nro. 53 Dr. F. Felippone; al Este, 39 mts 58 cms lindando con el padrón Nro. 16.324; al Norte, 11 mts 81 cms lindando con parte de los padrones Nros. 15.276 y 11.326; y al Oeste, 39 mts 38 cms lindando con el Padrón Nro. 8047, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio , con quien se seguirán las actuaciones . La Sra. Deleontina Da Rosa está auxiliada de pobreza. Dra. María Inés Chopitea. Juez de Paz Departamental Subrogante.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 27 de agosto de 2025.
MARÍA INÉS CHOPITEA CAPOTE, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 20763 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARTINEZ, RENZO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-37985/2023, tramitados ante esta Sede, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nro. 152/2025 de fecha 7/03/2025, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (Arts. 89 y 127.2 del C.G.P), a los últimos titulares registrales, Sres. Elisa Cavia y Victor Elias Fraschini Viola y/o sucesores a cualquier titulo, e interesados que se consideren habilitados a deducir oposición contra la demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Paraje San Felix del Padron Nº 7686 (antes de mayor area Nº 5.902) con frente al noroeste a calle Nº 29-A y sureste a Calle Nº 62-S, según plano confeccionado por la Agrimensora Teresa Sorondo Naguila de fecha 1º/11/2022 e inscrito en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nro. 627 el 21/11/2022, y con una superficie de 5018 metros cuadrados. Dra. Valquiria Carballo Lovato. Jueza de Paz Departamental de Paysandú de 4º turno.

Paysandú, 21 de julio de 2025.
VALQUIRIA CARBALLO LOVATO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 27793 10/p 21133 Set 01- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ VILLABONA, SILVIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-29401/2025, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nº 634/2025 de fecha 20 de Mayo de 2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, a JOSÉ MARÍA BENÍTEZ MINETTO y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos respecto del del 50 % del bien inmueble - Padrón Nº 521, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, Manzana 105, que según plano de Mensura Prescripción del 25 de Noviembre de 2024 del Ing. Agr. Alvaro G. Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, Registro Provisorio con el número 749 el día 5 de Diciembre de 2024, consta de una superficie de 507 metros 77 decímetros y se deslinda así: al Norte 13 mts., 97 cm. de frente a calle Nº 14-N (Ayacucho) entre las calles Nº 47 (Cerrito) y calle Nº 45 (José PEdro Varela), distando el extremo más próximo de su frente 29 metros con la intersección a calle Cerrito; al Este 39 mts., 64 cm. lindando con los padrones Nros. 520, 519 y 2.799; al Sur 11 mts., 48 cm. lindando con parte del padrón Nº 518 y al Oeste línea quebrada compuesta de cinco tramos rectos que partiendo del límite anterior corren y miden de Sur a Norte 7,08 mts., de Este a Oeste 0,27 mts., de Sur a Norte 19,30 mts., de Este a Oeste 1,66 mts., y de Sur a Norte 13,66 mts., lindando con el padrón Nº 7.680 en toda su extensión; cuya prescripción se solicita así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA

Paysandú, 12 de junio de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 46277 10/p 20967 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "ESCOBAR CUSTODIO, ANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-127157/2023, se ha presentado Ana Luisa ESCOBAR CUSTODIO, iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón Nº 4651 de la localidad catastral Rivera, manzana 542, según el cual tiene una superficie de 499m2 10dm. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral y/o herederos o sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 9910: Sucesión Elena Barboza Sampallo y herederos de Dinamar Borges Martinez – Elena Borges Sampayo Cardozo, *Padrón 4650: Bortagaray Borini Vitalino, *Padrón 4617: Edison dos Santos, Elba Davila, *Padrón 4619: Eva María Maciel, *Padrón 4618: Aracy Rodriguez, Rene Fernandez, *Padrón 14815: Hender Moraes Nuñez, Osmar Pedrozo Santos, Maria Teresa Fontes Fagundez.

Rivera, 28 de agosto de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 24867 10/p 21405 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA RODRIGUEZ, THELMO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26054/2025, se ha presentado Thelmo Catalino OLIVERA RODRIGUEZ, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el inmueble Padrón Nº 1317 parte A, de la localidad catastral Rivera, manzana 159, según el cual tiene una superficie de 352m2 y 27dm. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Catalino Olivera Bidart y Enilda Rodrigues y/o sucesores, Ivo Morales y/o sucesores a cualquier título, Alice Morales Silveira y/o sucesores a cualquier título, Octacilio Morales Silveira y/o sucesores a cualquier título, María Morales Silveira y/o sucesores a cualquier título, Rosa Silveira y/o sucesores a cualquier título, Telmo María Morales y/o sucesores a cualquier título (últimos titulares registrales); y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 25776: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 25775: Ricardo Lima Saldaña, *Padrón 1316: Liana y Luis Edmundo Da Cunda, *Salida municipal a favor de Orosman Acosta.

Rivera, 22 de mayo de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 28325 10/p 21161 Set 02- Set 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "CORBO RIBEIRO, LILIAN Y OTRO C/BARNECH FAVARO, HUGO EDUARDOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-132/2023, La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados, "CORBO RIBEIRO, LILIAN RAQUEL y otro C/ BARNECH FAVARO, HUGO EDUARDO, Prescripción Adquisitiva" IUE 351-132/2023, según lo dispuesto por decreto 597/2025 de fecha 1 de julio del 2025, HACE SABER que en autos han comparecido LILIAN RAQUEL CORBO RIBEIRO y JUAN CARLOS PEREIRA GABIAN, solicitando se declare la prescripción adquisitiva veintenal a su favor del bien baldío ubicado en décima sección judicial del

departamento de Rocha, Localidad Catastral Arachania, zona urbana, empadronado con el número CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (50568) antes en mayor área con el número 6916, señalado como el solar 20 de la manzana 40, según el plano del Agrimensor Natalio Bielli inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 288 el día 21 de noviembre de 1950, el cual consta de una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (495) que se deslindan así; 18 metros de frente al sureste de frente a Avenida Costanera, 28.16 metros al suroeste lindando con solar 21, 18 metros al noreste lindando con solar 9 y 27 metros al noreste lindando con solar 19.- En consecuencia la suscrita juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular, Rafael PEREZ CATALA, HÉCTOR TRIESTE MAGNO, PIERINO BELTRAMIN BARIANI, como últimos titulares del padrón 50568, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.

Rocha, 15 de agosto de 2025.
JULIETA RÍOS SALLABERRY, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 40027 10/p 21661 Set 05- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "MONTERO, ALEJANDRO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 357-256/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción adquisitiva se solicita, sito en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana: PADRÓN Nº 275, manzana catastral nº 15, que según plano de mensura de prescripción, levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Salto con el nº 1120 el 31 de agosto de 2022 consta de una superficie total de 443 m2 40 dm2 y se deslinda así: al norte 10,75 m de frente a calle Brasil, al este línea quebrada compuesta por 6 tramos rectos de 5,20 m, 0,72 m, 6,56 m, 0,54 m, 8,57 m, y 18,97 m respectivamente, lindando con el padrón nº 274, al sur 10,90 m lindando con parte del padrón nº 261, y al oeste 40,44 m lindando con parte del padrón nº 17054 y padrón nº 276. Especialmente se cita, llama y emplaza a los titulares registrales del padrón a prescribir en especial a la Sra. Elena Errandonea Johnston y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos arts. 123 y 127.1 del CGP.

Salto, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
16) $ 33777 10/p 21558 Set 04- Set 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA TORRES, ABAYUBA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-124104/2024, según lo dispuesto por providencia 434/2025 de fecha 29/07/2025, se dispuso el emplazamiento por edictos (art. 127 del C.G.P.) a los titulares y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles rurales cuya prescripción se solicita, padrones 5831, 14725 y 14726 ubicados en la décimo segunda Sección Judicial y Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje Las Chilcas, empadronada antes en anterior área con el Nº 5831, la que según plano del Agrimensor Francisco Román Mestre, el 04/02/1912, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 7 el 21/02/1912, se señala con el Nº 3, según el cual consta de una superficie de treinta y siete hectáreas dos mil metros, la que se deslinda así: al norte con parte de la fracción 2; al este con fracción 4; al sur Bañado de los Minuanos y al oeste a Camino Paso de los Minuanos; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Emplácese asi mismo a los sucesores del último titular registral del bien.

Tacuarembó, 05 de agosto de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 28192 10/p 21329 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "LAVIE SALSAMENDI, LUIS y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-114836/2024, según providencia No 155/2025 de fecha 30/06/2025, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Pilar ROMERO y/o sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones números 2.334, 3.419 y 3.540, ubicados en la 15a Sección Catastral de Tacuarembó, zona rural, Paraje Costas de Achar, Departamento de Tacuarembó, los que según plano del Ingeniero Agrimensor Italo Jaime Betancur de fecha 17 de setiembre de 2024, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 912 el día 14 de octubre de 2024, poseen un área en su conjunto de 237 hás 3549 m2 y se deslindan de la siguiente forma: I) El Padrón 2334, posee un área total de ciento cincuenta y cinco hectáreas tres mil ciento cuarenta metros cuadrados (155 Has 3140 m2) y se compone de tres partes: 1) La parte "A", con una superficie de ochenta y dos hectáreas siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados (82 Has 7455 m2) que se deslinda: al Sureste, linea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 207,1 metros y 208,0 metros, ambos corriendo de Noreste a Suroeste, de frente a camino vecinal que lo separa del padrón número 2334 Parte C; Al Suroeste linea quebrada compuesta de ocho tramos rectos, todos de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho, el primer tramo de 297,5 metros, corriendo de Sureste a Noroeste, el segundo tramo de 597,5 metros corriendo en igual sentido, el tercer tramo de 492,4 metros, corriendo de Sureste a Noroeste, los tres tramos lo separan del padrón número 2334 parte B, el cuarto tramo de 85,9 metros, corriendo de Suroeste a Noreste, el quinto tramo de 85,9 metros, corriendo de Sureste a Noroeste, el sexto tramo de 85,9 metros, corriendo de Suroeste a Noreste, el séptimo tramo de 300,1 metros, corriendo de Sureste a Noroeste que lo separan de parte del padrón número 2334 parte B y parte del padrón número 2647 y el octavo tramo de 1028,8 metros, corriendo de Sur a Norte, que lo separa del padrón número 10192; Al Noroeste 303,5 metros que lo separan del padrón 2297; Al Noreste línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos, el primer tramo de 683,8 metros, corriendo de Norte a Sur, el segundo tramo de 1041,4 metros corriendo de Noroeste a Sureste, ambos lo separan del padrón número 3419, el tercer tramo de 389,3 metros corriendo de Noreste a Suroeste que lo separa de los padrones números 2339, 2340 y 3483 y el cuarto tramo de 358,2 metros corriendo de Noroeste a Sureste, habiendo un tramo del Arroyo Achar que lo separa del padrón número 11077. Existe una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, sin encallar, que da salida al camino vecinal a los padrones números 2339, 2340 y 3483 a través del padrón 2334 (parte A). 2) La parte "B", con una superficie de cincuenta y siete hectáreas cuatro mil cuatrocientos veintisiete metros cuadrados (57 Has 4427 m2), que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 660,4 metros de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho, que lo separa del padrón 2334 (parte A) y del padrón 3540; Al Noreste linea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 605,2 metros y 306,1 metros, ambos corriendo de Noroeste a Sureste, también de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho, que lo separan del padrón 2334 (parte A); Al Sureste linea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 86,0 metros, 157,8 metros y 285,2 metros, corriendo de Noreste a Suroeste, también de frente a Camino Vecinal a Achar, que lo separan del padrón 2688; Al Noroeste 1221,8 metros lindando con el padrón 2647. La parte "C", con una superficie de quince hectáreas mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados (15 Has 1258 m2), se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste linea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 85,3 metros, 123,8 metros y 315,8 metros, corriendo de Suroeste a Noreste, que lo separan de parte del padrón 2334 (Parte A) y parte del padrón 2334 (Parte B). Al Noreste tramo del Arroyo Achar que lo separa de parte del padrón 16255; Al Sur, tramo compuesto por dos líneas rectas de 750,8 metros y 96,1

metros, corriendo de Noreste a Suroeste que lindan con el padrón 2688. II) Padrón 3419 (enclavado), tiene una superficie de ochenta y un hectáreas tres mil treinta metros cuadrados (81 Has 3030 m2) y se deslinda así: Al Suroeste 1058,3 metros lindando con el padrón 2339 y parte del padrón 2334 (parte A); Al Oeste 683,6 metros lindando con el padrón 2334 (parte A); Al Noreste 1132,0 metros lindando con parte del padrón 2297; Al Este, tramo del Arroyo Achar, que lo separa del padrón 11077 y parte del padrón 13955. III) Padrón 3540, tiene una superficie de cero hectárea siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados (0 Ha 7379 m2) y se deslinda así: al Suroeste 85,9 metros de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho que lo separa del padrón 2334 (parte B), al Noroeste 85,9 metros lindando con el padrón 2334 (parte A), al Noreste 85,9 metros lindando con el padrón 2334 (parte A) y al Sureste 85,9 metros lindando con el padrón 2334 (Parte A); a que comparezcan a esta Sede por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones.

Paso de los Toros, 01 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 128193 10/p 21303 Set 02- Set 15

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Heber Ariel Umpierrez Altesor, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Galleta Hojaldre Campaña", (Gastronomía), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21941 Set 08- Set 08

Marisabel Acosta Silvera, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Apuntes curso bordado para principiantes", (Curso- Educativo), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21940 Set 08- Set 08

Victoria Ximena Jorges Hernández, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Paseos de mamifiesto", (Entretenimiento) , de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21939 Set 08- Set 08

Camila Wider Maggiani, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Colección de Diseños para fiestas", (Diseños), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21938 Set 08- Set 08

Richard José Carsin Risoto, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA LUZ DEL DESTINO", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21903 Set 08- Set 08

Estela Carmen Golfarini Palomeque, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Gotas de rocío. Mi vida es hoy", (Narrativo), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21891 Set 08- Set 08

María Noel Constantino Mascaraña, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LUZ- Actividades cognitivas para niños/as", (Cuaderno de actividades cognitivas), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21880 Set 08- Set 08

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 2249/2025 de fecha 03/09/2025 dictado en autos caratulados: "SOMICAR S.A.CONCURSO LEY 18.387 VOLUNTARIO", IUE 2-10571/2025, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: SOMICAR S.A. pagará a sus acreedores concurrentes el 50% de los créditos quirografarios verificados en el expediente, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión de todo reajuste, interés e ilíquidos y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar. Se pagará asimismo, el 10% de los pasivos subordinados que resultaran verificados; B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en la moneda nacional conforme la verificación, en 9 cuotas anuales, comenzando la primera a los 12 meses siguientes de la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe y homologue la presente propuesta de convenio concursal, respetando la igualdad de los acreedores de la misma clase y la prorrata de sus créditos. Con los eventuales créditos privilegiados que judicialmente se verifiquen, se suscribirán acuerdos de pago y/o convenios con cada uno de ellos oportunamente, a efectos de su cancelación. SEGUNDO: Los pagos tendientes a la satisfacción de los créditos quirografarios, se realizarán por la modalidad de transferencia y/o depósito en cuenta bancaria de los acreedores, conforme se indique por escrito y modo fehaciente. La constancia de la transferencia o depósito servirá como prueba suficiente del mismo. En su defecto, se realizaran en el domicilio de la concursada, debiendo firmarse el recibo correspondiente, Se podrán adelantar pago de cuotas conforme las disponibilidades generadas. TERCERO: Los acreedores hacen formal remisión del 50% del capital quirografario adeudado, intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos devengados sobre sus créditos. En igual sentido, se hace formal remisión del 90% del pasivo subordinado. Los acreedores que tienen en trámite acciones judiciales, de cualquier clase, deberán desistir de las mismas, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por lo cual lo hubieran ejercido. De haberse dispuesto contra la concursada medidas de embargo, intervención u otra medida similar de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otro índole, deberán de obtener de inmediato el cese, siendo los gastos y honorarios devengados de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de este concurso y, en tal caso, las costas y costos de la gestión serán de cargo del acreedor omiso. No pueden iniciarse acciones judiciales por créditos concursales de especie alguna; salvo previa denuncia de incumplimiento del presente convenio concursal por SOMICAR S.A. Los acreedores no verificados no tienen ni tendrán derecho alguno, ni acción alguna contra la concursada. CUARTO: la concursada no quedará sometida a la intervención de clase alguna, si perjuicio de lo que surja de la eventual actuación de la Comisión de Acreedores. QUINTO: El acreedor adherente acepta en este acto las condiciones de pago ofrecidas por la deudora haciendo remisión expresa de las quitas efectuadas, los ilíquidos y otros conceptos relacionados (intereses, multas, recargos) sobre los créditos quirografarios y subordinados de que trata el presente convenio, siendo ello obligatorio para todos los acreedores. SEXTO: Para el eventual caso de que el concurso se declare culpable, se renuncia anticipadamente a la percepción de cualquier contraprestación adicional a la pactada en el presente, renunciando anticipadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia de la quita aquí establecida. SÉPTIMO: La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en dos cuotas consecutivas y su falta de pago hará exigible

el saldo total del importe a pagar el requirente de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la ley 18.387. OCTAVO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, asociación actuación, integración agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar el pasivo optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. A tales efectos, se podrá conformar una nueva unidad empresarial o asociarla con terceros, siendo facultad de los acreedores integrarla con el aporte de sus créditos concursales, o de otra forma. NOVENO: Dentro de los 60 días corridos siguiente a la aprobación del siguiente Convenio por parte del Juzgado Letrado de Concursos de 1er turno, la deudora deberá constituir un Fideicomiso (u otro instrumento de similar naturaleza) que tenga como mínimo las siguientes características: 1. La deudora será la Fideicomitente; 2. El Fiduciario será elegido por acuerdo con la eventual Comisión de Acreedores o en su defecto por sorteo entre profesionales del rubro; 3. Los gastos de constitución del fideicomiso incluyendo el sorteo del fiduciario serán solventados por la deudora. Los gastos de funcionamiento del fideicomiso serán de cargo del patrimonio fideicometido; 4. El Patrimonio Fideicometido estará constituido por la totalidad de los créditos presentes y futuros de los cuales la acreedora sea titular, por cualquier causa y de cualquier naturaleza, los que serán transferidos en Propiedad Fiduciaria al Fiduciario, en cantidad suficiente para atender el cumplimiento del convenio concursal. 5. El Fiduciario deberá destinar el dinero cobrado de la siguiente forma: a. en primer lugar deberá pagar los costos, gastos y tributos que graven al fideicomiso; b. en segundo lugar, deberá pagar la cuota que corresponda ser abonada en cumplimento del Convenio, salvo que dichos créditos hubieran sido abonados directamente por la deudora. c. En tercer lugar, en caso de considerarlo conveniente en atención a la insuficiencia de fondos resultantes del flujo de fondos proyectados a seis meses, podrá retener el dinero necesario para el pago de los créditos que de acuerdo al convenio devengan exigibles en los próximos seis meses y los costos, gastos y tributos que graven al fideicomiso y deban ser abonados en los próximos seis meses. d. El saldo deberá ser entregado a la Deudora. En caso de no existir fondos suficientes, y en caso de que la Deudora no asuma el pago de las cuotas en tiempo y forma, tendrá la facultar de liquidar el patrimonio fideicomitido para pagar a los acreedores a prorrata de sus créditos(conforme los porcentajes que a cada uno correspondan a dicho momento). DÉCIMO: Las partes aceptan como medio de notificación válido entre ellas, el telegrama colacionado con acuse de recibo, o cualquiera otro modo fechaciente.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil veinticinco..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

18) (Sin Costo) 3/p 21805 Set 05- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2550/2025 de fecha 03/09/2025 dictado en autos caratulados: "GRUPOMENDI SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE 2-11468/2025, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "A) Crédito Concursal a pagar: se pagará a los acreedores quirografarios y subordinados el 10% (diez por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente concursal, de GRUPOMENDI SA CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387 ART. 11 (IUE 2-11468/2025) PIEZA DE VERIFICACIÓN (IUE 41-88/2025) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno. Atendiendo al efecto novatorio del presente convenio, con el pago del monto pactado se considera haberse dado satisfacción íntegra del importe del crédito concursa, conforme disponen los artículos 159, 196 (inc 2) y 203 de la ley 18.387. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o Unidades Indexadas se convertiran a moneda nacional a la cotización a la fecha de admisión judicial de concurso y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquidos y pactándose reajuste "1"(uno). Los acreedores renunciando anticiapadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia de la quita aquí establecida hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que resulte del incidente de calificación, a los administradores, liquidadores o cualquier tercero por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial de la sociedad. B) Forma de pago: Los importes del crédito concursal a pagar, se abonarán en el domicilio del deudor en 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos.- Igual forma de pago se aplicará a los créditos con privilegio general que hubieren verificado su crédito. SEGUNDO. La concursada queda facultada a: A)adelantar el pago de las cuotas, B) acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación , integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando, y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Asimismo, con igual mayoría para la aprobación de este convenio, la concursada quedará facultada a convenir modificaciones al mismo. TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el art. 159 de la ley 18.387, aprobado el convenio de autos se procederá al levantamiento de todos los embargos trabados sobre la concursada, así como de la inscripción registral de la sentencia que admitió el concurso. Hasta el total cumplimiento del presente convenio se mantiene la prórroga de competencia al Juzgado de Concursos para proceder al levantamiento de medidas que se hayan dispuesto con anterioridad a la declaración del concurso y que afecten los bienes y derechos que integran la masa activa concursal, facultándose expresamente a la gestionante concursal a solicitarlo, sin otro trámite y unilateralmente sin intervención del acreedor." Y DE LA ADENDA AL CONVENIO: "Se acuerda modificar lo convenido únicamente en que se agrega una Categoría Especial de acreedores, la que está integrada exclusivamente por el acreedor quirografario SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES, que es un proveedor especial, al que se le pagará el 70 % (setenta por ciento) de sus créditos quirografarios por los importes que fueron verificados de $ 2.549.981(pesos uruguayos de dos millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y uno), en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas venciendo la primera cuota a los 90 días siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Intervención en la verificación, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquidos y pactándose reajuste "1" (uno)- La mora en el pago de cuotas de la Categoría General se producirá de pleno derecho, sin necesidad de protesto, interpelación, ni gestión alguna, por el solo hecho de no pago de tres de las cuotas pactadas. El incumplimiento referido precedentemente hará exigible el resto de las cuotas impagas y el acreedor que integra esta Categoría se encontrará habilitado para proceder con las acciones judiciales que estimen pertinentes por el total de las sumas adeudadas y verificadas. Los atrasos en el pago de las cuotas previstas generarán un interés moratorio a la tasa de mora máxima admitida por el Banco Central del Uruguay para préstamos a mediana empresa en moneda nacional. La concursada queda facultada a adelantar el pago de cuotas. La fórmula de pago al acreedor de esta Categoría Especial cuenta con la aprobación de los acreedores de la Categoría General adherentes a a presente Adenda..

El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil veinticinco..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Primera Publicación

18) $ 7370 3/p 21846 Set 08- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ELENA, RICHARD - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-123007/2024, Por Decreto Nº 63/2025, SE SUSPENDE LA JUNTA DE ACREEDORES CONVOCADA EN AUTOS Y SE PUBLICA EL CONVENIO PRESENTADO POR EL CONCURSADO: Se pagará a los acreedores quirografarios y subordinados el 10% (diez por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en el expediente concursal, de RICHARD HUMBERTO GONZÁLEZ ELENA CONCURSO VOLUNTARIO – Ley 18387 art. 11, (IUE 2-123007/2024), PIEZA DE VERIFICACION (IUE 526-88/2025) - Atendiendo al efecto novatorio del presente convenio, con el pago del monto pactado se considera haberse dado satisfacción íntegra del importe del crédito concursal, conforme disponen los arts. 159, 196 (inciso segundo) y 203 de la Ley 18.387.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de admisión judicial del concurso, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquidos y pactándose reajuste "1" (uno). Los acreedores, renunciando anticipadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia de la quita aquí establecida, hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que resulte del incidente de calificación, a los administradores, liquidadores, o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial de la sociedad. B) Forma de pago : Los importes del crédito concursal a pagar, se abonarán en el domicilio del deudor en 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, que comenzarán a devengarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos.- Igual forma de pago se aplicará a los créditos con privilegio general.- C) La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en tres cuotas, y su falta de pago hará exigible el importe impago de las mismas devengado hasta la fecha de la intimación. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Asimismo con igual mayoría que la exigida para la aprobación de este convenio, la concursada queda facultada a convenir modificaciones al mismo. De conformidad a lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 18.387, aprobado el convenio de autos, se procederá al levantamiento de todos los embargos trabados sobre la concursada., así como de la inscripción registral de la sentencia que admitió el concurso.CONVOCÁNDOSE A LOS ACREEDORES A MANIFESTAR SUS OPOSICIONES DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Atlántida, quince de agosto de dos mil veinticinco..
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.

Primera Publicación

18) $ 7370 3/p 21959 Set 08- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "ORGES, MIGUEL ALEJANDRO - CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 541-50/2025, por resolución Nº 35/2025 de fecha 11/08/2025, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ORGES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Atlántida, 27 de agosto de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 10/p 20854 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por resolución 68/2025 de fecha 03/09/2025 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, en autos caratulados: "ASOCIACIÓN CIVIL COLEGIO SAN LEONARDO CONCURSO NECESARIO", IUE 2-108567/2024, se dispuso la liquidación de la masa activa de ASOCIACIÓN CIVIL COLEGIO SAN LEONARDO, Nº de RUT 215713400014, con domicilio en camino de los horneros lote 15, viñedos de la tahona, SUSPENDIÉNDOSE la Junta de acreedores convocada para el 9 de Septiembre de 2025 a las 13:30 horas, CONVOCÁNDOSE nueva Junta de Acreedores para el día 22 de Octubre del 2025 a las 13:00 horas..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, cuatro de setiembre de dos mil veinticinco..
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

18) (Sin Costo) 3/p 21788 Set 05- Set 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por resolución 15/2025 de fecha 02/09/2025 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SCOTIABANK URUGUAY S.A y otro - JAYIL S.R.L y otros - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-10622/2021, se dispuso la liquidación de la masa activa de Jayil SRL, Nº de RUT 140184020013, con domicilio en Presidente Viera 1416 de la ciudad de Rivera, mantiénese la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la sindicatura oportunamente designada. Decrétase la disolución de Jayil SRL y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Rivera, tres de setiembre de dos mil veinticinco..
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21592 Set 04- Set 08

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGARIÑOS SILVA, SILVANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78392/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Théo Nahir SILVA MAGARIÑOS, inscripta el día 11/08/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1876, en el sentido que: donde dice "SILVANA KARINA SILVA MÉNDEZ" debe decir "SILVANA KARINA MAGARIÑOS SILVA" por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20594 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, ILEANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64366/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: ILEANA NAIR QUINTEROS FRIAS, inscripta el día 12/09/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1723, en el sentido que: donde dice de estado civil: "viuda", debió decir "soltera" por así corresponder.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21335 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "IPHARRAGUERRE DURAN, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65626/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LAURA MARIA DEL MAR DURAN COMAS , inscripta el día 20/02/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-277, en el sentido que: donde dice de estado civil : "viuda", debió decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20663 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA GOMEZ, THIAGO y otro -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68366/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Thiago Benjamín PEREYRA GOMEZ, inscripta el día 27/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3619, en el sentido que: donde dice "GOMEZ" debe decir " BÁEZ", por así corresponder.
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21935 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA GOMEZ, THIAGO y otro -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68366/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Micaela Anahyr HERRERA GOMEZ, inscripta el día 14/03/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1938, en el sentido que: donde dice "GOMEZ" debe decir "BÁEZ", por así corresponder.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21010 Set 01- Set 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SENBLAT GONZÁLEZ, WASHINGTON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68895/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SENBLAT GONZÁLEZ, WASHINGTON, inscripta el día 05/03/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1048, en el sentido que: DONDE DICE: "DEL CORRIENTE" DEBE DECIR : "FEBRERO DEL CORRIENTE" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19644 Ago 19- Set 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "PERDOMO DUARTE, FABIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" IUE 2-30456/2025, se ha solicitado la rectificación de : 1) Partida de Matrimonio de Gregorio Peri con Sofia Colombo , Acta N.º 66 del día 02/10/1912 , ante Juez de Paz y Oficial de Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones. En relación al Sr. Gregorio Peri ,el sentido que : donde dice de nacionalidad: "argentino ", debió decir : " uruguayo ". 2) Partida de Matrimonio de Fernando Eloy Perdomo y Juana Marina Duarte Peri, Acta N.º 2 del día 10/02/1995 de la 10ª Sección del Departamento de Canelones. En relación a la nota marginal, en el sentido donde dice al margen : "N.º 2 Perdomo Luis Alberto c/ Duarte Juana Marina ", debió decir : " N.º 2 Perdomo Fernando Eloy c/ Duarte Juana Marina"

Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21339 Set 03- Set 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ ABELENDA, ADRIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38376/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: RUBERTO SUAREZ, inscripta el día 06/05/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 52, en el sentido que: DONDE DICE "SUARES" DEBE DECIR ""SUAREZ" por así corresponder.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20837 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ ABELENDA, ADRIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38376/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RUBERTO SUAREZ, inscripta el día 06/05/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 52, en el sentido que: DONDE DICE "SUARES" DEDE DECIR ""SUAREZ" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20504 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ ABELENDA, ADRIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38376/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADRIANA VANESSA SUAREZ, inscripta el día 25/04/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Rivera, Acta Nº 681, en el sentido que: DONDE DICE: "SUARES", DEBE DECIR: "SUAREZ" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20503 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MUGICA SICA, VIRGINIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63819/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VIRGINIA ROSARIO MUGICA, inscripta el día 03/03/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 137, en el sentido que: DONDE DICE: "MUJICA", DEBE DECIR "MÚGICA" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20502 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "AMEIGEIRAS OLARIAGA, GUSTAVO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-127936/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN ANTONIO AMEIGEIRAS, inscripta el día 14/06/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º SECCION del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 45, en el sentido que: DONDE DICE "...DON ANTONIO AMEIGEIRAS

DE NACIONALIDAD ORIENTAL", DEBE DECIR: "..DON ANTONIO AMEIGEIRAS DE NACIONALIDAD ESPAÑOL" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20501 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ DELPRATTO, KAREN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64347/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KAREN ESTEFANI PEREZ , inscripta el día 03/05/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2497, en el sentido que: DONDE DICE: "DEL PRATTO", DEBE DECIR: "DELPRATTO" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20500 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ALVAREZ, FLORENCIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71935/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: FLORENCIA THALIA SOSA ÁLVAREZ, inscripta el día 22/07/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5529, en el sentido que: donde dice:"Florencia Thalia Sosa Álvarez" debe decir "Florencia Thalia Sosa Lebrato", por así corresponder.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21006 Set 01- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ALVAREZ, FLORENCIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71935/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: YESSICA MELINA SOSA ÁLVAREZ, inscripta el día 27/02/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1334, en el sentido que: donde dice:"Yessica Melina Sosa Álvarez" debe decir " Yessica Melina Sosa Lebrato", por así corresponder.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21005 Set 01- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ALVAREZ, FLORENCIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71935/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: YAMILA PAOLA SOSA ÁLVAREZ, inscripta el día 15/12/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7850, en el sentido que: donde dice:" Yamila Paola Sosa Álvarez" debe decir "Yamila Paola Sosa Lebrato", por así corresponder.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20999 Set 01- Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BARDO SUAREZ, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59953/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANDRA ANDREA PARDO SUÁREZ, inscripta el día 04/12/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2494, en el sentido que: donde dice "Jesús Bardo" debe decir "Jesús Pardo", y donde dice "Suarez Bardo Andrea Sandra" debe decir "Suarez Pardo Andrea Sandra" por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20363 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FOLETTO LAIÑO, SELVA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45647/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: GILIO LÓPEZ CABRERA, inscripta el día 08/10/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1595, en el sentido que: donde dice "viudo" debió decir "casado" por así corresponder.
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21864 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVA, JOSE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57784/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ, inscripta el día 21/06/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1121, en el sentido que: en donde dice "... casado"... debe decir "...divorciado..." por así corresponder.

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20371 Ago 26- Set 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SOARES, JERSOM - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66204/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: LUHANA JAZMIN SUAREZ CORREA, inscripta el día 22/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1779, en el sentido que: En el sentido que donde dice " ...Suarez...." debe de decir " ... SOARES..." por así corresponder.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21320 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CARAMBULA, SOFIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10617/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: FEDERICO MILANO, inscripta el día 17/12/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de San José, Acta Nº 26, en el sentido que: donde dice nacido el día "...16 de octubre de mil ochocientos noventa y dos..." debe de decir "...21 de octubre de mil ochocientos noventa y dos..." por así corresponder.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20845 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PESSOLANO GALLO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71216/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MATEO LEONI PESSOLANO, inscripta el día 26/10/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A 1180, en el sentido que: En donde se consignó "FRANCO PESSOLANO" deberá decir "FRANCISCO PESSOLANO" por así corresponder.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21245 Set 02- Set 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO GARCIA, GERARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66644/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: GERARDO JESUS ROMERO GARCIA, inscripta el día 04/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 461, en el sentido que: EN CUANTO A QUE

LA NACIONALIDAD DE SU ABUELA POR LINEA PATERNA CONSUELO CONSTANCIA VESGA GUTIERREZ, DONDE DICE QUE ES "ORIENTAL", DEBE DECIR "ESPAÑOLA" por así corresponder.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21001 Set 01- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO GARCIA, GERARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66644/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: JAVIER ROMERO VESGA, inscripta el día 24/12/1932, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Durazno, Acta Nº 4, en el sentido que: EN CUANTO A LA NACIONALIDAD DE SU MADRE CONSUELO CONSTANCIA VESGA GUTIERREZ DONDE DICE ES "ORIENTAL", DEBE DECIR "ESPAÑOLA" por así corresponder.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20998 Set 01- Set 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "LECHA REGUEIRA, FLORENCIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 2-69849/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: Partida de Nacimiento de Florencia Maria Lecha Regueira, inscripta el día 13/02/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 154, en el sentido que: donde dice "Juan Regueira" debe decir "Walter Luis Regueira" por así corresponder, y Partida de Nacimiento de Jose Pedro Lecha Regueira, inscripta el día 13/02/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 155, en el sentido que: donde dice "Juan Regueira" debe decir "Walter Luis Regueira" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21046 Set 01- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ZELEM MIRANDA, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67173/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA GUILLERMINA CANDELARIA ZELEM FUENTES, inscripta el día 17/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1146, en el sentido que: donde dice "Andres Rafael Zelem Miranda" debe decir "Andres Rafael Maria Zelem Miranda" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 19492 Ago 18- Set 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DEWAILLY MARZOA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77151/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Silvia Inés Dewailly, inscripta el día 26/10/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 194, en el sentido que: donde dice "DEWAILLY" debe decir "DEVAILLY" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 21845 Set 08- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53114/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Carlos Hilario Corbo González, inscripta el día 21/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-398, en el sentido que: dónde dice ..."de estado civil se ignora" debe decir ..."de estado civil soltero"... por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20665 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "STERGAR ROCA, ELIZABETH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56384/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: José Stergar, inscripta el día 21/01/1927, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 54, en el sentido que: dónde dice ..."Juan Stergar de nacionalidad alemán" debe decir ..."Juan Stergar de nacionalidad esloveno" dónde dice ..."que es nieto por línea paterna de Leopoldo Stergar y de Maria Perjark, fallecidos"... debe decir ..."que es nieto por línea paterna de Leopoldo Stergar y de Maria Arnečnik, fallecidos" dónde dice ..."que es nieto por línea materna de José Bozic y de Maria de Bozic, fallecidos"... debe decir ..."que es nieto por línea materna de José Bozic y de Maria Dernacini de Bozic" por así corresponder.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20828 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "WETHERALL CRUZ, TONY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70719/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: María de los Ángeles Cruz Enebu, inscripta el día 16/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-831, en el sentido que: dónde dice ..."casado"... debe decir ..."viuda"... por así corresponder.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20822 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PIVOVAR, STEFANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2020, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: STEFANIE PIVOVAR FIGUEIRO, inscripta el día 09/06/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 828, en el sentido que: Donde dice PIWOWAR debe decir PIVOVAR por así corresponder.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21469 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PIVOVAR, STEFANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2020, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: STEFANIE PIVOVAR FIGUEIRO, inscripta el día 09/06/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 828, en el sentido que: En el apellido de Stefanie Pivovar Figueiro,donde debe decir Stefanie Piwowar Figueiro por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20843 Ago 29- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREDA ACHARD, MARIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71549/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAUL ENRIQUE PEREDA AGUIRREGARAY, inscripta el día 29/06/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 483, en el sentido que: En cuanto dice" Que es nieto por línea paterna de Fautino Pereda , Brasileño",debiendo decir" Que es nieto por linea paterna de Faustino Pereda,Español" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20623 Ago 27- Set 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN RIAL, EDUARDO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67479/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MATIAS MARTIN VALDEZ, inscripta el día 07/03/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido que: En el margen donde dice "MARTÍN" debe agregarse a continuación "VALDEZ", en la comparecencia donde dice "EDUARDO JESÚS MARTÍN" debe agregarse a continuación "VALDEZ" y donde refiere a la linea paterna al decir EDUARDO MARTÍN" debe agregarse a continuación "VALDEZ" por así corresponder.
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21646 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN RIAL, EDUARDO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67479/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: EDUARDO ANDRES MARTIN RIAL, inscripta el día 19/03/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 447, en el sentido que: En el margen donde dice "MARTÍN" debe agregarse a continuación "VALDEZ", en la comparecencia donde dice "EDUARDO JESÚS MARTÍN" debe agregarse a continuación "VALDEZ" y donde refiere a la linea paterna al decir "EDUARDO MARTÍN" debe agregarse a continuación "VALDEZ" por así corresponder.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21454 Set 03- Set 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RELOBA PEREIRA, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62477/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: NELSON OMAR RELOBA PEREIRA, inscripta el día 16/06/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1104, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL "DIVORCIADO" DEBE DECIR "SOLTERO" por así corresponder.
Artigas, 03 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21617 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARBIZA VAZ MARTINS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69798/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: MARIA DEL LUJAN ARBIZA VAZ MARTINS, inscripta el día 05/06/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 400 del Departamento de Artigas, Acta Nº A-190, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR "SOLTERA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Artigas, 03 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 21591 Set 04- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAPO FAGUNDEZ, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75133/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: SANDRA JANET CAPO FAGUNDEZ, inscripta el día 04/04/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 270, en el sentido que: DONDE DICE: "..QUE ES HIJA LEGÍTIMA DEL DECLARANTE Y DE IRONDINA FAGUNDEZ..." DEBE DECIR POR SER LO CORRECTO "QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE IRONDINA FERNÁNDEZ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Artigas, 02 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21477 Set 04- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO FAGÚNDEZ, WILLIAM RAFAEL- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62443/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WILLIAM RAFAEL ACEVEDO FAGUNDEZ, inscripta el día 17/10/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 886, en el sentido que: DONDE DICE: COMO PRIMER APELLIDO "ACEVEDO" Y Y COMO SEGUNDO APELLIDO "FAGUNDEZ" DEBIÓ DECIR: COMO PRIMER APELLIDO "ACEVEDO FAGUNDEZ" Y COMO SEGUNDO APELLIDO "NUÑEZ". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Artigas, 20 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20142 Ago 21- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PAGLIASSO FERREIRA, OSCAR YONATHANyBARALE PINTOS, ELIANA MICAELARECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71157/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: AITANA PAGLIAASSO BARALE, inscripta el día 02/09/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 487 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 843, en el sentido que: en el 1º Apellido del Inscripto/a, donde dice: "PAGLIAASSO" diga: "PAGLIASSO" por así corresponder.
Bella Unión, 04 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21730 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DANIELUK EFIMENCO, MARIO RICARDORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55846/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: MARIO RICARDO DANIELUK EFIMENCO, inscripta el día 08/10/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 402 del Departamento de Artigas, Acta Nº 132, en el sentido que: en el 1º Apellido del Fallecido donde dice: "DANIELUK" diga: "DANELUK y en el 2º Apellido del Fallecido donde dice: "EMIMENCO" diga: "EFIMENCO" por así corresponder.
Bella Unión, 04 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21729 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA BASTOS, VERÓNICA MARILIN RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75283/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: ELBA BASTOS DE OLIVERA, inscripta el día 21/11/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Salto, Acta Nº 853, en el sentido que: en el margen donde dice: "BASTOS DE OLIVERA ELBA diga: "BASTOS GARCIA ELBA NELIDA" y en el renglón 13, donde dice: "ELBA BASTOS DE OLIVERA" diga: "ELBA NELIDA BASTOS GARCIA" por así corresponder.
Bella Unión, 02 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21433 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA, CALIXTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71905/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: JULIA ALBERTA CABRERA ALVAREZ, inscripta el día 18/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1282, en el sentido que: donde dice "ESTADO CIVIL: CASADO" debe decir "ESTADO CIVIL: VIUDA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Pando, 29 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21169 Set 02- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ACUÑA, IGNACIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66879/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: IGNACIO DANILO GARCÍA ACUÑA, inscripta el día 16/05/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 435, en el sentido que: DONDE DICE: que en maternidad de Melo "el día dos de mayo de 1985", DEBE DECIR: que en maternidad de Melo "el día once de mayo de 1985" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Melo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21488 Set 04- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, en autos: "SOBRADO BORGES, DANIELA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74107/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MARTÍN RAMÍREZ SOBRADO, inscripta el día 17/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 1144, en el sentido que: DONDE DICE: nieto por línea materna de Félix Sobrado, "oriental", casado y de Zully Borges, oriental, casada, DEBE DECIR: nieto por línea materna de Félix Sobrado, "ESPAÑOL", casado y de Zully Borges, oriental, casada; POR SER LO CORRECTO Y VERDADERO, tanto en el cuerpo como el margen de la misma. Edictos al amparo de lo dispuesto por el art. 340 de la Ley no 16.170. por así corresponder.

Melo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20995 Set 01- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRANDO LOPEZ, TRINIDAD - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78842/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: TRINIDAD NADIA FERRANDO LOPES, inscripta el día 10/04/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NRO 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 511, en el sentido que: EN LA PARTIDA SE REGISTRO COMO NOMBRE DE LA MADRE VALERIA NADIA LOPEZ DONDE DEBERIA DECIR VALERIA NADIA LOPEZ ACUÑA por así corresponder.
Río Branco, 04 de septiembre de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21824 Set 08- Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ BARCELO, SONIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75037/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Isabella GLATTLI BARCELÓ, inscripta el día 02/05/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Carmelo del Departamento de Colonia, Acta Nº 159, en el sentido que: En donde dice "Isabella Glatlli Barceló" debe decir "Isabella Glattli Cruz" por así corresponder.
Carmelo, 05 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21901 Set 08- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ, MANUEL y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68016/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: Manuel Vanzetti FERNÁNDEZ RAGGIO, inscripta el día 18/10/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 417, en el sentido que: Donde dice "Wanzetti" debe decir "Vanzetti" por así corresponder.
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21670 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DE LEÓN, ROCÍO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74749/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: JULIAN VICENTE FERNANDEZ OLIVERA, inscripta el día 29/08/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Maldonado, Acta Nº 584, en el sentido que: donde dice "CASADO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder.
Maldonado, 29 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21112 Set 01- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BALDUVINO, JUAN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71605/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: LORENZO BALDOVINO AFONZO, inscripta el día 08/12/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1537, en el sentido que: donde dice "BALDOVINO" debe decir "BALDUVINO" por así corresponder.
Maldonado, 29 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21107 Set 01- Set 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Maria Cristina PEREYRA MUNIZ, inscripta el día 12/02/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, Acta No 29, en el sentido que: donde dice "MUNIZ", debe decir "MUNIS", por así corresponder y Maria del Carmen PEREYRA MUNIZ, inscripta el día 20/09/1956 en la 1a. sección Judicial de Maldonado,

Acta No 168; en el sentido que donde dice "MUNIZ", debe decir "MUNIS", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 27 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20836 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "CANOBRA ACOSTA, MARCOS GABRIELRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-4697/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCOS GABRIEL CANOBRA ACOSTA, inscripta el día 11/07/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 276, en el sentido que: donde dice "SUSANA ACOSTA" debió decir "SUSANA SILVEIRA", y donde dice nieto por línea materna de "Hilda Acosta de Paez" debe decir "Hilda Acosta de Paez y Alejo Ruben Silveira" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

San Carlos, 26 de agosto de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 20664 Ago 28- Set 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RUELLA SUAREZ, NATALIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68033/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Emma Victoria LEZCANO RUELLA, inscripta el día 19/05/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Río Negro, Acta Nº 159, en el sentido que: en donde dice " CI 478.104-1" debe decir "CI. 4.786.104-1" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 14 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 19478 Ago 18- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA FREIRE, DEBORAH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73358/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIAM DAMIAN FERREIRA, inscripta el día 10/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 44, en el sentido que: en el màrgen de la partida, donde dice: "FERREIRA FREIRE LIAM DAMIAN", debe de decir: "FERREIRA BONILLA LIAM DAMIAN"; y en el cuerpo de la partida, donde dice: "...de la tambièn compareciente DEBORAH ROCIO FREIRE CORREA", debe de decir: "...de la tambièn compareciente DEBORAH ROCIO BONILLA FREIRE", por ser lo correcto, verdadero y por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 22 de agosto de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20444 Ago 26- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO RIVERO, MONICA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66696/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUÍN RODRIGUEZ ARAUJO, inscripta el día 02/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 909, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice, en la 11ª línea, "que es hijo", debe decir "que es hijo legítimo", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 14 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 19477 Ago 18- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA AYZAGUER, PAMELA y otro.RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69511/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Pamela Alexandra VERA AYZAGUER y Dylan Isaias LAPAZ MALAN, inscripta el día 26/07/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª Seccion Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 24, en el sentido que: en el margen de la partida debe consignarse que en lugar de decir "Lapaz Malán Dylan Isaias y Gauthier Vianco Andrea Paola" debe decir "Lapaz Malán Dylan Isaias y Vera Ayzaguer Pamela Alexandra; y en el nombre de la madre del Sr. Lapaz donde dice "Sonia Mabel Vera Ayzaguer" debe decir "Sonia Mabel Lapaz Malán", por así corresponder.
Dolores, 27 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20841 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO FELLOSA, JESSICA ELIZABETH y PEREZ MARTINEZ ,LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73178/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Noah Sebastián PÉREZ BARRETO, inscripta el día 02/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 517 del Departamento de Soriano, Acta Nº A-42, en el sentido que: donde dice "femenino", debe decir "masculino", por así corresponder.
Mercedes, 29 de agosto de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21152 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados:"ACOSTA LENCINA, MARIANELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44353/2025, se han solicitado las siguientes rectificaciones: 1) Partida de Matrimonio de Gloria Gladys FARABELLI MANZANARES con Juan Manuel Lencina, inscripta el día 29/12/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº272, en el sentido de que donde dice "Gladys Gloria" debe decir "Gloria Gladys" por así corresponder; 2) Partida de Nacimiento de Juan Manuel LENCINA FARABELLI, inscripta el 21/05/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 382, en el sentido de que donde dice "Gladys Gloria" debe decir "Gloria Gladys" por así corresponder; 3) Partida de Nacimiento de Rosa Claudia LENCINA FARABELLI, inscripta el 07/01/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 11, en el sentido de que donde dice "Gladys Gloria" debe decir "Gloria Gladys" por así corresponder; 4) Partida de Nacimiento de Elba Rossana LENCINA

FARABELLI, inscripta el 05/01/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 17, en el sentido de que donde dice "Gladys Gloria" debe decir "Gloria Gladys" por así corresponder; 5) Partida de Nacimiento de Julia Estela LENCINA FARABELLI, inscripta el 30/07/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 587, en el sentido de que donde dice "Gladys Gloria" debe decir "Gloria Gladys" por así corresponder; 6) Partida de Nacimiento de Gloria Cristina LENCINA FARABELLI, inscripta el 29/11/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 892, en el sentido de que donde dice "Gladys Gloria" debe decir "Gloria Gladys" por así corresponder.

Mercedes, 22 de agosto de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20499 Ago 27- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados :"POSADA TRINDADE, LAURA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-75862/2025, por providencia 1984/2025 de fecha 22/08/2025, se dispuso la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: XIMENA PATRICIA POSADA TRINDADE, Acta Nº 1251, de fecha 25/11/1988, de la Primera Sección del departamento de Tacuarembó y la de LAURA FLORENCIA POSADA TRINDADE, Acta Nº 525, de fecha 09/05/1991, de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo; en ambas partidas, donde dice: "es hija de Carmen Aida Trindade de Mezquita", debe decir:"es hija de Carmen Aida Trindade Gonzalez de Mezquita", y donde dice:"es nieta por línea materna de Teresita Glacy Mezquita", debe decir:"es nieta por linea materna de Teresita Glacy Gonzalez de Mezquita", por ser lo correcto. Así mismo se dispuso la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JULIO ALFREDO POSADA XAVIER y CARMEN AIDA TRINDADE GONZALEZ DE MEZQUITA, Acta Nº 136, celebrado el día 05/12/1985 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, donde dice: "Carmen Aida Trindade" debe decir "Carmen Aida Trindade Gonzalez de Mezquita" y donde dice: "es hija de Teresita Glacy de Mezquita", debe decir: "es hija de Teresita Glacy Gonzalez de Mezquita" por ser lo correcto.

Tacuarembó, 02 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 21415 Set 03- Set 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALZUGARAY PEREYRA, PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70027/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Pablo Daniel ALZUGARAY PEREYRA, inscripta el día 07/06/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 391, en el sentido que: donde dice "WILAM" debe decir "WILSON" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Treinta y Tres, 02 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21420 Set 03- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIEIRA GARCÍA, SHEILA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73172/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sara PÉREZ VIEIRA, inscripta el día 29/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 270, en el sentido que: DONDE DICE "Sheila Vieira" DEBE DECIR "Sheila VIEIRA GARCIA" y DONDE DICE "Perez" DEBE DECIR "Pérez" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 22 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20492 Ago 27- Set 16

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "QUEIJO OLANO, DANIEL y otro c/ DETRIMELL SA JUICIO EJECUTIVO" IUE 116-11/2024, se hace saber que el día 17 de setiembre de 2025 a las 10:30 horas, en el local sito en la Calle Barros Arana 5353, el rematador Javier Suarez , Mat. 5622, Rut 215095700014, en acto que presidirá la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública SIN BASE, en dólares americanos y al mejor postor, 4 sillones, 1 minibar,1 aire acondicionado, 2 calculadoras, 1 jarra eléctrica, 2 monitores2 teléfonos, 1 impresora marca Brother, 1 balanza digital, 1 balanza manual, 1 mostrador deteriorado, 1 mueble tipo biblioteca, 3 estanterías de plástico, 1 balanza marca América, 1 DVD marca TCL de color gris, 1 microondas marca Triffany, 3 estanterías metálicas, 2 muebles de madera en malas condiciones,1 extinguidor ABC, 42 bases metálicas para garrafas de 13 kg, 1 ventilador de hierro,45 maquinas de gran tamaño de las cuales no se sabe la marca ni para que trabajo se utilizan, Gran cantidad de piezas de metal que podrían ser accesorios o repuestos de las maquinas,5 chapas imitación aluminio,18 maquinas de gran tamaño, Estructura metálica que parece ser un horno para pintura,SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al bajar el martillo en efectivo, cheque certificado o trasferencia electrónica, así como los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, más el 12,20% (comisión de compra e IVA). 2) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,44% del precio (comisión de venta e IVA)3) Se remata en las condiciones que surgen de autos, ala vista, y del certificado de prendas ampliado al 22-8-2025. Y a los efectos legales se hacen esta publicación.

Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES, Actuario de Jdos. de Paz.
Última Publicación
20) $ 12646 3/p 21543 Set 04- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 10 de Setiembre de 2025, hora 10:00 en el local de la calle Nelson 3277, el Rematador Marcelo Ríos, RUT 218393060018, matrícula 6995, en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, la siguiente mercadería: I)ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-541/2024: 2 señaleros para vehículo marca VW modelo Gol 95/99 marca JCV, 2 ópticas delanteras para vehículo VW Gol modelo 95/99 marca PS, 1 adhesivo de poliuretano de uso automotriz Betaflex 310 ml, 2 lámparas para vehículo marca Osram H14 12 V, 2 burletes de puerta para vehículo marca VW Gol modelo 95/99, 24 botellas de aceite de moto 20W50 4t, marca Castrol de 1 litro cada una, 24 botellas de aceite de moto 20W50 4T marca Hexlub de 1 lt c/u y 2 vasos Shaker; II) ABANDONO INFRACCIONAL- IUE 442-545/2024: 12 pares de calzado deportivo dicen ser marca VANS y 4 faroles Led de 24 watts marca Briwax; III) FISCO c/ AGUSTÍN MALLMANN CONTRABANDO – IUE 442-547/2024: 22 plafones Led modelo AED X1 MB; 24 plafones Led chicos, 22 luces Led modelo AR111 , 24 luces Led pequeñas y 2

faroles. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2,44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4096 1/p 21844 Set 08- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/SILVIA MONICA BERMUDEZ BAICA, YEMINA PAOLA FERREIRA LEMOS Y ANA CELIA TECHERA LAKUSTA-CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACION-" IUE 442-113/2024, se hace saber que el 10 de Setiembre de 2025 hora 10:00 en el local de la calle Nelson 3277, el Rematador Marcelo Ríos, RUT 218393060018, matrícula 6995, en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, la siguiente mercadería: 16 remeras, 2 short, 38 short cuerina, 91 short dama, 4 camperas jean, 31 Babydoll, 36 top, 7 calzas, 6 pantalones, 43 short, 19 remeras, 3 top de niña, 3 remeras manga larga, 4 buzos, 3 jeans, 7 pantalones de niño, 4 calzas, 1 pollera en cuerina, 4 mallas, 6 pantalones, 3 musculosas, 1 vestido, 29 bermudas jean, 1 jean, 4 short cuerina niño, 2 camperas de cuerina, 11 pantalones de cuerina, 1 monito, 29 short jean, 50 pantalones jean, 14 prili de niño, 74 prendas sin marca, 18 short que dice ser Oakley, 14 remeras que dice ser BMW, 8 pantalones que dice ser Barbie, 8 buzos canguro que dice ser Barbie, 10 calzas que dice ser Barbie, 1 gorro que dice ser Quicksilver, 1 Gorro que dice ser Billabong, 8 Gorros Jordan. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2,44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4269 1/p 21843 Set 08- Set 08

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "FISCO Nicolás Pérez Gonella y Miriam Alejandra Castillo Sosa - SEDE REGIONAL SUR - ABANDONO INFRACCIONAL - AP 18197/2025 - AD 2129/20259" IUE 255-113/2025, se hace saber que el día Jueves 2 de Octubre de 2025, a las 14 horas, en el local sito en la calle Santísima Trinidad Nº 467, el martillero Héctor Alejandro ILUNDAIN BARAÑANO matrícula 5485, RUT 060026970019, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos de la siguiente mercadería: 1) 48 unidades de pasta dental Colgate de 50g, 2) 48 unidades de pasta dental Colgate de 90g; 3) 96 unidades Desodorantes en aerosol de 150ml, 4) 60 unidades de Desodorantes crema de 60g, 5) 6 pack de Jabón Dove (pack de 6 x 90gs c/u), 6) 4 cajas de pastillas Hall (cajas x 21unidades c/u). SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán abonar el total de la oferta en pesos uruguayos al contado y en el acto de serle aceptada con los medios de pago establecidos por Ley; II) Que será de cargo de los compradores la comisión de compra del Rematador más IVA (12,2%); III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%) del precio de remate, y 1% por concepto de Impuesto Municipal Ley 12.700; IV) Que se rematan a la vista y en las condiciones que surgen del expediente, el cual que se encuentran a disposición de los interesados en esta sede calle Luis A. de Herrera Nº 691 Trinidad. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES

Trinidad, 04 de septiembre de 2025.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 3950 1/p 21832 Set 08- Set 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DEMALDONADOC/GUGLICIMINO, DELIA Y OTROJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-465/2022, se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 2025 a partir de las 14:30 horas en el Club oriental de San Carlos , sito en calle Treinta y Tres esquina Sarandí de esta ciudad, el Rematador Publico Constantino Palermo Suarez, matricula 5972, RUT: 214245270011 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta , sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, sito en la Localidad catastral San Vicente, departamento de Maldonado, manzana catastral 308 , empadronado con el número ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS (11.426) (antes padrones 1569 y 18930 en mayor área), el que según plano del Agrimensor Hugo Taroco, de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1931 el 19 de agosto de 1959, se identifica como el solar 16 de la manzana 6, tiene una superficie de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS (653 metros 55 decímetros) y se deslinda así : 15 metros al Noreste de frente a Calle 17 metros; 44 metros 45 centímetros al Sureste, lindando con el Solar 17; 15 metros 10 centímetros al Sureste, lindando con el solar 17; 15 metros 10 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 2 y parte del solar 3 y 42 metros 69 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 15; todos los solares de la manzana 6 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña. Dicho pago deberá realizarse en el acto, de serle aceptada la postura y en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados y comisión del Rematador e impuestos, o sea, el 3,66% del precio del remate, y de cargo del expediente por comisión e impuestos el 2,22% del precio del remate. 3) El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) El estudio del título se realizó con testimonios notariales del último título y sus antecedentes por no haberse agregado los originales. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que según surge de la Cédula catastral, el padrón no cumple con el Art 178 de la Ley 17.296 (Declaración jurada de caracterización urbana).7) Existe deuda ante la Intendencia Departamental de Maldonado que al 25/06/2024 asciende a $ 411.962. 8) Deberá tener presente el mejor postor el cual deberá abonar la seña y el saldo de precio, con letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de Bancos de plaza, atento a las disposiciones de le Ley 19210, 19478, 19732, sus modificaciones y sus decretos reglamentarios en caso de que el monto supere la cantidad de 1.000.000 de U.I. Y a los efectos legales se esta publicación en Diario Oficial, diario local y web del poder judicial.

San Carlos, 04 de septiembre de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 7287 1/p 21836 Set 08- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/GARCÍA CABANAS ERNESTO MANUELY OTROSVIA DE APREMIO." IUE 292-722/2022, se hace saber que el próximo 18 de Septiembre de 2025, a la Hora 14:30, en el Local Casa Rosada, ubicado en la calle José Dodera No. 869, entre las calles Florida e Ituzaingó de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Gustavo ALVAREZ ALZUGARAY, matrícula 5722, RUT 100356560011, asistido por la Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público SIN BASE y en DOLARES ESTADOUNIDENSES, del siguiente bien Inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la localidad El Tesoro, departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número Mil ciento treinta y dos (1132), que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1945, inscripto en

la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 61, el 25 de Marzo de 1946, se señala como solar 11 de la manzana 255, tiene un área de TRESCIENTOS METROS (300 m), y se deslinda así: 10 metros al Este de frente a calle No.4, 30 metros al Sur lindando con solar 12, 10 metros al Oeste lindando con solar 30 y 30 metros al Norte lindando con el Solar 10, todos solares de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final, en el acto de serle aceptada la postura y en dólares estadounidenses. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de estructuración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate, y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. 3) El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) La documentación sustitutiva del título, por no haberse agregado los originales, está a disposición de los interesados para su estudio en la Sede de autos, el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y documentación agregada, debiéndose tenerse presente lo dispuesto por el artículo 390 del C.G.P. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Existe deuda por contribución inmobiliaria, se desconoce si existen deudas por otros conceptos. Podrá deducirse del precio del Remate por parte del Comprador, el monto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria que se adeuden al día del Remate y del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales (ITP), sólo el 2% correspondiente al enajenante. 7) Deberá tener presente el mejor postor que deberá abonar la seña y el saldo de precio, con letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de Bancos de Plaza, atento a las disposiciones de la Ley 19210, 19478, 19732, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario, en caso de que el monto supere la cantidad de1:000.000 de UI. (Unidades Indexadas). 8) Y a los efectos legales se realiza una Publicación en el Diario Oficial y Diario Local y en la página del Poder Judicial.

Maldonado, 05 de septiembre de 2025.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 7354 1/p 21936 Set 08- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO y G.R.I.A. C/ VIERA SILVA, EDGAR RAUL"PRESUNTA INFRACCION ADUANERA"(Gex Nº 2023/05007/08904)" IUE 455-89/2023, se hace saber que el próximo Miércoles 15 de Octubre de 2025, a las 15:00 horas en el hall del Juzgado de Chuy, ubicado en General Artigas No. 323, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ ALZUGARAY, MAT.5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base y en pesos uruguayos, del siguiente Vehículo: Tipo Camioneta Marca Mazda Modelo B-2900, Matrícula CBC 2315, Chasis 7UNY08100149440, Motor WQAT 102335, AÑO 2000, Color Blanca. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en Pesos uruguayos en el acto luego de serle aceptada la postura en efectivo, mediante letra de cambio o cualquier medio idóneo, establecido por la ley No. 19210 y sus modificaciones. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de titulación, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, 10% más IVA, o sea el 12,20%, del precio del remate, y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2% más IVA y 1% de Impuesto Municipal, o sea el 3,44% del precio del remate, así como los gastos en los que se haya incurrido por concepto de mantenimiento, depósito y publicidad. 3) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de autos. 4) El mejor postor adquiere el bien a la vista en las condiciones e información que surge del expediente y sin derecho a reclamación alguna. 5) Una vez recibido el pago, se autoriza la entrega al mejor postor del bien rematado, en calidad de depositario con las responsabilidades civiles y penales inherentes a dicho cargo hasta que se disponga la entrega en carácter definitivo. 6) El vehículo al momento de su captura, estaba al día con SUCIVE. Y a los efectos legales se realiza una publicación en el Diario Oficial, una publicación en el Diario Local y en la página web del Poder Judicial. Chuy, de Septiembre de 2025.

Chuy, 04 de septiembre de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 4734 1/p 21964 Set 08- Set 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MADERBLU S.A. C/ BORGES, JUAN.- EJECUCIÓN PRENDARIA" IUE 2-47726/2023, se hace saber que el día 18 de setiembre de 2025, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Artigas 1015 (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil marca Ford Fiesta S Plus 5PM/T, tipo Hatch 5 puertas, año 2019, matrícula BAA 3176 padrón 903441539. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA de compra del Señor martillero (13,20%). 2) Será de cargo de la ejecución la comisión e IVA del rematador por la venta. 3) La documentación se encuentra agregada en el expediente a disposición de los interesados. 4) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del Art. 390 del CGP. 5) El pago deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley 19210 en su actual redacción. 6) El mejor postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta, de conformidad a lo establecido por el Art. 387 del CGP y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo. 7) Existe importante deuda ante Sucive. 8) El título otorgado en 2021 es resoluble por constar en el mismo saldo de precio. A los efectos legales se hace esta publicación.-

Salto, 04 de septiembre de 2025.
ANA KAREN GOMEZ CARDOSO, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación
20) $ 3697 1/p 21838 Set 08- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "MADERBLU S.A. C/ GONZALEZ BRUM, DIEGO NICOLAS. DEMANDA EJECUTIVA" IUE 580-96/2022, se hace saber que el día 18 de setiembre de 2025, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Artigas 1015 (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil marca Ford Fiesta S MT, tipo Hatch 5 puertas, año 2015, matrícula JSJ 0775, padrón 903021879, Chasis 9BFZD55N1FB834505, Motor HXJCF834505. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA de compra del Señor martillero (13,20%). 2) Será de cargo de la ejecución la comisión e IVA del rematador por la venta. 3) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del Art. 390 del CGP. 4) El pago deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley 19210 en su actual redacción. 5) El mejor postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta, de conformidad a lo establecido por el Art. 387 del CGP y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo. 6) Existe importante deuda ante Sucive. 7) No existe título inscripto y existen transferencias omitidas. 8)Existe saldo de precio en la promesa otorgada el 30.11.2020.- A los efectos legales se hace esta publicación.-

Salto, 02 de septiembre de 2025.
STELLA MARIS MORAES ASTRAY, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación
20) $ 3590 1/p 21837 Set 08- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA C/ DMITRUK BRUY,JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS HOY: EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA -" IUE 357-238/2021, se hace saber que

el día 17 de Setiembre de 2025, a la hora 15:00, en el hall de la sede de los Juzgados Letrados de Salto, calles Treinta y Tres Orientales esquina Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate del inmueble embargado en autos, en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el inmueble solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la localidad catastral de Salto, parte de la manzana Nº 15, empadronado con el número Doscientos setenta y siete (277) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Guillermo Dubosc inscripto el 24/01/2014 con el Nº 12168 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, se compone de una superficie de Ciento noventa y nueve metros diez decímetros y se deslinda así: al Noroeste15,52 metros de frente a la Avenida Feliciano Viera; al Noreste 12,82 metros también de frente a calle Brasil por ser esquina; al Sureste 15,46 metros linda con parte del Padrón número 276 y al Suroeste 12,90 metros linda con Padrón número 278. Se compone según títulos de una superficie de 197 metros 9972 centímetros. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura; II) Será de su cargo la comisión e IVA de la compra y será de cargo del expediente el impuesto municipal, la tasa municipal y la comisión e IVA del Sr. Rematador por la venta; III) El estudio se realizó en base a los títulos y antecedentes agregados en autos a disposición de los interesados; IV) El bien mantiene deuda ante la Intendencia de Salto y ante la DGI por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria. Se desconoce la situación ocupacional del mismo, su situación tributaria ante el BPS y si mantiene deudas con algún organismo público; V) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del artículo 390 del C.G.P.; VI) El pago de la seña así como del saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la ley 19.210 en su actual redacción; VII) Será susceptible de imputarse al precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria adeudado hasta la fecha de remate, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora; VIII) El mejor postor así como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido por el Art. 387 del C.G.P. y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo; IX) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del Remate, no interrumpiéndose por feria judicial, ni turismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 7234 1/p 21842 Set 08- Set 08

Sociedades de Responsabilidad Ltda. SRL

INTERLOG LTDA.

Contrato: 13/03/2024
Inscripción: Nº 15995 10/10/2024
Cedente: Graziella María Algorta Guelfi (5 cuotas)
Cesionario: Nicolás Giudice Algorta
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL 24/06/2025.
Inscripción Nº 11003 07/07/2025.
Se modifica el domicilio a Ciudad de la Costa Canelones.

Única Publicación
22) $ 2675 1/p 21963 Set 08- Set 08

Campinar S.R.L.

Inscripción: Nº 11822 15/07/2025
Modificación: Administrador y Representante: Ibana Bentancur Francia.

Única Publicación
22) $ 940 1/p 21937 Set 08- Set 08

REACTIVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SRL ESTACIÓN DEL NORTE SRL

Contrato: 14 de marzo de 2025
Inscripción: Nº 6471 el 23 de abril de 2025
Reactivación: plazo por 30 años retroactivo del primero de agosto de 2023
Socios:
JULIO CÉSAR TORTORELLA BOFFANO, C.I. 3.174.256-0
AURELIO DARÍO TORTORELLA BOFFANO, C.I. 2.966.332-0
WALTER ÁLVARO SILVA LINGERI, C.I. 2.816.957-7
JUAN MARTÍN MANZOR LAURIA, C.I. 2.999.686-6
NELSON EDUARDO MANZOR LAURIA, C.I. 3.215.879-8
GONZALO ANDRÉS MANZOR LAURIA, C.I. 4.241.268-3.

Única Publicación
22) $ 5278 1/p 21932 Set 08- Set 08

NICOLAS CINCO S.R.L. ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha 31/05/2006, en el aviso Nº 19559, donde dice: "Contrato: 19 Agosto 2004" debió decir: "Contrato: 13 Octubre 2004" por así corresponder.

Única Publicación
22) $ 208 1/p 21926 Set 08- Set 08

MOSAIK ALIANZADUFFY S.R.L. (220378180018)

Contrato: 26/06/2025, Declaratoria observaciones: 12/08/2025.
Inscripción: 11.022 (01/07/2025).
Socios/ Cuotas: Santiago Martín PEÑA VITALE (198); Andrea del Carmen VITALE GUILLERMO (2).
Capital: $ 200.000.
Objeto: A) Ser propietaria de bienes muebles, inmuebles. B) comercialización, exportación, importación, fabricación, producción, industrialización, explotación, representación de materias primas, mercaderías y bienes, prestación de servicios de arquitectura y diseño para el territorio nacional y exterior. C) Actuar como corredora, consignataria, o comisionista en operaciones comerciales, aceptando representaciones e intermediaciones, excepto financieras.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Santiago Martín PEÑA VITALE.

Única Publicación
22) $ 6507 1/p 21914 Set 08- Set 08

""AGRO ORSI S.R.L." (220467120010)

Contrato: 21/08/2025.
Inscripción: 14719 (04/09/2025).
Socios/ Cuotas: Ignacio Carlos ORSI VALVERDE (50) y Pablo Mauricio ORSI VALVERDE (50).
Objeto: Explotación agropecuaria en general, ganadería, agricultura, tambo.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: San José.
Administración, Representación, Uso de Firma Social: Ignacio ORSI VALVERDE y Pablo ORSI VALVERDE indistintamente, quienes mantendrán las más amplias facultades de disposición, administración y afectación en el gobierno de la sociedad.

Única Publicación
22) $ 5061 1/p 21913 Set 08- Set 08

PAFIAN S.R.L. (RUT: 217088020018) CESION CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 19/10/2012.
Inscripción: Nº 29369 (06/02/2013).
Cedente: Fiorella Natalie LARRAMA ROMERO.
Cesionaria: Antonella Romina LARRAMA ROMERO (2 cuotas).
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 2169 1/p 21912 Set 08- Set 08

THALES DIS BRASIL CARTOES E SOLUCOES DE TECNOLOGIA LTDA SUCURSAL URUGUAY (RUT: 21 753785 0012)

Acta: 25/04/2025.
Administración y Representación: ALEXANDRE MACHADO SIMIAO; DELPHINE VIRGINIE BOURIC: LUCIANO MACAFERRI RODRIGUES; SERGIO DE ALMEIDA MUNIZ JUNIOR.
Representación: (i) a sola firma un administrador para actos hasta la suma de USD 250.000; y (ii) firma conjunta de 2 administradores para actos superiores a la suma de USD 250.000.
RPJ: Nº 10.396 el 20/06/2025.

Única Publicación
22) $ 5061 1/p 21911 Set 08- Set 08

INAP SRL CESION DE CUOTA

Contrato: 01/07/2025
Inscripción: 12095 el 22/07/2025

CEDENTES
María Cibils 20 cuotas
Enrique Singlet 120 cuotas
CESIONARIOS
Rodrigo Vazquez 40 cuotas
Gabriel Schmitd 100 cuotas.

Única Publicación
22) $ 2097 1/p 21894 Set 08- Set 08

Venta de Comercios

VC

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

Jacqueline Lourdes Romero De León, Alejandro Omar Fariña Matos, Mónica Adelaida Morisio Caffaro, prometen vender a Allison Verónica Barbosa Bucalo, el establecimiento comercial denominado Nuevo Salón Azul, que gira en el ramo de salón de fiestas, sito en Av. Belloni 3342 local 6 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Av. Belloni 3342 local 6 de Montevideo, 10 a 15 horas a percibir el importe de sus créditos dentro del término de 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación.
25) $ 4022 20/p 21573 Set 04- Oct 01

Ley 26/9/1904.
"PEFAR S.R.L." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad Maldonado, Departamento de Maldonado, en la Avenida Lussich s/nº esquina Firenze, bajo la denominacion de "Farmacia Di Adri".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
E-mail:
escribaniarighetti@gmail.com.
25) $ 4022 20/p 20778 Ago 28- Set 24

Ley 26/9/1904.
ENRIQUE FAVIO CASTROMAN ORELLANO, prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, en la Avenida 18 de Julio Nº 1643, bajo la denominación de "Farmacia Las Cañas".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
E-mail:
escribaniarighetti@gmail.com.
25) $ 4022 20/p 20777 Ago 28- Set 24

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

MABEL IRENE FERNANDEZ ABELEIRA, CI 1.698.737-7, RUT 110131700018, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado "FARMACIA 20 DE SETIEMBRE", gira en el ramo de farmacia en Avenida Giannatasio kilómetro 28,300, solar 9 manzana 528, padrón 31141 local 002, El Pinar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones.
Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 10 a 15 horas en el término legal.
25) $ 4022 20/p 20237 Ago 22- Set 19

"TRECENTO S.A.S. prometió vender a favor de BAUMA2 SAS" el establecimiento comercial "BAR TRECENTO", sito en la Avenida Rivera número 2694 de la ciudad de Montevideo.
Acreedores presentarse en Juncal 1305 oficina 1002 por un plazo de 30 días a contar del día de la fecha de la presente publicación.
25) $ 4022 20/p 19564 Ago 18- Set 15

Niñez y Adolescencia

NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARIANA c/ PINTOS, CRISTINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN" IUE 2-10601/2025, Dispónese el emplazamiento por edictos de Cristina Soledad Pintos y demás integrantes de la familia biológica por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18885 Ago 12- Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA ASTENGO, GABRIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66598/2025, se cita, llama y emplaza a Victor Damian BENITEZ DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20598 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "GALLO BATALLA, HILDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59555/2025, se cita, llama y emplaza a Tatiana Nataly SIVIERO GALLO y Roberto Giovanni RODRIGUEZ GALO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20595 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LINARES, FIAMMA c/ FAJARES, ANDRES - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-41988/2025, se cita, llama y emplaza a ANDRES MANUEL FAJARES ROSANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19050 Ago 13- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MENCHACA IBAÑEZ, RODRIGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30817/2025, se cita, llama y emplaza a Angela Analía BELLATI VÁZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19015 Ago 12- Set 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VELASQUEZ JIMENEZ, DULCE c/ ALDANA, EDGARD - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-64300/2025, se cita, llama y emplaza a Edgard Edmundo ALDANA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21346 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AVILA, LUIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79416/2024, se cita, llama y emplaza a ROMINA ANTONELLA PRESA PINTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el

término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21008 Set 01- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Godoy, Washington C/ Godoy, Marian.Cese de Pensión Alimenticia.", IUE 52-124/2025, se dispuso notificar al Sr/a. Marian Godoy Beron, del decreto Nº 5558/2025 de fecha 01/08/2025 que se transcribe: "Por presentado Washington Godoy, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal físico y electrónico, anotándose, debiendo cumplirse la notificación de la demanda de cese de alimentos a Marian Godoy Beron por edictos por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio. Sirva la oficina dejar constancia de que se trata de un representación gratuita por consultorio jurídico de las fuerzas armadas. Cumplido vuelvan a efectos de proveer lo que por derecho corresponda.A los otrosíes, ténganse presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20654 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, MARLEEN c/ PIREZ, RICHARD - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-74502/2025, se cita, llama y emplaza a RICHARD EDUARDO PIREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21162 Set 02- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RAU FERNANDEZ, VERONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52312/2025, se cita, llama y emplaza a MARIO HEBERT CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21759 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ TOLEDO, SANTIAGO y otro c/ VIDAL, MIKAELA y otros - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-83843/2024, se cita, llama y emplaza a JENNIFFER FABIANA VIQUE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21667 Set 05- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO SILVA, MIRTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-71626/2025, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21691 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO DE LOS SANTOS, MELISSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-70756/2025, se cita, llama y emplaza a Pamela Lamancha Benítez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20505 Ago 27- Set 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MENESES , ANTONIO C/ MENESES, ANTONELA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 58-106/2025, se cita, llama y emplaza a ANTONELA MENESES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21833 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO NUÑEZ, VALERIA C/ ALMEIDA IBAÑEZ, WILMAR ALEJANDRO - TENENCIA", IUE 2-66094/2025, se cita, llama y emplaza a WILMAR ALEJANDRO ALMEIDA IBAÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21492 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA ROSAS, CHIARA LUCIANA c/ CABRERA VITABAR, PABLO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-67325/2025, se cita, llama y emplaza a PABLO DAVID CABRERA VITABAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21475 Set 04- Set 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SUÁREZ VIDAL, KIMBERLI c/ SUAREZ, CRISTIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-66748/2025, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN DAMIAN SUAREZ FABRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21231 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA FERREIRA, JAZMÍN Y EMILY c/ GARCIA, GUSTAVO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-64889/2025, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MARAINO GARCIA ROVERE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21227 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO QUIRUJA, MAXIMILIANO Y THIAGO c/ CARDOZO, LETICIA - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-59550/2025, se cita, llama y emplaza a LETICIA DAHIANA CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21156 Set 02- Set 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMANNA SILVERA, RUTH c/ MAIDANA DIAZ, WALTERPÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-76770/2025, se cita, llama y emplaza a WALTER ATILIO MAIDANA DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21465 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES RODRIGUEZ, EVELIN c/ TORRES CALDAS, OSCAR PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-74674/2025, se cita, llama y emplaza a OSCAR NICOLAS TORRES CALDAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20578 Ago 27- Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CANTOR FERNÁNDEZ, ANALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-70528/2025, se dispuso notificar al Sr/a. MARCELO PALADINO IRIGOYEN, del decreto Nº 3491/2025 de fecha 14/08/2025 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor, por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078,, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al Departamento de Pericias Sociales con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social a efectos de determinar las condiciones socioambientales de los niños de autos y el adulto referente para los mismos. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21030 Set 01- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO COURAU, FATIMA c/ MEZQUITA, FABIAN y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-26429/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MEZQUITA, OLGA ESTHER FAGÚNDEZ, HÉCTOR MARIO AMARO y demás integrantes de la familia biológica del niño MATEO BENJAMÍN MEZQUITA AMARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de diciembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) $ 7370 30/p 20240 Ago 22- Oct 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PELEGRIN MARTINEZ DAMIAN Y OTRO C/ LOPEZ SOSA MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-47653/2025, se cita, llama y emplaza a MARIA JIMENA LOPEZ SOSA y demás integrantes de la familia de origen de Bautista Salvador Lopez Sosa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 30 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 17655 Jul 31- Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BURGOS, VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-75993/2025, se cita, llama y emplaza a YAMILA MILAGROS VERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 20918 Ago 29- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, ANDREA c/ DECUADRA, MARIO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-58348/2025, se cita, llama y emplaza a Mario Daniel Decuadra, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 17911 Ago 04- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GARCIA, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64326/2025, se cita, llama y emplaza a Javier Marcel Nuñez Ocampo y Johana Mariel Navarrine Gonzalez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 17910 Ago 04- Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS BARTACOVICH, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76590/2025, se cita, llama y emplaza a Wilson Eduardo Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21340 Set 03- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, ANTHONY C/ PEREZ, JORGE, ADOPCION PLENA(EXTRAORDINARIO)", IUE 2-69612/2025, se dispuso notificar al Sr/a. JACOB PEREZ CORE Y JORGE PEREZ SILVA, del decreto Nº 3708/2025 de fecha 18/08/2025 que se transcribe: "Al pet. 1: como pide. De la demanda, confiérase traslado, emplazándose por edictos al demandado y demás familia de origen por 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensa de Oficio. Expídase los edictos de estilo. Notifíquese a INAU. A lo demás téngase presente. Dra. Ivon OLIVERA KAMAID Jueza Letrada ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21652 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SIERRA NUÑEZ, LUCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-126898/2024, se cita, llama y emplaza a RUBEN FERNANDO COLOMBO DEL RIO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21110 Set 01- Set 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINS FERREIRA, FANNY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-67536/2025, se cita, llama y emplaza a VALENTIN MARTINS MERIGO y TERESA ADELAIDA CUBERO ROSSANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21455 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GABRIELA c/ CABRERA DAMIANO, JOSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-71235/2025, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS CABRERA DAMIANO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20827 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES FERNÁNDEZ, VANESA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-69005/2025, se cita, llama y emplaza a ALAN FACUNDO ROLDAN NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21437 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA NUÑEZ, CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-72615/2025, se cita, llama y emplaza a VERÓNICA COSTA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20823 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CANCELA NÚÑEZ, SONIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-63705/2024, se cita, llama y emplaza a MICHELLE GABRIEL RIVERO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20820 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOURT ALMEIDA, MARCELO Y OTRO C/ BRAGA, PAOLA Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-55669/2025, se cita, llama y emplaza a PAOLA BRAGA Y LEONARDO GARCIA, A SUS RESPECTIVAS FAMILIAS BIOLÓGICAS, FAMILIA AMPLIADA Y FAMILIA EXTENDIDA, TENIÉNDOSE PRESENTE EL ARTÍCULO 133 INC. FINAL CNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 25 de julio de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 17274 Jul 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RECOBA TEJERA, EDINSON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-63891/2025, se cita, llama y emplaza a NIDIA MARTINA GONZALEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 29 de agosto de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21089 Set 01- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUISAMO CORDOBA, ALBITA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77776/2025, se cita, llama y emplaza a EDGAR MAYCOL DA CUNHA LEGUISAMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 01 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21330 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ, FANNY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE

2-49695/2025, se cita, llama y emplaza a CAROLAIN TATIANA RONDAN RONDAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de agosto de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20846 Ago 29- Set 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTURION IFRAN, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55968/2025, se cita, llama y emplaza a GABRIELA YAMILA PEREIRA TORRENS y RUBÉN DARÍO RODRÍGUEZ TECHERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de agosto de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20478 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ZARATE BAEZ, MARIA c/ GHIODI CELINTANO, LEONARDO y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-4623/2025, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FABIÁN GHIODI CELINTANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de agosto de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20474 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ DEL PINO, ALEJANDRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-74071/2025, se cita, llama y emplaza a CAMILA YISELL CHÚA FACCIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21630 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEÓN MACHADO, VALERIA c/ BUENO CABALLERO, ADRIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-29837/2025, se cita, llama y emplaza a ADRIÁN BUENO CABALLERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 27 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20848 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUIZAMO GÓMEZ, YESSICA c/ MEDINA PODESTA, WALTER - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-61853/2025, se cita, llama y emplaza a WALTER JAVIER MEDINA PODESTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20847 Ago 29- Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA ALVEZ, AGUSTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-67119/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a CRISTIAN MANUEL TRIAS por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 27 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20844 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "MUNDELL MAS, LETICIA ALEXANDRA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70396/2025, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a MIKAELA CRISTINA BENINCASA MUNDELL a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 21 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20335 Ago 26- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA PEDROSO JUAN Y OTRO C/ CABALLERO MARTINEZ FREDY Y OTRO - ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-62678/2025, se cita, llama y emplaza a Fredy Braian CABALLERO MARTINEZ y Lara Sabrina LEGUISAMO GARCIA y eventuales interesados hasta el tercer grado de consnguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 28 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20992 Set 01- Set 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "ALBAREZ OLIVERA, MARIA c/ BARBOZA, WASHINGTON - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-76061/2025, , se cita, llama y emplaza al Sr. Washington Jesus BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21820 Set 08- Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIVAS VIVAS, CECILIA c/ NUÑEZ MONTERO, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-72583/2025, se cita, llama y emplaza a FERNANDO NUÑEZ MONTERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 27 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20802 Ago 28- Set 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GALVAN BENITEZ, NADIA y otro c/ ROLDAN BARLOCO, PATRICIA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-33475/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN DIEGO VILLAFÁN BENITEZ Y PATRICIA SUSANA ROLDAN BARLOCO Y FAMILIARES DE LA MENOR EIMMY LUZMILA VILLAFAN ROLDAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 07 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18618 Ago 08- Set 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ LOMBARDI, DAHIANA c/UMPIERREZ FITIPALDI, EDUARDO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-68335/2025, dispuso emplazar al señor Eduardo Gustavo UMPIÉRREZ FITIPALDI, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 26 de agosto de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 20670 Ago 28- Set 10

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

Ministerio del Interior

Notifíquese al Bro. Jonathan PIVANI BARRETO, titular del documento de identidad nº 4.423.153-6, del contenido íntegro de la Resolución del Ministerio del Interior de fecha 4 de febrero del 2025, correspondiente al Expte. Nº 2023-4-24-0002546, dejando constancia al notificado de la posibilidad de deducir los recursos correspondientes para agotar la vía administrativa, debiéndose ajustar a lo previsto en la Ley 20.333 del 11 de setiembre del 2024 contando con 10 días hábiles a partir del siguiente día hábil de la publicación de la presente.
Expte. Nº 2023-4-24-0002546
Montevideo, 04 FEB. 2025
VISTO: el sumario administrativo instruido al Bombero Jonathan Gabriel PIVANI BARRETO, titular de la cédula de identidad número 4.423.153-6, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos;
RESULTANDO: que el citado procedimiento administrativo fue dispuesto para el funcionario de marras con suspensión en la función y retención de los medios sueldos por seis meses, por Resolución Nº 897/2023, de 1º de noviembre de 2023, de la Dirección Nacional de Bomberos, a raíz de inasistencias injustificadas al servicio;
CONSIDERANDO: I) que desde el punto de vista formal, no existen objeciones que formular;
II) que en lo sustancial, surge de las actuaciones que el presente procedimiento disciplinario fue dispuesto por faltas injustificadas al servicio por parte del funcionario de marras;
III) que de fojas 68 a 72 luce el Informe Circunstanciado de 5 de enero de 2024, del señor Instructor Sumariante, donde se expresa que surge que con fecha 15 de junio de 2023 se eleva expediente número 2023-4-24-0001692, donde se informa que el funcionario faltó al servicio en el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2023 al 15 de junio de 2023 sin causa justificada y que en el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2023 al 14 de julio de 2023 se encontraba con certificación médica;
IV) que el informe que antecede agrega que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos no existe certificado médico que justifique la ausencia comprendida entre el 15 de julio de 2023 al 13 de agosto de 2023, por lo cual se lo suspende en la función 15 días mediante Resolución Nº 750/2023. Asimismo se expresa que una vez finalizado el periodo de suspensión el 29 de agosto 2023, no se presentó al servicio luego de esa fecha, destacándose que el funcionario es reincidente en la misma falta al no presentarse al servicio sin causa justificada dentro de un periodo de 12 meses, habiendo sido sancionado por la misma causa;
V) que el informe que antecede agrega que se prescinde del testimonio del funcionario dado que no se logró localizar al mismo, haciendo éste caso omiso a los cedulones dejados en su domicilio declarado en su legajo personal;
VI) que finalmente el señor Instructor concluye que el análisis del expediente en autos y en base a los medios de pruebas recabados, queda fehacientemente probado que el Bombero Gabriel PIVANI ha faltado al servicio sin causa justificada y por otra parte que el mismo ha incurrido en la misma falta administrativa dentro del periodo de 12 meses, destacando que no concurrente atenuantes previstas en el artículo 50 del Decreto Nº 1/016, de 4 de enero de 2016, incurriendo en la agravantes previstas en los literales a, e y d del artículo 51 del referido Decreto;
VII) que además señala el señor Instructor que teniendo en cuenta, lo establecido en el artículo 80 de la Ley Nº 19.315, de 18 de febrero de 2015, el sumariado ha incurrido en una falta administrativa disciplinaria muy grave, habiendo incumplido con sus deberes funcionales, contraviniendo la Ley Orgánica Policial Nº 19.315 de 18 de febrero de 2015 y el Decreto Nº 1/016, Reglamento General de Disciplina, quedando su conducta comprendida en lo dispuesto por el art. 21, lit. c) del referido Decreto: falta de carácter muy grave;
VIII) que a fojas 76 luce Dictamen Nº 38/2024 de 14 de febrero de 2024, del Departamento de Asesoría Jurídica y Notarial de la Dirección Nacional de Bomberos, donde se comparte las conclusiones arribadas por la instrucción, considerando que el titular ha incurrido en incumplimiento de sus deberes funcionales, infringiendo la Ley Orgánica Policial Nº 19.315 y el Decreto Nº 1/016, Reglamento General de Disciplina, habiendo cometido una falta disciplinaria muy grave, prevista en el artículo 21 literal c), quedando su conducta comprendida en lo dispuesto por el art. 33, literal a) del citado Decreto (Ineptitud en el ejercicio del cargo);
IX) que por Dictamen Nº 1435/2024, de 14 de setiembre de 2024 se expide el Departamento de Asesoría Jurídica de la Gerencia del Área Jurídico-Notarial, donde expresa que: "En mérito a lo relacionado, se comparte que la conducta del sumariado amerita disponer su desvinculación del Instituto Policial por la

causal prevista por los artículos 81 literal E), 82 literal E) y 83 literal c) numeral 2), de la Ley Orgánica Policial de la Ley Orgánica Policial y 33 literal a) del Decreto 01/016 de 4 de enero de 2016 "Ineptitud en el ejercicio del cargo";
X) que la Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil se expidió por Informe Nº 332/2024, de 4 de noviembre de 2024, donde entre otras consideraciones, expresa entre otras consideraciones que no hay objeciones que formular a la cesantía del sumariado por la causal de ineptitud en el ejercicio del cargo, destacando que tratándose de un funcionario policial, son más que atendibles las razones esgrimidas para prescindir el mismo, teniendo en cuenta que el funcionario no cumplió con su deber de dar aviso en caso de no poder asistir, no habiendo justificado sus inasistencias;
XI) que la Comisión Nacional del Servicio Civil se pronunció por Resolución Nº 299/2024, de 9 de diciembre de 2024, a favor de la cesantía del sumariado;
XII) que en mérito a lo expresado, el sumariado ha cometido falta de carácter muy grave, conforme lo previsto por el literal c) del artículo 21 del Decreto Nº 1/2016, habiendo incurrido en la cuasal de cesantía prevista en literal a del artículo 33 del Decreto Nº 1/016: ineptitud en el ejercicio del cargo, por lo que corresponde clausurar el presente sumario, disponiéndose la desvinculación del Instituto Policial del funcionario por dicha causal;
XIII) que surge de las actuaciones que se confirieron las vistas de precepto al sumariado, conforme el procedimiento previsto por el Decreto Nº 500/991, las que no fueron evacuadas, habiendo tenido el mismo todas las garantías del debido proceso;
ATENTO: a lo dictaminado por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Gerencia del Área Jurídico-Notarial, la Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Comisión Nacional del Servicio Civil, y a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.044, de 27 de noviembre de 1984;
EL MINISTRO DEL INTERIOR
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:
1º) CLAUSÚRASE el sumario administrativo instruido al Bombero Jonathan Gabriel PIVANI BARRETO, titular de la cédula de identidad número 4.423.153-6, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos, a quien se destituye por la causal ineptitud en el ejercicio del cargo prevista por el artículo 33 literal a) del Decreto Nº 1/016, de 4 de enero de 2016, en virtud de los fundamentos expuestos, teniendo presente lo dispuesto por la Orden Nº 6/22, de 29 de setiembre de 2022, para el caso que tuviera licencias pendientes.
2º) Para el caso que el referido funcionario, mantuviera deudas pendientes con organismos públicos o privados, deberá hacerse cargo del pago de las mismas a partir de la presente Resolución, quedando eximida la Administración de cualquier responsabilidad vinculada a dicho endeudamiento.
3º) PASE a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para que tome nota de los recaudos requeridos en la Circular Nº 6, de 6 de setiembre de 2013 y realice el registro correspondiente en el Sistema de Gestión Humana. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Bomberos para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Fecho, regrese a la Gerencia del Área Financiera y al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso para que tomen nota. Oportunamente, archívese.
DPN/AMA
Dr. NICOLÁS MARTINELLI
Ministro del Interior.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 3/p 21934 Set 08- Set 10

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Cabo Pablo Jesús Peña Acosta

Se otorga vista por el plazo de diez días hábiles al Cabo Pablo Jesus Peña Acosta C.I. 5.225.198-6 del contenido del Expediente 2024-4-26-0001446 de acuerdo a lo dispuesto en Dictamen 958/25 a fojas 180 a 182.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21523 Set 04- Set 08

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se notifica al Sr. VICTOR DA COSTA que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente 2024/7/1/1494 por el término de diez días hábiles en las oficinas del SNIG del MGAP, sita en la calle Constituyente Nª 1476, 1er Piso de Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21774 Set 05- Set 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA**

Se hace saber a quienes interese, que la Dirección Nacional de Topografía pone en conocimiento que se encuentra en trámite la prescripción del Padrón Nº 7.228, ubicado en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, que fuera destinada para la obra de "Ruta Nº 8"; en virtud de los dispuesto por el artículo 361 de la Ley Nº 19.355 (en la redacción dada por el artículo 340 de la Ley Nº 19.934) y el Decreto Reglamentario Nº 343/016).
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento Apoyo
EDICTOS.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21976 Set 08- Set 10

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER SEIS (6) CARGOS DE PROCURADOR NIVEL IV GRADO 2.

BASES DE LA SELECCIÓN * Se encuentran publicadas en Intranet/Concursos Internos, así como la Descripción del cargo.
Requisitos excluyentes establecidos en el Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario, las Normas Presupuestales y la descripción del cargo: * Poseer título de Procurador y haber jurado el mismo ante la Suprema Corte de Justicia. El juramento del título ante la Suprema Corte de Justicia podrá cumplirse y acreditarse hasta la homologación de las resultancias del concurso por el Directorio del BSE. * A la fecha de cierre de la inscripción de este concurso, el funcionario deberá estar confirmado en el cargo.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21619 Set 04- Set 08

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo UDELAR

SECCIÓN CONCURSOS

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº31 del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 04.06.25 se procede a la apertura del llamado a concurso abierto de méritos y pruebas a provisión EFECTIVA de:
*Llam. Nº 7592/2025: 1 cargo Asistente del Instituto de Tecnologías, Perfil Materiales y Componentes, Especialidad Desarrollo de Materiales y Componentes para la Construcción en Madera (Esc. G, Gº2, 16hs.) - Exp: 031610-000089-25.
PARA PREINSCRIBIRSE Y VER LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DIRIGIRSE A LA PÁGINA:
www.concursos.udelar.edu.uy
Una vez hecha la preinscripción por internet, enviar antes de la fecha y hora de cierre, al correo postulaciones@fadu.edu.uy la documentación solicitada.
APERTURA: 5 de setiembre de 2025, hora 10:30.
CIERRE: 5 de noviembre de 2025, hora 13:30.
Las bases de los llamados y formularios se encuentran en la página de Facultad

www.fadu.edu.uy y en
www.concursos.udelar.edu.uy
ATENCIÓN:
* NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES NI DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.
* Para hacer efectiva la inscripción el aspirante deberá entregar el formulario de inscripción original con el timbre profesional en el buzón de Concursos. La no presentación de este documento se considerará un desistimiento al llamado.
* Se recuerda estar atento a las comunicaciones vía correo electrónico.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21855 Set 08- Set 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE.

Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Miguel Raúl Saralegui Aleman, Robert Eduardo Saralegui Aleman, y/o propietarios, poseedores y sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales y personales sobre el bien que se dirá, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento sobre una fracción de terreno, Padrón Nº 15.924 (p), ubicada en la localidad catastral de Melo, departamento de Cerro Largo, zona urbana, y que conforme al Plano de Mensura - Servidumbre de Colector de Saneamiento, del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) con el Nº 14463 el 05/04/2024, se identifica como servidumbre 1, tiene una superficie afectada de 411 m2 87 dm2 y se deslinda así: al este línea recta de 4 m 6 cm de frente a la calle Dr. Bartolomé Hidalgo, al suroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 54 m 22 cm y 48 m 21 cm lindando con el resto de mismo padrón 15924, al oeste línea recta de 4 m 38 cm lindando con parte del padrón 5932, y al noreste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 49 m 65 cm y 53 m 40 cm lindando con el resto del mismo padrón 15924. La indemnización fue tasada en la suma de U.R. 330. El expediente Nº 1359/2024 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275 de Montevideo, 5º piso, Oficina 40. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21849 Set 08- Set 10

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo a los artículos 91 y 94 del Decreto 500/91 y artículo 85 del Reglamento De Procedimiento Administrativo De I.N.A.U. se notifica:
-A la empresa "EL TERRENO S.R.L." inscripta en el RUT número 218344660015, expedientes administrativos 43906/2024, 52179/2024 y 46920/2024 resoluciones números 284/2025, 199/2025 y 278/2025 respectivamente por la que se aplica una multa total de 280 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- A la Sra. Haydee Mercedes Insaurraga Davila y la empresa unipersonal de igual nombre inscripta en el RUT con el numero 217188140015 del expediente administrativo 62231/2023 resolución 296/2025 por la que se aplica una multa de 70 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA
- Al señor Christian Alfredo Reyes Suarez de los expedientes administrativos 57940/2024 y 52419/2024 resolución número 285/2025 y 282/2025 por la que se aplica una multa total de 150 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- Al señor Leandro Pereyra Pintos del expediente administrativo 69584/2023 resolución número 948/2024 por la que se aplica una multa total de 100 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al señor Hugo Denis Bruschi Cabrera del expediente administrativo 62011/2023 resolución número 283/2025 por la que se aplica una multa total de 50 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al señor Santiago Rodríguez del expediente administrativo 5268/2022 resolución número 944/2024 y su modificativa 289/2025 por la que se aplica una multa total de 90 Unidades Reajustables por infracción al artículos 186 del CNA.
- Al señor Gonzalo Javier Tellechea Grecco del expediente administrativo 3100/2023 resolución número 430/2025 por la que se aplica una multa total de 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
-A la empresa RUTA 21 S.A.S. inscripta en el RUT número 040547090012 del expediente administrativo 20721/2024 resolución número 43/2025 por la que se aplica una multa total de 160 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.
- Al señor Martin Sebastián Fernández Rocha del expediente administrativo 60747/2023 resolución número 429/2025 por la que se aplica una multa total de 110 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.
- A la empresa unipersonal Miguel Wenceslao Lindo Angulo inscripta en el Rut con el número 218831980015 del expediente administrativo 68072/2023 resolución número 825/2024 y su modificativo 352/2025 por la que se aplica una multa total de 90 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21758 Set 05- Set 09

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 28/08/2025, se autorizó a Karen Ivanna AMARILLO ROSSI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 21930 Set 08- Set 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 05/08/2025, se autorizó a Carolina ZALDUONDO DIGHIERO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de agosto de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1077 1/p 21907 Set 08- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ GARCIA, KARINA c/ MONCHER, WALTER y otro PENSIÓN ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA" IUE 2-117411/2023, en cumplimiento del decreto No 4222/2025 de fecha 21/08/2025, se dispuso intimar al Sr. Walter Atilio MONCHER RODRIGUEZ, el pago de las pensiones alimenticias adeudadas por la suma de $ 170.824,00 (pesos uruguayos ciento setenta mil doscientos ochenta y cuatro), en el plazo de 3 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 29 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

27) (Sin Costo) 10/p 21104 Set 01- Set 12

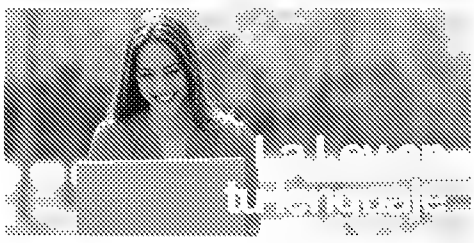

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MENENDEZ FERNANDEZ LUANA JASMIN Y QUEVEDO FERNANDEZ, NAZARENA LEY 17.823.ART. 132 C.N.A - CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD", IUE 370-10/2025, se dispuso notificar a CLAUDIO LUIS MENÉNDEZ SILVA Y HÉCTOR SANTIAGO QUEVEDO DEL CURTI, del decreto Nº 178/2025 Y 188/2025 de fecha 30/07/2025 que se transcribe: "178/2025 VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Las resultancias de obrados y la no oposición de la Defensa de las niñas, SE RESUELVE: Ratificase la medida cautelar dispuesta por providencia nro. 3105/2023 de fecha 23 de agosto de 2023 (fs. 22-24 vto.), decretándose la inserción provisional de las niñas Luana Yasmin Menéndez Fernández y Nazarena Quevedo Fernández, en una familia seleccionada por el INAU del RUA, en forma inmediata. Comuníquese a INAU en forma urgente. Notifíquese en forma personal a INAU, a todas las Defensas y a las partes del presente proceso en sus domicilios reales o en forma genérica a través del emplazamiento por edictos en caso de corresponder. TODO SIN MÁS TRÁMITE. 188/2025 Por presentada en al representación invocada. Téngase por interpuestos los recursos de aclaración y ampliación. Advertida la proveyente del error padecido en la Providencia Nº178/2025, SE RESUELVE: Rectificase la Resolución Nº178/2025 en el sentido que donde dice: "por providencia Nº3105/2023, de fecha 23 de agosto de 2023 (fs. 22/24 vto.)" debe decir: "por providencia Nº122/2025, de fecha 02 de junio de 2025 (fs. 79/83 vto.)" por así corresponder. Notifíquese personalmente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 29 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 21086 Set 01- Set 12

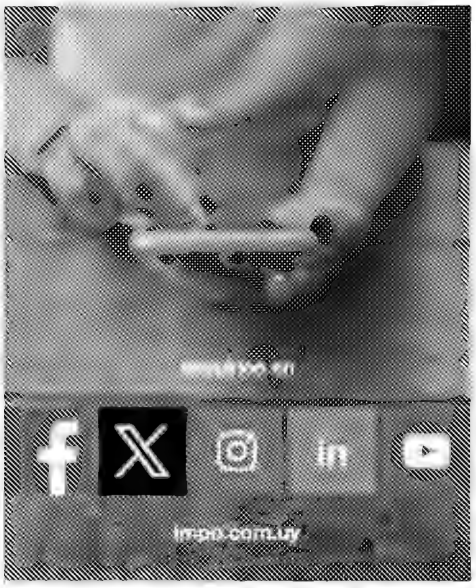

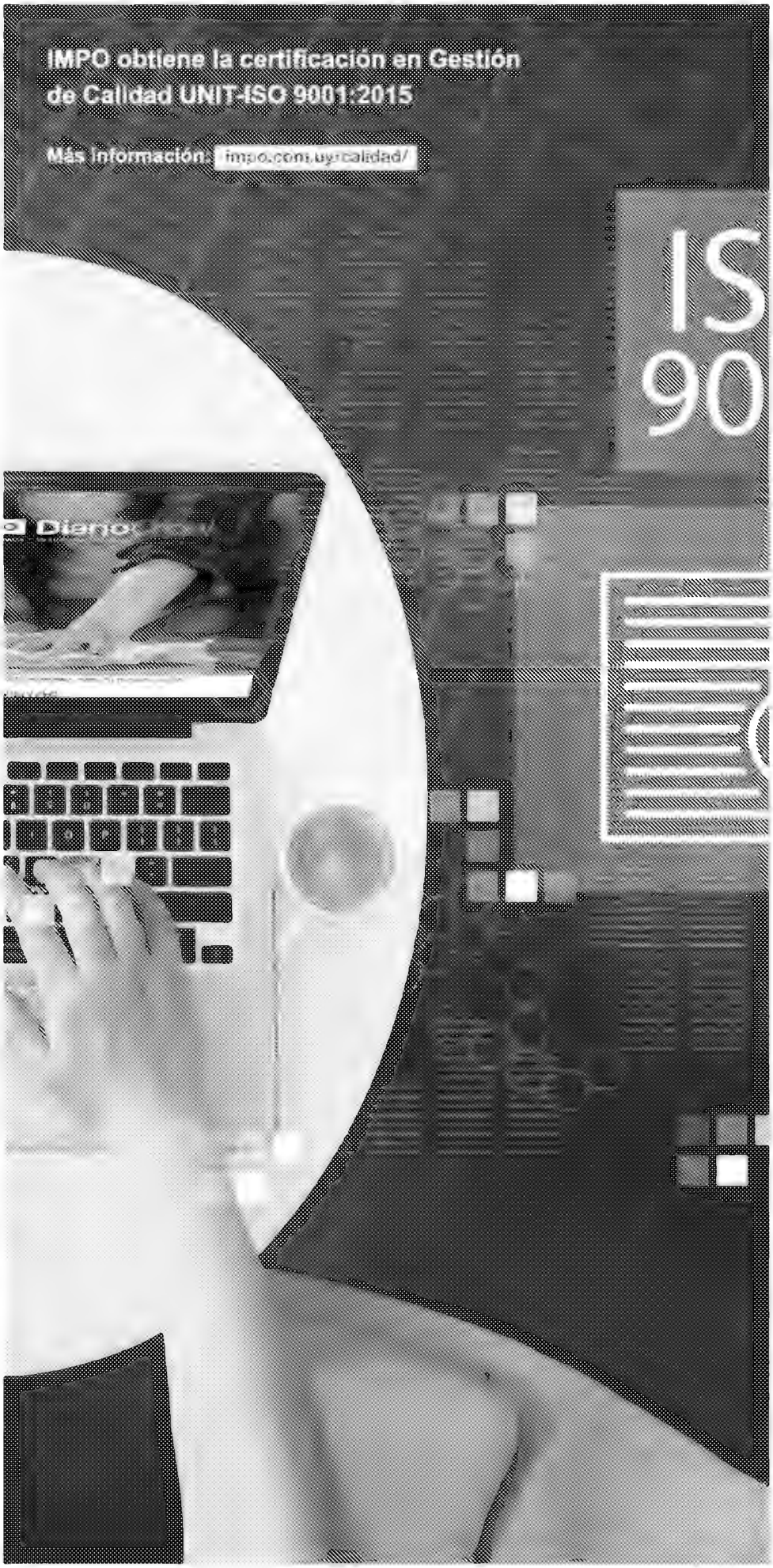

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, la resolución del Departamento de Ingresos Públicos por 10 días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en el Departamento de Ingresos Públicos (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Departamento de Ingresos Publicos	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
124684	3219	EL CHORRO	2021-88-01-14416	06958/2025	Carlos Fabian Medina Garcia en su calidad de heredero de Luis Medina Fernandez y demas herederos y sucesores a cualquier titulo de la Sra. Antonia Argentina Garcia Fraga	2015 a 2021	197.807
120377	9034	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07402	05275/2025	LUISA ESTELA NOBLE FERRAZ y EDUARDO FABIAN RODRIGUEZ	2015 a 2023	133.844
121204	9866	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13368	07066/2025	Walter Eduardo DEMICHELIS KAMMERMANN	2005 a 2023	314.924
45149	15408	MALDONADO	2024-88-01-11586	07068/2025	Propietarios o poseedores a cualquier título	2000 a 2024	882.486
126852	12665	EL TESORO	2024-88-01-10610	07070/2025	HUMBERTO D' ALESSANDRO TORTELLA y EMMA MAZZA	2022 a 2025	107.587
121180	9842	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19147	07073/2025	SILVIO o SIVIO PEDRINELLI y MARIA AURELIA Y MARIA JOSE ROSA PEDRINELLI	2005 a 2024	337.138
115009	3661	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-06123	07074/2025	María Mercedes, Ernesto Juan y Magdalena SchaurichT Lafranchi, FERNANDO ARIEL GUTIERREZ y LILIAN MARRERO	2005 a 2023	1.261.338
121672	10346	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00239	07075/2025	TOMAS MIGUEL ANGRES ROTH e IRENE ANGRES ROTH	2008 a 2024	263.369
120670	9331	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-02296	07078/2025	CASTOLINI SA	1995 a 2000 y 2002 a 2024	787.548
158707	9192	SAUCE DE PORTEZUELO	2022-88-01-06309	07614/2025	Nélida Ester BIANCHI FIGUEREDO y Adolfo CRESCIO PIRIZ	1991 a 2023	950.496
122159	13551	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03694	07615/2025	Eduardo Castro Fontana y a sus sucesores y/o herederos a cualquier título	2005 a 2023	303.435
121078	9740	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13304	07616/2025	LILIA FERNANDEZ BALARIO, GABRIEL RICARDO FERNANDEZ VENGORZEVSKI, GRACIELA FERNANDEZ VENGORZEVSKI, SILVANA FERNANDEZ VENGORZEVSKI, y CARINA LAURA FERNANDEZ VENGORZEVSKI	2005 a 2023	289.567
121197	9859	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13373	07617/2025	JOSE CARMELO BARBO SUAREZ	2012 a 2023	180.342
122450	13867	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19290	07618/2025	eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Bolivar Martínez Gonella y Victorina Alba Schickendantz	2009 a 2023	223.053
121091	9753	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19303	07619/2025	Enrique Mario PITTAMEGLIO FERRANTE, María Rodríguez, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de María Rodríguez, Carlos Alberto PITTAMEGLIO FERRANTE, Mirta Davila, Olga FERRANTE BRIONES, Nicolás Bernardo, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Nicolás Bernardo, Julio Cesar PITTAMEGLIO FERRANTE, Patricia Minando, Lydia Alicia PITTAMEGLIO FERRANTE, Justo Martínez, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Justo Martínez, Oscar Daniel PITTAMEGLIO FERRANTE, Walter Horacio PITTAMEGLIO FERRANTE, y Esther Marotta	2005 a 2023	312.052
116536	5188	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00064	07620/2025	MARIA ISABEL GHISLAINE MEYERS y JAIME MOENS	2020 a 2023	111.350
117976	6630	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01025	07621/2025	EL MARINO S.A.	2007 a 2023	289.162
121673	10347	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01150	07622/2025	RENEE ANITA YEZA CSESYLYAR, JUAN CARLOS YEZA CSESYLYAR y JUAN YEZA	2005 a 2024	340.465

99833	10953	PUNTA DEL ESTE	2023-88-01-17803	07623/2025	JOSE MARIA CORREA y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de JOSE MARIA CORREA, SUSANA MARTINEZ, y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de SUSANA MARTINEZ, MARCOS BECCAR VARELA y PILAR MARIA LAMARQUE y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de PILAR MARIA LAMARQUE	2020 a 2023	139.504
143312	3502	PLAYA HERMOSA	2024-88-01-01082	07624/2025	Pedro Derlis Gava Bianchini, Cira Mernies, Germán Carlos Bocage Mosca, Karol Natalia Kentner y demás sucesores y/o herederos a cualquier título de Joaquina Adorno	2007 a 2015 y 2018 a 2024	282.900
109076	6700	PIRIAPOLIS	2022-88-01-13099	05033/2024	GISELLE ANABELLA OCHOA MIGUEL y demás titulares y/o poseedores a cualquier título	2019 a 2022	136.442

Departamento de Ingresos Públicos - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21616 Set 04- Set 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 2

Se notifica a la señora CALBELO ESPONDA LOURDES SILVANA, RUT 217384130019 de la resolución 211/25/0112 de fecha 27/06/2025 referente a control de habilitaciones del local ubicado en Mario Cassinoni 1695 bis, expediente 2021-3230-98-001612.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21780 Set 05- Set 09

INTENDENCIA DE ROCHA

ROCHA
GOBIERNO DE TODOS

EDICTO.
"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA - Expediente electrónico 2016/2411- Por esta vía se confiere vista por el plazo de 10 (diez) días hábiles al Sr. Marcos Eduardo Olivera Cardozo, a los efectos de que articule defensa, ofrezca prueba y presente los descargos que estime oportunos, atento a la solicitud de transferencia de oficio del vehículo matrícula CCB 6898 peticionada por el Sr. Alcides Edgardo Geymonat Malán- 2) Expídase el correspondiente edicto en el que se harán constar los datos indicados en el artículo 96 del Dec. 500/991. 3) Regístrese, publíquese y remítase las actuaciones a la División Jurídica a los efectos pertinentes- Alejo Umpierrez - Intendente Departamental Valentín Martínez- Secretario General de la Intendencia Departamental- Rocha, 30 de julio de 2025".
Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental de Rocha
Valentín Martínez
Secretario General
I.D.R.

27) $ 17553 10/p 20834 Ago 29- Set 11

Sociedades Anónimas y Balances

SILTHAR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 270.000,00, 100 años, Montevideo.
28/07/25, 12427.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 21951 Set 08- Set 08

LONSON S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 270.000,00, 100 años, Montevideo.
28/07/25, 12424.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 21950 Set 08- Set 08

GARNIX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 270.000,00, 100 años, Montevideo.
28/07/25, 12422.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 21949 Set 08- Set 08

VALPORT S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción,

cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 270.000,00, 100 años, Montevideo.
28/07/25, 12430.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 21948 Set 08- Set 08

PEYMONT S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 270.000,00, 100 años, Montevideo.
28/07/25, 12426.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 21947 Set 08- Set 08

PARTHIX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 270.000,00, 100 años, Montevideo.
28/07/25, 12425.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 21946 Set 08- Set 08

GLAMCOR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 270.000,00, 100 años, Montevideo.
28/07/25, 12423.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 21945 Set 08- Set 08

DILRON S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 270.000,00, 100 años, Montevideo.
28/07/25, 12421.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 21944 Set 08- Set 08

TONFAX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 270.000,00, 100 años, Montevideo.
28/07/25, 12428.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 21943 Set 08- Set 08

AGRIPARK S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 270.000,00, 100 años, Montevideo.
28/07/25, 12420.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 21942 Set 08- Set 08

REFORMAS

ADAMAN S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria: 31/05/2025, hora: 11:00.
Documentación en Rincón 468 Piso 7, Montevideo.
Llamado a acreedores para deducir oposición dentro del plazo de treinta días desde la última publicación.

28) $ 23858 10/p 20894 Ago 29- Set 11

Cantidad de avisos de fecha 08/09/2025 publicados en esta edición: 172.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra(2)
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy